



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Orden de 16 de octubre de 2014, por la que se modifica la Orden de 6 de junio de 2013, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la mejora de la alfabetización mediática para la promoción de la lectura de la prensa en Andalucía y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2013.

9

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 20 de octubre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se nombran vocales del Foro Provincial de la Inmigración.

35

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 10 de octubre de 2014, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

37

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Orden de 16 de octubre de 2014, por la que se dispone el cese y nombramiento de las personas vocales titulares y suplentes del Consejo Andaluz de Participación de las mujeres que representan a la Federación Provincial de Asociaciones de Mujeres de Málaga Ágora.

38

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias**CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 9 de octubre de 2014, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

39

Resolución de 9 de octubre de 2014, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

40

Resolución de 9 de octubre de 2014, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

41

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 17 de octubre de 2014, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación.

42

Resolución de 17 de octubre de 2014, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación.

43

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

Resolución de 20 de octubre de 2014, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación.

44

3. Otras disposiciones**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

Resolución de 15 de octubre de 2014, de la Secretaría General de Consumo, por la que se realiza la distribución de créditos correspondientes a la convocatoria 2014 de las subvenciones previstas en la Orden de 29 de agosto de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de programas en materia de consumo, el fomento del asociacionismo y las actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y solidario, dirigido a Asociaciones, Organizaciones, Federaciones y Confederaciones de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias de Andalucía.

46

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Decreto 134/2014, de 23 de septiembre, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

48

Resolución de 29 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la Resolución de 16 de mayo de 2014, que modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Justicia e Interior para el cumplimiento de sentencia. 51

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 20 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por la que se hace pública la Resolución de 15 de octubre de 2014, del Departamento de Información, Registro y Atención al Ciudadano, por la que se delega la competencia para la expedición de copias autenticadas de documentos, privados y públicos, realizadas mediante cotejo con los originales, prevista en el artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, en los procedimientos de la Consejería sujetos a tramitación telemática en el ámbito del Servicio de Atención al Ciudadano, en los códigos de puesto de trabajo que se citan. 52

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Orden de 26 de agosto de 2014, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento de los centros docentes privados «Trinidad» de Córdoba. (PP. 2777/2014). 54

Orden de 28 de agosto de 2014, por la que se concede la autorización administrativa para la apertura y funcionamiento del centro autorizado de enseñanzas artísticas superiores de diseño «Institución Docente Malagueña León XIII» de Málaga. (PP. 2961/2014). 56

Orden de 29 de agosto de 2014, por la que se modifica la red de centros de enseñanzas deportivas con base en el Instituto Andaluz del Deporte. 58

Resolución de 19 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se reconocen centros docentes pertenecientes a la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+), durante el curso 2013/2014. 60

Resolución de 8 de octubre de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se hace pública la composición del jurado de los premios «Rosa Regás» a materiales curriculares que destaquen por su valor coeducativo, correspondientes al curso 2013-2014. 71

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 11 de julio de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Algeciras (antiguo Mixto núm. Seis), dimanante de procedimiento ordinario núm. 887/2010. (PP. 2651/2014). 72

Edicto de 17 de septiembre de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola, dimanante de Procedimiento Verbal núm. 2/2013. (PP. 2786/2014). 73

Edicto de 14 de octubre de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada, dimanante de autos núm. 228/2012. 74

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

- Edicto de 14 de octubre de 2014, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Estepona, dimanante de autos núm. 682/2013. 75
- Edicto de 23 de abril de 2014, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Órgiva, dimanante de procedimiento ordinario núm. 233/2012. (PP. 1394/2014). 76

JUZGADOS DE LO SOCIAL

- Edicto de 7 de octubre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 794/11. 77
- Edicto de 7 de octubre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 802/11. 78
- Edicto de 8 de octubre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1402/11. 79
- Edicto de 9 de octubre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 870/2013. 80
- Edicto de 15 de octubre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1291/2011. 81
- Edicto de 15 de octubre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 445/2012. 83

5. Anuncios**5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones****CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

- Resolución de 17 de octubre de 2014, de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se anuncia la adjudicación y formalización del contrato del servicio que se cita. 85

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

- Resolución de 17 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto y un único criterio de adjudicación. (PD. 3038/2014). 86

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

Resolución de 17 de octubre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo. 88

Anuncio de 20 de octubre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resoluciones por las que se acuerda el archivo del expediente en orden al reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G. de Almería. 90

Anuncio de 20 de octubre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G. de Almería. 92

Anuncio de 20 de octubre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita. 93

Anuncio de 20 de octubre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería. 94

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Anuncio de 15 de octubre de 2014, de la Secretaría General de Consumo, por el que se notifica la Resolución de suspensión definitiva en el Registro Público de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía de la Asociación de Usuarios de Servicios Bancarios y Consumidores de Málaga (Ausbanc Málaga). 99

Anuncio de 17 de octubre de 2014, de la Dirección General de Administración Local, por el que se notifica requerimiento de subsanación de las solicitudes para participar en las acciones de apoyo a las Entidades Locales para acciones de solidaridad y garantía alimentaria, del Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía de 2014. 100

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Anuncio de 9 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 101

Anuncio de 9 de mayo de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, sobre otorgamiento del permiso de investigación «La Canela» núm. 16247, sito en el término municipal de Jaén. (PP. 2710/2014). 103

Anuncio de 15 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haber podido practicar la notificación en el último domicilio conocido. 104

Anuncio de 20 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de diversos actos administrativos. 105

Anuncio de 20 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de diversos actos administrativos.	106
Anuncio de 20 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de diversos actos administrativos.	107
Anuncio de 10 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 2927/2014).	108
Anuncio de 20 de octubre de 2014, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.	110
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES	
Resolución de 8 de octubre de 2014, de la Secretaría General de Planificación y Evaluación Económica, por la que se notifican Acuerdos de Inicio y/o Resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y/o Ayudas Sociales Extraordinarias, indebidamente percibidas.	111
Resolución de 15 de octubre de 2014, de la Secretaría General de Planificación y Evaluación Económica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y/o Ayudas Sociales Extraordinarias, indebidamente percibidas.	112
Resolución de 17 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones de extinción de la prestación económica de dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan, no habiendo sido posible la práctica de la notificación de las citadas resoluciones.	113
Acuerdo de 16 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hace público el acto administrativo relativo al procedimiento de desamparo.	114
Acuerdo de 16 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hace público acto administrativo relativo a procedimiento de desamparo.	115
Anuncio de 15 de octubre de 2014, de la Viceconsejería, por el que se notifican los actos administrativos que se citan del registro de entidades, servicios y centros de servicios sociales.	116
Anuncio de 17 de octubre de 2014, de la Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias, por el que se notifica Resolución de 8 de septiembre de 2014, recaída en el expediente sancionador que se cita.	118
Anuncio de 17 de octubre de 2014, de la Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias, por el que se notifica Resolución de 28 de julio de 2014, de la Viceconsejería, recaída en el expediente sancionador que se cita.	119
Anuncio de 14 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hacen públicas las resoluciones de revisión de prestación económica de dependencia que se detallan y que no han podido ser notificadas a los interesados.	120
Anuncio de 14 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.	122

Anuncio de 15 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifican resoluciones de los expedientes de pensiones no contributivas de invalidez y jubilación que se detallan y que no han podido ser notificados a los interesados.	123
Anuncio de 17 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica propuesta de resolución de procedimiento sancionador en materia de salud pública.	125
Anuncio de 20 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma a los que intentada la notificación de requerimiento de documentación no ha sido posible practicarla.	126
Anuncio de 20 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica su condición de interesada en el procedimiento que se cita.	127
Anuncio de 20 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la suspensión del plazo de resolución de expediente sancionador en materia sanitaria.	128
Anuncio de 20 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la Propuesta de Sobreseimiento y Archivo de expediente sancionador en materia de políticas sociales.	129
Anuncio de 20 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a las personas interesadas en expediente de protección de menores.	130
Anuncio de 20 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla, de archivo de procedimiento de actualización de Idoneidad para Adopción Internacional.	131

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Anuncio de 19 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, referente a la notificación de resolución de reintegro de las entidades que se citan.	132
---	-----

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Notificación de 17 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, del acuerdo de inicio del procedimiento sancionador que se cita, dictado en materia de Turismo.	133
Notificación de 17 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, del acuerdo de inicio del procedimiento sancionador que se cita, dictado en materia de turismo.	134
Anuncio de 7 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifican a los interesados los actos administrativos que se relacionan.	135
Anuncio de 14 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Secretaría General Provincial, notificando resolución en el expediente sancionador en materia de carreteras que se cita.	136

Anuncio de 20 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, sobre notificación de resolución de archivo de oficio por desistimiento, de la comunicación previa de anotación en el Registro de Turismo de Andalucía, de una Vivienda Turística de Alojamiento Rural. 137

Anuncio de 20 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Jaén, por el que se notifica requerimiento de documentación al interesado en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de artesanía en la convocatoria de 2014, relativo al expediente que se cita. 138

Anuncio de 20 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, por el que se procede a dar publicidad de las subvenciones del Programa 2009 de Rehabilitación Autonómica. 139

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Acuerdo de 3 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se somete a trámite de información pública expediente de autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en Valle del Zalabí (Granada). (PP. 2879/2014). 140

Anuncio de 2 de octubre de 2014, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 141

Anuncio de 28 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Rambla de Tabernas, t.m. de Gádor. (PP. 2343/2014). 254

Anuncio de 24 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Rambla de los Cabrerías, t.m. de Vélez-Rubio. (PP. 2904/2014). 255

Anuncio de 6 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan. 256

Anuncio de 20 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan. 257

Anuncio de 26 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga sobre obra de adecuación de cauce en el río Iznate, en el término municipal de Benamocarra (Málaga). (PP. 3181/2013). 258

Anuncio de 30 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sobre obra de defensa-construcción de un muro de escollera, en cauce arroyo de Las Lavaderas, en el término municipal de Periana (Málaga). (PP. 1945/2014). 259

DIPUTACIONES

Anuncio de 1 de octubre de 2014, de la Diputación Provincial de Málaga, Patronato de Recaudación, por el que se hace público el Acuerdo de 17 de junio de 2014, aceptando nuevos acuerdos de delegación de varios Ayuntamientos de la provincia. (PP. 2888/2014). 260

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ORDEN de 16 de octubre de 2014, por la que se modifica la Orden de 6 de junio de 2013, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la mejora de la alfabetización mediática para la promoción de la lectura de la prensa en Andalucía y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2013.

Mediante Orden de 6 de junio de 2013, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la mejora de la alfabetización mediática para la promoción de la lectura de la prensa en Andalucía y se efectuó su convocatoria para el ejercicio 2013 (BOJA núm. 114, de 13 de junio).

Transcurridas dos convocatorias se estima necesario realizar una serie de cambios en las bases reguladoras y en los formularios, con el fin de aclarar y redefinir determinados apartados del Cuadro Resumen, y obtener la información precisa para proceder a evaluar las solicitudes de una manera aun más exhaustiva.

En primer lugar, se precisa el concepto de empresa a fin de incluir claramente a las personas físicas que ostenten la condición de profesionales por cuenta propia, tal y como consta en el Anexo I de la versión en inglés de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas.

En segundo lugar, dentro de los requisitos que deben reunir los beneficiarios de las subvenciones, en concreto, las entidades sin ánimo de lucro, se requiere que las mismas, además de estar legalmente constituidas en el registro que corresponda en función de su naturaleza jurídica y tengan domicilio social en Andalucía, representen a los profesionales o entidades del sector de los medios de información, lo cual resulta congruente con el objeto de estas subvenciones, recogido en el apartado 1 del Cuadro Resumen. Asimismo, se precisan los requisitos correspondientes a las personas físicas.

En tercer lugar, se precisan los gastos que tienen la consideración de subvencionables, definiéndose los mismos. Se incluyen los salarios, retribuciones o gratificaciones de la persona designada como coordinadora, y hasta un límite del 30% del coste total del proyecto. Con ello, se pretende aprovechar y subvencionar el coste que en las entidades que resulten beneficiarias suponga la persona que se encargue de coordinar el desarrollo del mismo, sin obligar a que, caso de querer imputarse, se subcontrate. Por otro lado, se concreta la forma de determinar la cuantía de la subvención en relación con el presupuesto aceptado y el porcentaje máximo aplicable en función del tipo de proyecto.

En cuarto lugar, se añaden dos criterios de valoración a los ya existentes. Por un lado, y dada el alto índice de desempleo en el sector, dentro del apartado correspondiente al interés público, se valorará el nivel de empleo generado para profesionales del sector con el proyecto y, por otro, en el apartado correspondiente a la calidad del mismo, la coherencia y adecuación del calendario de ejecución. Además, se fija en sesenta puntos la puntuación necesaria para acceder a la condición de entidad beneficiaria.

En quinto lugar, se precisa la documentación a aportar diferenciando la que corresponde, por un lado, a las personas físicas y, por otro, a las personas jurídicas, algo que no ocurría en el anterior cuadro resumen de las bases reguladoras publicadas. Además, se elimina la aportación del último recibo del IAE, documento no exigible conforme a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, ni al Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

En sexto lugar, en cuanto a la secuencia del pago y justificación, se considera conveniente condicionar la presentación de la misma a que se efectúe el pago, dado el contexto socioeconómico en el que nos encontramos, con la excepción de que se hubiere realizado la actividad con anterioridad a dictarse la Resolución de concesión, en cuyo caso deberá presentarse con carácter previo. Asimismo, se amplía el contenido de la información a aportar con la memoria de actuación, incorporando, entre otros, determinados aspectos relativos a la igualdad de género.

El artículo 3.1 del Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, atribuye a la Consejería de la Presidencia las competencias que ostentaba hasta ese momento la Consejería de la Presidencia e Igualdad, a excepción de las relativas a el impulso y coordinación de las políticas de igualdad entre hombres y mujeres, y el desarrollo, coordinación y programación de políticas de juventud.

Por ello, en séptimo lugar, procede adaptar el nombre de este órgano superior a su actual denominación tanto en el Cuadro Resumen como en los formularios. Igualmente, y tras la publicación de la Orden de 28 de junio

de 2013, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos (BOJA núm. 133, de 10 de julio), la Dirección General de Comunicación Social debe aparecer dentro de aquellos apartados en los que se pretende que actúe por delegación de la persona titular de este órgano superior, tal y como así se dispone en su artículo 2.2.

En último lugar, se mejoran los formularios con el fin de obtener la información necesaria para proceder a evaluar las solicitudes de una manera aun más exhaustiva (título, líneas generales, desarrollo de la actividad, calendario de ejecución, tipo de proyecto, presupuesto por conceptos subvencionables, tipo de entidad solicitante, medidas a adoptar en relación con la igualdad de género), incluyéndose determinadas declaraciones responsables (IVA, empresas vinculadas, aplicaciones informáticas) y un Anexo III de solicitud de autorización para subcontratar con empresas vinculadas.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Comunicación Social, y conforme al artículo 118 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, en relación con el artículo 4 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y de conformidad con los artículos 44.2 y 46.4 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

Artículo único. Se modifica la Orden de 6 de junio de 2013, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la mejora de la alfabetización mediática para la promoción de la lectura de la prensa en Andalucía y se efectúa la convocatoria correspondiente a 2013 (BOJA núm. 114, de 13 de junio), mediante la aprobación de un nuevo cuadro resumen y de nuevos formularios que se indican y que constan como Anexos a la presente Orden, a los que deberán ajustarse las solicitudes presentadas y, en su caso, los trámites de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación:

- a) Formulario de solicitud (Anexo I).
- b) Formulario para presentar alegaciones y efectuar la reformulación, la aceptación y la presentación de documentos (Anexo II).
- c) Solicitud de autorización para subcontratar con empresas vinculadas (Anexo III).

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de octubre de 2014

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS
Consejero de la Presidencia

CUADRO RESUMEN DE LAS BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES A CONCEDER POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

0. Identificación de la línea de subvención.

Mejora de la alfabetización mediática para la promoción de la lectura de la prensa en Andalucía, en cualquier soporte o modalidad, la cual se financiará con cargo a las aplicaciones 0.1.01.00.01.00.471.01.52C.5 (Apoyo Medios de Comunicación) y 0.1.01.00.01.00.484.03.52C .9 (Alfabetización Mediática).

1. Objeto (artículo 1).

Promover proyectos o actividades de difusión de contenido socio-educativo y cultural que sirvan a la ciudadanía para mejorar y ampliar el acceso a los medios de comunicación, así como a comprender y evaluar con criterio y sentido crítico la información que reciben de los mismos, que redunden en el incremento de los niveles de lectura de la prensa en Andalucía, en cualquier soporte o modalidad, que tengan un presupuesto ajustado al ámbito territorial al que van destinados, con la siguiente escala:

Proyectos con presupuesto igual o inferior a diez mil euros para poblaciones de menos de 50.000 habitantes.

Proyectos con presupuesto igual o inferior a veinte mil euros para poblaciones entre 50.000 y 100.000 habitantes.

Proyectos con presupuesto igual o inferior a cincuenta mil euros para poblaciones de más de 100.000 habitantes.

2. Conceptos subvencionables (artículos 1, 5, 9 y 17).

2.a) Conceptos subvencionables.

- La realización por parte de las entidades beneficiarias de actividades y proyectos de difusión de contenido socio-educativo y cultural que sirvan a la ciudadanía para mejorar y ampliar el acceso a los medios de comunicación, redundando en el incremento de los niveles de lectura de la prensa en Andalucía.
- La realización por parte de las entidades beneficiarias de actividades y proyectos de difusión que fomenten la evaluación con criterio y sentido crítico de la información que se recibe.
- La realización por parte de las entidades beneficiarias de actividades y proyectos de difusión que fomenten la participación activa de entidades, asociaciones y demás colectivos ciudadanos en los medios de comunicación, mediante instrumentos que faciliten la relación entre unos y otros.

2.b) Posibilidad de reformulación de solicitudes:

No.

Sí.

2.c) Posibilidad de solicitar dos o más subvenciones:

No.

Sí. Número:

Sólo se puede optar a una de ellas.

Es posible optar a las siguientes subvenciones:

2.d) Ámbitos territoriales y/o funcionales de competitividad:

La Comunidad Autónoma Andaluza.

La provincia

Otro ámbito territorial:

Otro ámbito funcional:

3. Régimen jurídico específico aplicable (artículo 2).

No se establece ningún régimen jurídico específico.

Con carácter específico, las presentes subvenciones se registrarán por las normas que seguidamente se relacionan:

4. Personas o entidades que pueden solicitar las subvenciones, requisitos que deben reunir, periodo de mantenimiento y excepciones (artículo 3).

4.a).1.º Podrán solicitar las subvenciones objeto de las presentes bases reguladoras las siguientes personas o entidades:

1. Empresas. Se entiende por empresa, conforme al Anexo I de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas, a toda entidad, independientemente de su forma jurídica, que ejerza una actividad económica. En particular, se considerarán empresas las entidades, o personas que trabajen por cuenta propia, que ejerzan una actividad artesanal u otras actividades a título individual o familiar, las sociedades de personas y las asociaciones que ejerzan una actividad de forma regular.

2. Entidades sin ánimo de lucro, legalmente constituidas, que realicen alguna de las acciones subvencionables, reseñadas en el apartado 2.a).

4.a).2.º Requisitos que deben reunir quienes soliciten la subvención:

Para las empresas: que su objeto social contemple la edición y difusión de prensa por cualquier medio o soporte. En el caso de personas físicas deberá constar su alta en el epígrafe correspondiente a edición de periódicos y revistas o relacionado con el ejercicio de la actividad periodística e informativa.

Para las entidades sin ánimo de lucro: estar legalmente constituidas en el registro que corresponda en función de su naturaleza jurídica, tener domicilio social en Andalucía, y representar a los profesionales o entidades del sector de los medios de información.

4.b) Período durante el que deben mantenerse:

Los requisitos señalados en el apartado anterior, deberán mantenerse desde el último día del plazo de presentación de solicitudes hasta la finalización del plazo de justificación de la subvención concedida.

4.c) Excepciones a las prohibiciones para obtener la condición de persona beneficiaria:

- No se establecen.
 Se establecen las siguientes excepciones al artículo 3.3 de las Bases Regulatoras:

5. Cuantía de las subvenciones y gastos subvencionables (artículo 4).

5.a) Cuantía:

- Porcentaje máximo de la subvención:
 Cuantía máxima de la subvención:
 Cuantía mínima de la subvención:
 Importe cierto:
 Otra forma de concretar la cuantía: La cuantía máxima de la subvención a conceder se realizará conforme a las siguientes previsiones:
- En el caso en el que el ámbito territorial del proyecto afecte a poblaciones de menos de 50.000 habitantes el importe máximo de la subvención a conceder será de 10.000 €, cantidad que no podrá superar el presupuesto aceptado.
 - En el caso en el que el ámbito territorial del proyecto afecte a poblaciones de más de 50.000 y hasta 100.000 habitantes el importe máximo de la subvención a conceder será del 90% del presupuesto aceptado, sin que éste pueda superar la cantidad de 20.000 €.
 - En el caso en el que el ámbito territorial del proyecto afecte a poblaciones de más de 100.000 habitantes el importe máximo de la subvención a conceder será 80% del presupuesto aceptado, sin que éste pueda superar la cantidad de 50.000 €.

5.b) Posibilidad de prorrateo:

- No.
 Sí.

5.c).1.º Gastos subvencionables:

1. Los gastos que se subvencionarán serán los relativos a:

- a) Retribuciones por elaboración de textos, fotografía, derechos de autoría o similares.
 - b) Producción e impresión de materiales. Será subvencionable el coste de producción e impresión de publicaciones, diseño de imagen corporativa del proyecto, así como materiales informativos y aquellos necesarios para el desarrollo de las actividades, con la excepción recogida en el apartado 5.c).1.º 2.d) Los materiales deberán respetar la obligación de hacer constar que la actividad está financiada por la Consejería de la Presidencia, y, caso de no ser posible, incorporar la marca genérica.
 - c) Elaboración y gestión de contenidos para su inclusión en página web y redes sociales. Se entenderá contenido en este apartado la elaboración de contenidos, y gestión de los mismos por un «community manager», para su inclusión en página web y redes sociales.
 - d) Medios de apoyo para el desarrollo de actividades concretas. Será subvencionable los honorarios de las personas ponentes, gastos de desplazamiento (estos deberán respetar las cuantías máximas en concepto de indemnización por razón del servicio de empleados públicos de la Junta de Andalucía) y gastos de mensajería. Asimismo, podrá incluirse el arrendamiento de locales y equipamiento necesarios para el desarrollo de las actividades.
 - e) Dotación de soportes y recursos informativos a centros y entidades socio-educativos y culturales. En este caso, será subvencionable el reparto de ejemplares de las publicaciones realizadas, con la excepción recogida en el apartado 5.c).1.º 2.e).
 - f) Gastos de adaptación a las nuevas tecnologías. Serán subvencionables las aplicaciones informáticas, incluido el diseño de páginas web, y el coste de producción de programas informáticos, cuando se contrate su elaboración, siempre que no esté prevista su utilización en varios ejercicios y se consideren necesarios para la realización del proyecto. Se entenderán incluidos la adaptación de la página al proyecto y su mantenimiento, alojamiento y registro del dominio.
 - g) Los salarios, retribuciones o gratificaciones de la persona designada como coordinadora, sin que estos gastos puedan exceder del 30% del coste total del proyecto. En todo caso, los del personal ajeno a la entidad beneficiaria.
2. No se considerarán gastos subvencionables:
- a) Los salarios, retribuciones o gratificaciones del personal propio de la entidad solicitante, con excepción de los de la persona designada como coordinadora hasta un límite del 30% del coste total del proyecto.
 - b) El IVA cuando sea susceptible de recuperación o compensación.

- c) Los gastos de publicidad generados por el proyecto.
- d) Los derivados de la autopromoción de la actividad subvencionada.
- e) La adquisición y reparto de ejemplares del propio medio de comunicación o entidad subvencionada.
- f) Los que constituyan inversiones en bienes inventariables.
- g) Premios.
- h) Los de funcionamiento ordinario de la entidad solicitante.
- i) Las imputaciones de gastos derivados del uso de bienes que posea la entidad solicitante.

5.c).2.º Posibilidad de compensar conceptos:

No.

Sí. Se podrán compensar los siguientes conceptos: los que financien gastos de distinta naturaleza, siempre que no supongan un desvío sustancial de los inicialmente aprobados. Se considera que no supone un desvío sustancial la compensación que no exceda del 20% del coste total del proyecto.

5.d) Fracción del coste total que se considera coste indirecto imputable a la actividad subvencionada:

No se establece.

Si.: La fracción del coste total que se considera coste indirecto es:

5.e) Plazo dentro del que deben haberse realizado los gastos subvencionables:

Desde el 1 de enero hasta el 31 octubre del año en el cual se solicite en la subvención. Deberá respetarse por los solicitantes al rellenar, en el formulario de solicitud, el espacio correspondiente al plazo de ejecución del proyecto.

En el caso de las actividades realizadas con anterioridad a la Resolución de concesión, los gastos subvencionables tendrán como plazo máximo de realización la fecha en la cual se dicte la misma.

5.f) Consideración de gasto realizado, en subvenciones que no se encuentren financiadas con fondos de la Unión Europea:

Se considera gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del período de justificación.

Se considera gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado:

5.g) Periodo durante el que se debe destinar los bienes al fin concreto:

Durante el período de realización de la actividad.

5.h) Reglas especiales en materia de amortización:

No.

Sí.

6. Régimen de control (artículo 5).

Fiscalización previa.

Control financiero.

7. Financiación y régimen de compatibilidad de las subvenciones (artículo 6).

7.a) Aportación de fondos propios.

No se exige la aportación de fondos propios.

La aportación de fondos propios por la persona beneficiaria para financiar la actividad subvencionada será, al menos, de

7.b) Compatibilidad con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales:

Sí.

No.

7.c) Incremento del importe de la subvención concedida con los rendimientos financieros que se generen por los fondos librados:

Sí.

No.

7.d) Participación en la financiación de las subvenciones:

La Unión Europea participa, a través del fondo _____, en la financiación de estas subvenciones.

Porcentaje:

La Administración General del Estado participa en la financiación de estas subvenciones.

Porcentaje:

Otra/s participación/es:

Porcentaje:

8. Entidad/es colaboradora/s (artículo 7).

8.a) Participación de entidad/es colaboradora/s:

No.

Sí. Identificación: (salvo que se especifique en cada convocatoria).

8.b) Requisitos que deben reunir la/s entidad/es colaboradora/s:

8.c) Periodo durante el que deben mantenerse:

Los requisitos señalados en el apartado anterior, deberán mantenerse desde hasta .

8.d) Excepciones a las prohibiciones para obtener la condición de entidad/es colaboradora/s:

No se establecen.

Se establecen las siguientes excepciones al artículo 7.4 de las Bases Reguladoras:

8.e) Condiciones de solvencia y eficacia:

No se establecen.

Se establecen las siguientes:

8.f) Particularidades y contenido que, en su caso, se establecen para el convenio de colaboración o contrato:

8.g) Funciones y obligaciones de la/s entidad/es colaboradora/s:

9. Posibilidad de subcontratación (artículo 8).

Sí. Porcentaje máximo: 100%

No.

10. Solicitudes (artículos 10, 11, 13 y 17).

10.a) Obtención del formulario:

En el Portal de la Administración de la Junta de Andalucía.

En la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/presidencia>.

En las sedes de los siguientes órganos:

10.b) Órgano al que se dirigirán las solicitudes:

Persona titular de la Consejería de la Presidencia.

10.c) Lugares y registros donde se podrán presentar las solicitudes:

Exclusivamente en el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica:

En cualquiera de los registros siguientes:

- En el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la siguiente dirección electrónica: www.juntadeandalucia.es/presidencia.

- En los lugares y registros previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

10.d) Dirección electrónica donde se podrá consultar la relación de prestadores de servicios de certificación cuyos certificados electrónicos reconoce la Junta de Andalucía:

<https://ws024.juntadeandalucia.es/ae/adminelec/e-coop/prestadoresservicios>.

11. Plazo para la presentación de solicitudes (artículo 12).

El plazo de presentación de solicitudes se establecerá en la convocatoria.

El plazo de presentación de solicitudes es desde el 2 al 31 de enero, ambos inclusive, de cada ejercicio presupuestario.

12. Criterios de valoración (artículo 14).

12.a) Criterios de valoración por orden decreciente de importancia, y su ponderación:

1. Interés público: 55 puntos.

1.1. Proyección social, educativa y cultural: 20 puntos.

1.2. Nivel de empleo generado para profesionales del sector con el proyecto: 20 puntos.

1.3. Contenidos que fomenten la participación de colectivos especialmente vulnerables: 15 puntos.

2. Calidad del contenido del proyecto: 45 puntos.

2.1. Adaptación a las nuevas tecnologías de la información: 10 puntos.

2.2. Contenidos relacionados y que fomenten la participación social, el fomento de la convivencia y el desarrollo y difusión de valores democráticos: 10 puntos.

2.3. Contenidos relacionados con el fomento de la igualdad desde el punto de vista de la perspectiva de género: 10 puntos.

2.4. Adecuación del texto, fotografía/imágenes y diseño al público objetivo: 5 puntos.

2.5. Carácter singular e innovador: 5 puntos.

2.6. Coherencia y adecuación del calendario de ejecución: 5 puntos.

Se deberá obtener una puntuación mínima 60 puntos, conforme a los criterios de valoración señalados en este apartado, para poder obtener la condición de persona beneficiaria.

12.b) Priorización en caso de empate:

En caso de empate entre dos o más solicitantes tendrá preferencia aquel que hubiere obtenido una puntuación mayor en el criterio 1.1. Caso de tener igual puntuación en dicho criterio, se atenderá a la obtenida en los criterios 1.2 y, en su caso, 1.3, por este orden.

13. Órganos competentes (artículo 15).

Órgano/s instructor/es: persona titular de la Dirección General de Comunicación Social.

Funciones:

Evaluación de las solicitudes.

Propuesta provisional de resolución.

Análisis de las alegaciones y documentación presentada.

Propuesta definitiva de resolución.

Otras funciones: Requerimiento a las entidades solicitantes cuantas aclaraciones o ampliaciones de la documentación estime necesarias para la resolución de las convocatorias, en cumplimiento de lo que establezca la normativa legal y reglamentaria que sea de aplicación.

Órgano/s competente/es para resolver: persona titular de la Dirección General de Comunicación Social, que actuará/n:

En uso de las competencias atribuidas por el artículo 115 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la junta de Andalucía.

Por delegación de la persona titular de la Consejería de la Presidencia.

Órgano/s colegiado/s:

No.

Sí. Denominación:

Funciones:

Evaluación de las solicitudes.

Propuesta provisional de resolución.

Análisis de las alegaciones y documentación presentada.

Propuesta definitiva de resolución.

Composición:

Presidencia:

Vocalías:

Secretaría:

14. Dirección electrónica de acceso restringido al estado de tramitación del procedimiento (artículo 16).

Las personas o entidades que tengan la consideración de interesadas en este procedimiento de concesión de subvenciones, podrán conocer el estado de tramitación del mismo, a través la siguiente dirección electrónica: dgcs.cpre@juntadeandalucia.es.

15. Documentación acreditativa a presentar junto con el Formulario-Anexo II (artículo 17).

a) Documentos acreditativos de la personalidad de la entidad solicitante:

a.1. En el caso de personas jurídicas:

- Copias auténticas o autenticadas de la escritura de constitución, estatutos o cualquier documento en el que consten las normas por las que se regula la actividad, inscritos en su caso, en el correspondiente Registro oficial.

- Copia auténtica o autenticada del documento acreditativo del Número de Identificación Fiscal.

a.2. En el caso de personas físicas:

- Copia auténtica o autenticada del Documento Nacional de Identidad/Número de Identificación Fiscal si el/la solicitante fuere una persona física, salvo que hubieren prestado consentimiento para consultarlo a través del Sistema de Verificación de Identidad.

b) Documentos acreditativos de la representación:

- Las personas físicas que comparezcan o firmen las solicitudes de subvención en nombre de la persona física o jurídica presentarán la acreditación de dicha representación mediante copia auténtica o autenticada de la escritura de poderamiento.

- Igualmente, la persona que ostente la representación en el procedimiento deberá acompañar copia auténtica o autenticada de su Documento Nacional de Identidad, salvo que haya prestado su consentimiento para consultarlo a través del Sistema de Verificación de Identidad.

c) En el caso de las personas físicas deberá aportar declaración censal 036/037 o certificado de situación censal.

d) Certificado de estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del impuesto de actividades económicas (IAE). Caso de no figurar en el correspondiente certificado, en el caso de que la empresa o entidad sin ánimo de lucro esté exenta del impuesto, deberá aportar declaración indicando la exención y la causa o causas que la justifican haciendo referencia a la norma que regula dicha exención. En el caso de que las entidades sin ánimo de lucro no estén sujetas, deberá aportarse declaración indicando la causa o causas por las que no está sujeta.

e) Certificado de existencia de cuenta corriente a nombre de la persona/entidad beneficiaria.

16. Plazo máximo para resolver y publicar la resolución del procedimiento (artículo 19).
Seis meses.

17. Necesidad de aceptación expresa de la resolución de concesión (artículo 19).

No.

Sí.

18. Posibilidad de terminación convencional (artículo 20).

18.a) Posibilidad de terminación convencional:

No.

Sí.

18.b) Particularidades que, en su caso, se establecen para formalizar el acuerdo:

19. Página web donde se publicarán los actos administrativos de requerimiento de subsanación, audiencia y resolución del procedimiento (artículos 21 y 22).

www.juntadeandalucia.es/presidencia.

20. Obligatoriedad de notificación electrónica (artículo 21).

Sí.

No.

21. Modificación de la resolución de concesión (artículo 23).

21.a) Alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención que pueden dar lugar a la modificación de la resolución:

a) Modificaciones de las condiciones iniciales establecidas en la resolución de concesión, ajenas a la voluntad de la entidad beneficiaria, relativas a la ejecución de la actuación objeto de la ayuda.

b) En casos justificados de carácter singular se podrán conceder prórrogas en los plazos máximos de realización del proyecto. Asimismo, se podrá autorizar variaciones de las partidas que constituyen el presupuesto financiable, siempre que no se disminuya la inversión total.

c) Las decisiones dirigidas al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

21.b) La persona beneficiaria de la subvención puede instar del órgano concedente la iniciación de oficio del procedimiento para modificar la resolución de concesión:

No.

Sí.

22. Exigencia de estados contables y registros específicos (artículo 24).

No.

Sí.

23. Medidas específicas de información y publicidad, y otras condiciones y obligaciones específicas que deben cumplir y/o adoptar las personas o entidades beneficiarias (artículo 24).

23.a) Medidas específicas de información y publicidad que deben adoptar las personas o entidades beneficiarias:

No se establecen.

Se establecen las siguientes:

23.b) Condiciones y obligaciones específicas que deben cumplir o adoptar las personas o entidades beneficiarias:

- No se establecen.
 Se establecen las siguientes:

24. Forma y secuencia de pago (artículo 25).

24.a) Forma de pago:

- Una sola forma de pago.
 Tres formas de pago:

Supuestos objetivos para determinar la forma de pago en cada caso concreto, cuando se establezca más de una forma de pago:

Forma de pago	Supuestos objetivos.
100% Previa justificación.	Actividad realizada con anterioridad a la fecha de la Resolución de concesión.
100% Anticipo sin previa justificación.	Actividad a desarrollar finaliza con posterioridad a la resolución de concesión e importe igual o inferior a 6.050 euros.
Hasta el 75% de anticipo sin justificación previa.	Mismo supuesto que el anterior, cuando el importe de la subvención sea superior a 6.050 euros.

- 24.a).1.º Pago previa justificación:
 Pago del 100 % del importe de la subvención, previa justificación, por la persona o entidad beneficiaria, de la realización de la actividad, proyecto, objetivo o adopción del comportamiento.
 Pago fraccionado, mediante pagos a cuenta que responderá al ritmo de ejecución de las actividades subvencionadas, abonándose en la parte proporcional a la cuantía de la justificación presentada y aceptada.

24.a).2.º Pago anticipado:

Razones justificadas para establecer esta forma de pago: Posibilitar la realización de los proyectos por parte de las entidades beneficiarias, anticipando el dinero necesario para la puesta en marcha de los mismos, dadas las circunstancias socioeconómicas. Asimismo, la justificación está condicionada al pago del 75%.

Garantías:

- No se establecen.
 Sí.
 - Forma:
 - Cuantía de las garantías:
 - Órgano en cuyo favor se constituyen:
 - Procedimiento de cancelación:
- Con anticipo de un importe superior al 75% y hasta el límite del 100% del importe de la subvención:
 Subvención de importe igual o inferior a 6.050 euros.
 Subvención acogida al supuesto excepcional establecido en el artículo de la Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año
- Con anticipo máximo del 75 % del importe de la subvención.

24.b) Secuencia del pago:

NÚM. PAGO	IMPORTE O PORCENTAJE DE PAGO	MOMENTO O FECHA DE PAGO	PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	IMPORTE O PORCENTAJE JUSTIFICADO
1 de 2	75%	Firma de la Orden de concesión.	Un mes desde la finalización del plazo de ejecución de la actividad subvencionada, o del pago del 75%, si se produce éste con posterioridad.	
2 de 2	25%	Una vez justificado el importe total de la subvención concedida.		100% del presupuesto aceptado
1 de 1	100%	Firma de la Orden de concesión cuando su importe es igual o inferior a 6.050 €.	Un mes desde la finalización del plazo de ejecución de la actividad subvencionada, o del pago del 100%, si se produce éste con posterioridad.	100% del presupuesto aceptado
1 de 1	100%	Tras la firma de la resolución de concesión y la actividad se ha realizado con anterioridad a la misma	Justificación previa	100% del presupuesto aceptado.

24.c) Requisitos previos a la propuesta de pago de la subvención:

No se establecen.

Antes de proponerse el pago la persona o entidad beneficiaria deberá acreditar que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, así como que no es deudora de la Junta de Andalucía por cualquier otro ingreso de derecho público.

Otros requisitos previos a la propuesta de pago:

24.d) Compromiso de pago en una fecha determinada:

No se establece el compromiso de pago en una fecha determinada.

Se establece el compromiso de pago en una fecha determinada:

25. Medidas de garantía en favor de los intereses públicos (artículo 26).

No se establecen.

Sí.

- Forma:

- Cuantía de las garantías:

- Órgano en cuyo favor se constituyen:

- Procedimiento de cancelación:

26. Justificación de la subvención (artículo 27).

26.a) La justificación de la subvención ante el órgano concedente se realizará por parte de:

La persona o entidad beneficiaria.

La entidad colaboradora.

26.b) Plazo máximo para la presentación de la justificación:

El plazo máximo para la presentación de la justificación del presupuesto aceptado será de 1 mes, a contar desde la finalización del plazo para la ejecución del proyecto, o de la fecha en la que hayan recibido el pago total o parcial de la subvención, si éste se produce con posterioridad, con las siguientes excepciones:

- En el caso de que la actividad haya sido realizada con anterioridad a la fecha de la Resolución de concesión, la justificación se deberá presentar previamente al pago, en el plazo máximo de 1 mes desde la fecha de notificación de la misma.

26.c) Documentos justificativos del gasto:

Documentos originales.

Procede su posterior estampillado:

Sí.

No.

Copias auténticas o autenticadas.

26.d) Utilización de medios electrónicos en el procedimiento de justificación:

No.

Sí.

En caso afirmativo, indicar los trámites que podrán cumplimentarse con dichos medios:

Señalar los medios electrónicos y sistemas de comunicación utilizables:

26.f) Modalidad de justificación:

26.f).1.º Cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto:

Contenido de la cuenta justificativa:

El contenido de la cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto será el indicado en el artículo 27.2.a).1.ª de estas Bases Reguladoras.

El contenido de la cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto será el siguiente: Además del indicado en el artículo 27.2.a).1.ª, deberá aportar con la memoria de actuación:

Deberá aportarse, además, información desagregada por sexo de los participantes en las actividades que a tal fin se realicen, como del empleo generado con el proyecto, incorporando las medidas que se adopten para garantizar la igualdad de género.

Razones motivadas para determinar este contenido de la cuenta justificativa: Complementar la documentación a aportar con la memoria de actuación desde una perspectiva de género.

En caso de existir costes generales y/o costes indirectos, compensación con un tanto alzado sin necesidad de justificación:

No.

Sí.

- 26.f).2.º Cuenta justificativa con aportación de informe de auditor:
Alcance de la revisión de cuentas por el auditor:
Contenido de la memoria económica abreviada:
- Persona beneficiaria obligada a auditar sus cuentas anuales con nombramiento de otro auditor.
- Persona beneficiaria no obligada a auditar sus cuentas anuales, con designación de auditor por el órgano concedente.
El gasto derivado de la revisión de la cuenta justificativa por el auditor es subvencionable:
 No.
 Sí. Hasta el límite de euros.
- 26.f).3.º Cuenta justificativa simplificada:
Técnica de muestreo que se establece:
- 26.f).4.º Justificación a través de módulos:
En su caso, concreción de los módulos:
Forma de actualización, en su caso, de los módulos:
La concreción de los módulos y de la elaboración del informe técnico se establecerá de forma diferenciada para cada convocatoria: Sí. No.
Las personas o entidades beneficiarias están obligadas a la presentación de libros, registros y documentos de trascendencia contable o mercantil:
 Sí.
 No.
- 26.f).5.º Justificación a través de estados contables:
Informe complementario por auditor de cuentas: Sí. No.
En su caso, alcance adicional de la revisión por el auditor:
La retribución adicional al auditor de cuentas es gasto subvencionable:
 No.
 Sí. Hasta el límite de euros.
- 26.f).6.º Justificación mediante certificación de la intervención de la entidad local.

27. Reintegro (artículo 28).

27.a) Causas específicas de reintegro:

27.b) Criterios de graduación que se aplicarán a los incumplimientos:

- Cuando no se consigan íntegramente los objetivos previstos, pero el cumplimiento se aproxime de modo significativo al cumplimiento total, se valorará el nivel de consecución y el importe de la subvención será proporcional a dicho nivel. Este nivel de consecución con respecto a los objetivos previstos, deberá alcanzar, al menos el siguiente porcentaje: 50% de la actividad y del gasto subvencionable. Se considera que el cumplimiento se aproxima de modo significativo al cumplimiento total, cuando se ha conseguido la finalidad perseguida.
- Si la actividad subvencionable se compone de varias fases o actuaciones y se pueden identificar objetivos vinculados a cada una de ellas, el importe de la subvención será proporcional al volumen de las fases o actuaciones de la actividad en las que se hayan conseguido los objetivos previstos.
- Otros criterios proporcionales de graduación:

27.c) Órganos competentes para:

- Iniciar el procedimiento de reintegro: Persona titular de la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia.

- Instruir el procedimiento de reintegro: Persona titular de la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia.

- Resolver el procedimiento de reintegro: Persona titular de la Dirección General de Comunicación Social por delegación de la persona titular de la Consejería de la Presidencia.

28. Régimen sancionador (artículo 29).

Órganos competentes para:

- Iniciar el procedimiento sancionador: Persona titular de la Dirección General de Comunicación Social por delegación de la persona titular de la Consejería de la Presidencia.

- Instruir el procedimiento sancionador: Persona titular de la Dirección General de Comunicación Social.

- Resolver el procedimiento sancionador: Persona titular de la Consejería de la Presidencia.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

SUBVENCIÓN PARA LA MEJORA DE LA ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA PARA PROMOCIÓN DE LA LECTURA DE PRENSA EN ANDALUCÍA
LÍNEA DE LA SUBVENCIÓN

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Orden de _____ de _____ de _____ (BOJA nº _____ de fecha _____)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE										
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:							SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		DNI/NIE/NIF:	
DOMICILIO:										
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	LETRA:	NUMERO:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:				PROVINCIA:			PAIS:		C. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:								DNI/NIE/NIF:		
MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN:										
DOMICILIO:										
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	LETRA:	NUMERO:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:				PROVINCIA:			PAIS:		C. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						

2 AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS									
Marque con una X lo que corresponda si desea que las notificaciones que proceda efectuar, se practiquen por medios electrónicos a través del Sistema de Notificación Notific@ de la Junta de Andalucía en los términos de lo expresado en el Decreto 68/2008, de 26 de febrero, por el que se suprime la aportación de la fotocopia de los documentos identificativos oficiales y del certificado de empadronamiento en los procedimientos administrativos de la Administración de la Junta de Andalucía y se establece la sede electrónica para la práctica de la notificación electrónica.									
<input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y manifiesto que dispongo de una dirección segura en el Sistema de Notificaciones Notific@. <input type="checkbox"/> AUTORIZO como medio de notificación preferente la notificación electrónica y NO dispongo de una dirección electrónica segura en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.									
Indique la dirección electrónica y/o el número de móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.									
Nombre:		Primer apellido:			Segundo apellido:				
DNI/NIE:		Correo electrónico:			Nº móvil:				

3 DATOS BANCARIOS									
IBAN: _____ / _____ / _____ / _____ / _____									
Entidad: _____									
Domicilio: _____									
Localidad: _____				Provincia: _____			Código Postal: _____		

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA									
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que:									
<input type="checkbox"/> Cumpro los requisitos exigidos para obtener la condición de persona beneficiaria, y me comprometo a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.									
<input type="checkbox"/> No he solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.									
<input type="checkbox"/> He solicitado y/u obtenido otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.									



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

4 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA (Continuación)

Solicitadas

Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
.....	€
.....	€
.....	€

Concedidas

Fecha/Año	Otras Administraciones / Entes públicos o privados, nacionales o internacionales	Importe	Minimis (en su caso) (S/N)
.....	€
.....	€
.....	€

No me hallo incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en la presente base reguladora.

Mediante escritura pública de fecha fui designado representante legal de la entidad solicitante con capacidad para realizar la presente solicitud y que la sigo ostentando a la fecha de la misma.

Que el IVA no es susceptible de recuperación o compensación.

Que las empresas con las que se subcontrate la ejecución del proyecto no son empresas vinculadas (en caso contrario, deberá cumplimentar el apartado correspondiente a este formulario para solicitar la autorización).

Que las aplicaciones informáticas y/o páginas web a desarrollar con el proyecto no tienen prevista su utilización en varios ejercicios.

Me **COMPROMETO** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITO** la concesión de la subvención por un importe de euros.

En a de de
 LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

EXCMO/A. SR/A. CONSEJERO/A DE LA PRESIDENCIA

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de la Presidencia le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad el estudio de su solicitud de subvención de fomento de la lectura de la prensa escrita de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia. Palacio de San Telmo. Avd. de Roma, s/n. 41071 Sevilla.

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por la Orden de convocatoria, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

5	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD O PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA PARA LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA DE LA PRENSA EN ANDALUCÍA
5.1	NATURALEZA DE LA ENTIDAD SOLICITANTE
	<input type="checkbox"/> Empresa. <input type="checkbox"/> Entidad sin ánimo de lucro.
5.2	TÍTULO DEL PROYECTO
5.3	LÍNEAS GENERALES DEL PROYECTO (RESUMEN CLARO Y CONCISO)
5.4	ACTIVIDADES A DESARROLLAR CON EL PROYECTO (DEBERÁ DESCRIBIRSE CON DETALLE Y DE MANERA INDIVIDUALIZADA, ASÍ COMO LA METODOLOGÍA A EMPLEAR. CASO DE CONSISTIR ALGUNAS EN TALLERES, CURSOS O SIMILARES, DEBERÁ CONSIGNARSE POR CADA UNO DE ELLOS SU DENOMINACIÓN, NOMBRE DE LOS PONENTES PREVISTOS, PERFIL Y CURRÍCULO VITAE, LUGARES DE CELEBRACIÓN, FECHAS Y NÚMERO DE HORAS)

002074/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

5	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD O PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA PARA LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA DE LA PRENSA EN ANDALUCÍA (continuación)
5.4	ACTIVIDADES A DESARROLLAR CON EL PROYECTO (DEBERÁ DESCRIBIRSE CON DETALLE Y DE MANERA INDIVIDUALIZADA, ASÍ COMO LA METODOLOGÍA A EMPLEAR. CASO DE CONSISTIR ALGUNAS EN TALLERES, CURSOS O SIMILARES, DEBERÁ CONSIGNARSE POR CADA UNO DE ELLOS SU DENOMINACIÓN, NOMBRE DE LOS PONENTES PREVISTOS, PERFIL Y CURRÍCULO VITAE, LUGARES DE CELEBRACIÓN, FECHAS Y NÚMERO DE HORAS) (continuación)

002074/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

5	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD O PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA PARA LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA DE LA PRENSA EN ANDALUCÍA (continuación)
5.5	CONCEPTO SUBVENCIONABLE (MARQUE LA/S CASILLA/S QUE CORRESPONDA/N Y JUSTIFIQUE LA/S MISMA/S
<p><input type="checkbox"/> Actividades y proyectos de difusión de contenido socio-educativo y cultural que sirvan a la ciudadanía para mejorar y ampliar el acceso a los medios de comunicación, redundando en el incremento de los niveles de lectura de la prensa en Andalucía.</p> <p><input type="checkbox"/> Actividades y proyectos de difusión que fomenten la evaluación con criterio y sentido crítico de la información que se recibe.</p> <p><input type="checkbox"/> Actividades y proyectos de difusión que fomenten la participación activa de entidades, asociaciones y demás colectivos ciudadanos en los medios de comunicación, mediante instrumentos que faciliten la relación entre unos y otros.</p> <p>JUSTIFICACIÓN:</p>	
5.6	TIPO DE PROYECTO (MARQUE LA CASILLA QUE CORRESPONDA Y JUSTIFIQUE LA MISMA)
<p><input type="checkbox"/> Proyectos con presupuesto igual o inferior a diez mil euros para poblaciones de menos de 50.000 habitantes (subvención de hasta el 100% del presupuesto aceptado).</p> <p><input type="checkbox"/> Proyectos con presupuesto igual o inferior a veinte mil euros para poblaciones entre 50.000 y 100.000 habitantes (subvención de hasta el 90% del presupuesto aceptado).</p> <p><input type="checkbox"/> Proyectos con presupuesto igual o inferior a cincuenta mil euros para poblaciones de más de 100.000 habitantes (subvención de hasta el 80% del presupuesto aceptado).</p> <p>JUSTIFICACIÓN:</p>	
5.7	RESULTADOS ESPERADOS (CONCRETOS Y EVALUABLES POR CADA ACTIVIDAD)
5.8	PLAZO DE EJECUCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO
5.8.1	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (DEBERÁ CONSIGNAR LAS FECHAS DE INICIO Y FINALIZACIÓN DEL MISMO)
Fecha de inicio (a partir del 1 de enero del presente ejercicio):	
Fecha de finalización (hasta el 31 de octubre del presente ejercicio):	

002074/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 6 de 11)

ANEXO I

5 DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD O PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA PARA LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA DE LA PRENSA EN ANDALUCÍA (continuación)

5.8.2 CALENDARIO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (MARQUE LAS CASILLAS CORRESPONDIENTES Y DESARROLLE EL MISMO EN EL ESPACIO INDICADO)

		MESES									
ACTIVIDAD	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
1	<input type="checkbox"/>										
2	<input type="checkbox"/>										
3	<input type="checkbox"/>										
4	<input type="checkbox"/>										
5	<input type="checkbox"/>										

DESARROLLO DEL CALENDARIO POR NÚMERO DE ACTIVIDAD Y MES (según lo marcado):

002074/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

5	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD O PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA PARA LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA DE LA PRENSA EN ANDALUCÍA (continuación)
5.9	PERSONA DESIGNADA COMO COORDINADORA DEL PROYECTO Y VINCULACIÓN CON LA ENTIDAD. EQUIPO ADSCRITO AL DESARROLLO DEL MISMO (DEBERÁ INDICAR, ADEMÁS, NÚMERO DE TELÉFONO DE LA PERSONA COORDINADORA Y CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO).
5.10	NÚMERO DE CENTROS Y BENEFICIARIOS AFECTADOS (DEBERÁ DESGLOSARSE POR CENTRO/POBLACIONES/PROVINCIAS)
5.11	MEDIDAS QUE SE PRETENDAN ADOPTAR PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO

002074/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 8 de 11)

ANEXO I

5	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD O PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA PARA LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA DE LA PRENSA EN ANDALUCÍA (continuación)	
5.12	PRESUPUESTO DEL PROYECTO	
Presupuesto desglosado según el apartado 5.c.1º. del Cuadro Resumen que refleje el coste total del proyecto, así como la financiación prevista y su procedencia (Sólo serán subvencionables los gastos recogidos en el apartado 5.c.1º.1), no así los recogidos en el apartado 5.c.1º.2)		
1.	GASTOS (DEBERÁN DESCRIBIRSE LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A CADA CATEGORÍA CON SUS SUBTOTALES CORRESPONDIENTES)	TOTAL EUROS (EL PRESUPUESTO NO DEBERÁ INCLUIR IVA CASO DE SER RECUPERABLE)
1.1	RETRIBUCIONES POR ELABORACIÓN DE TEXTOS, FOTOGRAFÍAS, DERECHOS DE AUTORÍA O SIMILARES	
1.2	ADQUISICIÓN, PRODUCCIÓN E IMPRESIÓN DE MATERIALES	
1.3	PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS WEB	
1.4	MEDIOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONCRETAS	
1.5	DOTACIÓN DE SOPORTES Y RECURSOS INFORMATIVOS A CENTROS Y ENTIDADES SOCIO-EDUCATIVOS Y CULTURALES	

002074/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 9 de 11)

ANEXO I

5	DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD O PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA PARA LA PROMOCIÓN DE LA LECTURA DE LA PRENSA EN ANDALUCÍA (continuación)	
1.6	GASTOS DE ADAPTACIÓN A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS	
<p>(Serán subvencionables las aplicaciones informáticas, incluido el diseño de página web, y el coste de producción de programas informáticos, cuando se contrate su elaboración, siempre que no esté prevista su utilización en varios ejercicios y se consideren necesarios para la realización del proyecto. Se entenderán incluidos la adaptación de la página al proyecto y su mantenimiento, alojamiento y registro del dominio).</p>		
1.7	COORDINACIÓN DEL PROYECTO (No podrá superar el 30 % del coste total del proyecto)	
<p> </p>		
TOTAL GASTOS		
2	INGRESOS	
2.1	OTRAS AYUDAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO	
<p> </p>		
2.2	INGRESOS GENERADOS POR EL PROYECTO	
<p> </p>		
2.3	AUTOFINANCIACIÓN POR LA ENTIDAD SOLICITANTE	
TOTAL INGRESOS		
3	SUBVENCIÓN SOLICITADA	
4	TOTAL (INGRESOS + SUBVENCIÓN SOLICITADA = TOTAL GASTOS)	

002074/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 10 de 11)

ANEXO I

6	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS
6.1	INTERÉS PÚBLICO: 55 puntos
6.1.1	PROYECCIÓN SOCIAL, EDUCATIVA Y CULTURAL: 20 puntos
6.1.2	NIVEL DE EMPLEO GENERADO PARA PROFESIONALES DEL SECTOR CON EL PROYECTO: 20 puntos
6.1.3	CONTENIDOS QUE FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN DE COLECTIVOS ESPECIALMENTE VULNERABLES: 15 puntos

002074/1D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 11 de 11)

ANEXO I

6	CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (continuación)	
6.2	CALIDAD DEL CONTENIDO DEL PROYECTO: 45 puntos	
6.2.1	CONTENIDOS RELACIONADOS CON EL FOMENTO DE LA IGUALDAD DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO: 10 puntos	
6.2.2	CONTENIDOS RELACIONADOS Y QUE FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, EL FOMENTO DE LA CONVIVENCIA Y EL DESARROLLO Y DIFUSIÓN DE VALORES DEMOCRÁTICOS: 10 puntos	
6.2.3	ADAPTACIÓN A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN: 10 puntos	
6.2.4	ADECUACIÓN DEL TEXTO, FOTOGRAFÍA/IMÁGENES Y DISEÑO AL PÚBLICO OBJETIVO: 5 puntos	
6.2.5	COHERENCIA Y ADECUACIÓN DEL CALENDARIO DE EJECUCIÓN: 5 puntos	
6.2.6	CARÁCTER SINGULAR E INNOVADOR: 5 puntos	
6.3	DOCUMENTACIÓN APORTAR EN EL TRÁMITE DE AUDIENCIA PARA ACREDITAR EL CRITERIO 6.2.4 (en su caso)	
6.3.1	MAQUETA DEL PROYECTO A REALIZAR	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO

002074/1D

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SUBVENCIÓN PARA LA MEJORA DE LA ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA PARA PROMOCIÓN DE LA LECTURA DE PRENSA EN ANDALUCÍA
LÍNEA DE LA SUBVENCIÓN

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

FORMULARIO DE ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE										
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:							SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		DNI/NIE/NIF:	
DOMICILIO:										
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	LETRA:	NÚMERO:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:				PROVINCIA:			PAÍS:		C. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:								DNI/NIE/NIF:		
MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN:										
DOMICILIO:										
TIPO VÍA:		NOMBRE VÍA:			KM. VÍA:	LETRA:	NÚMERO:	ESCALERA:	PISO:	PUERTA:
LOCALIDAD:				PROVINCIA:			PAÍS:		C. POSTAL:	
TELÉFONO:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:						

2 CONSENTIMIENTO EXPRESO									
CONSENTIMIENTO EXPRESO CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO (en su caso)									
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de residencia a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia. <input type="checkbox"/> NO CONSENTIMIENTO y aporto fotocopia autenticada del Certificado de Empadronamiento.									
CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE (en su caso)									
<input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de residencia a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. <input type="checkbox"/> NO CONSENTIMIENTO y aporto fotocopia autenticada del DNI/NIE.									

3 IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN									

4 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN									
Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones en materia de,									
efectuado mediante de de de (BOJA número de, mi solicitud									
ha sido:									
<input type="checkbox"/> CONCEDIDA por el importe pretendido. <input type="checkbox"/> CONCEDIDA por un importe inferior al solicitado <input type="checkbox"/> DESESTIMADA									
Por lo que,									
4.1 DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO EN LA PROPUESTA:									
<input type="checkbox"/> ACEPTO el importe de la subvención propuesta sin modificar el presupuesto presentado. <input type="checkbox"/> RENUNCIO a la solicitud.									



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 2 de 3)

ANEXO II

4	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN (continuación)																				
4.2	Formulo las siguientes alegaciones:																				
4.3	(Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:																				
4.4	De conformidad con lo establecido en las Bases reguladoras, y habiendo resultado persona beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, OPTO por la siguiente subvención (rellenar cuando proceda):																				
4.5	En relación a la documentación cuya aportación es exigida por las bases reguladoras.																				
4.5.1	Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó</th> <th>Fecha de emisión o presentación</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*	1	2	3				
Documento	Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*																		
1																		
2																		
3																		
4.5.2	Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Documento</th> <th>Administración Pública</th> <th>Fecha emisión/ presentación</th> <th>Órgano</th> <th>Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table>	Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó	1	2	3
Documento	Administración Pública	Fecha emisión/ presentación	Órgano	Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó																	
1																	
2																	
3																	
(*) Han de tratarse de documentos correspondientes a procedimientos que se hayan finalizado en los últimos cinco años.																					

002074/1/A02D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

(Página 3 de 3)

ANEXO II

4	ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN (continuación)
4.5.3	Presento la siguiente documentación (original o copia autenticada):
	Documento Breve descripción
1
2
3

5	DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.	
En	a de de
LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE	
Fdo.:	

EXCMO/A. SR/A. CONSEJERO/A DE LA PRESIDENCIA

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de la Presidencia le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento / impreso / formulario y demás que se adjuntan van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad el estudio de su solicitud de subvención de fomento de la lectura de la prensa escrita de Andalucía..
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Dirección General de Comunicación Social de la Consejería de la Presidencia. Palacio de San Telmo. Avda. de Roma, s/n. 41071 Sevilla.

NOTA:

De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):
a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.
Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

D/Dª DNI/NIF nº en nombre y representación de la entidad NIF nº , con domicilio a efectos de notificaciones en , al amparo de lo dispuesto en el art. 29.7.d) de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, SOLICITA autorización para subcontratar con las siguientes entidades

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NIF	TIPO DE VINCULACIÓN EXISTENTE (art. 68.2 del Real Decreto 887/2006)*	ACTIVIDADES A SUBCONTRATAR	IMPORTE

* Deberá indicar el tipo de vinculación correspondiente de los relacionados en dicho artículo

Asimismo, se compromete a que la contratación se realizará conforme a las condiciones normales del mercado, tal y como dispone el art. 29.7.d) 1ª de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre.

En a de

Fdo.:



EXCMO/A. SR/A. CONSEJERO/A DE LA PRESIDENCIA

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, por la que se nombran vocales del Foro Provincial de la Inmigración.

El Decreto 202/2005, de 27 de septiembre, por el que se crean y regulan los Foros Provinciales de la Inmigración, modificado por el Decreto 284/2011, de 4 de octubre, establece en su artículo 7 el procedimiento de designación y propuesta de los vocales, representantes de las Administraciones Públicas y de las Organizaciones señaladas en dicho artículo.

Por Orden de la Consejería de Justicia e Interior de 24 de septiembre de 2013, se procedió a convocar el proceso de selección de los vocales de los Foros Provinciales de la Inmigración en representación de las entidades sin fines lucrativos de inmigrantes y pro inmigrantes. Y mediante Resolución de 3 de marzo de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, se designan a las entidades de inmigrantes y pro inmigrantes como miembros del Foro Provincial de la Inmigración de la provincia de Córdoba.

En consecuencia, procede el nombramiento de los vocales para la constitución del Foro Provincial de la Inmigración de la provincia de Córdoba. Según el mencionado Decreto y recibidas las propuestas y designaciones correspondientes, esta Delegación del Gobierno

R E S U E L V E

Primero. Corresponde la Presidencia del Foro Provincial de la Inmigración de Córdoba a la titular de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba.

Segundo. Ejercerá la Vicepresidencia del Foro doña M.^a Isabel Baena Parejo, Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.

Tercero. Ejercerá como vocal en representación de la Administración General del Estado don Juan José Primo Jurado, como titular de la Subdelegación del Gobierno en Córdoba.

Cuarto. Ejercerán como vocales representantes de la Administración de la Junta de Andalucía:

- Don José Ignacio Expósito Prats, Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
- Doña M.^a Isabel Baena Parejo, Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
- Doña Manuela Gómez Camacho, Delegada Territorial de Educación, Cultura y Deporte.
- Doña María de los Santos Córdoba, Delegada Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio.
- Don Francisco José Zurera Aragón, Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.
- Don José A. Soriano Cabrera, Secretario General Provincial de la Consejería de Justicia e Interior de Córdoba, competente en materia de coordinación de políticas migratorias.
- Don Manuel Aguilar Germán, Coordinador de Políticas Migratorias de la Delegación del Gobierno de Córdoba.

Quinto. Ejercerá como vocal en representación de las Entidades Locales Andaluzas:

- En representación de los municipios con presencia significativa e incidencia de población inmigrante: Don Miguel Villa Luque, Concejal de Lucena. Suplente: Doña Ana M.^a Gutiérrez Torres, Concejal de Montilla.

Sexto. Ejercerán como vocales en representación de las organizaciones sindicales:

- Por UGT: Doña Carmen Jurado Brombach. Suplente: Don Carlos Reig Requena.
- Por CC.OO.: Don Said Faz Kadir. Suplente: Doña Evangelina Cabanillas Calero.

Séptimo. Ejercerán como vocales en representación de las organizaciones empresariales:

- Don Antonio Díaz Córdoba, Secretario General de CECO.
- Don Carlos Molina Arrospeide, Secretario General de ASAJA-Córdoba.

Octavo. Ejercerán como vocales en representación de las organizaciones sociales:

En representación de entidades sin fines lucrativos de inmigrantes:

- Don Julián Hualoto Batallas por la Asociación Sudamericana Ecuador de Córdoba «Asoecuador».
Suplente: Don Rafael Pascual Gracia.

En representación de entidades sin fines lucrativos pro inmigrantes:

- Doña Natalia Jurado Cosano, por Cruz Roja Española. Suplente: Doña Gema Rodríguez de la Torre.
- Doña Pilar Luque Pérez, por la Asociación Pro Inmigrantes de Córdoba «APIC». Suplente: Don Enrique José González Cala.
- Doña Julia María Ortega García, por ACCEM. Suplente: Doña María Manuela Diéguez Ojeda.
- Doña Lucía Pérez Ruz, por Córdoba Acoge. Suplente: Don Carlos Zorzano Cózar.

Noveno. En aplicación de lo dispuesto en el artículo 7.3 del Decreto al inicio citado, y en atención a la contrastada experiencia en materia de inmigración, se designan como vocales del Foro Provincial en representación de entidades públicas o privadas relacionadas con la inmigración a:

- Don Eduardo García Carmona, por Fundación PROLIBERTAS.
- Doña Gabriela Stan, por TRAIAN.

Décimo. La duración de las vocalías será de cuatro años, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución. No obstante, los vocales representantes de la Administración General del Estado y de la Administración de la Junta de Andalucía ejercerán su vocalía en tanto ostenten el cargo que conlleva dicha condición.

Undécimo. Actuará como Secretaria, con voz pero sin voto, doña M.^a Isabel García González, funcionaria de la Delegación del Gobierno de Córdoba.

Duodécimo. La presente Resolución entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 20 de octubre de 2014.- La Delegada del Gobierno, M. Isabel Ambrosio Palos.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2014, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales,

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Gabinete Técnico, código 12883910, adscrito a la Dirección General de Presupuestos, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de 5 de septiembre de 2014 (BOJA núm. 180, de 16 de septiembre), a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de esta Viceconsejería en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de octubre de 2014.- El Viceconsejero, José Luis Rocha Castilla.

A N E X O

DNI: 28487753-E.
Primer apellido: Santolaya.
Segundo apellido: Recio.
Nombre: Marta.
Código P.T.: 12883910.
Puesto de trabajo: Gabinete Técnico.
Consejería: Hacienda y Administración Pública.
Centro directivo: D.G. Presupuestos.
Centro destino: D.G. Presupuestos.
Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ORDEN de 16 de octubre de 2014, por la que se dispone el cese y nombramiento de las personas vocales titulares y suplentes del Consejo Andaluz de Participación de las mujeres que representan a la Federación Provincial de Asociaciones de Mujeres de Málaga Ágora.

El Decreto 154/2011, de 10 de mayo, por el que se regula el Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres, lo configura como órgano colegiado de participación de las organizaciones de mujeres en las políticas de igualdad de género de la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en los artículos 4, apartado 1, y 6, apartado 1, formarán parte del mismo veintiséis vocalías en representación de las organizaciones de mujeres nombradas por la persona titular de la Consejería competente en materia de igualdad a propuesta de la entidad elegida para formar parte del Consejo. Asimismo, en el apartado 3 del citado artículo 6 se establece que el cese en la condición de vocal se realizará conforme a las causas que se establezcan en el reglamento interno del Consejo.

Mediante Orden de 27 de julio de 2011, se procedió al nombramiento de las vocalías a propuesta de las respectivas entidades elegidas, entre las que figura la Federación Provincial de Asociaciones de Mujeres de Málaga Ágora. Con posterioridad, dicha Federación ha propuesto nuevo nombramiento de las personas que ocupan el puesto de vocal titular y de vocal suplente.

En su virtud, a propuesta de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer y de la Federación Provincial de Asociaciones de Mujeres de Málaga Ágora, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con el artículo 6 del Decreto 154/2011, de 10 de mayo,

D I S P O N G O

Primero. El cese de doña M.^a Nieves Gómez Crespillo como Vocal Titular y de doña M.^a Ángeles Hidalgo Delgado como Vocal Suplente del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres en representación de la Federación Provincial de Asociaciones de Mujeres de Málaga Ágora.

Segundo. El nombramiento de doña Josefa Sierra Porrás como Vocal Titular y de doña Carmen Martín Rodríguez como Vocal Suplente del Consejo Andaluz de Participación de las Mujeres en representación de la Federación Provincial de Asociaciones de Mujeres de Málaga Ágora.

Sevilla, 16 de octubre de 2014

MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO
Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2014, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, próximo a quedar vacante, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos para el desempeño del puesto, señalado en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Hacienda y Administración Pública, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 9 de octubre de 2014.- El Viceconsejero, José Luis Rocha Castilla.

A N E X O

Centro destino y localidad: Intervención General-Sevilla.

Denominación del puesto: Intervención Delegada.

Código: 129910.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A1.

Nivel: 28.

C. específico: XXXX- 19.972,80 euros.

Cpo./Esp. Pref.: A11/A112.

Experiencia: 3 años.

Área funcional/relacional: Intervención/Hacienda Pública.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2014, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, próximo a quedar vacante, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos para el desempeño del puesto, señalado en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Hacienda y Administración Pública, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 9 de octubre de 2014.- El Viceconsejero, José Luis Rocha Castilla.

A N E X O

Centro destino y localidad: Intervención General-Sevilla.
Denominación del puesto: Intervención Control Financiero.
Código: 12935610.
Núm. plazas: 1.
Ads.: F.
Gr.: A1.
Nivel: 28.
C. específico: XXXX-19.972,80 euros.
Cpo./Esp. Pref.: A11/A112.
Experiencia: 3 años.
Área funcional/relacional: Intervención.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2014, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales, anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos para el desempeño del puesto, señalado en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Hacienda y Administración Pública, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 9 de octubre de 2014.- El Viceconsejero, José Luis Rocha Castilla.

A N E X O

Centro destino y localidad: Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales Junta de Andalucía-Sevilla.

Denominación del puesto: Gabinete de Recursos.

Código: 12927710.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A1.

Nivel: 27.

C. específico: XXXX-17.978,40 euros.

Cpo./Esp. Pref.: A11/A111.

Experiencia: 3 años.

Área funcional/relacional: Cont. Admtva. y Régimen Patrimonial/Leg. Régimen Jurídico.

Requisito Titulación: Licenciado/a en Derecho.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2014, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en los artículos 60 a 66 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y a petición del centro directivo al que está adscrito el puesto, esta Viceconsejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en uso de la competencia conferida por la Orden de 5 de junio de 2013, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 114, de 13 de junio), anuncia la provisión de puesto de trabajo próximo a quedar vacante por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros, de carácter general, exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Sevilla, C/ Albert Einstein, núm. 4, Isla de la Cartuja; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañado de un curriculum vitae en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 17 de octubre de 2014.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
Centro Directivo: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
Centro de destino: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
Código P.T.: 9085010.
Denominación del puesto: Secretario/a Delegado Provincial.
Ads.: F.
Modo Accs.: PLD.
Gr.: C1-C2.
Cuerpo: P-C11.
Área funcional: Adm. Pública.
Nivel C.D.: 17.
C. específico: 8.962,08 euros.
Exp.: 1 año.
Localidad: Córdoba.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2014, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en los artículos 60 a 66 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y a petición del centro directivo al que está adscrito el puesto, esta Viceconsejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, en uso de la competencia conferida por la Orden de 5 de junio de 2013, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 114, de 13 de junio), anuncia la provisión de puesto de trabajo próximo a quedar vacante por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros, de carácter general, exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sito en Sevilla, C/ Albert Einstein, núm. 4, Isla de la Cartuja; sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañado de un curriculum vitae en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 17 de octubre de 2014.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Centro directivo: Dirección General de Universidades.

Centro de destino: Dirección General de Universidades.

Código P.T.: 9920410.

Denominación del puesto: Coord. Universitario.

Ads.: F.

Modo Accs.: PLD.

Tipo Adm.: Ax.

Gr.: A1

Cuerpo: P-A111.

Área funcional: Ord. Educativa.

Área relacional: Adm. Pública.

Nivel C.D.: 30.

C. Específico: 24.719,52 euros.

Exp.: 3 años.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2014, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 31 de julio de 2002, anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo, próximo a quedar vacante, por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, preferentemente en el Registro General de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, situado en Sevilla, en Avda. de Hytasa, núm. 14, o en el Registro Auxiliar de la misma sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Arena 1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante y el puesto que se solicita, acompañando curriculum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos, alegados y acreditados, deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 20 de octubre de 2014.- El Viceconsejero, Aquilino Alonso Miranda.

A N E X O

Consejería: Igualdad, Salud y Políticas Sociales.
Centro directivo: Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias.
Centro destino: Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias.
Código SIRHUS: 3213810.
Denominación del puesto: Servicio de Gestión de Centros de Mayores.
Núm. plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo acceso: PLD.
Tipo Administración:
Grupo: A1.
Cuerpo preferente: A111.
Área funcional: Administración Pública.
Área relacional:
Nivel: 28.
Complemento específico: 19.972,80 €.
Titulación:
Experiencia: 3.
Localidad: Sevilla.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2014, de la Secretaría General de Consumo, por la que se realiza la distribución de créditos correspondientes a la convocatoria 2014 de las subvenciones previstas en la Orden de 29 de agosto de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de programas en materia de consumo, el fomento del asociacionismo y las actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y solidario, dirigido a Asociaciones, Organizaciones, Federaciones y Confederaciones de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias de Andalucía.

Mediante Orden de 29 de agosto de 2014, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de programas en materia de consumo, el fomento del asociacionismo y las actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y solidario, dirigido a Asociaciones, Organizaciones, Federaciones y Confederaciones de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias de Andalucía (BOJA núm. 174, de 8 de septiembre de 2014).

En el artículo 5.2 de las citadas bases reguladoras, se determina que la subvenciones se concederán con cargo a los créditos presupuestarios que se establezcan en la correspondiente convocatoria, en la que se especificará la cuantía total máxima destinada a cada línea de subvención en dicha convocatoria.

Por otro lado, el citado artículo 5.2 también determina que en aquellos casos en los que, de conformidad con lo establecido en el apartado 2.d) del Cuadro Resumen, existiesen dos o más ámbitos territoriales y/o funcionales de concurrencia competitiva, la citada cuantía máxima se deberá distribuir entre dichos ámbitos en los importes que indique la convocatoria o, en su defecto, en una declaración posterior de distribución de créditos realizada con anterioridad al comienzo de la evaluación previa.

De acuerdo con lo anterior, mediante Resolución de 1 de septiembre de 2014 (BOJA núm. 178, de 12 de septiembre de 2014), modificada por la Resolución de 15 de septiembre de 2014 (BOJA núm. 183, de 19 de septiembre de 2014), se realizó la convocatoria para el ejercicio 2014 de las subvenciones para la realización de programas en materia de consumo, el fomento del asociacionismo y las actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y solidario, dirigido a Asociaciones, Organizaciones, Federaciones y Confederaciones de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias de Andalucía, estableciéndose en su apartado segundo la cuantía total máxima destinada a la línea 1, que asciende a 585.970,00 euros.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el apartado 2.d) de la Línea 1 del Cuadro Resumen de la Orden de 29 de agosto de 2014, en el cual se determina la existencia de varios ámbitos territoriales de concurrencia competitiva, procede realizar la declaración de distribución de los mismos entre los distintos ámbitos de concurrencia descritos.

De acuerdo con lo anterior y con lo estipulado en el artículo 5 de las bases reguladoras aprobadas mediante la citada Orden de 29 de agosto de 2014,

R E S U E L V O

Único. Distribución de créditos.

Establecer la siguiente distribución de créditos de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para la realización de programas en materia de consumo, el fomento del asociacionismo y las actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y solidario, dirigido a Asociaciones, Organizaciones, Federaciones y Confederaciones de Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias de Andalucía, convocadas para el año 2014, mediante Resolución de 1 de septiembre de 2014, modificada por la Resolución de 15 de septiembre de 2014, para aquellas líneas en las que existan dos o más ámbitos territoriales y/o funcionales de concurrencia competitiva:

- Para Línea 1 Subvenciones, en materia de consumo, a Asociaciones y Organizaciones de personas consumidoras y usuarias que realicen su actividad en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se destinará una cuantía máxima de 575.970,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.01.00.

486.01.44H.3 y una cuantía máxima de 10.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.01.00.470.00.44H.8, con la siguiente distribución territorial:

ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA
57.463,00	74.673,00	60.398,00	79.752,00	46.004,00	51.631,00	104.914,00	101.135,00

No procede la distribución de créditos territorial en la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.01.00.470.00.44H.8 por inexistencia de solicitudes.

Sevilla, 15 de octubre de 2014.- La Secreteria General, Dolores Muñoz Carrasco.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DECRETO 134/2014, de 23 de septiembre, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

En la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía los puestos de trabajo de adscripción laboral pertenecientes a la categoría profesional de Educador/a Infantil en las Escuelas Infantiles tienen entre sus conceptos retributivos un complemento de puesto de igual cuantía, excepto en tres puestos de esa categoría pertenecientes a las Escuelas Infantiles Estrella de Mar, de Ayamonte (Huelva), La Canoa, de Punta Umbría (Huelva), y Arco e Iris, de Sevilla, que presentan un complemento de puesto de inferior cuantía, por lo que deben ser modificados para homogeneizar dicha característica.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación en la Comisión del Convenio.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, con relación al artículo 4.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Hacienda y Administración Pública, previo informe favorable de la Dirección General de Presupuestos y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 23 de septiembre,

D I S P O N G O

Artículo único. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía queda modificada en los términos indicados en el Anexo del presente Decreto.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de septiembre de 2014

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Hacienda y Administración Pública

SUSANA DÍAZ PACHECO
Presidenta de la Junta de Andalucía

ANEXO

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	N u m e r o	A d m i n i s t r a c i o n	M o d o d e a c e s o	T i p o d e a d m i n i s t r a c i o n	G r u p o	C u e r p o	C A R A C T E R Í S T I C A S E S E N C I A L E S			R E Q U I S I T O S P A R A E L D E S E M P E Ñ O		L o c a l i d a d	O t r a s C a r a c t e r í s t i c a s
								Á r e a F u n c i o n a l	Á r e a R e l a c i o n a l	C. D. C. E.	C. E. R F I D P	C. E. S p e c í f i c o		

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE HU

CENTRO DESTINO: ESCUELA INFANTIL ESTRELLA DE MAR

AYAMONTE

MODIFICADOS

9864710 EDUCADOR/A INFANTIL..... 1 L PC,S II EDUCADOR/A INFANTIL 00 X---- 2.403,00 AYAMONTE

AYAMONTE

9864710 EDUCADOR/A INFANTIL..... 1 L S,PC II EDUCADOR/A INFANTIL 00 X---- 2.622,24

CENTRO DESTINO: ESCUELA INFANTIL LA CANOA

PUNTA UMBRIA

MODIFICADOS

9865510 EDUCADOR/A INFANTIL..... 1 L PC,S II EDUCADOR/A INFANTIL 00 X---- 2.403,00 PUNTA UMBRIA

PUNTA UMBRIA

9865510 EDUCADOR/A INFANTIL..... 1 L S,PC II EDUCADOR/A INFANTIL 00 X---- 2.622,24

CONSEJERIA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Código	Denominación	Núm	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad	Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Especifico	Exp			Titulación

CENTRO DIRECTIVO: D.T. EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE SE

SEVILLA

CENTRO DESTINO: ESCUELA INFANTIL "ARCO E IRIS"

MODIFICADOS

9719210	EDUCADOR/A INFANTIL.....	1	L	PC,S	II		EDUCADOR/A INFANTIL			00 X----	2.403,00		SEVILLA	
9719210	EDUCADOR/A INFANTIL.....	1	L	PC,S	II		EDUCADOR/A INFANTIL			00 X----	2.622,24		SEVILLA	

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, por la que se modifica la Resolución de 16 de mayo de 2014, que modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Justicia e Interior para el cumplimiento de sentencia.

La Resolución de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos de 16 de mayo de 2014 modificó la relación de puestos de trabajo correspondiente a la Consejería de Justicia e Interior para dar cumplimiento a la Sentencia del Juzgado de lo Social número Tres de Cádiz, de fecha 12 de septiembre de 2011, recaída en los autos número 201/2011.

Advertido error en la categoría profesional a la que se adscribe el puesto de trabajo creado en la citada Resolución, procede la modificación de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.e) del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, y en virtud de la delegación de competencia para el cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Juzgados y Tribunales en aquellos procedimientos cuyos supuestos afecten al ámbito funcional de competencias de la Dirección General de Planificación y Organización de los Servicios Públicos, efectuada por el artículo 19.4 de la Orden de la Consejera de Hacienda y Administración Pública de 26 de noviembre de 2012, modificada por la Orden de 29 de abril de 2013, por la que se delegan y atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería,

R E S U E L V O

Primero. Modificar la Resolución de 16 de mayo de 2014, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Justicia e Interior, adscribiendo el puesto de trabajo creado a la categoría profesional de Titulado/a Superior e incluyendo, en el apartado de titulación de los requisitos exigidos para el desempeño del puesto de trabajo del Anexo a la Resolución, la titulación académica de «Ldo./a. Psicopedagogía».

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y dar traslado de la misma a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

Sevilla, 29 de septiembre de 2014.- La Directora General, M.^a Teresa Castilla Guerra.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, por la que se hace pública la Resolución de 15 de octubre de 2014, del Departamento de Información, Registro y Atención al Ciudadano, por la que se delega la competencia para la expedición de copias autenticadas de documentos, privados y públicos, realizadas mediante cotejo con los originales, prevista en el artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, en los procedimientos de la Consejería sujetos a tramitación telemática en el ámbito del Servicio de Atención al Ciudadano, en los códigos de puesto de trabajo que se citan.

Al objeto de dotar de mayor agilidad el ejercicio del derecho de los ciudadanos a la obtención de copia sellada de los documentos que presenten, aportada junto con los originales, así como a la devolución de éstos, contemplado en el artículo 35.c) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Departamento de Información Registro y Atención al Ciudadano, Cod. 9392410, de esta Delegación Territorial ha resuelto delegar la competencia en distintos puestos de trabajo del ámbito del Servicio de Atención al Ciudadano.

Considerando lo dispuesto en el art. 13.3 de la Ley 30/92, de RJAP y PAC, y art. 102 de la Ley 9/2007, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el requisito de publicación de los acuerdos de delegación de competencias.

Esta Delegación Territorial

R E S U E L V E

Hacer pública la Resolución de 15 de octubre de 2014, del Departamento de Información, Registro y Atención al Ciudadano, adscrito al Servicio de Atención al Ciudadano de esta Delegación Territorial en Jaén, por el que se delega la competencia para la ejecución de las tareas de autenticación y compulsas de los documentos mediante cotejo, incardinadas en los procedimientos telemáticos de la Consejería, tramitados en el ámbito del Servicio de Atención al Ciudadano de esta Delegación territorial de Jaén, en los puestos de trabajo que se citan

Jaén, 20 de octubre de 2014.- La Delegada, Ana María Cobo Carmona.

A N E X O

«Resolución de 15 de octubre de 2014, del Departamento de Información, Registro y Atención al Ciudadano de la Delegación Territorial de Jaén de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, por el que se delega la competencia para la expedición de copias autenticadas de documentos, privados y públicos, realizadas mediante cotejo con los originales, prevista en el artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, en los procedimientos de la Consejería sujetos a tramitación telemática en el ámbito del Servicio de Atención al Ciudadano, en los códigos de puesto de trabajo que se citan.

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, reconoce, en sus artículos 35.c) y 46, respectivamente, por una parte el derecho de los ciudadanos a obtener copia sellada de los documentos que se presenten, aportándola junto con los originales, así como la devolución de éstos, salvo cuando los originales deban obrar en el procedimiento, y atribuye, por otra parte, a cada Administración Pública la facultad de determinar reglamentariamente los órganos que tengan atribuidas las competencias de expedición de copias auténticas de documentos públicos o privados.

El artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen las medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, establece que la competencia para la expedición de copias autenticadas de documentos privados y públicos, mediante cotejo con los originales, corresponde a las jefaturas de sección y órganos asimilados responsables de cada Registro General de Documentos. Igualmente el artículo 4.b) de la Orden de 11 de octubre de 2006, por la que se establece la utilización de medios electrónicos para la expedición de copias autenticadas, contempla a las Jefaturas de Sección y órganos asimilados como órganos competentes para expedir copias autenticadas electrónicamente.

Una de las funciones principales de los Registros Generales y Auxiliares es la de facilitar la presentación de escritos y ésta no se lograría satisfactoriamente si las copias selladas de los documentos que se presenten,

junto con los originales, para la devolución de éstos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 35.c) de la Ley 30/1992, ya citada, no pudieran ser autenticadas de manera ágil y simultánea a la presentación, una vez realizado su cotejo, por estar reservado el ejercicio de dicha competencia a un único puesto de trabajo. Por ello, se hace necesario realizar la correspondiente delegación de competencias en un mayor número de puestos de trabajo del Servicio de Atención al Ciudadano, al objeto de dotar de mayor agilidad al referido trámite.

La presente delegación de competencias se realiza al amparo del artículo 13 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y del artículo 101 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y en su virtud,

R E S U E L V O

Primero. Delegar la competencia para la expedición de copias autenticadas de documentos, privados y públicos, realizadas mediante cotejo con los originales prevista en el artículo 23 del Decreto 204/1995, de 29 de agosto, en los procedimientos sujetos a tramitación telemática de la Consejería en el ámbito del Servicio de Atención al Ciudadano, en los códigos de puesto de trabajo que a continuación se citan: Código 8110510 Auxiliar Recepción Documentos; Código 9058610 Auxiliar Recepción Documentos. Ello, en tanto que dichos códigos o aquellos que pudieran resultar de futuras transformaciones de los mismos, permanezcan adscritos al Servicio de Atención al Ciudadano código 8109910.

Segundo. De conformidad con lo establecido en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 102 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la presente delegación de competencias deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, entrando en vigor a partir del día siguiente al de su publicación.

Tercero. En las copias autenticadas que se expidan mediante cotejo, en virtud de la presente delegación, se hará constar expresamente esta circunstancia. El Jefe de Departamento de Información, Registro y Atención al Ciudadano, Juan Juan Rubio».

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 26 de agosto de 2014, por la que se concede la autorización para su apertura y funcionamiento de los centros docentes privados «Trinidad» de Córdoba. (PP. 2777/2014).

Visto el expediente tramitado a instancia de doña María Carbonell Peralbo, representante de la Fundación Diocesana de Enseñanza Santos Mártires de Córdoba, titular de los centros docentes privados «Santísima Trinidad I» y «Santísima Trinidad II» de Córdoba, códigos 14002704 y 14007431, respectivamente, con domicilio en C/ Tejón y Marín, 9, los primeros, y C/ Lope de Hoces, 10, los segundos, todos de Córdoba, por el que solicita la autorización de los nuevos centros docentes privados de educación infantil, de educación primaria y de educación secundaria «Trinidad», en sustitución de los anteriores, con domicilio en C/ Pepe Espaliú, s/n, de Córdoba, y que contarán con las siguientes enseñanzas: seis unidades del segundo ciclo de la educación infantil, doce unidades de educación primaria, ocho unidades de educación secundaria obligatoria, cuatro unidades de bachillerato (dos en la modalidad de Humanidades y ciencias sociales y dos en la de Ciencias y tecnología) y dos ciclos formativos de formación profesional de grado superior, uno de Educación infantil y otro de Animación de actividades físicas y deportivas, al amparo de lo establecido en el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados, para impartir Enseñanzas de Régimen General.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Córdoba y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Vistos la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE del 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación; la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (BOE del 10), para la mejora de la calidad educativa; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA del 26), de Educación de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero (BOE de 12 de marzo), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria; el Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre (BOE de 3 de enero de 2007), por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo; Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre (BOE de 24 de noviembre), por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas; el Real Decreto 2048/1995, de 22 de diciembre (BOE de 9 de febrero de 1996), por el que se establece el título de formación profesional de técnico superior en Animación de actividades físicas y deportivas y las correspondientes enseñanzas mínimas; el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre (BOJA del 12), por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo; el Decreto 109/1992, de 9 de junio (BOJA del 20), sobre autorizaciones de centros docentes privados, para impartir enseñanzas de régimen general; el Decreto 140/2011, de 26 de abril (BOJA de 10 de mayo), por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio; y demás normas de vigente aplicación.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Autorizar la apertura y el funcionamiento de los centros docentes privados de educación infantil, de educación primaria y de educación secundaria «Trinidad», código 14012473 y domicilio en C/ Pepe Espaliú, s/n, de Córdoba, cuyo titular es «Fundación Diocesana de Enseñanza Santos Mártires de Córdoba», quedando con la configuración de enseñanzas que se describe a continuación:

- a) Centro docente privado de educación infantil.
Segundo ciclo de educación infantil: 6 unidades.
Puestos escolares: 150.
- b) Centro docente privado de educación primaria.
Educación primaria: 12 unidades.
Puestos escolares: 300.

- c) Centro docente privado de educación secundaria.
 - c.1) Educación secundaria obligatoria: 8 unidades.
Puestos escolares: 240.
 - c.2) Bachillerato:
 - Modalidad de Humanidades y ciencias sociales: 2 unidades.
Puestos escolares: 70.
 - Modalidad de Ciencias y tecnología: 2 unidades.
Puestos escolares: 70.
 - c.3) Ciclos formativos de formación profesional de grado superior:
 - Educación infantil:
Núm. de ciclos: 1.
Grupos: 2.
Puestos escolares: 60.
 - Animación de actividades físicas y deportivas:
Núm. de ciclos: 1.
Grupos: 2
Puestos escolares: 60

Segundo. Los centros no podrán sobrepasar el número de puestos escolares fijado para los mismos.

Tercero. Extinguir la autorización de los centros docentes privados «Santísima Trinidad I», código 14002704, y «Santísima Trinidad II», código 14007431, de Córdoba, que han sido sustituidos por los centros docentes privados que por la presente Orden se autorizan.

Cuarto. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Quinto. La entidad titular de los centros remitirá a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Córdoba la relación del profesorado de los mismos con indicación de su titulación respectiva.

Sexto. Dichos centros quedan obligados al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de agosto de 2014

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 28 de agosto de 2014, por la que se concede la autorización administrativa para la apertura y funcionamiento del centro autorizado de enseñanzas artísticas superiores de diseño «Institución Docente Malagueña León XIII» de Málaga. (PP. 2961/2014).

Visto el expediente tramitado a instancia de don Miguel Martos Cámara, como representante de la entidad Institución Docente Malagueña, S.L., por el que solicita la autorización para la apertura y funcionamiento del centro autorizado de enseñanzas artísticas superiores de diseño «Institución Docente Malagueña León XIII», con domicilio en C/ Fernández Shaw, 88, de Málaga, para impartir las enseñanzas artísticas superiores en las especialidades de Diseño gráfico y Diseño de interiores, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 193/1997, de 29 de julio, sobre autorizaciones de centros docentes privados, para impartir Enseñanzas Artísticas.

Resultando que en el expediente de autorización han recaído informes favorables del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Málaga y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Vistos la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio (BOE del 4), reguladora del Derecho a la Educación; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación; la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre (BOE del 10), para la mejora de la calidad educativa; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre (BOJA del 26), de Educación de Andalucía; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo (BOE de 9 de abril), por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre (BOE del 27), por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; el Real Decreto 633/2010, de 14 de mayo (BOE de 5 de junio), por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Diseño establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; el Decreto 193/1997, de 29 de julio (BOJA de 9 de agosto), sobre autorizaciones de Centros docentes privados para impartir Enseñanzas Artísticas; el Decreto 140/2011, de 26 de abril (BOJA de 10 de mayo), por el que se modifican varios decretos relativos a la autorización de centros docentes para su adaptación a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio; y demás disposiciones complementarias.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa para la apertura y funcionamiento al centro autorizado de enseñanzas artísticas superiores de diseño «Institución Docente Malagueña León XIII», código 29018844, del que es titular la entidad «Institución Docente Malagueña, S.L.», con domicilio en C/ Fernández Shaw, 88, de Málaga, quedando con la siguiente configuración de enseñanzas:

Enseñanzas artísticas superiores de Diseño en las especialidades siguientes y en turno de tarde:

Diseño Gráfico:

Grupos: 4

Puestos escolares: 80

Diseño de interiores:

Grupos: 4

Puestos escolares: 80

Segundo. El centro no podrá superar el número de puestos escolares fijados para el mismo.

Tercero. El centro queda adscrito a efectos administrativos a la Escuela de Arte San Telmo, código 29006179, de Málaga.

Cuarto. La autorización surtirá efectos de la forma que previene el artículo 15 del Decreto 193/1997, de 29 de julio.

Quinto. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Sexto. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Málaga la relación del profesorado del mismo con indicación de su titulación respectiva.

Séptimo. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de agosto de 2014

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 29 de agosto de 2014, por la que se modifica la red de centros de enseñanzas deportivas con base en el Instituto Andaluz del Deporte.

El Decreto 48/2013, de 16 de abril, por el que se regulan las competencias, estructura y funcionamiento del Instituto Andaluz del Deporte (IAD), confiere a este organismo la naturaleza jurídica de centro educativo de enseñanzas deportivas de régimen especial, de los previstos en el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, teniendo entre sus competencias la de impartir dichas enseñanzas.

Por Orden de 3 de julio de 2013 (BOJA del 24), se procedió a inscribir al IAD en el Registro de Centros Docentes, con código 29018650, quedando autorizado para impartir las enseñanzas deportivas de régimen especial correspondientes a las especialidades de Fútbol, Fútbol sala, Baloncesto y Deportes de invierno (Esquí alpino, Esquí de fondo y Snowboard). Dicha autorización ha sido modificada por Orden de 19 de mayo de 2014 (BOJA de 11 de junio), por la que se autoriza al IAD a impartir las enseñanzas deportivas de régimen especial correspondientes a las especialidades de Atletismo, Balonmano, Buceo con escafandra autónoma, Esgrima, Espeleología, Judo y defensa personal y Salvamento y socorrismo, así como a las especialidades correspondientes a las modalidades de Deportes de montaña y escalada, Hípica y Vela.

Por otro lado, por Orden de 16 de octubre de 2013 (BOJA de 12 de noviembre), se autorizó una red de centros de enseñanzas deportivas con base en el IAD, conforme a lo dispuesto en el artículo 47 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

Vista la propuesta formulada por el titular de la Dirección General de Actividades y Promoción del Deporte, a la que se encuentra adscrito el IAD, para ampliar la red de centros autorizada con base en el mismo, en nuevas sedes, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 11.2 del Decreto 48/2013, de 16 de abril, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de la Presidenta 4/2013, de 9 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías,

D I S P O N G O

Primero. Se autoriza la ampliación de la red de centros con centro base en el IAD, código 29018650, en las siguientes nuevas sedes:

1. Sede de Villaluenga del Rosario:
Domicilio: Escuela Andaluza de Espeleología, C/ José Pérez, 11.
Localidad: Villaluenga del Rosario.
Municipio: Villaluenga del Rosario.
Provincia: Cádiz.
Especialidad autorizada: Espeleología.
2. Sede de Puerto Real:
Domicilio: Facultad de Ciencias de la Educación. Campus Universitario de Puerto Real. Avda. de la República Saharaui, s/n.
Localidad: Puerto Real.
Municipio: Puerto Real.
Provincia: Cádiz.
Especialidad autorizada: Fútbol sala.
3. Sede de Granada:
Domicilio: Facultad de Ciencias del Deporte. Carretera de Alfacar, s/n.
Localidad: Granada.
Municipio: Granada.
Provincia: Granada.
Especialidad autorizada: Deportes de montaña y escalada.

Segundo. Se autoriza la ampliación de la oferta formativa de la sede del IAD en Almería, ubicada en Estadio de la Juventud Emilio Campa, Avda. de Madrid, s/n, con la especialidad de Balonmano, quedando por tanto autorizadas en dicha sede las especialidades de Fútbol, Fútbol sala, Baloncesto y Balonmano.

Tercero. Del contenido de la presente Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 29 de agosto de 2014

LUCIANO ALONSO ALONSO
Consejero de Educación, Cultura y Deporte

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se reconocen centros docentes pertenecientes a la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+), durante el curso 2013/2014.

La Orden de 11 de abril de 2011 de la Consejería de Educación (BOJA núm. 85, de 3 de mayo), estableció el procedimiento de las convocatorias públicas para que los centros docentes pertenecientes a la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» pudiesen solicitar su reconocimiento como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+).

Con fecha 1 de septiembre de 2014, la Dirección General de Participación y Equidad dictó Resolución provisional por la que se reconocen centros docentes pertenecientes a la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+) durante el curso 2013/2014.

De conformidad con el artículo 25 de la Orden de convocatoria, una vez transcurrido el plazo establecido para la presentación de renunciaciones o alegaciones y estudiadas las mismas en aplicación de los criterios establecidos en el artículo 21, a propuesta de la comisión evaluadora, según consta en el acta de reunión celebrada el 19 de septiembre de 2014, esta Dirección General de Participación y Equidad

R E S U E L V E

Primero. Aprobar la relación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos pertenecientes a la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» durante el curso 2013/2014, inscritos mediante el procedimiento y plazo establecido en el artículo 5 de la Orden de 11 de abril de 2011, según consta en el registro del Sistema de Información Séneca:

- Número de centros docentes inscritos y pertenecientes a la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz»: 2.134.
- Número de centros docentes inscritos a través de la modalidad unicentro: 1.804.
- Número de centros docentes inscritos a través de la modalidad intercentros: 330.

Segundo. Reconocer como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+) a los centros docentes sostenidos con fondos públicos pertenecientes a la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» durante el curso 2013/2014, cuya solicitud y documentación ha sido presentada mediante el procedimiento y plazo establecido en el artículo 18 de la Orden de 11 de abril de 2011, según consta en el registro del Sistema de Información Séneca, y que habiendo recibido los informes preceptivos, han sido valorados por la comisión evaluadora según los criterios establecidos en el artículo 21, obteniendo una puntuación total igual o superior a 66,50 puntos, según se relaciona en el Anexo.

- Número de centros solicitantes de reconocimiento como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+): 874.
- Número de centros reconocidos como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+): 517.

Tercero. Los centros docentes públicos reconocidos como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+) podrán recibir un suplemento económico por una cuantía máxima de 3.000 euros para la realización de actividades dirigidas a la mejora de la convivencia escolar, cuyo importe se determina en función de la puntuación total obtenida en el proceso de valoración de cada solicitud. El abono del suplemento económico se efectuará como cantidad adicional a los gastos de funcionamiento del centro.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los centros docentes privados concertados podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería competente en materia de educación en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de septiembre de 2014.- El Director General, Diego Ramos Sánchez.

A N E X O

CENTROS DE LA RED ANDALUZA «ESCUELA: ESPACIO DE PAZ» CON RECONOCIMIENTO COMO CENTROS PROMOTORES DE CONVIVENCIA POSITIVA (CONVIVENCIA+) PARA EL CURSO 2013/2014

Núm.	Código de centro	Tipo de centro	Denominación	Titularidad	Municipio	Provincia	Modalidad	Puntos
1	04000018	C.E.I.P.	Joaquín Tena Sicilia	Público	Abla	Almería	Unicentro	67,25
2	04000079	C.E.I.P.	San Nicolás	Público	Adra	Almería	Intercentro Asoc.	70,00
3	04000110	I.E.S.	Abdera	Público	Adra	Almería	Intercentro Asoc.	70,17
4	04000213	C.E.I.P.	Velázquez	Público	Albox	Almería	Unicentro	74,58
5	04000225	C.E.I.P.	Virgen del Saliente	Público	Albox	Almería	Unicentro	68,00
6	04000331	I.E.S.	El Parador	Público	Roquetas de Mar	Almería	Unicentro	74,67
7	04000365	C.E.I.P.	Juan XXIII	Público	Alhabia	Almería	Unicentro	79,25
8	04000377	C.E.I.P.	Inmaculada Concepción	Público	Alhama de Almería	Almería	Unicentro	69,08
9	04000560	C.D.P.	Compañía de María	Privado	Almería	Almería	Unicentro	68,00
10	04000766	I.E.S.	Azahar	Público	Antas	Almería	Unicentro	70,67
11	04000811	C.E.I.P.	La Chanca	Público	Almería	Almería	Unicentro	87,17
12	04000857	C.E.I.P.	Europa	Público	Almería	Almería	Unicentro	73,17
13	04000924	C.E.I.P.	Ave María del Quemadero	Público	Almería	Almería	Unicentro	68,67
14	04001072	C.E.I.P.	Ángel Suquia	Público	Almería	Almería	Unicentro	69,75
15	04001163	I.E.S.	Alhadra	Público	Almería	Almería	Unicentro	77,92
16	04001199	C.D.P.	La Salle-Virgen del Mar	Privado	Almería	Almería	Unicentro	72,58
17	04001308	C.E.I.P.	El Puche	Público	Almería	Almería	Unicentro	67,00
18	04001345	C.E.I.P.	Virgen del Mar	Público	Almería	Almería	Unicentro	74,92
19	04001795	C.E.I.P.	San Tesifón	Público	Berja	Almería	Intercentro Coor.	78,33
20	04001886	C.E.I.P.	Santa Cruz	Público	Canjáyar	Almería	Unicentro	67,67
21	04001965	C.E.I.P.	Simón Fuentes	Público	Carboneras	Almería	Unicentro	71,25
22	04002313	I.E.S.	Santo Domingo	Público	El Ejido	Almería	Unicentro	69,08
23	04002350	C.E.PR.	San Ignacio de Loyola	Público	El Ejido	Almería	Intercentro Coor.	71,83
24	04002489	C.E.I.P.	San Pedro Apóstol	Público	La Mojónera	Almería	Unicentro	68,75
25	04002532	I.E.S.	Sierra Nevada	Público	Fiñana	Almería	Unicentro	73,42
26	04002593	C.E.I.P.	Soledad Alonso Drysdale	Público	Gádor	Almería	Unicentro	71,00
27	04002660	C.E.I.P.	Buenavista	Público	Huércal de Almería	Almería	Unicentro	84,67
28	04003381	C.E.I.P.	Obispo Diego Ventaja	Público	Ohanes	Almería	Unicentro	74,17
29	04003925	C.E.I.P.	Miguel Zubeldía	Público	Serón	Almería	Unicentro	69,92
30	04004383	C.E.I.P.	Torrequebrada	Público	Roquetas de Mar	Almería	Unicentro	73,42
31	04004437	I.E.S.	Alyanub	Público	Vera	Almería	Unicentro	72,25
32	04004504	C.E.I.P.	San Agustín	Público	El Ejido	Almería	Unicentro	66,83
33	04004541	E.I.	Barajas	Público	Berja	Almería	Intercentro Asoc.	80,17
34	04004589	C.E.I.P.	La Romanilla	Público	Roquetas de Mar	Almería	Unicentro	70,58
35	04004723	C.E.I.P.	Celia Viñas	Público	Berja	Almería	Intercentro Asoc.	70,75
36	04004747	C.E.I.P.	Santa Isabel	Público	Almería	Almería	Unicentro	70,92
37	04004851	C.E.I.P.	Nueva Andalucía	Público	Adra	Almería	Intercentro Coor.	66,92
38	04005090	C.E.I.P.	Ntra. Sra. del Rosario	Público	Cuevas del Almanzora	Almería	Unicentro	68,33
39	04005235	C.E.I.P.	Colonia Araceli	Público	Almería	Almería	Unicentro	71,17
40	04005284	I.E.S.	Martín García Ramos	Público	Albox	Almería	Unicentro	73,67
41	04005338	C.E.I.P.	Federico García Lorca	Público	Carboneras	Almería	Unicentro	69,83
42	04005341	E.I.	Punta Sabinar	Público	El Ejido	Almería	Unicentro	87,50
43	04005363	I.E.S.	Al-Bujaira	Público	Huércal-Overa	Almería	Unicentro	71,67
44	04005582	C.E.I.P.	Veintiocho de Febrero	Público	Huércal de Almería	Almería	Intercentro Coor.	73,67
45	04006045	I.E.S.	Mar Mediterráneo	Público	Roquetas de Mar	Almería	Unicentro	69,92
46	04006151	C.E.I.P.	Laimun	Público	El Ejido	Almería	Unicentro	69,58
47	04006173	C.E.I.P.	La Jarilla	Público	Huércal de Almería	Almería	Intercentro Asoc.	70,00
48	04009371	C.E.I.P.	Clara Campoamor	Público	Huércal de Almería	Almería	Intercentro Asoc.	80,50
49	04500477	C.E.PER.	Barea	Público	Vera	Almería	Intercentro Coor.	70,58
50	04500775	C.E.PER.	Retamar	Público	Almería	Almería	Unicentro	85,67
51	04601580	E.I.	Maestro Padilla	Público	Almería	Almería	Unicentro	72,58

Núm.	Código de centro	Tipo de centro	Denominación	Titularidad	Municipio	Provincia	Modalidad	Puntos
52	04601610	C.E.I.P.	San Antonio de Padua	Público	Carboneras	Almería	Unicentro	69,75
53	04601634	C.E.I.P.	La Venta del Viso	Público	La Mojenera	Almería	Unicentro	69,92
54	04601701	C.E.I.P.	Federico García Lorca	Público	Vicar	Almería	Unicentro	82,00
55	04602006	C.P.R.	Sierra Almagrera	Público	Cuevas del Almanzora	Almería	Unicentro	69,08
56	04602171	C.E.I.P.	Poniente	Público	Roquetas de Mar	Almería	Unicentro	70,33
57	04602328	C.E.I.P.	Félix Rodríguez de la Fuente	Público	Vicar	Almería	Unicentro	75,00
58	04700016	I.E.S.	Turaniana	Público	Roquetas de Mar	Almería	Unicentro	72,00
59	04700107	I.E.S.	Sol de Portocarrero	Público	Almería	Almería	Unicentro	67,00
60	04700260	I.E.S.	Aguadulce	Público	Roquetas de Mar	Almería	Unicentro	71,08
61	04700272	I.E.S.	Fuente Nueva	Público	El Ejido	Almería	Unicentro	68,42
62	04700351	I.E.S.	Alto Almanzora	Público	Tijola	Almería	Unicentro	79,25
63	04700417	I.E.S.	Río Aguas	Público	Sorbas	Almería	Unicentro	73,42
64	04700430	I.E.S.	Virgen del Mar	Público	Adra	Almería	Intercentro Asoc.	68,33
65	04700454	I.E.S.	Maestro Padilla	Público	Almería	Almería	Unicentro	76,42
66	04700466	I.E.S.	Cruz de Caravaca	Público	Almería	Almería	Unicentro	71,33
67	04700478	I.E.S.	Francisco Montoya	Público	El Ejido	Almería	Unicentro	85,17
68	04700508	I.E.S.	José Marín	Público	Vélez-Rubio	Almería	Unicentro	70,08
69	04700511	I.E.S.	Río Andarax	Público	Almería	Almería	Unicentro	78,58
70	04700557	I.E.S.	Ciudad de Dalías	Público	Dalías	Almería	Unicentro	73,25
71	04700570	I.E.S.	Carmen de Burgos	Público	Húercal de Almería	Almería	Unicentro	72,33
72	04700624	I.E.S.	Villa de Vicar	Público	Vicar	Almería	Unicentro	88,50
73	04700685	I.E.S.	Santa María del Águila	Público	El Ejido	Almería	Intercentro Asoc.	77,00
74	11000010	C.E.I.P.	Juan Armario	Público	Alcalá de los Gazules	Cádiz	Unicentro	78,17
75	11000083	E.I.	Gloria Fuertes	Público	Olvera	Cádiz	Unicentro	76,75
76	11000630	I.E.S.	Sierra de Lijar	Público	Olvera	Cádiz	Unicentro	76,75
77	11001178	C.E.I.P.	Campo del Sur	Público	Cádiz	Cádiz	Unicentro	85,75
78	11001476	C.D.P.	Amor de Dios	Privado	Cádiz	Cádiz	Unicentro	77,17
79	11001762	I.E.S.	Columela	Público	Cádiz	Cádiz	Unicentro	86,17
80	11001828	I.E.S.	Rafael Alberti	Público	Cádiz	Cádiz	Unicentro	71,08
81	11001919	I.E.S.	Valdelagrana	Público	El Puerto de Santa María	Cádiz	Unicentro	68,92
82	11002079	I.E.S.	Francisco Javier de Uriarte	Público	El Puerto de Santa María	Cádiz	Unicentro	79,00
83	11002225	C.E.I.P.	Serafina Andrades	Público	Chiclana de la Frontera	Cádiz	Unicentro	87,75
84	11002353	C.E.I.P.	Ntra. Sra. del Rosario	Público	El Gastor	Cádiz	Unicentro	69,17
85	11002444	C.E.I.P.	Barca de la Florida	Público	Jerez de la Frontera	Cádiz	Unicentro	68,50
86	11002523	C.E.I.P.	Al Andalus	Público	Jerez de la Frontera	Cádiz	Unicentro	74,67
87	11002560	C.E.I.P.	Federico Mayo	Público	Jerez de la Frontera	Cádiz	Unicentro	67,42
88	11002951	C.E.I.P.	Sagrada Familia	Público	Jerez de la Frontera	Cádiz	Unicentro	75,00
89	11003187	C.E.I.P.	Vallesequillo	Público	Jerez de la Frontera	Cádiz	Unicentro	70,08
90	11003217	I.E.S.	Alvar Núñez	Público	Jerez de la Frontera	Cádiz	Unicentro	69,75
91	11003278	C.E.I.P.	Luis Vives	Público	Jerez de la Frontera	Cádiz	Unicentro	75,33
92	11003515	C.E.I.P.	Ernesto Olivares	Público	San José del Valle	Cádiz	Unicentro	75,58
93	11003692	C.E.I.P.	Isabel la Católica	Público	La Línea de la Concepción	Cádiz	Unicentro	75,67
94	11003734	C.E.E.E.	Virgen del Amparo	Público	La Línea de la Concepción	Cádiz	Unicentro	73,08
95	11003886	I.E.S.	Virgen de la Esperanza	Público	La Línea de la Concepción	Cádiz	Unicentro	69,42
96	11003916	I.E.S.	Mar de Poniente	Público	La Línea de la Concepción	Cádiz	Unicentro	77,00
97	11004015	C.E.I.P.	Santiago el Mayor	Público	Medina-Sidonia	Cádiz	Unicentro	69,17
98	11004039	I.E.S.	Sidón	Público	Medina-Sidonia	Cádiz	Unicentro	68,58
99	11004076	C.E.PR.	San José de Calasanz	Público	Olvera	Cádiz	Unicentro	76,42
100	11004106	E.I.	El Llano	Público	Paterna de Rivera	Cádiz	Intercentro Coor.	83,17
101	11004118	C.E.PR.	Pablo de Olavide	Público	Prado del Rey	Cádiz	Intercentro Asoc.	75,42
102	11004416	I.E.S.	Pedro Muñoz Seca	Público	El Puerto de Santa María	Cádiz	Unicentro	72,08
103	11004428	I.E.S.	Mar de Cádiz	Público	El Puerto de Santa María	Cádiz	Unicentro	67,75
104	11004568	C.E.I.P.	Castillo de Doña Blanca	Público	El Puerto de Santa María	Cádiz	Unicentro	75,58
105	11004775	C.E.I.P.	Pedro Antonio de Alarcón	Público	Rota	Cádiz	Unicentro	70,08
106	11005342	C.E.I.P.	Maestra Caridad Ruiz	Público	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	Unicentro	80,58

Núm.	Código de centro	Tipo de centro	Denominación	Titularidad	Municipio	Provincia	Modalidad	Puntos
107	11005411	C.E.I.P.	Quinta de la Paz	Público	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	Unicentro	69,92
108	11005421	C.E.I.P.	Virgen de la Caridad	Público	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	Unicentro	76,83
109	11005500	C.E.I.P.	Albaicín	Público	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	Unicentro	79,33
110	11005536	C.E.I.P.	Guadalquivir	Público	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	Intercentro Asoc.	83,92
111	11005718	C.E.I.P.	Santa María Coronada	Público	San Roque	Cádiz	Intercentro Asoc.	72,83
112	11005743	I.E.S.	Escuela de Hostelería San Roque	Público	San Roque	Cádiz	Unicentro	68,75
113	11005779	C.E.I.P.	Taraguilla	Público	San Roque	Cádiz	Unicentro	71,17
114	11006048	C.E.I.P.	Víctor de la Serna y Espina	Público	Ubrique	Cádiz	Intercentro Asoc.	77,67
115	11006051	C.D.P.	Sagrado Corazón de Jesús	Privado	Ubrique	Cádiz	Intercentro Asoc.	80,25
116	11006061	C.E.I.P.	Benafelix	Público	Ubrique	Cádiz	Intercentro Asoc.	77,75
117	11006085	C.E.I.P.	Reina Sofía	Público	Ubrique	Cádiz	Intercentro Asoc.	80,00
118	11006383	C.E.I.P.	Servando Camúñez	Público	San Fernando	Cádiz	Intercentro Coor.	73,17
119	11006668	I.E.S.	Fuente Alta	Público	Algodonales	Cádiz	Unicentro	77,17
120	11006671	I.E.S.	Zaframagón	Público	Olvera	Cádiz	Unicentro	75,50
121	11006681	I.E.S.	Ntra. Sra. de los Remedios	Público	Ubrique	Cádiz	Intercentro Asoc.	76,92
122	11006826	E.I.	Gloria Fuertes	Público	Algeciras	Cádiz	Unicentro	69,83
123	11006917	C.E.I.P.	La Atlántida	Público	Chiclana de la Frontera	Cádiz	Unicentro	82,83
124	11006981	C.E.I.P.	Torresoto	Público	Jerez de la Frontera	Cádiz	Unicentro	76,83
125	11007171	C.E.I.P.	Maestro José Sabio	Público	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	Unicentro	71,42
126	11007223	C.E.I.P.	San Ignacio	Público	San Fernando	Cádiz	Intercentro Asoc.	78,33
127	11007259	C.E.I.P.	El Picacho	Público	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	Unicentro	70,33
128	11007272	C.E.I.P.	Padre José Casal Carrillo	Público	San Fernando	Cádiz	Intercentro Asoc.	72,00
129	11007545	I.E.S.	Castillo de Matrera	Público	Villamartin	Cádiz	Intercentro Coor.	70,50
130	11007624	C.E.I.P.	San Ramón Nonato	Público	Los Barrios	Cádiz	Unicentro	69,67
131	11007685	I.E.S.	El Picacho	Público	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	Unicentro	76,00
132	11007740	C.E.I.P.	Andalucía	Público	San Fernando	Cádiz	Intercentro Asoc.	66,50
133	11007791	I.E.S.	Carlos Castilla del Pino	Público	San Roque	Cádiz	Unicentro	71,58
134	11007910	I.E.S.	San Juan de Dios	Público	Medina-Sidonia	Cádiz	Intercentro Coor.	83,67
135	11007922	I.E.S.	Francisco Romero Vargas	Público	Jerez de la Frontera	Cádiz	Unicentro	74,33
136	11007995	C.E.I.P.	Maestro Juan Apresa	Público	Arcos de la Frontera	Cádiz	Intercentro Coor.	71,75
137	11008033	C.E.I.P.	Fernando Gavilán	Público	Ubrique	Cádiz	Intercentro Asoc.	81,08
138	11008239	I.E.S.	Sancti Petri	Público	San Fernando	Cádiz	Unicentro	68,67
139	11008276	C.E.I.P.	Poeta Carlos Álvarez	Público	Jerez de la Frontera	Cádiz	Unicentro	75,25
140	11008306	C.E.E.E.	Pueblos Blancos	Público	Villamartin	Cádiz	Intercentro Asoc.	71,08
141	11008321	C.E.I.P.	Federico García Lorca	Público	Chiclana de la Frontera	Cádiz	Unicentro	78,75
142	11008446	I.E.S.	Saladillo	Público	Algeciras	Cádiz	Unicentro	79,25
143	11008501	I.E.S.	Fernando Aguilar Quignón	Público	Cádiz	Cádiz	Unicentro	73,58
144	11500274	C.E.PER.	Victoria Alba	Público	Jerez de la Frontera	Cádiz	Intercentro Coor.	80,00
145	11500811	C.E.PER.	Al-Yazirat	Público	Algeciras	Cádiz	Intercentro Asoc.	71,00
146	11602851	C.E.I.P.	Profesor Tierno Galván	Público	Chiclana de la Frontera	Cádiz	Unicentro	87,75
147	11602861	C.E.PR.	Perafán de Rivera	Público	Paterna de Rivera	Cádiz	Intercentro Asoc.	74,92
148	11603014	C.E.I.P.	La Ina	Público	Jerez de la Frontera	Cádiz	Unicentro	71,25
149	11603075	C.E.I.P.	Ramón Crossa	Público	Ubrique	Cádiz	Intercentro Coor.	81,08
150	11603361	C.E.I.P.	Ángel Ruiz Enciso	Público	Medina-Sidonia	Cádiz	Unicentro	70,58
151	11603373	C.E.I.P.	Erytheia	Público	San Fernando	Cádiz	Unicentro	77,00
152	11603555	C.E.I.P.	Maestro Apolinar	Público	San Roque	Cádiz	Intercentro Coor.	71,83
153	11603634	C.E.I.P.	La Dehesilla	Público	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	Unicentro	82,17
154	11700159	I.E.S.	Alventus	Público	Trebujena	Cádiz	Unicentro	69,75
155	11700299	I.E.S.	Drago	Público	Cádiz	Cádiz	Unicentro	72,50
156	11700445	I.E.S.	José Luis Tejada Peluffo	Público	El Puerto de Santa María	Cádiz	Unicentro	73,33
157	11700780	I.E.S.	Paterna	Público	Paterna de Rivera	Cádiz	Intercentro Asoc.	82,58
158	11700858	I.E.S.	Maestro Francisco Fatou	Público	Ubrique	Cádiz	Intercentro Asoc.	75,83
159	11700871	I.E.S.	Botánico	Público	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	Unicentro	74,08
160	11700883	I.E.S.	La Pedrera Blanca	Público	Chiclana de la Frontera	Cádiz	Unicentro	85,92

Núm.	Código de centro	Tipo de centro	Denominación	Titularidad	Municipio	Provincia	Modalidad	Puntos
161	11700913	I.E.S.	Las Palomas	Público	Algeciras	Cádiz	Unicentro	68,58
162	11700962	I.E.S.	Fernando Quiñones	Público	Chiclana de la Frontera	Cádiz	Unicentro	84,42
163	11700986	I.E.S.	Castillo de Fatetar	Público	Espera	Cádiz	Unicentro	71,58
164	11701048	I.E.S.	Castillo de Tempul	Público	San José del Valle	Cádiz	Unicentro	72,83
165	11701139	I.E.S.	Fernando Quiñones	Público	Jerez de la Frontera	Cádiz	Unicentro	66,83
166	11701152	I.E.S.	Antonio Machado	Público	La Línea de la Concepción	Cádiz	Unicentro	78,58
167	14000343	I.E.S.	Villarrubia	Público	Córdoba	Córdoba	Unicentro	78,25
168	14000525	C.E.I.P.	Sor Felipa de la Cruz	Público	Belalcázar	Córdoba	Unicentro	69,75
169	14000732	C.E.I.P.	Andrés de Cervantes	Público	Cabra	Córdoba	Unicentro	76,83
170	14001074	C.E.I.P.	Carlos III	Público	La Carlota	Córdoba	Unicentro	83,33
171	14001281	C.E.I.P.	Virgen de la Salud	Público	Castro del Río	Córdoba	Intercentro Asoc.	73,75
172	14001402	C.E.I.P.	Doctor Caravaca	Público	Castro del Río	Córdoba	Intercentro Asoc.	78,17
173	14002029	I.E.S.	Ipagro	Público	Aguilar de la Frontera	Córdoba	Unicentro	77,00
174	14002595	C.D.P.	San Rafael	Privado	Córdoba	Córdoba	Unicentro	68,67
175	14002686	C.D.P.	Santa Victoria	Privado	Córdoba	Córdoba	Unicentro	67,17
176	14002960	I.E.S.	Luis de Góngora	Público	Córdoba	Córdoba	Unicentro	82,25
177	14002984	I.E.S.	Averroes	Público	Córdoba	Córdoba	Unicentro	90,00
178	14002996	I.E.S.	López Neyra	Público	Córdoba	Córdoba	Intercentro Coord.	78,58
179	14003964	C.E.I.P.	Ramón Medina	Público	Fuente Palmera	Córdoba	Intercentro Asoc.	67,75
180	14004041	C.E.I.P.	Virgen de las Cruces	Público	El Guijo	Córdoba	Unicentro	76,00
181	14004476	C.E.I.P.	Barahona de Soto	Público	Lucena	Córdoba	Intercentro Asoc.	75,00
182	14004506	C.E.I.P.	Ntra. Sra. del Carmen	Público	Lucena	Córdoba	Intercentro Asoc.	74,92
183	14004580	I.E.S.	Marques de Comares	Público	Lucena	Córdoba	Intercentro Asoc.	73,33
184	14004701	C.E.I.P.	Miguel de Cervantes	Público	Montemayor	Córdoba	Unicentro	72,33
185	14004774	C.E.I.P.	San José	Público	Montilla	Córdoba	Unicentro	71,67
186	14004841	I.E.S.	Inca Garcilaso	Público	Montilla	Córdoba	Unicentro	78,17
187	14004889	I.E.S.	Zoco	Público	Córdoba	Córdoba	Unicentro	79,92
188	14005420	C.E.I.P.	Alfredo Gil	Público	Peñarroya-Pueblonuevo	Córdoba	Unicentro	68,00
189	14005560	I.E.S.	Aljanadic	Público	Posadas	Córdoba	Unicentro	67,67
190	14005584	C.E.I.P.	Manuel Cano Damián	Público	Pozoblanco	Córdoba	Unicentro	68,17
191	14005870	C.E.I.P.	Cristóbal Luque Onieva	Público	Priego de Córdoba	Córdoba	Unicentro	71,75
192	14005882	I.E.S.	Sierra de Aras	Público	Lucena	Córdoba	Intercentro Asoc.	78,83
193	14006451	C.E.I.P.	Al-Yussana	Público	Lucena	Córdoba	Intercentro Asoc.	76,83
194	14007143	C.E.I.P.	Vicente Aleixandre	Público	Montilla	Córdoba	Unicentro	69,83
195	14007180	I.E.S.	Blas Infante	Público	Córdoba	Córdoba	Unicentro	71,08
196	14007261	C.E.I.P.	El Prado	Público	Lucena	Córdoba	Intercentro Asoc.	75,67
197	14007386	C.E.I.P.	Andalucía	Público	Posadas	Córdoba	Unicentro	66,67
198	14007945	I.E.S.	Trassierra	Público	Córdoba	Córdoba	Unicentro	83,33
199	14007982	C.E.PR.	Pablo García Baena	Público	Córdoba	Córdoba	Unicentro	71,33
200	14008135	C.D.P.	La Purísima	Privado	Lucena	Córdoba	Intercentro Asoc.	76,00
201	14600711	C.E.I.P.	Antonio Machado	Público	Lucena	Córdoba	Intercentro Coord.	73,67
202	14600826	C.P.R.	Iznájar Sur	Público	Iznájar	Córdoba	Unicentro	72,42
203	14600899	C.E.I.P.	La Paz	Público	Córdoba	Córdoba	Unicentro	78,83
204	14601031	C.P.R.	Vía Augusta	Público	Obejo	Córdoba	Unicentro	72,67
205	14601193	C.E.I.P.	Torre Malmuerta	Público	Córdoba	Córdoba	Unicentro	73,83
206	14700079	I.E.S.	Gran Capitán	Público	Córdoba	Córdoba	Unicentro	82,50
207	14700316	I.E.S.	La Jara	Público	Villanueva de Córdoba	Córdoba	Unicentro	77,00
208	14700353	I.E.S.	Duque de Rivas	Público	Hornachuelos	Córdoba	Unicentro	75,42
209	14700419	I.E.S.	La Escribana	Público	Villaviciosa de Córdoba	Córdoba	Intercentro Coord.	78,83
210	14700420	I.E.S.	Miguel de Cervantes	Público	Lucena	Córdoba	Intercentro Asoc.	85,67
211	14700468	I.E.S.	Nuevo Scala	Público	Rute	Córdoba	Unicentro	74,17
212	14700481	I.E.S.	Puente de Alcolea	Público	Córdoba	Córdoba	Unicentro	74,92
213	14700501	I.E.S.	Don Diego de Bernuy	Público	Benamejí	Córdoba	Unicentro	80,00
214	14700535	I.E.S.	Santa Rosa de Lima	Público	Córdoba	Córdoba	Unicentro	81,50
215	14700602	I.E.S.	Albenzaide	Público	Luque	Córdoba	Unicentro	66,50

Núm.	Código de centro	Tipo de centro	Denominación	Titularidad	Municipio	Provincia	Modalidad	Puntos
216	14700626	I.E.S.	Las Viñas	Público	Moriles	Córdoba	Unicentro	88,75
217	14700638	I.E.S.	Cumbres Altas	Público	Nueva Carteya	Córdoba	Unicentro	67,42
218	14700663	I.E.S.	Fuente Alamo	Público	Puente Genil	Córdoba	Unicentro	69,33
219	14700705	I.E.S.	Guadalquivir	Público	Córdoba	Córdoba	Unicentro	71,50
220	14700717	I.E.S.	Ategua	Público	Castro del Río	Córdoba	Intercentro Coord.	77,92
221	18000155	C.E.I.P.	Natalio Rivas	Público	Albuñol	Granada	Unicentro	68,92
222	18000313	C.E.I.P.	Marín Ocete	Público	Alfacar	Granada	Intercentro Asoc.	76,08
223	18000519	I.E.S.	Nazarí	Público	Salobreña	Granada	Unicentro	67,25
224	18000635	C.E.I.P.	Las Gaviotas	Público	Almuñécar	Granada	Unicentro	73,83
225	18000751	C.E.I.P.	San Miguel	Público	Armillá	Granada	Intercentro Asoc.	72,08
226	18000799	C.D.P.	Esc. Prof. Sagrada Familia-Ntra. Sra. del Rosario	Privado	Atarfe	Granada	Intercentro Asoc.	73,42
227	18000854	I.E.S.	Los Cahorros	Público	Monachil	Granada	Unicentro	72,50
228	18000881	C.E.I.P.	Doctor Jiménez Rueda	Público	Atarfe	Granada	Intercentro Coord.	78,83
229	18000891	I.E.S.	Clara Campoamor	Público	Peligros	Granada	Unicentro	69,67
230	18000908	I.E.S.	Ilberis	Público	Atarfe	Granada	Intercentro Asoc.	77,33
231	18001196	C.E.I.P.	La Almohada	Público	Vegas del Genil	Granada	Unicentro	75,92
232	18001381	C.E.I.P.	San Francisco	Público	Cájar	Granada	Unicentro	67,42
233	18001792	C.E.I.P.	El Zargal	Público	Cenes de la Vega	Granada	Unicentro	79,17
234	18002243	I.E.S.	Federico García Lorca	Público	Churriana de la Vega	Granada	Unicentro	68,42
235	18002255	C.E.I.P.	Ntra. Sra. del Amparo	Público	Darro	Granada	Unicentro	77,83
236	18002486	C.E.I.P.	Federico García Lorca	Público	Fuente Vaqueros	Granada	Unicentro	71,83
237	18003031	C.D.P.	Sagrado Corazón	Privado	Granada	Granada	Unicentro	75,00
238	18003454	C.D.P.	Juan XXIII-Chana	Privado	Granada	Granada	Unicentro	74,92
239	18003727	C.E.I.P.	Jardín de la Reina	Público	Granada	Granada	Unicentro	74,92
240	18003740	C.E.I.P.	Gallego Burín	Público	Granada	Granada	Unicentro	76,08
241	18004148	I.E.S.	Escultor Sánchez Mesa	Público	Otura	Granada	Unicentro	67,75
242	18004264	I.E.S.	Padre Suárez	Público	Granada	Granada	Unicentro	68,33
243	18004859	C.E.I.P.	Clara Campoamor	Público	Atarfe	Granada	Intercentro Asoc.	78,83
244	18005360	C.E.I.P.	Gran Capitán	Público	Íllora	Granada	Unicentro	76,50
245	18005505	C.E.I.P.	Virgen del Rosario	Público	Jayena	Granada	Intercentro Coord.	76,25
246	18006959	C.E.I.P.	Reina Fabiola	Público	Motril	Granada	Unicentro	84,08
247	18007101	C.E.I.P.	Pío XII	Público	Motril	Granada	Unicentro	67,50
248	18007228	C.E.I.P.	Cristo de la Salud	Público	Nívar	Granada	Unicentro	72,83
249	18007502	C.E.I.P.		Público	Atarfe	Granada	Intercentro Asoc.	70,50
250	18007678	C.E.I.P.	Juan Pablo I	Público	Pinos Puente	Granada	Unicentro	73,17
251	18008063	C.E.I.P.	Cervantes	Público	Salobreña	Granada	Unicentro	70,92
252	18008129	E.I.	Juan Ramón Jiménez	Público	Salobreña	Granada	Unicentro	71,08
253	18008130	C.E.I.P.	Juan Ramón Jiménez	Público	Santa Cruz del Comercio	Granada	Unicentro	69,17
254	18008889	C.E.PR.	San Pascual Bailón	Público	Pinos Puente	Granada	Unicentro	80,42
255	18009407	I.E.S.	Vega de Atarfe	Público	Atarfe	Granada	Intercentro Asoc.	69,67
256	18009444	I.E.S.	Hispanidad	Público	Santa Fe	Granada	Unicentro	75,50
257	18009626	C.E.I.P.	Julio Rodríguez	Público	Armillá	Granada	Intercentro Coord.	78,75
258	18009705	E.I.	Río Ebro	Público	Motril	Granada	Unicentro	88,67
259	18009778	I.E.S.	Alonso Cano	Público	Dúrcal	Granada	Unicentro	76,75
260	18010185	I.E.S.	Alhambra	Público	Granada	Granada	Unicentro	67,50
261	18500759	S.E.P.	Mariana Pineda	Público	Atarfe	Granada	Intercentro Asoc.	76,83
262	18601023	C.E.I.P.	Arrayanes	Público	Granada	Granada	Unicentro	69,83
263	18601072	C.E.I.P.	Profesor Tierno Galván	Público	Armillá	Granada	Intercentro Asoc.	73,92
264	18601084	C.E.I.P.	Francisco Ayala	Público	Iznalloz	Granada	Unicentro	68,83
265	18601266	C.E.I.P.	El Olivarillo	Público	Padul	Granada	Unicentro	73,33
266	18601370	C.P.R.	Los Ríos	Público	Arenas del Rey	Granada	Unicentro	71,33
267	18601680	C.E.I.P.	Parque Nueva Granada	Público	Granada	Granada	Unicentro	76,17
268	18601862	C.E.I.P.	Nazaríes	Público	Armillá	Granada	Intercentro Asoc.	73,75
269	18601886	C.P.R.	La Inmaculada	Público	Arenas del Rey	Granada	Intercentro Asoc.	69,08

Núm.	Código de centro	Tipo de centro	Denominación	Titularidad	Municipio	Provincia	Modalidad	Puntos
270	18601989	C.E.I.P.	Atalaya	Público	Atarfe	Granada	Intercentro Asoc.	78,50
271	18601990	C.E.I.P.	Medina Elvira	Público	Atarfe	Granada	Intercentro Asoc.	76,00
272	18602003	C.E.I.P.	Gloria Fuertes	Público	Peligros	Granada	Unicentro	67,08
273	18602015	C.P.R.	El Temple	Público	Ventas de Huelma	Granada	Unicentro	76,42
274	18602143	C.P.R.	Los Castaños	Público	La Taha	Granada	Unicentro	72,08
275	18700037	I.E.S.	Pedro Soto de Rojas	Público	Granada	Granada	Unicentro	73,33
276	18700360	I.E.S.	Arjé	Público	Chauchina	Granada	Unicentro	69,17
277	18700475	I.E.S.	Montes Orientales	Público	Iznalloz	Granada	Unicentro	82,83
278	18700581	I.E.S.	Sayena	Público	Gualchos	Granada	Unicentro	69,50
279	18700700	I.E.S.	Ribera del Fardes	Público	Purullena	Granada	Unicentro	70,67
280	18700712	I.E.S.	Al-Zujayr	Público	Zújar	Granada	Unicentro	67,42
281	21000814	C.E.I.P.	La Rábida	Público	El Campillo	Huelva	Unicentro	80,92
282	21001028	I.E.S.	San José	Público	Cortegana	Huelva	Intercentro Coord.	79,50
283	21001259	C.E.I.P.	Marismas de Hinojos	Público	Hinojos	Huelva	Unicentro	69,92
284	21002011	I.E.S.	La Marisma	Público	Huelva	Huelva	Intercentro Asoc.	72,42
285	21002057	C.E.I.P.	Ángel Pérez	Público	Isla Cristina	Huelva	Intercentro Coord.	73,83
286	21002069	C.E.I.P.	Reina María Cristina	Público	Isla Cristina	Huelva	Intercentro Asoc.	69,25
287	21002100	I.E.S.	Padre José Miravent	Público	Isla Cristina	Huelva	Intercentro Asoc.	70,92
288	21002409	C.E.I.P.	Castillo de los Zúñiga	Público	Cartaya	Huelva	Unicentro	67,33
289	21002914	C.E.I.P.	Menéndez y Pelayo	Público	Valverde del Camino	Huelva	Unicentro	66,92
290	21002975	I.E.S.	Odón Betanzos Palacios	Público	Moguer	Huelva	Unicentro	72,92
291	21003104	C.E.I.P.	Marismas del Tinto	Público	San Juan del Puerto	Huelva	Unicentro	72,25
292	21003530	C.E.I.P.	Sebastián Urbano Vázquez	Público	Isla Cristina	Huelva	Intercentro Asoc.	70,00
293	21003554	C.E.I.P.	José Nogales	Público	Valverde del Camino	Huelva	Unicentro	66,50
294	21003724	C.E.I.P.	Onuba	Público	Huelva	Huelva	Intercentro Coord.	71,67
295	21600842	C.E.I.P.	Los Taranjales	Público	Almonte	Huelva	Unicentro	70,75
296	21601111	C.E.I.P.	Los Perales	Público	Rociana del Condado	Huelva	Intercentro Asoc.	67,25
297	21700371	I.E.S.	Diego Rodríguez Estrada	Público	San Juan del Puerto	Huelva	Unicentro	79,50
298	21700381	I.E.S.	San Blas	Público	Aracena	Huelva	Intercentro Coord.	80,00
299	21700538	I.E.S.	Turobriga	Público	Aroche	Huelva	Intercentro Asoc.	75,17
300	21700575	I.E.S.	Galeón	Público	Isla Cristina	Huelva	Intercentro Asoc.	69,92
301	23000246	I.E.S.	Salvador Serrano	Público	Alcaudete	Jaén	Unicentro	84,25
302	23000830	I.E.S.	Andrés de Vandelvira	Público	Baeza	Jaén	Unicentro	82,33
303	23000957	E.I.	Alcalde Parrilla de Lara	Público	Navas de San Juan	Jaén	Intercentro Asoc.	78,50
304	23001111	I.E.S.	Castillo de la Yedra	Público	Cazorla	Jaén	Intercentro Coord.	67,00
305	23001299	C.E.I.P.	Navas de Tolosa	Público	La Carolina	Jaén	Unicentro	79,42
306	23001809	C.E.I.P.	Sto. Cristo de Vera Cruz	Público	Iznatoraf	Jaén	Intercentro Asoc.	81,25
307	23002097	C.E.I.P.	Santo Domingo	Público	Jaén	Jaén	Unicentro	72,25
308	23002152	C.E.I.P.	Peñamefecit	Público	Jaén	Jaén	Unicentro	76,00
309	23002164	C.E.I.P.	Ruiz Jiménez	Público	Jaén	Jaén	Unicentro	75,17
310	23002188	C.E.I.P.	Agustín Serrano de Haro	Público	Jaén	Jaén	Unicentro	81,50
311	23002267	C.E.I.P.	Ntra. Sra. de la Capilla	Público	Jaén	Jaén	Unicentro	69,42
312	23002516	C.E.I.P.	Ntra. Sra. de los Remedios	Público	Jimena	Jaén	Unicentro	78,33
313	23002528	C.E.PR.	Virgen de Fátima	Público	Jódar	Jaén	Intercentro Asoc.	67,42
314	23003673	C.E.I.P.	Ntra. Sra. de los Remedios	Público	Santo Tomé	Jaén	Unicentro	87,42
315	23003922	C.E.I.P.	San Isidoro	Público	Torredelcampo	Jaén	Unicentro	76,67
316	23004240	I.E.S.	Juan López Morillas	Público	Jódar	Jaén	Intercentro Asoc.	70,33
317	23004264	I.E.S.	Los Cerros	Público	Úbeda	Jaén	Unicentro	68,75
318	23004291	C.E.I.P.	Santiago Apóstol	Público	Valdepeñas de Jaén	Jaén	Unicentro	79,58
319	23004641	C.E.I.P.	Ntra. Sra. del Rosario	Público	Los Villares	Jaén	Unicentro	79,17
320	23004951	C.E.I.P.	Muñoz Garnica	Público	Jaén	Jaén	Unicentro	74,50
321	23005852	C.E.I.P.	San Isidro	Público	Vilches	Jaén	Intercentro Coord.	78,33
322	23601102	C.P.R.	Sierra Sur	Público	Alcalá la Real	Jaén	Unicentro	68,25
323	23601175	E.I.	Niña María	Público	Linares	Jaén	Unicentro	73,92
324	23601311	C.E.I.P.	San José Calasanz	Público	Mancha Real	Jaén	Unicentro	73,50

Núm.	Código de centro	Tipo de centro	Denominación	Titularidad	Municipio	Provincia	Modalidad	Puntos
325	23700256	I.E.S.	Puerta de Arenas	Público	Campillo de Arenas	Jaén	Unicentro	83,00
326	23700359	I.E.S.	Abula	Público	Vilches	Jaén	Unicentro	74,42
327	23700682	I.E.S.	Picos del Guadiana	Público	Huesa	Jaén	Unicentro	81,83
328	23700748	I.E.S.	Gamonares	Público	Lopera	Jaén	Unicentro	68,42
329	23700864	I.E.S.	Sierra de las Villas	Público	Villacarrillo	Jaén	Unicentro	72,58
330	29000062	I.E.S.	Capellania	Público	Alhaurín de la Torre	Málaga	Unicentro	69,33
331	29000293	C.E.I.P.	Los Manantiales	Público	Alhaurín de la Torre	Málaga	Unicentro	77,42
332	29000529	I.E.S.	Antonio Gala	Público	Alhaurín el Grande	Málaga	Unicentro	72,83
333	29001145	I.E.S.	Pedro Espinosa	Público	Antequera	Málaga	Unicentro	79,50
334	29001674	C.E.I.P.	Jacaranda	Público	Benalmádena	Málaga	Unicentro	73,25
335	29002009	C.E.I.P.	María Auxiliadora	Público	Carratraca	Málaga	Unicentro	74,25
336	29002332	I.E.S.	Licinio de la Fuente	Público	Coín	Málaga	Unicentro	78,67
337	29002356	C.E.I.P.	Lope de Vega	Público	Coín	Málaga	Unicentro	85,00
338	29002541	C.E.I.P.	Cándido Lara	Público	Cómpeta	Málaga	Unicentro	73,08
339	29002708	C.E.I.P.	Ciudad de Belda	Público	Cuevas de San Marcos	Málaga	Unicentro	72,50
340	29002824	C.E.I.P.	Simón Fernández	Público	Estepona	Málaga	Intercentro Asoc.	70,58
341	29002885	I.E.S.	Monterroso	Público	Estepona	Málaga	Intercentro Coord.	80,00
342	29003270	C.E.I.P.	José Calderón	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	67,83
343	29003610	C.E.I.P.	Ardira	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	70,08
344	29003695	C.E.I.P.	Ntra. Sra. de Gracia	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	76,17
345	29003701	C.E.I.P.	Miguel de Cervantes	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	77,83
346	29003889	C.E.I.P.	Ramón Simonet	Público	Málaga	Málaga	Intercentro Asoc.	73,58
347	29004080	I.E.S.	Profesor Tomás Hormigo	Público	Estepona	Málaga	Intercentro Asoc.	72,58
348	29004171	C.D.P.	San José Obrero	Privado	Málaga	Málaga	Intercentro Asoc.	75,08
349	29004250	C.E.I.P.	Clara Campoamor	Público	Alhaurín de la Torre	Málaga	Unicentro	77,17
350	29004298	C.D.P.	Santísima Trinidad	Privado	Málaga	Málaga	Intercentro Asoc.	73,75
351	29004377	C.D.P.	Virgen Inmaculada-Santa María de la Victoria	Privado	Málaga	Málaga	Intercentro Asoc.	75,33
352	29004407	C.D.P.	Cardenal Herrera Oria	Privado	Málaga	Málaga	Unicentro	75,50
353	29004444	C.D.P.	Manuel Sirot	Privado	Málaga	Málaga	Intercentro Asoc.	74,08
354	29004511	C.E.I.P.	Ángel Ganivet	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	67,67
355	29004912	C.D.P.E.E.	Dulce Nombre María	Privado	Málaga	Málaga	Unicentro	67,25
356	29005175	C.E.I.P.	Ricardo León	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	77,17
357	29005928	I.E.S.	Ntra. Sra. de la Victoria	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	71,25
358	29005953	I.E.S.	Vicente Espinel	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	68,75
359	29005989	I.E.S.	Politécnico Jesús Marín	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	76,00
360	29006143	C.E.I.P.	Clara Campoamor	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	69,00
361	29006337	C.E.I.P.	Giner de los Ríos	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	75,42
362	29006568	I.E.S.	Los Manantiales	Público	Torremolinos	Málaga	Unicentro	67,50
363	29006659	C.E.PR.	Platero	Público	Marbella	Málaga	Unicentro	70,33
364	29006684	C.E.I.P.	Ntra. Sra. del Carmen	Público	Marbella	Málaga	Unicentro	86,00
365	29006854	I.E.S.	Sierra Blanca	Público	Marbella	Málaga	Unicentro	71,08
366	29006945	I.E.S.	Benalmádena	Público	Benalmádena	Málaga	Unicentro	67,08
367	29007147	I.E.S.	Carlos Álvarez	Público	Málaga	Málaga	Intercentro Asoc.	73,08
368	29007241	I.E.S.	El Chaparil	Público	Nerja	Málaga	Intercentro Coord.	72,50
369	29007962	I.E.S.	Martin Rivero	Público	Ronda	Málaga	Unicentro	70,83
370	29007998	I.E.S.	Pérez de Guzmán	Público	Ronda	Málaga	Unicentro	70,17
371	29008061	I.E.S.	Concha Méndez Cuesta	Público	Torremolinos	Málaga	Unicentro	71,08
372	29008231	C.E.I.P.	El Faro	Público	Torrox	Málaga	Unicentro	75,33
373	29008346	C.E.I.P.	Juan Paniagua	Público	Vélez-Málaga	Málaga	Unicentro	77,08
374	29008437	C.E.I.P.	Maestro Genaro Rincón	Público	Vélez-Málaga	Málaga	Unicentro	75,58
375	29008462	C.E.I.P.	Custodio Puga	Público	Vélez-Málaga	Málaga	Unicentro	79,00
376	29008474	C.E.I.P.	Blas Infante	Público	Vélez-Málaga	Málaga	Unicentro	79,83
377	29008577	C.E.I.P.	Ntra. Sra. de los Remedios	Público	Vélez-Málaga	Málaga	Unicentro	81,50
378	29008589	C.E.I.P.	Augusto Santiago Bellido	Público	Vélez-Málaga	Málaga	Unicentro	75,83

Núm.	Código de centro	Tipo de centro	Denominación	Titularidad	Municipio	Provincia	Modalidad	Puntos
379	29008590	C.E.I.P.	José Luis Villar Palasí	Público	Vélez-Málaga	Málaga	Unicentro	81,08
380	29008875	C.E.I.P.	Maruja Mallo	Público	Alhaurín de la Torre	Málaga	Intercentro Coord.	75,83
381	29008991	C.E.I.P.	Sierra de las Nieves	Público	Yunquera	Málaga	Unicentro	72,75
382	29009004	C.E.I.P.	Ntra. Sra. de la Candelaria	Público	Rincón de la Victoria	Málaga	Unicentro	68,58
383	29009144	C.E.I.P.	María Zambrano	Público	Mijas	Málaga	Unicentro	67,92
384	29009259	C.E.I.P.	Salvador Rueda	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	66,75
385	29009272	I.E.S.	Pablo Picasso	Público	Málaga	Málaga	Intercentro Coord.	74,67
386	29009296	C.E.I.P.	Rosa de Gálvez	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	74,08
387	29009387	C.E.I.P.	Vicente Aleixandre	Público	Vélez-Málaga	Málaga	Unicentro	73,08
388	29009651	C.E.I.P.	El Tejar	Público	Fuengirola	Málaga	Unicentro	77,67
389	29009739	C.E.I.P.	Severo Ochoa	Público	Málaga	Málaga	Intercentro Asoc.	70,08
390	29009892	I.E.S.	Al-Baytar	Público	Benalmádena	Málaga	Unicentro	71,83
391	29009909	I.E.S.	Mar de Alborán	Público	Estepona	Málaga	Intercentro Asoc.	81,00
392	29009934	I.E.S.	Salvador Rueda	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	80,83
393	29009958	I.E.S.	Jorge Guillén	Público	Torrox	Málaga	Unicentro	76,08
394	29010365	I.E.S.	Profesor Isidoro Sánchez	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	72,33
395	29010523	C.E.I.P.	Torrijos	Público	Alhaurín de la Torre	Málaga	Unicentro	80,08
396	29010560	C.E.I.P.	Ximenez de Guzmán	Público	Coín	Málaga	Unicentro	71,42
397	29010626	E.I.	San Sebastián	Público	Coín	Málaga	Unicentro	73,58
398	29010687	C.E.I.P.	Fuente Alegre	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	71,08
399	29010742	C.E.I.P.	Las Maravillas	Público	Nerja	Málaga	Intercentro Asoc.	75,58
400	29010857	I.E.S.	Pintor José María Fernández	Público	Antequera	Málaga	Unicentro	74,25
401	29010870	I.E.S.	Mare Nostrum	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	71,83
402	29010900	C.E.I.P.	Las Mellizas	Público	Álora	Málaga	Intercentro Asoc.	75,42
403	29011229	I.E.S.	Valle del Sol	Público	Álora	Málaga	Unicentro	81,50
404	29011692	C.E.I.P.	Simón Bolívar	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	75,50
405	29011734	I.E.S.	Andrés Pérez Serrano	Público	Cortes de la Frontera	Málaga	Unicentro	69,75
406	29011825	C.E.I.P.	Eduardo Ocón	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	83,58
407	29011886	C.E.I.P.	Reina Sofía	Público	Antequera	Málaga	Unicentro	80,75
408	29011928	C.E.I.P.	Manolo Garvayo	Público	Málaga	Málaga	Intercentro Asoc.	78,50
409	29012052	I.E.S.	Los Colegiales	Público	Antequera	Málaga	Unicentro	77,83
410	29012076	I.E.S.	Ben Gabirol	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	72,83
411	29012088	C.D.P.	Santa María de los Ángeles	Privado	Málaga	Málaga	Unicentro	72,33
412	29012106	I.E.S.	Miguel Romero Esteo	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	78,17
413	29015739	C.E.I.P.	Syalis	Público	Fuengirola	Málaga	Unicentro	74,33
414	29016173	C.E.I.P.	Valeriano López	Público	Estepona	Málaga	Intercentro Asoc.	72,08
415	29500411	S.E.P.	Puerto de la Torre	Público	Málaga	Málaga	Intercentro Coord.	78,92
416	29601941	C.E.I.P.	María de la O	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	90,00
417	29601987	C.P.R.	Torrejal	Público	Vélez-Málaga	Málaga	Unicentro	74,92
418	29602086	C.E.I.P.	Colmenarejo	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	71,00
419	29602098	C.E.I.P.	Santa Amalia	Público	Fuengirola	Málaga	Unicentro	69,08
420	29602293	C.E.I.P.	Francisco Quevedo	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	66,58
421	29700047	I.E.S.	Martín Aldehuela	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	68,58
422	29700114	I.E.S.	Gerald Brenan	Público	Alhaurín de la Torre	Málaga	Unicentro	69,75
423	29700242	I.E.S.	Num. 1. Universidad Laboral	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	70,50
424	29700357	I.E.S.	Jacaranda	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	80,75
425	29700412	I.E.S.	Portada Alta	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	90,00
426	29700497	I.E.S.	Los Boliches	Público	Fuengirola	Málaga	Unicentro	84,08
427	29700503	I.E.S.	Fernando de los Ríos	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	67,92
428	29700631	I.E.S.	Valle del Azahar	Público	Cártama	Málaga	Unicentro	80,00
429	29700722	I.E.S.	Las Viñas	Público	Manilva	Málaga	Unicentro	77,42
430	29700758	I.E.S.	Victoria Kent	Público	Marbella	Málaga	Unicentro	73,42
431	29700761	I.E.S.	Alta Axarquía	Público	Periana	Málaga	Unicentro	75,17
432	29700916	I.E.S.	Costa del Sol	Público	Torremolinos	Málaga	Unicentro	81,33
433	29700928	I.E.S.	Los Montecillos	Público	Coín	Málaga	Unicentro	77,83

Núm.	Código de centro	Tipo de centro	Denominación	Titularidad	Municipio	Provincia	Modalidad	Puntos
434	29700941	I.E.S.	El Almiar	Público	Cómpeta	Málaga	Unicentro	76,83
435	29700953	I.E.S.	Mediterráneo	Público	Estepona	Málaga	Intercentro Asoc.	79,25
436	29701052	I.E.S.	Sagrado Corazón	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	70,50
437	29701064	I.E.S.	Torre Atalaya	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	72,00
438	29701076	I.E.S.	Juan Ramón Jiménez	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	78,42
439	29701091	I.E.S.	Guadalmedina	Público	Málaga	Málaga	Intercentro Asoc.	74,17
440	29701106	I.E.S.	Ciudad de Melilla	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	69,58
441	29701118	I.E.S.	Carlinda	Público	Málaga	Málaga	Intercentro Asoc.	79,00
442	29701121	I.E.S.	Villa de Mijas	Público	Mijas	Málaga	Unicentro	74,67
443	29701131	I.E.S.	Las Viñas	Público	Mollina	Málaga	Unicentro	83,58
444	29701143	I.E.S.	Sierra de Yeguas	Público	Sierra de Yeguas	Málaga	Unicentro	78,92
445	29701210	I.E.S.	Huerta Alta	Público	Alhaurín de la Torre	Málaga	Unicentro	87,75
446	29701222	I.E.S.	Poetas Andaluces	Público	Benalmádena	Málaga	Unicentro	72,50
447	29701246	I.E.S.	Manuel Alcántara	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	77,25
448	29701258	I.E.S.	Rafael Pérez Estrada	Público	Málaga	Málaga	Unicentro	78,17
449	29701261	I.E.S.	Fuente Luna	Público	Pizarra	Málaga	Unicentro	85,33
450	29701295	I.E.S.	Salvador Rueda	Público	Vélez-Málaga	Málaga	Unicentro	68,75
451	29701325	I.E.S.	Profesor Pablo del Saz	Público	Marbella	Málaga	Unicentro	89,42
452	29701349	I.E.S.	Playamar	Público	Torremolinos	Málaga	Unicentro	73,42
453	29701416	I.E.S.	Las Salinas	Público	Fuengirola	Málaga	Unicentro	70,50
454	29701428	I.E.S.	Mercedes Labrador	Público	Fuengirola	Málaga	Unicentro	71,08
455	41000387	C.E.I.P.	San Ignacio del Viar	Público	Alcalá del Río	Sevilla	Unicentro	75,83
456	41000478	C.E.I.P.	Huerta del Pilar	Público	Almadén de la Plata	Sevilla	Unicentro	74,92
457	41000521	C.E.I.P.	El Ruedo	Público	Arahal	Sevilla	Intercentro Asoc.	76,17
458	41000569	I.E.S.	La Campiña	Público	Arahal	Sevilla	Unicentro	67,58
459	41000570	C.E.I.P.	Manuel Sánchez Alonso	Público	Arahal	Sevilla	Intercentro Asoc.	72,67
460	41000636	C.E.I.P.	Europa	Público	Dos Hermanas	Sevilla	Unicentro	77,25
461	41000727	C.E.I.P.	Los Rosales	Público	Mairena del Aljarafe	Sevilla	Intercentro Asoc.	80,00
462	41000740	C.E.I.P.	Félix Rodríguez de la Fuente	Público	Los Palacios y Villafranca	Sevilla	Intercentro Asoc.	75,67
463	41002037	C.E.I.P.	Santa Teresa de Jesús	Público	Fuentes de Andalucía	Sevilla	Unicentro	85,42
464	41002116	C.E.I.P.	Fernando Feliú	Público	Gerena	Sevilla	Intercentro Coord.	70,67
465	41002153	C.E.I.P.	Carmen Iturbide Gurruchaga	Público	Gines	Sevilla	Unicentro	71,33
466	41002281	C.E.I.P.	El Pinar	Público	El Cuervo de Sevilla	Sevilla	Unicentro	67,92
467	41002441	I.E.S.	Guadalquivir	Público	Lora del Río	Sevilla	Unicentro	68,50
468	41002451	I.E.S.	Axati	Público	Lora del Río	Sevilla	Unicentro	78,00
469	41002530	C.E.I.P.	Antonio Machado	Público	La Luisiana	Sevilla	Intercentro Asoc.	72,67
470	41003200	I.E.S.	Joaquín Romero Murube	Público	Los Palacios y Villafranca	Sevilla	Intercentro Coord.	73,33
471	41003236	C.E.I.P.	Vicente Aleixandre	Público	Palomares del Río	Sevilla	Intercentro Coord.	71,00
472	41003480	C.E.I.P.	Ntra. Sra. del Carmen	Público	Isla Mayor	Sevilla	Unicentro	71,08
473	41003583	C.E.I.P.	Florentina Bou	Público	Isla Mayor	Sevilla	Unicentro	68,00
474	41003789	C.E.I.P.	Manuel Siurot	Público	La Roda de Andalucía	Sevilla	Unicentro	77,17
475	41004231	C.E.I.P.	San Isidoro	Público	Sevilla	Sevilla	Unicentro	72,92
476	41004897	C.E.I.P.	Pío XII	Público	Sevilla	Sevilla	Unicentro	70,58
477	41005828	C.D.P.	San Alberto Magno	Privado	Dos Hermanas	Sevilla	Unicentro	69,08
478	41006109	C.D.P.	Nuestra Señora de Andévalo	Privado	Sevilla	Sevilla	Unicentro	66,50
479	41007229	C.E.I.P.	Manuel Aitolaguirre	Público	Sevilla	Sevilla	Unicentro	75,50
480	41007308	C.E.I.P.	Adriano del Valle	Público	Sevilla	Sevilla	Unicentro	74,75
481	41007540	C.E.I.P.	Menéndez Pidal	Público	Sevilla	Sevilla	Intercentro Asoc.	70,58
482	41008088	C.E.I.P.	Ntra. Sra. de Aguas Santas	Público	Villaverde del Río	Sevilla	Unicentro	67,75
483	41008337	C.E.I.P.	Francisco Giner de los Ríos	Público	Mairena del Aljarafe	Sevilla	Intercentro Coord.	80,50
484	41008571	C.E.I.P.	Andalucía	Público	Sevilla	Sevilla	Unicentro	67,17
485	41008581	C.E.I.P.	Manuel Giménez Fernández	Público	Sevilla	Sevilla	Unicentro	70,25
486	41008830	C.E.I.P.	Juan Ramón Jiménez	Público	Tomares	Sevilla	Unicentro	81,00
487	41008866	C.E.I.P.	Valdés Leal	Público	Sevilla	Sevilla	Unicentro	67,75
488	41008933	C.E.I.P.	Maestro Manuel Gómez	Público	Coria del Río	Sevilla	Unicentro	69,25

Núm.	Código de centro	Tipo de centro	Denominación	Titularidad	Municipio	Provincia	Modalidad	Puntos
489	41009329	C.E.I.P.	Fray Bartolomé de las Casas	Público	Sevilla	Sevilla	Unicentro	67,00
490	41009858	I.E.S.	Albert Einstein	Público	Sevilla	Sevilla	Unicentro	72,83
491	41009913	C.E.I.P.	San Gregorio Osset	Público	Alcalá del Río	Sevilla	Unicentro	72,83
492	41009925	C.E.I.P.	Maestro José Rodríguez Aniceto	Público	Arahal	Sevilla	Intercentro Coord.	72,42
493	41010198	C.E.I.P.	El Olivo	Público	Mairena del Aljarafe	Sevilla	Unicentro	74,67
494	41010401	E.I.	Abgena	Público	Gines	Sevilla	Unicentro	79,83
495	41010411	C.E.I.P.	Ntra. Sra. de Belén	Público	Gines	Sevilla	Unicentro	68,83
496	41011002	I.E.S.	Ilipa Magna	Público	Alcalá del Río	Sevilla	Unicentro	72,42
497	41011014	I.E.S.	Profesor Tierno Galván	Público	Alcalá de Guadaíra	Sevilla	Unicentro	71,00
498	41011026	I.E.S.	Alixar	Público	Castilleja de la Cuesta	Sevilla	Unicentro	69,08
499	41011683	C.E.I.P.	Maestro Antonio Reyes Lara	Público	Gines	Sevilla	Unicentro	67,00
500	41012341	C.E.I.P.	Príncipe Felipe	Público	Umbrete	Sevilla	Unicentro	72,58
501	41014003	I.E.S.	Chaves Nogales	Público	Sevilla	Sevilla	Unicentro	73,83
502	41601553	C.E.I.P.	Pablo Ruiz Picasso	Público	Sevilla	Sevilla	Unicentro	70,25
503	41601802	C.E.I.P.	Francisco Giner de los Ríos	Público	La Algaba	Sevilla	Unicentro	69,33
504	41601863	C.E.I.P.	San Diego	Público	San Nicolás del Puerto	Sevilla	Unicentro	68,33
505	41602387	C.E.I.P.	Albaicín	Público	El Viso del Alcor	Sevilla	Unicentro	68,00
506	41602569	C.E.PR.	Ángel Campano Florido	Público	Gines	Sevilla	Unicentro	81,83
507	41602612	C.E.I.P.	Poetas Andaluces	Público	Dos Hermanas	Sevilla	Unicentro	82,00
508	41700348	I.E.S.	Alcaria	Público	La Puebla del Río	Sevilla	Unicentro	77,75
509	41700828	I.E.S.	Severo Ochoa	Público	San Juan de Aznalfarache	Sevilla	Unicentro	72,58
510	41700877	I.E.S.	Vistazul	Público	Dos Hermanas	Sevilla	Unicentro	82,08
511	41700968	I.E.S.	Torre de los Guzmanes	Público	La Algaba	Sevilla	Unicentro	74,75
512	41701031	I.E.S.	Herrera	Público	Herrera	Sevilla	Intercentro Coord.	67,25
513	41701109	I.E.S.	Ramón del Valle Inclán	Público	Sevilla	Sevilla	Unicentro	69,75
514	41701444	I.E.S.	Siglo XXI	Público	Sevilla	Sevilla	Intercentro Coord.	74,17
515	41701584	I.E.S.	Sierra del Agua	Público	Guadalcanal	Sevilla	Unicentro	78,17
516	41701675	I.E.S.	Joaquín Romero Murube	Público	Sevilla	Sevilla	Unicentro	68,50
517	41702114	I.E.S.	Pablo de Olavide	Público	La Luisiana	Sevilla	Intercentro Coord.	69,67

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se hace pública la composición del jurado de los premios «Rosa Regás» a materiales curriculares que destaquen por su valor coeducativo, correspondientes al curso 2013-2014.

La VIII Edición de los premios «Rosa Regás» a materiales curriculares que destaquen por su valor coeducativo, fue convocada por Resolución de 17 de marzo de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se convocan los premios «Rosa Regás» a materiales curriculares que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres en educación y que destaquen por su valor coeducativo, en su VIII edición correspondiente al curso 2013-2014 (BOJA núm. 63, de 2 de abril).

El artículo 17.3 de la Orden de 24 de enero de 2012 (BOJA núm. 29, de 13 de febrero), por la que se establecen las bases reguladoras para su concesión en régimen de concurrencia competitiva, dispone que la composición del jurado se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y su actuación se regirá por lo establecido en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y por lo dispuesto en el Título IV, Capítulo II, de la Ley 9/2007, de 22 de octubre. Por ello, esta Dirección General de Participación y Equidad

R E S U E L V E

Hacer pública la composición del jurado de la VIII Edición de los premios «Rosa Regás» a materiales curriculares coeducativos correspondiente al curso 2013-2014, cuyos miembros, de acuerdo con el artículo 17.1 de la Orden de 24 de enero, son los que se relacionan a continuación:

Presidente:

- Don Diego Ramos Sánchez, Director General de Participación y Equidad de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

Vocalías:

- Doña Carolina Alonso Hernández, como persona de reconocido prestigio del mundo de la cultura o destacada por su implicación en la defensa de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Doña Rosa Casado Mejías, como persona de los Seminarios o Institutos de Estudios de la Mujer de Andalucía.
- Don Diego Bernal Ortega, como profesor que desarrolla o coordina proyecto coeducativo en centro docente de Andalucía.
- Doña Clara Fernández Pinto, como persona de la Dirección General del Libro e Industrias Culturales designada por la persona titular de dicha Dirección General.
- Doña Adela Abarrategui Pastor, como persona del Instituto Andaluz de la Mujer, designada por la persona titular de dicho organismo.

Secretaría:

- Don Francisco Javier García Perales, funcionario de la Dirección General de Participación y Equidad.

Sevilla, 8 de octubre de 2014.- El Director General, Diego Ramos Sánchez.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 11 de julio de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Algeciras (antiguo Mixto núm. Seis), dimanante de procedimiento ordinario núm. 887/2010. (PP. 2651/2014).

NIG: 1100442C20100003906.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 887/2010. Negociado: JE.

De: Baxi Calefacción, S.L.U.

Procuradora: Sra. Estrella Vargas Rivas.

Contra: CSA Climatización Gas y Fontanería, S.L.

EDICTO

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 887/2010 seguido a instancia de Baxi Calefacción, S.L.U., frente a CSA Climatización Gas y Fontanería, S.L. se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. /12

En Algeciras, a tres de julio de dos mil doce.

Autos de Juicio Ordinario número 887/10.

Vistos por don Javier Roa Aljama, Magistrado-Juez del Juzgado de 1.^a Instancia núm. Cuatro de Algeciras, los presentes autos de Juicio Ordinario, seguidos ante este Juzgado a instancia de Baxi Calefacción, S.L.U., representada por la Procuradora doña Estrella Vargas Rivas y con la asistencia letrada de don Diego Sánchez Cuadrado, contra CSA Climatización, Gas y Fontanería, S.L., en rebeldía procesal, resultan los siguientes,

FALLO

Que debo acordar y acuerdo estimar íntegramente la demanda formulada por Procuradora doña Estrella Vargas Rivas, en la representación que ostenta y condeno a CSA Climatización, Gas y Fontanería, S.L., a abonar a Baxi Calefacción, S.L.U. la suma de 28.895,15 euros, más los intereses de demora previstos en la Ley 3/2004, de lucha contra la morosidad en las operaciones mercantiles.

Condeno expresamente a la demandada al pago de las costas causadas en este procedimiento.

Inclúyase la presente en el Libro de Sentencias y llévase testimonio a los autos.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme, y contra ella cabe recurso de apelación en el plazo de 20 días, que se interpondrá ante este Juzgado, y del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial.

Para la admisión a trámite del recurso será necesaria la constitución de depósito que deberá consignarse en la oportuna entidad de crédito y en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta a nombre del Juzgado, la cantidad objeto de depósito, lo que deberá ser acreditado (L.O. 1/09).

Así por esta mi sentencia, juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado, CSA Climatización Gas y Fontanería, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Algeciras, a 11 de julio de 2014.- El/La Secretario/a Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 17 de septiembre de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola, dimanante de Procedimiento Verbal núm. 2/2013. (PP. 2786/2014).

NIG: 2905442C20130000042.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 2/2013. Negociado: 6.

De: Comunidad de Propietarios Alcores de Calahonda.

Procurador: Sr. José Luis Rey Val.

Contra: Francisco de Paula Cabrera González y Noelia Maya García.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (250.2) 2/2013 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola a instancia de Comunidad de Propietarios Alcores de Calahonda contra Francisco de Paula Cabrera González y Noelia Maya García, sobre reclamación de cuotas comunidad, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

Que dicto yo, Julián Cabrero López, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de esta ciudad, en los autos de juicio verbal registrados con el número 2/2013, en los que han sido parte demandante la Comunidad de Propietarios Alcores de Calahonda, representada por el Procurador de los Tribunales Sr. Rey Val y asistida del Letrado Sr. García Silva, y parte demandada don Francisco de Paula Cabrera González y doña Noelia Maya García, rebeldes,

F A L L O

Que estimando íntegramente como estimo la demanda deducida por el Procurador de los Tribunales Sr. Rey Val, en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios Alcores de Calahonda, condeno a don Francisco de Paula Cabrera González y a doña Noelia Maya García a abonar a la actora la suma de 1.597,35 euros más la que resulte de incrementarla en el interés previsto en el art. 576 LEC, con imposición al demandado de las costas causadas.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Francisco de Paula Cabrera González y Noelia Maya García, extiendo y firmo la presente en Fuengirola, a diecisiete de septiembre de dos mil catorce.-
El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 14 de octubre de 2014, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Granada, dimanante de autos núm. 228/2012.

S E N T E N C I A

La Secretario Judicial, Victoria Santos Ortuño, del Juzgado de Familia núm. Tres de Granada, certifica extracto de sentencia autos 228/2012 seguidos ante este Juzgado a instancia de Norma Beatriz Núñez contra Horacio Darío Rodríguez, en situación procesal de rebeldía.

F A L L O

Que estimando la demanda de guarda y custodia. Contra esta resolución cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Granada (artículo 458 LEC). El recurso se interpondrá por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, deberá exponer las alegaciones en que base la impugnación, además de citar la resolución apelada y los pronunciamientos que impugna. Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado núm. 1724, indicando en las Observaciones del documento de ingreso que se trata de un recurso seguido del código 02 y tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la Disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita. Líbrese y únase certificación de esta resolución a las actuaciones con inclusión de la original en el Libro de Sentencias. Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Horacio Darío Rodríguez, en ignorado paradero, le hago saber que en el Juzgado está a su disposición el texto íntegro para su conocimiento; extendiendo y firmo la presente en Granada, a 14 de octubre de dos mil catorce.- Fdo. V. Santos Ortuño.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 14 de octubre de 2014, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Estepona, dimanante de autos núm. 682/2013.

NIG: 2905142C20130003531.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 682/2013. Negociado: JA.

De: Sergio Agustín Vargas Morera.

Procuradora: Sra. Rocío Barbadillo Gálvez.

Contra: Yeiny Machín González.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 682/2013 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Estepona a instancia de Sergio Agustín Vargas Morera contra Yeiny Machín González, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 126/2014

En Estepona, a 14 de octubre de 2014.

Vistos por doña Pilar Giménez Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Estepona, los autos de juicio de Divorcio, seguidos en este juzgado, a instancia de don Sergio Agustín Vargas Morera, representado por la procuradora doña Rocío Barbadillo y asistido por la letrada doña Yolanda Montoso Leiva frente a doña Yeiny Machín González, vengo a resolver conforme a los siguientes

F A L L O

Que debo decretar y decreto judicialmente la disolución por divorcio del matrimonio formado por don Sergio Agustín Vargas Morera y doña Yeiny Machín González con los efectos legales inherentes.

Todo ello sin hacer especial imposición de costas procesales.

Comuníquese esta resolución al Registro Civil para la práctica de los asientos que correspondan.

Notifíquese la presente resolución a todas las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de veinte días a partir de su notificación, y del que conocerá la lltma. Audiencia Provincial de Málaga.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada rebelde en paradero desconocido, doña Yeiny Machín González, extendiendo y firmo la presente en Estepona, a catorce de octubre de dos mil catorce.-
El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 23 de abril de 2014, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Órgiva, dimanante de procedimiento ordinario núm. 233/2012. (PP. 1394/2014).

NIG: 1814742C20120000427.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 233/2012. Negociado: Z.

Sobre: Acción de privación total de la patria potestad y constitución de tutela.

De: José Antonio Baños García y Martirio Maldonado Lozano.

Procuradora: Sra. Francisca Ramos Sánchez.

Letrado: Sr. José Rojas García.

Contra: Eva Susana Baños Maldonado.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Procedimiento Ordinario 233/2012 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Órgiva a instancia de José Antonio Baños García y Martirio Maldonado Lozano contra Eva Susana Baños Maldonado sobre acción de privación total de la patria potestad y constitución de tutela, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 22

En Órgiva, a 22 de abril de 2013.

Doña María José Fernández Alcalá, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Órgiva, ha visto y examinado los presentes autos de juicio ordinario de privación de patria potestad, tramitado en este Juzgado con el número 233/2012 a instancia de doña Martirio Maldonado Lozano y don José Antonio Baños García, representados por la Procuradora doña Francisca Ramos Sánchez y asistida del Letrado don José Rojas García, frente a doña Eva Susana Baños Maldonado, declarada en situación de rebeldía procesal.

F A L L O

Se estima la demanda presentada por doña Francisca Ramos Sánchez, en nombre y representación de doña Martirio Maldonado Lozano y don José Antonio Baños García, contra doña Eva Susana Baños Maldonado, acordando la privación de la patria potestad que ostenta doña Eva Susana Baños Maldonado, y demás derechos inherentes a la misma, respecto a su hija menor.

Notifíquese esta sentencia a las partes del proceso.

Contra esta Resolución podrá interponerse, previa consignación de depósito correspondiente, recurso de apelación ante la Sala de lo Civil de la Audiencia Provincial de Granada, que habrá de interponerse en este Juzgado en el plazo de veinte días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, María José Fernández Alcalá, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Órgiva.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a la demandada, Eva Susana Baños Maldonado, con DNI núm. 14626136-E, en paradero desconocido, y con último domicilio conocido en Avda. Boulevard, núm. 392, 2.º D, de El Ejido, extendiendo y firmo la presente en Órgiva, a veintitrés de abril de dos mil catorce.-
El/La Secretario.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 7 de octubre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 794/11.

Procedimiento: 794/11.

Ejecución de títulos judiciales 248/2014. Negociado: J.

NIG: 4109144S20110009556.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Ediponiente, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 248/14, dimanante de los autos 794/11, a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción contra Ediponiente, S.L., en la que con fecha 7.10.14 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 594,60 euros de principal más la cantidad de 180,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a siete de octubre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 7 de octubre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 802/11.

Procedimiento: 802/11.

Ejecución de títulos judiciales 250/2014. Negociado: J.

NIG: 4109144S20110009609.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Construcciones Mateo Hinojo, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 250/14, dimanante de los autos 802/11, a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción contra Construcciones Mateo Hinojo, S.L., en la que con fecha 7.10.14 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 324,78 euros de principal más la cantidad de 98,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a siete de octubre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 8 de octubre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1402/11.

Procedimiento: 1402/11.

Ejecución de títulos judiciales 252/2014. Negociado: J.

NIG: 4109144S20110016714.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Novoplast Residencial, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 252/14, dimanante de los autos 1402/11, a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción contra Novoplast Residencial, S.L., en la que con fecha 8.10.14 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 140,92 euros de principal más la cantidad de 42,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a ocho de octubre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 9 de octubre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 870/2013.

Procedimiento: Social Ordinario 870/2013. Negociado: 3.

NIG: 4109144S20130009422.

De: Doña Marina Aguilar Alguacil.

Contra: Lentes Sevilla, S.L.

E D I C T O

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 870/2013-3 a instancia de la parte actora doña Marina Aguilar Alguacil contra Lentes Sevilla, S.L., sobre Social Ordinario se ha dictado Auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: No acceder a la acumulación solicitada por la parte actora, al no ser coincidentes los conceptos y periodos reclamados (causa de pedir).

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción cometida en la resolución a juicio del recurrente, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida. Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado de lo social número Cuatro de Sevilla abierta en, cuenta n.º, debiendo indicar en el campo concepto «Recurso», seguida del código «30 Social-Reposición». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el «código 30 Social-Reposición». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono, en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Y para que sirva de notificación al demandado Lentes Sevilla, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a nueve de octubre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 15 de octubre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1291/2011.

Procedimiento: Social Ordinario 1291/2011. Negociado: 4i.

NIG: 4109144S20110015413.

De: Don José Manuel Florindo Guirado, Manuel Garrido Núñez y Manuel España Enrique.

Contra: Extrayma, S.L., Extrayobras, S.L., y Áridos Sevillanos, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1291/2011 a instancia de la parte actora don José Manuel Florindo Guirado, Manuel Garrido Núñez y Manuel España Enrique contra Extrayma, S.L., Extrayobras, S.L., y Áridos Sevillanos, S.L., sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 24.7.12 del tenor literal siguiente:

D E C R E T O

Secretario Judicial, doña María Amparo Atares Calavia.
En Sevilla, a veinticuatro de julio de dos mil doce.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Don Manuel Garrido Núñez, José Manuel Florindo Guirado y Manuel España Enrique presentaron demanda de Reclamación de Cantidad frente a Áridos Sevillanos, S.L., Extrayobras, S.L., y Extrayma, S.L.

Segundo. La demanda ha sido turnada a este Juzgado y registrada con el núm. 1291/11.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Subsanao el defecto de que adolecía la demanda, examinados los requisitos formales de esta demanda y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1 de la LPL procede su admisión a trámite y su señalamiento por el Secretario Judicial.

Segundo. Examinados los requisitos formales de esta demanda y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1 de la LRJS procede su admisión a trámite y su señalamiento por el Secretario Judicial.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA

D I S P O N G O

- Admitir la demanda presentada.
- Se señala el próximo día dieciséis de marzo de dos mil quince a las 10,30 horas para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas núm. 10 de este Juzgado, sito en Avda de la Buhaira, núm. 26, 1.ª planta, Edificio Noga, de Sevilla.
- Citar para conciliación a celebrar en la sede del Juzgado sito en la 5.ª planta de este mismo edificio, a las 10,00 horas, para acreditación de las partes y de su representación procesal ante el Secretario Judicial, conforme lo dispuesto en el art. 89.7 de la Ley 36/2011 de RJS.
- El Secretario Judicial no estará presente en el acto de la vista, conforme al art. 89 de la LRJS.
- Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el Secretario Judicial en el primer caso y el Juez en

el segundo tener al actor por desistido de la demanda, y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.

Respecto a la prueba solicitada dése cuenta a S.S.^a para que resuelva lo procedente.

Dar cuenta a S.S.^a del señalamiento efectuado a los efectos del art. 182 LEC.

- Tener por efectuada la manifestación de la parte actora de comparecer a juicio asistido de letrado/graduado social.

- Notifíquese la presente Resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El Secretario Judicial

Y para que sirva de notificación a los demandados Extrayma, S.L., Extrayobras, S.L., y Áridos Sevillanos, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a quince de octubre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 15 de octubre de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 445/2012.

Procedimiento: Social Ordinario 445/2012. Negociado: 2I.

NIG: 4109144S20120004992.

De: Don Agustín Rivero Rodríguez.

Contra: Pergosur, S.L.

E D I C T O

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 445/2012 a instancia de la parte actora don Agustín Rivero Rodríguez contra Pergosur, S.L., sobre Social Ordinario se ha dictado Decreto de fecha 15.6.12 del tenor literal siguiente:

D E C R E T O

Secretario Judicial, doña María Amparo Atares Calavia.

En Sevilla, a quince de junio de dos mil doce.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. D. Agustín Rivero Rodríguez presentó demanda de reclamación de cantidad frente a Pergosur, S.L.

Segundo. La demanda ha sido turnada a este Juzgado y registrada con el núm. 445/12.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Examinados los requisitos formales de esta demanda y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.1 de la LRJS procede su admisión a trámite y su señalamiento por el Secretario Judicial.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

PARTE DISPOSITIVA

D I S P O N G O

- Admitir la demanda presentada.
 - Se señala el próximo día dos de diciembre de 2014, a las 10,10 horas para la celebración del acto de juicio en la Sala de vistas núm. 10 de este Juzgado, sito en Avda. de la Buhaira, núm. 26, 1.ª planta, Edificio Noga, de Sevilla.
 - Citar para conciliación a celebrar en la sede del Juzgado sito en la 5.ª planta de este mismo edificio, a las 9,40 horas, para acreditación de las partes y de su representación procesal ante el Secretario Judicial, conforme lo dispuesto en el art. 89.7 de la Ley 36/2011 de RJS.
 - El Secretario Judicial no estará presente en el acto de la vista, conforme al art. 89 de la LRJS.
 - Citar a las partes en legal forma con la advertencia de que de no comparecer ni alegar justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, podrá el Secretario Judicial en el primer caso y el Juez en el segundo tener al actor por desistido de la demanda, y si se tratase del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando éste sin necesidad de declarar su rebeldía.
- Respecto a la prueba solicitada dése cuenta a S.S.ª para que resuelva lo procedente.
- Dar cuenta a S.S.ª del señalamiento efectuado a los efectos del art. 182, LEC.
- Tener por efectuada la manifestación de la parte actora de comparecer a juicio asistido de letrado/graduado social.
 - Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El Secretario Judicial

Y para que sirva de notificación al demandado Pergosur, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a quince de octubre de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2014, de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se anuncia la adjudicación y formalización del contrato del servicio que se cita.

De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Agencia Andaluza de Cooperación para el Desarrollo, ha resuelto publicar la adjudicación y formalización del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 0002/2014/MY/SV.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de apoyo técnico para revisión de las Cuentas Justificativas de determinadas Subvenciones de Cooperación concedidas en los años 2007, 2008 y 2009.
 - c) CPV: 79212000-3 Servicios de Auditoría.
 - d) Medios y fechas de publicación del anuncio de licitación: BOJA número 154, de 8 de agosto de 2014. Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, Referencia 2014-0000007605 de 8 de agosto.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 100.000 euros, IVA excluido. Importe total: 121.000 euros, IVA incluido.
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 7 de octubre de 2014 .
 - b) Fecha de formalización: 15 de octubre de 2014.
 - c) Contratista: Auditoría y Consulta, S.A. CIF: A41252651.
 - d) Importe de adjudicación. Importe sin IVA: 74.318 euros. IVA, 21%: 15.606,78 euros. Importe total: 89.924,78 euros.

Sevilla, 17 de octubre de 2014.- El Director, Enrique Pablo Centella Gómez.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Sevilla, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto y un único criterio de adjudicación. (PD. 3038/2014).

La Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y un único criterio de adjudicación las siguientes obras:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Fomento y Vivienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Sevilla.
 - c) Número de expediente: 2-SE-2540-0.0-0.0-RF.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Corrección de ondulaciones y regularización de firme en la A-456. Fuentes de Andalucía-Lora del Río. P.k. 6+870 al p.k. 8+470.
 - b) División por lote y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: La Campana (Sevilla).
 - d) Plazo de ejecución: 5 (cinco) meses a partir de la firma del contrato.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto y un único criterio de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado.
 - a) Importe total: 296.291,51 euros (doscientos noventa y seis mil doscientos noventa y un euros con cincuenta y un céntimos), con el siguiente desglose:
Presupuesto: 244.869,02 euros.
IVA (21,00%): 51.422,49 euros.
 - b) Valor estimado: 296.291,51 euros (doscientos noventa y seis mil doscientos noventa y un euros con cincuenta y un céntimos).
5. Garantías.
 - a) Provisional: No.
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido).
6. Obtención de documentos e información.
 - a) Entidad: Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Sevilla de la Consejería de Fomento y Vivienda.
 - b) Domicilio: C/ Amor de Dios, núm. 20, 2.^a planta.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla 41071.
 - d) Teléfono: 955 929 961.
 - e) Telefax: 955 929 970.
 - f) Portal web: <http://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoyvivienda>.
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 12,00 horas del último día del plazo de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Optativa.
Grupo G, Subgrupo 6, Categoría c.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: En el caso de empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea, la acreditación de la solvencia económica y financiera, técnica o profesional, se exigirá de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOJA.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 16.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Documentación Económica y Técnica Cuantificable de Forma Automática»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 16.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Registro General de la Delegación Territorial correspondiente de la Consejería de Fomento y Vivienda, sita en Plaza de San Andrés, núms. 2 y 4.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante telex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro: 955 929 970.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 15 días desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Sevilla.

b) Domicilio: Plaza de San Andrés, núms. 2-4, 1.ª planta.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha. Mesa para la apertura de la proposición económica: Día 17 de noviembre de 2014.

e) Hora: A las 9,30 horas.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):

13. Dirección del perfil de contratante: <http://contratacion.i-administracion.junta-andalucia.es/contratacion/>.

Sevilla, 17 de octubre de 2014.- La Delegada, Granada Santos García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.
- Cambio de instructor.
- Recurso y Representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000747-13-P.

Notificado: Helfenbein Investment Company, S.L., «Pub Jack'm» (antiguo Laboratorio).

Último domicilio: C/ Correo Viejo, núm. 4, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000003-14-P.

Notificado: Don Premgi Harkishan.

Último domicilio: Avda. Gamonal, núm. 2, 6.º, Pta. 26, Edif. Ágata, Arroyo de la Miel-Benalmádena (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000045-14-P.

Notificado: Osttipo Ocio y Recreativos, S.L., «Salón de Juegos Osttipo Ocio y Recreativos».

Último domicilio: C/ Sevilla, 33, Edf. Gallerosa I, Bajo 9, Mijas (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000061-14-P.

Notificado: Cl2gold, Doña Alba Corella Luque.

Último domicilio: C/ Armengual de la Mota, 34, Bj. Málaga.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000080-14-P.

Notificado: Reding 13, S.L.

Último domicilio: Paseo de Reding, núm. 13, Málaga.

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000100-14-P.

Notificado: Don Acher Said Elion Cohen.

Último domicilio: C/ Fernando Villalón, núm. 6, 2.º, Pta. B, San Pedro de Alcántara-Marbella (Málaga).

Acto que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 29-000297-14-P.

Notificado: Málaga Pacífico, S.L.

Último domicilio: C/ Luis Barahona de Soto, núm. 3, Local 41-48, Málaga.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 29-000544-14-P.

Notificado: Don Juan María Aragón Martín.

Último domicilio: C/ Santa Gema, núm. 5, Fuengirola (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 17 de octubre de 2014.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 20 de octubre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resoluciones por las que se acuerda el archivo del expediente en orden al reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G. de Almería.

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer públicas las Resoluciones dictadas por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al archivo de la solicitud del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

Los expedientes completos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Alcalde Muñoz, núm. 15, en Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

Expte.: 01201301361.

Nombre y apellidos: Manuel Gómez Rey.

Último domicilio: C/ Motril, núm. 2, 1.º 3, 04007 Almería.

Expte.: 01201304100.

Nombre y apellidos: Ahmed Zouicha.

Último domicilio: C/ Sancho Panza, núm. 4, Pb 10, 04710 Santa María del Águila (Almería).

Expte.: 01201309530.

Nombre y apellidos: Mohamed Farah.

Último domicilio: C/ Fénix, Comunidad Valparaíso 2, Fase 6C, bajo I, 04720 Aguadulce (Almería).

Expte.: 01201311149.

Nombre y apellidos: Abdelali Mouiz.

Último domicilio: C/ Bulevar, núm. 174, 2.º A, 04700 El Ejido (Almería).

Expte.: 01201311214.

Nombre y apellidos: Loubina El Harch.

Último domicilio: C/ Cervantes, núm. 4, 3.º A, 04700 El Ejido (Almería).

Expte.: 01201313853.

Nombre y apellidos: Estrella Genma Valverde Parra.

Último domicilio: Camino de los Parrales, núm. 121, 2.º C, 04740 Roquetas de Mar (Almería).

Expte.: 01201313891.

Nombre y apellidos: Juan Manuel Sánchez Escudero.

Último domicilio: C/ López de Rueda, núm. 13, 4.º 2, 04006 Almería.

Expte.: 01201314262.

Nombre y apellidos: Nadia Rodica Lucaci.

Último domicilio: C/ Beethoven, núm. 9, 3.º A, 04700 El Ejido (Almería).

Expte.: 01201315280.

Nombre y apellidos: Josefina Capel López.

Último domicilio: Cortijo Los Cazadores, 04117 El Barranquete (Almería).

Expte.: 01201400438.

Nombre y apellidos: Francisco Braima Sanha.

Último domicilio: Plaza de Andalucía, núm. 1, 2.º Izqda., 04740 Roquetas de Mar (Almería).

Expte.: 01201401437.

Nombre y apellidos: Rosa María Belmonte Capel.

Último domicilio: C/ Isla Menorca, núm. 2 Bis, 3.ºG, 04720 Aguadulce (Almería).

Expte.: 01201402344.

Nombre y apellidos: El Ayachi Chahbi Aboufaris.

Último domicilio: Ctra. del Doctoral, Centro de Acogida, 04006 Almería.

Expte.: 01201402446.

Nombre y apellidos: Luisa Santiago Santiago.

Último domicilio: C/ Pintor Goya, Blq. D, 1.º A, 04250 Pechina (Almería).

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, de Asistencia Jurídica Gratuita, las resoluciones recaídas podrán ser impugnadas, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 20 de octubre de 2014.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 20 de octubre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G. de Almería.

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, modificado por Decreto 537/2012, de 28 de diciembre, se procede a hacer públicas las Resoluciones dictadas por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

Los expedientes completos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Alcalde Muñoz, núm. 15, en Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

Expte.: 01201303720.

Nombre y apellidos: Manuela Callea.

Último domicilio: C/ Bégica, Urb. Oasis, Apto. 23, 04638 Mojácar (Almería).

Expte.: 01201314651.

Nombre y apellidos: María Garrido Martínez.

Último domicilio: C/ Antonio Machado, núm. 14, 04888 Armuña de Almanzora (Almería).

Expte.: 01201404172.

Nombre y apellidos: Francisca Molero Gómez.

Último domicilio: C/ Calvario, núm. 6, 04008 Almería.

Expte.: 01201406418.

Nombre y apellidos: Ana Fernández Alcalde.

Último domicilio: C/ Glaucio, Blq. 3, 04711 Almerimar (Almería).

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, las resoluciones recaídas podrán ser impugnadas, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 20 de octubre de 2014.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 20 de octubre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a los interesados que se indican que, examinada por su Letrado la documentación aportada en el expediente de referencia y siendo ésta insuficiente, la Comisión acordó requerirle para que aporte la documentación necesaria que apoye su pretensión para hacer viable la interposición de la correspondiente demanda.

Por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que subsanen, con la aportación de los correspondientes documentos a su Letrado y/o a la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en la C/ Alcalde Muñoz, núm. 15, de Almería, se procederá al archivo de la correspondiente solicitud, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005, de 18 de julio, de Asistencia Jurídica Gratuita.

Expte.: 01201306016.

Nombre y apellidos: Juan Francisco Solbas Romero.

Último domicilio: C/ Leonardo da Vinci, núm. 18, 2.º B. 04740, Roquetas de Mar (Almería).

Almería, 20 de octubre de 2014.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 20 de octubre de 2014, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de AJG de Almería.

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4, de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, modificado por Decreto 537/2012, de 28 de diciembre, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaria de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Alcalde Muñoz, núm. 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE
01200907969	NIKOLOV DINCHEV	KRASIMIR
01201207773	SEYDI	KAH ALPHA
01201216096	LARA SALMERON	LUIS
01201304271	MEKKAOUI	MOHAMED
01201312578	GALLARDO CASARES	DIEGO
01201312778	EL KHAZALI	AYOUB
01201315665	AZZEHAF	NABIL
01201400839	APONTE VACA	DAVID
01201402289	IMBERNON RAMOS	EMILIO
01201404493	CATALIN BOBILCA	SORIN
01201405489	SANTIAGO SANTIAGO	CLAUDIA
01201405978	RODRIGUEZ BLAHA	SARA SENYA
01201406250	B EGLARYAN	ARMEN
01201406284	VASILE POPIARTAC	CIPRIAN
01201406314	PETROV	TIHOMIR
01201406328	BOUBALA	MOHAMED
01201406339	BELHADI	FADOUA
01201406356	EL ATTARI	OMAR
01201406375	VULVANESCU	VASILE
01201406401	BAOUBAOU	MUSTAPHA
01201406513	VASILIAUSKAS	IRMANTAS
01201406529	BOUYERMANI	SAAD
01201406531	HERNANDO RUANO	JOSE MARTIN
01201406544	LAKHDER	BENIKHLEF
01201406545	MOUSSA	MOHAMED
01201406546	BENISSA	SAID
01201406547	MOHAMEDI	MOHAMED
01201406548	AAMAR	SIAAMAR
01201406550	MOHAMMEDI	MOHAMED

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE
01201406551	MOHAMED REMINI	SIDI
01201406560	RAGHIBI	MOHAMED
01201406578	EL KAROUANI	ABDELHAK
01201406579	DAOUDI	JALIL
01201406580	BEN ZIDOUL	MOURAD
01201406586	FERNANDEZ MOYA	LUIS
01201406587	BAJO	BUBACAR
01201406588	EL HAILOUL	IMAD
01201406589	TAKI	KAMAL
01201406609	CORTES CORTES	JUAN
01201406639	LOPEZ ALBENZA	CRISTINA
01201406701	PEREZ DEL CAMPO	GORZA
01201406712	EL OTMANI	ISAM
01201406716	MIMOUN	BELHAJ
01201406718	SOUDANI	IBRAHIM
01201406722	BARON LOPEZ	SALVADOR
01201406745	ANAZROUK	MUSTAPHA
01201406748	TAIBI	AZZOUD
01201406775	VAN HELVOIRT	RICHARD
01201406783	ZNATI LOPEZ	YONESS
01201406787	MULERO ALONSO	DAVID
01201406905	ATTO	TARIK
01201406906	NAGIB	SAID
01201406908	FARID	NAIMA
01201406909	KAHHOUL	FATIMA
01201406912	BACHIKI	NABIL
01201406917	ARTERO VERGEL	IGNACIO
01201406918	MULERO MULERO	ANTONIO
01201406919	ESCARABAJAL CENZANO	RUBEN
01201406920	CORTES PARDO	MANUEL FULGENCIO
01201406924	KHALLOUKI	ABDERRAHMANE
01201406933	KETANI	KOUDIER
01201406938	HDADA	KHALID
01201406942	JIMENEZ FLORES	INMACULADA
01201406951	FARAJI	ISSAM
01201406966	JOUKH	MOHAMED
01201406988	FAJOUNI	MARIAM
01201407035	ESTEVEZ PORTERO	MARIA PILAR
01201407056	FATNI	MOHAMED
01201407057	ORTIZ LOPEZ	RAFAEL
01201407059	BIHI	RACHIDA
01201407060	MOUSSOU	ABDELAZIZ
01201407094	BOCANEGRA GOMEZ	JUAN JOSE
01201407114	AQRIQEB	HAMID
01201407118	BENZIDOUR	MOURAD
01201407120	AZIZ	MAHMOUD
01201407121	KARMOUH	MOHAMED
01201407135	EL KAOUTARI	CHERKAUI
01201407139	KETANI	KOUDIER

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE
01201407160	EZAHERY	YOUSEF
01201407161	STOJANIVIC	SNEZANA
01201407163	NAJID	CHARKI
01201407171	EL ASRY	MOULOUD
01201407172	RODRIGUEZ MESA	ANA MARIA
01201407174	EL AMARNA	MOHAMED
01201407178	CORTES CORTES	FRANCISCO
01201407192	GUTIERREZ LUPIAÑEZ	CELIA
01201407195	SORROCHE LOPEZ	JOSEFA
01201407232	FENOY MORENO	ANTONIA
01201407241	ALFEREZ GONZALEZ	JOSE MANUEL
01201407251	GRECOVA	MARINA
01201407334	VARELA LOPEZ	BEATRIZ
01201407381	GIL ALEGRE	ANTONIO MAXIMO
01201407388	KTARAB	ACHRAF
01201407400	AMPONSAH	CHARLES
01201407403	ALAMI	MOHAMED
01201407404	ALI	ROKI
01201407405	AKIL	YOUSSEF
01201407407	ALI	ROKI
01201407408	ALAMI	MOHAMED
01201407411	AKIL	YOUSSEF
01201407457	JOFRE SANCHEZ	JUAN DIEGO
01201407496	FERNANDEZ HEREDIA	JUAN MIGUEL
01201407499	EL YOUSSEFI	MOHAMED
01201407502	STEINER	MICHAEL
01201407570	MUANI	INOCENT
01201407572	CABULU	GODI
01201407574	HASSAN	MOHAMED
01201407575	MAVOU	ALAIN
01201407577	ORATA	JAMES
01201407581	PASTOR NMANDI	IFEZUO
01201407583	ATHIR	JAMES
01201407585	HERVE	ILOA
01201407588	SASANION	BABE
01201407590	AWAR	JOHN
01201407592	CABONGO	EDDY
01201407644	SALO	JOSUF
01201407645	BARI	BOUBAKAR
01201407646	KURUMA	ABUBAKASIDI
01201407648	IBRAHIM	MOUSSA
01201407650	KAMA	LAMA
01201407651	OSMAN	MUSTAFA
01201407652	MUOGO	IVES JOEL
01201407653	MICHAEL	JOHN
01201407665	OGIE	JOSEF
01201407667	TAOUI	JABI
01201407670	DESENGUE	JEAN PIERRE
01201407690	HERNANDEZ GOMEZ	MARIA SARA

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE
01201407691	ABAKRI	AHMED
01201407692	BOUSARAS	MOHAMED
01201407693	CHAHLAL	KARIM
01201407732	DRIOUA	HAMID
01201407740	FISSOUROV	BABA
01201407745	CRACEA	ALEX GABRIEL
01201407747	EL JARID	AMINE
01201407748	GIMENEZ FUENTES	JOSE ANTONIO
01201407872	MOUAIHAT	ADNANE
01201407874	EL BACHYR	NOAMAN
01201407876	DRIA	ABDELRRAZZA
01201407906	BADEA	STEFAN
01201407927	MOHAMED	IKEN
01201407938	HOLDEN SIMPSON	ALAN
01201407953	PEREZ MEDINA	ISRAEL
01201407956	ZORILA	FLORINA
01201407963	TAJER	HAMZE
01201407983	SELEZNEVA	NATALIA
01201407984	SARDAR	STEFAN
01201408017	EL KISI	ABDELHADI
01201408023	DE LAS HERAS ALCARAZ	MARIA CRISTINA
01201408026	FOFANA	LAUSSINE
01201408028	VASUANA	FUFANA
01201408031	KAMATE	SEDU
01201408035	LOKIPE	NGUGI
01201408037	WAZAN	OLIVER
01201408039	MUTUMBA	SANY
01201408040	KONE	ABOUBACAR
01201408041	OMOSI	ZAKI
01201408042	KAMAGATE	ABDULA
01201408043	TIMOTHEE	STANDLEY
01201408044	BELHAJ	HICHAM
01201408046	QUIROS FERNANDEZ	MARIA VIOLETA
01201408047	EL GHALMAOUI	JAOUAD
01201408056	BENITEZ CORTES	JONATAN
01201408076	SANTIAGO SANTIAGO	MARTIRIO
01201408093	SANTIAGO SANTIAGO	JOSE
01201408112	BOUZZA	YOUNES
01201408113	OUGHAIN	SAFIA
01201408167	RUBIO LUQUE	ERNESTO ANTONIO
01201408171	ALE	HASSAN
01201408172	GABRIEL	MICHAEL
01201408173	ADURI	JOHN
01201408174	BRIGHT	FESTUS
01201408175	WANI	MARCEL
01201408179	MAMA	MICHAEL
01201408182	FILIP	HARRY
01201408184	TOURE	ABDULA YARI
01201408186	JUD	OMAR

NÚM. EXPTE.	APELLIDOS	NOMBRE
01201408191	OUANE	DAVID
01201408193	YOUSOUF	FATIMA
01201408194	KUENDO	MALAKA
01201408200	BUSNERIU	GABRIEL NICUSOR
01201408205	VIDAL GARCIA	JUAN ANTONIO
01201408211	YEDRA JIMENEZ	SANDRA
01201408234	AVER	HELMUT
01201408237	CHERRABI	EL BEKKAI
01201408244	LOPEZ GONZALEZ	MIGUEL
01201408251	KORKA DIALLO	MAMADOU
01201408314	MARTINEZ GARCIA	JOSE ENRIQUE
01201408315	RIOS CACERES	LIMBER
01201408316	CORTES MORENO	MANUEL
01201408319	FRIAS BARRANCO	FRANCISCO GABRIEL
01201408320	SARDAR	STEFAN
01201408325	EL AMMARY	ABDERRAHIM
01201408327	EL YOUSSEFI	MOHAMED
01201408328	ARTERO LOPEZ	VICENTE JOSE
01201408329	EMEKA NWOSU	ALEXANDER

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de cinco días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 20 de octubre de 2014.- La Delegada del Gobierno, Sonia Ferrer Tesoro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ANUNCIO de 15 de octubre de 2014, de la Secretaría General de Consumo, por el que se notifica la Resolución de suspensión definitiva en el Registro Público de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía de la Asociación de Usuarios de Servicios Bancarios y Consumidores de Málaga (Ausbanc Málaga).

Con fecha 30 de julio de 2014 se dictó la Resolución de suspensión definitiva de la inscripción en el Registro Público de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía de la organización «Asociación de Usuarios de Servicios Bancarios y Consumidores de Málaga (Ausbanc Málaga).

Tras intentar debidamente la notificación de la Resolución mencionada del citado procedimiento, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la parte interesada podrá comparecer ante la Secretaría General de Consumo en un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, para tener conocimiento íntegro de la Resolución de referencia, acto que se encuentra depositado, a estos efectos, en la sede de la Secretaría General de Consumo, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 1.ª planta, Sevilla, 41071.

Transcurrido el plazo de los quince días sin que el interesado hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 15 de octubre de 2014.- La Secretaria General, Dolores Muñoz Carrasco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

ANUNCIO de 17 de octubre de 2014, de la Dirección General de Administración Local, por el que se notifica requerimiento de subsanación de las solicitudes para participar en las acciones de apoyo a las Entidades Locales para acciones de solidaridad y garantía alimentaria, del Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía de 2014.

REQUERIMIENTO DE EXTREMOS NO CUMPLIMENTADOS EN LA SOLICITUD

Examinadas las solicitudes presentadas por las Entidades Locales para participar en el Plan Extraordinario de Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía y recibir la asignación inicial de las transferencias reguladas por el Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, de apoyo para acciones de solidaridad y garantía alimentaria, y una vez comprobado que las mismas no han sido cumplimentadas en todos sus extremos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 54 del citado Decreto-ley 8/2014, se requiere a las Entidades Locales que figuran en el listado publicado en la página web de la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales para que procedan a la subsanación de los extremos indicados en dicho listado, y cuya dirección es:

www.juntadeandalucia.es/administracionlocalyrelacionesinstitucionales

El plazo para efectuar la subsanación es de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente requerimiento.

Se advierte que transcurrido el plazo señalado para subsanar la solicitud de participación sin que alguna Entidad Local haya presentado la misma, se considerará decaída la asignación inicial a favor de la misma de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56.1 del citado Decreto-ley 8/2014.

Sevilla, 17 de octubre de 2014.- El Director General, Francisco Javier Camacho González.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 9 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto, podrán comparecer en el Negociado de Inspección y Sanciones del Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Camino del Saladillo s/n, de Huelva, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado a continuación se indican:

- Resolución del Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo: 1 mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Seguridad y Salud Laboral, si es de prevención de riesgos laborales.
- Resolución del Director General de Seguridad y Salud Laboral: 2 meses, demanda en impugnación de actos administrativos en materia laboral, ante el Juzgado de lo Social determinado como competente en el artículo 10.4 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

- Liquidación: Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (1 mes), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva.

- Notificación de pago voluntario de sanciones (NPV):

Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones efectuadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Expediente núm.: 67/08 SH.

Empresa: Infilco Española, S.A. y Ctnes. Otero, S.L. - UTE.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: Sanción de 6.138,00 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 18 de julio de 2014.

Órgano que dicta el acto: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Firmado: Eduardo Manuel Muñoz García.

Expediente núm.: 119/09 SH.

Empresa: Nueva Lima, S.A.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución y liquidación.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.

Acuerdo: Sanción de 2.046,00 euros.

Lugar y fecha: Huelva, 23 de septiembre de 2014.

Órgano que dicta el acto: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Firmado: Eduardo Manuel Muñoz García.

Expediente núm.: 772/2012/S/HU/105.

Empresa: Imperpint Onuba, S.L.

Interesado: Sr. representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución de recurso.

Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.
Acuerdo: Sanción de 8.148,00 euros.
Lugar y fecha: Sevilla, 21 de julio de 2014.
Órgano que dicta el acto: Director General de Seguridad y Salud Laboral.
Firmado: Francisco Javier Zambrana Arellano.

Expediente núm.: 1737/2014/S/HU/167.
Empresa: IFP Tentadero de Esuri, S.L.
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
Actos notificados: Resolución y liquidación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de seguridad e higiene.
Acuerdo: Sanción de 2.046,00 euros.
Lugar y fecha: Huelva, 17 de septiembre de 2014.
Órgano que dicta el acto: Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
Firmado: Eduardo Manuel Muñoz García.

Huelva, 9 de octubre de 2014.- El Delegado, Eduardo M. Muñoz García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 9 de mayo de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, sobre otorgamiento del permiso de investigación «La Canela» núm. 16247, sito en el término municipal de Jaén. (PP. 2710/2014).

La Delegada Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo comunica:

Que en resolución de fecha 6 de mayo de 2014, ha sido otorgado a don Francisco Moya Garrido, el Permiso de Investigación «La Canela» núm. 16.247, para recursos de la Sección C) –óxidos de hierro– de la vigente Ley de Minas, por tres años de vigencia y una extensión de ocho cuadrículas mineras, sito en el término municipal de Jaén.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78.2 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y su correspondiente artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 9 de mayo de 2014.- La Delegada, Ana Cobo Carmona.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 15 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haber podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio. De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se informa que contra los acuerdos notificados podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Delegada Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga en el plazo de un mes desde la notificación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga en el plazo de dos meses.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Delegación Territorial, sita en Avda. Juan XXIII, 82, de Málaga.

Expediente: ID.62309.MA/11.

Entidad: Fimabe 2011, S.L.L.

Dirección: C/ Feria de Jerez, Edif. Feriasol III, núm. 18, local A.

Localidad: 29640 Fuengirola, Málaga.

Órgano que lo dicta: Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga.

Acto: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de 22 de septiembre de 2014.

Málaga, 15 de octubre de 2014.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 20 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, 29006.

Expediente: MA/IMT/38/2012.

Entidad: Aida Hernández Jiménez.

Acto notificado: Resolución denegatoria de fecha 22.9.2014.

Expediente: MA/CTI/131/2012.

Entidad: María Dolores Reche Sánchez.

Acto notificado: Resolución denegatoria de fecha 22.9.2014.

Expediente: MA/IMT/34/2012.

Entidad: Jesica León Muñoz.

Acto notificado: Resolución denegatoria de fecha 22.9.2014.

Expediente: MA/AEA/00762/2010.

Entidad: Eduar Mauricio Nieto Echeverri.

Acto notificado: Acuerdo inicio de reintegro de fecha 2.10.2014.

Expediente: MA/AEA/00796/2010.

Entidad: M.^a Victoria Muñoz López.

Acto notificado: Acuerdo inicio de reintegro de fecha 6.10.2014.

Expediente: MA/AEA/00799/2010.

Entidad: Juan Carlos Difino Navarra.

Acto notificado: Acuerdo inicio de reintegro de fecha 6.10.2014.

Expediente: MA/AEA/00721/2010.

Entidad: Juan Fernández García.

Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 22.9.2014.

Málaga, 20 de octubre de 2014.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 20 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, 29006.

Expediente: MA/AEA/00922/2010.

Entidad: María Tirado Perdiguero.

Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 24.9.2014.

Expediente: MA/IMT/24/2012.

Entidad: Gema R. Rodríguez Ramírez.

Acto notificado: Resolución denegatoria de fecha 22.9.2014.

Málaga, 20 de octubre de 2014.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 20 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, referente a notificación de diversos actos administrativos.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de la resolución y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente, así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, dándose con ello por citado al interesado en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de diez días, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Industria, Energía y Minas de esta Delegación Territorial, sito en Avda. Juan XXIII, 82, 2.ª planta, en Málaga, con el fin de que le sea notificada la referida resolución, cuyo expediente se encuentra a disposición del interesado/a en el Servicio citado. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: AT-REE-13142.

Interesado: Ricardo Valle Pérez de Vargas.

Acto notificado: Resolución de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración, en concreto, de utilidad pública de la línea aérea de alta tensión a 220 Kv entronque Gazules-entronque Jordana y modificación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220KV Algeciras-Jordana entre los apoyos 64 y 61.1 en los términos municipales de Alcalá de los Gazules, Medina Sidonia y Jimena en la provincia de Cádiz y Casares en la provincia de Málaga.

Expediente: AT-REE-13142.

Interesada: Balneario de Casares, S.A.

Acto notificado: Resolución de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración, en concreto, de utilidad pública de la línea aérea de alta tensión a 220 kV entronque Gazules-entronque Jordana y modificación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 220 kV Algeciras-Jordana entre los apoyos 64 y 61.1 en los términos municipales de Alcalá de los Gazules, Medina Sidonia y Jimena en la provincia de Cádiz y Casares en la provincia de Málaga.

Málaga, 20 de octubre de 2014.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 2927/2014).

Expediente: 265.431. R.A.T.: 111.636.

Por Resolución de la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía, de fecha 25.1.2014 ha sido declarada la Utilidad Pública, en concreto, de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionaria: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, núm. 5.

Emplazamiento: Varios.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyo núm. 1 SE Don Rodrigo.

Final: Apoyo núm. 88 SE CLH Nuevo Arahal.

Tt.mm. afectados: Utrera, Alcalá de Guadaíra, Carmona y El Arahal.

Tipo: Aérea.

Longitud en km: 21,617.

Tensión en servicio: 66 kV.

Conductores: LA-280.

Apoyos: 88 apoyos metálicos de celosía.

Aisladores: U-100-BS.

Referencia: R.A.T.: 111636. Expte.: 265431.

Dicha declaración lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación, de conformidad con lo establecido en el art. 54 de la ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

En su virtud, esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado art. 52, llevar a cabo el levantamiento de las Actas Previas a la ocupación y, si procediera, el de la de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, de Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

En el caso de que se haya obtenido algún tipo de acuerdo escrito con la empresa beneficiaria, relativo al asunto, no será precisa la asistencia, aportándose en todo caso dicho acuerdo alcanzado con la misma.

El levantamiento de Actas tendrá lugar los días 4, 5 y 6 de noviembre de 2014 en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, el día 11 de noviembre de 2014 en los Excmos. Ayuntamientos de Utrera y Carmona y el día 12 de noviembre de 2014 en el Excmo. Ayuntamiento de Arahal. El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado y como Anexo de este anuncio.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

En el expediente expropiatorio, «Endesa Distribución Eléctrica, S.L.» adoptará la condición de beneficiario.

Sevilla, 10 de septiembre de 2014.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

A N E X O

(Expediente 265.431. R.A.T.: 111636)

Orden	Municipio	Pol.	Parc.	Paraje	TITULAR	Día	Hora
3	Alcalá de Guadaira	026	00037	Mendieta	ROSARIO RIVAS ARCOS	04/11/14	10:00
5	Alcalá de Guadaira	026	00002	S. Monte	EXPLOTACIONES AGRICOLAS AYALA, S.L.	04/11/14	10:45
6	Alcalá de Guadaira	026	00003	La Cañada	PEDRO GARCÍA CASTILLA	04/11/14	11:30
7	Alcalá de Guadaira	026	00001	Miravet	ANTONIO ZABALA SÁNCHEZ NAJERA	04/11/14	12:15
12	Alcalá de Guadaira	023	00001	Sanabria	INTERNACIONAL OLIVARERA, S.A.U.	04/11/14	13:00
15	Alcalá de Guadaira	023	00038	Paulín	GRUPO DÍAZ OSUNA, S.L.L.	04/11/14	13:45
27	Alcalá de Guadaira	021	00022	Marcha Morón	CUCANOCHÉ, S.L.	05/11/14	10:00
29	Alcalá de Guadaira	021	00020	Marcha Morón	JOSÉ LUIS RUBIO MARÍN; FRANCISCO JAVIER RUBIO MARÍN	05/11/14	10:45
31	Alcalá de Guadaira	021	00021	Marcha Morón	JOSÉ LUIS RUBIO MARÍN; FRANCISCO JAVIER RUBIO MARÍN	05/11/14	10:45
33	Alcalá de Guadaira	021	00032	Marcha Morón	JOSÉ LUIS RUBIO MARÍN; FRANCISCO JAVIER RUBIO MARÍN	05/11/14	10:45
34	Alcalá de Guadaira	021	00056	Torre Abad	ROSALHAGUE, S.L. Y OTRAS 3 A/A de RAFAEL LUIS YBARRA GAMERO CÍVICO	05/11/14	11:30
36	Alcalá de Guadaira	016	00042	Torre Abad	ROSALHAGUE, S.L. Y OTRAS 3 A/A de RAFAEL LUIS YBARRA GAMERO CÍVICO	05/11/14	11:30
37	Alcalá de Guadaira	016	00044	Torre Abad	JOSÉ MANUEL DE LA CÁMARA, S.A.	05/11/14	12:15
39	Alcalá de Guadaira	017	00003	Cabrera	EDUARDO DEL RÍO MONTES; JUAN DEL RÍO MONTES; MANUEL DEL RÍO MONTES; ANTONIO DEL RÍO MONTES	05/11/14	13:00
40	Alcalá de Guadaira	017	00004	Cabrera	CARMEN GONZÁLEZ RÍOS; MANUEL GONZÁLEZ RÍOS	06/11/14	10:00
46	Alcalá de Guadaira	017	00038	Cabrera	CARMEN GONZÁLEZ RÍOS; MANUEL GONZÁLEZ RÍOS	06/11/14	10:00
41	Alcalá de Guadaira	017	00005	Cabrera	JOSÉ MANUEL, JUAN MIGUEL Y ALBERTO GONZÁLEZ MORALES A/A de JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ MORALES	06/11/14	10:45
43	Alcalá de Guadaira	017	00008	Cabrera	MANUEL FRANCO LEÓN	06/11/14	11:30
44	Alcalá de Guadaira	017	00007	Cabrera	MANUEL FRANCO CUEVAS	06/11/14	12:15
48	Alcalá de Guadaira	017	00034	Cabeza del Sordo	MANUEL CAÑAVERAL VALDÉS	06/11/14	13:00
50	Alcalá de Guadaira	017	00033	Cabeza del Sordo	MANUEL CAÑAVERAL VALDÉS	06/11/14	13:00
16	Utrera	009	00002	Paulín	GRUPO DÍAZ OSUNA, S.L.L.	11/11/14	10:00
18	Utrera	009	00001	Valdivieso	GRUPO DÍAZ OSUNA, S.L.L.	11/11/14	10:00
22	Utrera	010	00085	Cuca-Noche	HERMANOS CAMACHO ÁLVAREZ A/A de RAFAEL CAMACHO ÁLVAREZ	11/11/14	11:00
24	Utrera	010	00083	Consolación	HERMANOS CAMACHO ÁLVAREZ A/A de RAFAEL CAMACHO ÁLVAREZ	11/11/14	11:00
53	Carmona	116	00047	Matagañanes	HROS. DE JOSÉ FRANCISCO BRENES VEGA; TRINIDAD BRENES VEGA	11/11/14	13:30
54	Arahal	027	00001	Dehesa del Conde	MERCEDES CAÑAVERAL VALDÉS	12/11/14	10:00
55	Arahal	027	00002	Dehesa del Conde	MERCEDES CAÑAVERAL VALDÉS	12/11/14	10:00
57	Arahal	028	00178	Dehesa del Conde	MERCEDES CAÑAVERAL VALDÉS	12/11/14	10:00
58	Arahal	028	00179	Dehesa del Conde	MERCEDES CAÑAVERAL VALDÉS	12/11/14	10:00
63	Arahal	028	00174	Dehesa del Conde	MERCEDES CAÑAVERAL VALDÉS	12/11/14	10:00
71	Arahal	028	00142	Cabeza del Lobo	ROSARIO GALLARDO RODRÍGUEZ	12/11/14	10:45
76	Arahal	028	00091	Cabeza del Lobo	HROS. DE MANUEL RODRÍGUEZ CARRASCO; JOSEFA RODRÍGUEZ CARO; JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ; ROSARIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ; CARMEN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ; ENCARNA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ; CONSUELO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	12/11/14	11:30
78	Arahal	028	00267	Cabeza del Lobo	Mª ROSARIO ANTEQUERA CABELLO	12/11/14	12:15
82	Arahal	028	00077	Cabeza del Lobo	JUAN JOSÉ BRAVO PÉREZ; PURIFICACIÓN BRAVO PÉREZ; FRANCISCO JAVIER BRAVO PÉREZ	12/11/14	13:00
87	Arahal	028	00079	Cabeza del Lobo	JUAN JOSÉ BRAVO PÉREZ; PURIFICACIÓN BRAVO PÉREZ; FRANCISCO JAVIER BRAVO PÉREZ	12/11/14	13:00
90	Arahal	030	00215	La Herrera	ROSARIO GARCÍA GONZÁLEZ	12/11/14	13:45

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 20 de octubre de 2014, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 29006.

Expediente: MA/MCE/00201/2013.

Entidad: Empaca 3000, S.L. CIF: B18894717.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 20 de octubre de 2014.- La Directora, Marta Rueda Barrera.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2014, de la Secretaría General de Planificación y Evaluación Económica, por la que se notifican Acuerdos de Inicio y/o Resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y/o Ayudas Sociales Extraordinarias, indebidamente percibidas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
24.282.870	FERNÁNDEZ MORALES, M.ª ISABEL	AE	113,62	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
61.940.010	ABDELLAOUI MAANE, LAAZIZA	AE	113,62	Resol. Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Avda. Hytasa, núm. 14, en Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 8 de octubre de 2014.- El Secretario General, Martín Blanco García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2014, de la Secretaría General de Planificación y Evaluación Económica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegros de pensiones de ancianidad/enfermedad con cargo al Fondo de Asistencia Social y/o Ayudas Sociales Extraordinarias, indebidamente percibidas.

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado acuerdo de inicio y/o resolución en expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN	CUANTÍA	CONTENIDO DEL ACTO
30.428.876	TRILLO MILLÁN, MARIA TERESA	AE	274,29	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
25.924.371	HROS. DE: IBÁÑEZ LÓPEZ, MARÍA CARMEN	AE	115,89	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
32.027.505	HROS. DE: LIMA MUÑOZ, MIGUEL	AE	18,80	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
00.221.952	VALENCIA PALMA, ISABEL	AE	113,62	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
52.337.436	ROMÁN FABRE, CARIDAD	AE	274,29	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro
31.991.512	NÚÑEZ GONZÁLEZ, MARÍA	AE	274,29	Acuerdo Inic. Expte. Reintegro

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, Avda. Hytasa, núm. 14, en Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de octubre de 2014.- El Secretario General, Martín Blanco García.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, mediante la que se hacen públicas las resoluciones de extinción de la prestación económica de dependencia reconocida a los beneficiarios que se citan, no habiendo sido posible la práctica de la notificación de las citadas resoluciones.

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido y, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican para que sirvan de notificación, las resoluciones dictadas por esta Delegación Territorial, por las que se acuerda las Resoluciones de extinción del derecho a la prestación Económica de Dependencia a los beneficiarios o en su caso a sus herederos que se citan en el Anexo adjunto.

A N E X O

Exptes. referidos a la localidad de El Puerto de Santa María (Cádiz):

Don Antonio Pinteño Aguilar.

DNI: 31496344-Y.

C/ Acapulco, 24, C.P. 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz).

SAAD (1774287/2009-40). Resolución: 3.6.2014. Extinción (453-6524-4).

Don Francisco José González Sordo.

DNI: 31653970-J.

C/ Luna 1-Piso 1.º DC, C.P. 11500 El Puerto de Santa María (Cádiz).

SAAD (122162/2007-37). Resolución: 13.6.2014. Extinción (453-7274-4).

Exptes. referidos a la localidad de San Fernando (Cádiz):

Doña Teresa García Santa Eulalia.

DNI: 31400381-E.

Bd. Buen Pastor, 341, C.P. 11100 San Fernando (Cádiz).

SAAD (625813/2008-87). Resolución: 14.2.2014. Extinción (453-2263-4).

Exptes. referidos a la localidad de Algeciras (Cádiz):

Doña Trinidad Medrano Rodríguez.

DNI: 31803085-L

C/ Salamanca, 6, piso 2.º B, C.P. 11203 Algeciras (Cádiz).

SAAD (1952279/2009-70). Resolución: 14.1.2014. Ext. (453-338-4).

Exptes. referidos a la localidad de Ubrique (Cádiz):

Don Segismundo Pérez Puerto.

DNI: 31520801-Z.

Don Segismundo Pérez Nadales.

Doña María José Pérez Nadales.

C/ Alameda del Cura, s/n, C.P. 11600 Ubrique (Cádiz).

SAAD (390825/2008-86). Resolución: 7.8.2013. Ext. (453- 9548-1).

Cádiz, 17 de octubre de 2014.- La Delegada, Miriam Alconchel Gonzaga.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 16 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hace público el acto administrativo relativo al procedimiento de desamparo.

De conformidad con el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y los arts. 26 y 43 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber que contra este acto administrativo no cabe recurso alguno conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/92 (RJAP y PAC), pudiendo comparecer en un plazo de diez días, en el Servicio de Protección de Menores sito C/ Ancha de Gracia, núm. 6, 3.ª planta, en Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 125/14.

Acto notificado: Trámite de Audiencia y vista en el procedimiento de desamparo de la menor (ADEG).

Interesado: D. Sadik Daoudi.

Granada, 16 de octubre de 2014.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 16 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hace público acto administrativo relativo a procedimiento de desamparo.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 40 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá dirigirse al Servicio de Protección de Menores, sito C/ Ancha de Gracia, 6, en Granada, de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 h.

Interesado: Don Sadik Daoudi.

Núm. Expte.: 125/14.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo, respecto de la menor (A.D.E.G.).

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles a contar desde la misma fecha de su publicación en el BOJA.

Granada, 16 de octubre de 2014.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 15 de octubre de 2014, de la Viceconsejería, por el que se notifican los actos administrativos que se citan del registro de entidades, servicios y centros de servicios sociales.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en los Anexos los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales, ubicado en la primera planta de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en Avenida de Hytasa, núm. 14, edificio Junta de Andalucía, de Sevilla; en donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificados en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 15 de octubre de 2014.- El Viceconsejero, Aquilino Alonso Miranda.

ANEXO I

Identificación del acto a notificar: Resolución de inscripción de una Entidad en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales

CIF/DNI	DENOMINACIÓN ENTIDAD	NÚMERO REGISTRAL
G90064197	ONG IMPACTO SOLIDARIO	AS/E/7772

ANEXO II

Identificación del acto a notificar: Resolución de desistimiento de la solicitud de inscripción de una Entidad en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales

CIF/DNI	DENOMINACIÓN ENTIDAD	NÚMERO DE EXPEDIENTE
G93203586	ASOCIACION ADINTRE	151-2013-00000112-1

ANEXO III

Identificación del acto a notificar: Resolución de cancelación del número de inscripción registral de una Entidad en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales.

CIF/DNI	DENOMINACIÓN ENTIDAD	NÚMERO REGISTRAL CANCELADO
B11342656	CÁDIZ-ANOGA, S.L.	AS/E/5578
28543081N	MARÍA MACIAS DE LA ORDEN	AS/E/4842
B41295304	RESIDENCIA GERIÁTRICA VIRGEN DEL CARMEN, S.L.	AS/E/4955
B91314641	CAROYMA, S.L.	AS/E/5535
B41850405	VERACRUZ HOGAR RESIDENCIAL, S.L.	AS/E/6635
33376657T	MARÍA ESTHER PÉREZ BUENO	AS/E/6541
80127926C	DOLORES JUÁREZ NAVAJAS	AS/E/4897
B11522505	ABRAZOS CÁDIZ, S.L.	AS/E/6843
B91210476	EROMIDO, S.L.	AS/E/6092

ANEXO IV

Identificación del acto a notificar: Trámite de Audiencia en el procedimiento de cancelación del número de inscripción registral de una Entidad en el Registro de Entidades, Servicios y Centros de Servicios Sociales.

CIF/DNI	DENOMINACIÓN ENTIDAD	NÚMERO DE EXPEDIENTE
G41137464	ASOCIACIÓN JESÚS ABANDONADO	163-2014-00000134-1
28662266B	GERTRUDIS ORTEGA JIMÉNEZ	163-2014-00000133-1
F11476835	CALIDAD DE VIDA, S.C.A.	163-2014-00000092-1
B61726253	ASISTENCIAL DOMUS, S.L.	163-2014-00000023-1
B21436464	AMAZAN SERVICIOS SANITARIOS, S.L.	163-2014-00000065-1
B92941897	GREITFORS, S.L.	163-2014-00000037-1
B14784276	EMPRESA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL «OPCIÓN LUNA», S.L.	163-2014-00000062-1
44202598W	FRANCISCO PASARO RODRÍGUEZ- ASISTENCIA PARA MAYORES PASARO	163-2014-00000098-1
26003047Y	MARÍA DEL CARMEN CÓRDOBA REYES (ATENDO)	163-2014-00000048-1
B91789628	OLIC ASISTENCIA DOMICILIARIA, S.L.L.	163-2014-00000104-1
F91843276	SANTIPONCE TE AYUDA, S.C.A.	163-2014-00000130-1
F18883041	ARMISAD, S. COOP. AND. DE INTERES SOCIAL	163-2014-00000129-1

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 17 de octubre de 2014, de la Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias, por el que se notifica Resolución de 8 de septiembre de 2014, recaída en el expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Personas Mayores, Infancia y Familias, de fecha 8 de septiembre de 2014, por la que se resuelve el Expediente Sancionador número DRJ-ISS-01/2014, incoado a la Entidad «Dintel Asistencial, S.L.»; sita en C/ Paseo de Santa Fe, 7, planta baja, de la provincia de Huelva, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de Hytasa, 14, de Sevilla.

Interesado/a: Entidad «Dintel Asistencial, S.L.»

Acto notificado: Resolución por la que se resuelve Expediente Sancionador DRJ-ISS-01/2014.

Sentido: Sancionador.

Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes.

Sevilla, 17 de octubre de 2014.- El Director General, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 17 de octubre de 2014, de la Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias, por el que se notifica Resolución de 28 de julio de 2014, de la Viceconsejería, recaída en el expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de fecha 28 de julio de 2014, por la que se resuelve el Expediente Sancionador número GR-01/2014 incoado a la Entidad Residencia de la Tercera Edad «Nuestra Señora de las Angustias, S.L.»; sita en C/ Abadía, 38, de la localidad de Albolote, provincia de Granada, haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de Hytasa, 14, de Sevilla.

Interesado/a: Entidad Residencia de la Tercera Edad «Ntra. Sra. de las Angustias,S.L.».

Acto notificado: Resolución por la que se resuelve Expediente Sancionador GR-01/2014.

Sentido: Sancionador.

Plazo para interponer potestativamente recurso de reposición: 1 mes.

Plazo para interponer recurso contencioso administrativo: 2 meses.

Sevilla, 17 de octubre de 2014.- El Director General, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 14 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hacen públicas las resoluciones de revisión de prestación económica de dependencia que se detallan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones sin que estas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio los actos dictados, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días en el Departamento de Prestaciones Económicas de Dependencia de este Organismo, sito en Granada, Ancha de Gracia, núm. 6, 1.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de los actos dictados.

Expte.: DPGR-453-2014-00008999-1 Revisión de Prestación Económica de Dependencia.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 5.8.2014.
Notificado: Herederos de doña Victoria Fernández Martínez.
Último domicilio: C/ Cocheras de Santa Paula, 10, piso 2.º Drcha.
18001, Granada.

Expte.: (DPGR) 453-2014-00009400-1 Revisión de Prestación Económica de Dependencia.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 13.8.2014.
Notificado: Herederos de doña María Funes Castilla.
Último domicilio: C/ Santa Bárbara, –Residencia Geriátrica–, núm. 34.
18194, Churriana de la Vega (Granada).

Expte.: SAAD01-18/1897640/2009-47 Revisión de Prestación Económica de Dependencia.
Acto que se notifica: Resolución Extinción de fecha 7.7.2014.
Notificado: Don Abrahan Heredia Fernández.
Último domicilio: Pasaje Josep M.ª Sert, núm. 1, 2.º- 2.ª
17310, Lloret de Mar, Girona.

Expte.: (DPGR) 453-2014-00007698-4 Revisión de Prestación Económica de Dependencia.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 4.7.2014.
Notificado: Herederos de doña María Justicia Martos.
Último domicilio: C/ Los Naranjos, 4.
18230, Atarfe (Granada).

Expte.: SAAD/01-18/3555151/2010-17 Revisión de Prestación Económica de Dependencia.
Acto que se notifica: Resolución Inicio (Extinción) de fecha 29.7.2014.
Notificado: Doña Elvira Rueda Martínez.
Último domicilio: C/ Acacias, núm. 16.
18100, Granada.

Expte.: (DPGR) 453-2014-00009016-4 Revisión de Prestación Económica de Dependencia.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 5.8.2014.
Notificado: Herederos de doña Encarnación Peña García.
Último domicilio: Plaza de las Marinas, 2, 1.º E.
18140, La Zubia, Granada.

Expte.: (DPGR) 453-2014-00007702-1 Revisión de Prestación Económica de Dependencia.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 23.7.2014.
Notificado: Herederos de doña Encarnación Toro Soriano.
Último domicilio: C/ El Trevenque, 10.
18008, Granada.

Expte.: SAAD/01-18/668502/2008-26 Revisión de Prestación Económica de Dependencia.
Acto que se notifica: Resolución Extinción de fecha 21.7.2014.
Notificado: Doña Purificación Ureña Valenzuela.
Último domicilio: C/ Santa Tecla, núm. 18.
08510, Roda de Ter, Barcelona.

Granada, 14 de octubre de 2014.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 14 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado Hoteles Wiede, S.L.U. (Hotel Alcazaba), domiciliado en C/ Palma, núm. 29, B.º, de la localidad de Busquistar (Granada), que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la resolución del expediente sancionador núm. 180363/2013 que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar esta publicación.

Interesado: Hoteles Wiede, S.L.U. (Hotel Alcazaba).

Acto notificado: Resolución de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales del expediente sancionador núm. 180363/2013.

Tener por comunicado a Hoteles Wiede, S.L.U. (Hotel Alcazaba), de la resolución del expediente sancionador núm. 180363/2013 según se establece en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero de 1999.

Granada, 14 de octubre de 2014.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 15 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifican resoluciones de los expedientes de pensiones no contributivas de invalidez y jubilación que se detallan y que no han podido ser notificados a los interesados.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones sin que éstas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio las resoluciones dictadas, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este Organismo, sito en Granada, Ancha de Gracia, núm. 6, 1.º planta, a fin de conocer el contenido íntegro de las resoluciones dictadas.

Expte.: 750-2004-2868-2 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 11.9.2014.
Notificado: Don Antonio Garrido Vallejo.
Último domicilio: Avda. Colorados, 23, 1.º B.
18198, Huétor Vega (Granada).

Expte.: 786-2014-1753-2 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 17.9.2014.
Notificado: Don Miguel Rodríguez Bautista.
Último domicilio: C/ Escribano 1.
18650, Dúrcal (Granada).

Expte.: 786-2014-2363-2 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 4.7.2014.
Notificado: Don Ahlam Zougari.
Último domicilio: C/ Gracia, 10, 2.º E.
18550, Iznalloz (Granada).

Expte.: 750-2003-3228-2 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 4.6.2014.
Notificado: Don Juan Antonio Ortiz Navarro.
Último domicilio: C/ Ruiz Alabarce, 4.
18195, Cúllar Vega (Granada).

Expte.: 750-2012-4962-2 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 3.6.2014.
Notificado: Don Francisco García Valenzuela.
Último domicilio: Cr. de Colomera, km 6,5, Centro Penitenciario.
18220, Albolote (Granada).

Expte.: 750-2008-1598-2 Pensión no Contributiva de Invalidez
Acto que se notifica: Resolución de fecha 19.5.2014.
Notificado: Don Fernando R. Vellido Martínez.
Último domicilio: C/ San Sebastián, 6, Blq. B, 1.º
18415, Pórtugos (Granada).

Expte.: 750-2002-2719-1 Pensión no Contributiva de Jubilación.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 30.5.2014.
Notificada: Doña María Osuna Díaz.
Último domicilio: C/ Escultor Alberto Sánchez, 7, piso Bj., B.
18200, Maracena (Granada).

Expte.: 750-2006-4089-1 Pensión no Contributiva de Jubilación.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 3.6.2014.
Notificado: Doña Carmen Garcia Espigares.
Último domicilio: Lugar Villa Libertad, 1.
18200, Maracena (Granada).

Expte.: 750-2012-8981-1 Pensión no Contributiva de Jubilación.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 4.6.2014.
Notificado: Don José Luis Santos García.
Último domicilio: Lg. La Casilla, 11.
18616, Vélez de Benaudalla (Granada).

Expte.: 750-2013-2382-1 Pensión no Contributiva de Jubilación.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 4.6.2014.
Notificado: Don Manuel Rodríguez Abad.
Último domicilio: C/ Robles 5, 2.º B.
18620, Alhendín (Granada).

Expte.: 750-2010-1880-2 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 27.5.2014.
Notificado: Don Francisco de Asís González Leo.
Último domicilio: C/ San Federico, 3, 1.º D.
18013, Granada.

Expte.: 750-2007-4236-2 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 4.6.2014.
Notificada: Doña Jacqueline Taylor.
Último domicilio: C/ Agustina de Aragón, 22, 7.º D.
18004,- Granada.

Expte.: 750-1994-2673-2 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 2.4.2014.
Notificado: Don José Antonio Irigaray Rozas.
Último domicilio: Callejón Aynadamar, 4, 1.º C.
18010, Granada.

Expte.: 750-2005-2996-1 Pensión no Contributiva de Jubilación.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 11.9.2014.
Notificada: Doña Carmen Cruz García.
Último domicilio: C/ Tórtola, 28, 2.º C.
18014, Granada.

Expte.: 750-2013-3342-1 Pensión no Contributiva de Jubilación.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 4.6.2014.
Notificado: Don Francisco Javier Cabrero Rodríguez.
Último domicilio: C/ Dr. Guirao Gea, Edf. Torre San Lázaro, 3, 3.º B.
18012, Granada.

Expte.:786-2014-2861-1 Pensión no Contributiva de Jubilación.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 23.9.2014.
Notificado: Don Antonio Lara Sierra.
Último domicilio: C/ Calvario, 15, 1.º B.
18001, Granada.

Granada, 15 de octubre de 2014.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 17 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se notifica propuesta de resolución de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado Mohamed Sadik, domiciliado en C/ Riscal Levante, 5, de la localidad de Castell de Ferro (Granada), que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la propuesta de resolución del expediente sancionador núm. 180110/2014 que se le instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Interesado: Mohamed Sadik.

Acto notificado: Propuesta de resolución de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, del expediente sancionador núm. 180110/2014.

Tener por comunicado a Mohamed Sadik de la propuesta de resolución del expediente sancionador núm. 180110/2014, según se establece en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero de 1999.

Granada, 17 de octubre de 2014.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 20 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se hace pública la relación de solicitantes de inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma a los que intentada la notificación de requerimiento de documentación no ha sido posible practicarla.

Núm. expediente: (DPSE) 387-2014-5137.

Núm. Pro.c: (DPSE) 382-2014-4807.

Interesados: Chaimaa El Assoss y Mario García Anta.

Asunto: Requerimiento de 10.9.2014 para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación, aporte la documentación requerida; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistido de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. Luis Montoto, 87-89, de Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de octubre de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 20 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica su condición de interesada en el procedimiento que se cita.

A los efectos de que en el plazo de 10 días a contar desde la publicación de este anuncio alegue lo que estime oportuno en relación a la mercancía inmovilizada.

Intentada la notificación del trámite de audiencia de 29 de agosto de 2014 recaído en el procedimiento que abajo se relaciona, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4, en relación con el art. 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 1.ª planta.

Expediente núm.: 180/14 JFM.

Notificado a: Atlas Sports Nutrition, S.L./European Nutrition Trading, S.L.

Último domicilio: C/ Horizonte, núm. 7, Centro de Empresas Aljarafe, Plan, Mairena del Aljarafe (Sevilla).

Acto que se notifica: Trámite de audiencia de procedimiento de determinación de destino de la mercancía inmovilizada.

Sevilla, 20 de octubre de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 20 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la suspensión del plazo de resolución de expediente sancionador en materia sanitaria.

Intentada la notificación de la Suspensión del plazo de Resolución de 5 de septiembre de 2014 recaída en el procedimiento sancionador que abajo se relaciona, incoado por infracción administrativa de la normativa general sanitaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 1.ª planta.

Expediente núm.: 157/14 JFM.

Notificado a: Productos Guadaira, S.L.

Último domicilio: P.I. Montecarmelo, nave 5, 41500 Alcalá de Guadaira.

Acto que se notifica: Suspensión del plazo de resolución.

Sevilla, 20 de octubre de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 20 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica la Propuesta de Sobreseimiento y Archivo de expediente sancionador en materia de políticas sociales.

Intentada infructuosamente la notificación de la Propuesta de Sobreseimiento y Archivo recaída en el procedimiento sancionador que abajo se relaciona, incoado por infracción administrativa de la normativa general sobre políticas sociales, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 87, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

Expediente núm.: SE-38/12.

Notificado a: Unides Asistencial, S.L.

Último domicilio: C/ José Laguillo, 25, local 3, Sevilla.

Acto que se notifica: Propuesta de Sobreseimiento y Archivo.

Sevilla, 20 de octubre de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 20 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica a las personas interesadas en expediente de protección de menores.

Intentándose la notificación, y no habiéndose podido practicar la misma en el domicilio que consta en el expediente a efectos de notificaciones, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este anuncio a la notificación a don Francisco Martínez Utrera y doña Antonia Utrera Utrera del trámite de audiencia en el procedimiento de relaciones personales tramitado en la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Sevilla, en relación con los menores V.M.C., A.M.C., y Z.M.C., en expediente de protección de menores 352-2012-5077/5078/5079-1, por el que se concede plazo de 10 días hábiles para que pueda realizar las alegaciones que tenga por conveniente.

Para conocer el texto íntegro de la notificación podrán comparecer las personas interesadas en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Luis Montoto, núm. 89, en horario de atención al público, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación.

Sevilla, 20 de octubre de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 20 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Sevilla, de archivo de procedimiento de actualización de Idoneidad para Adopción Internacional.

Nombre y apellidos: Don Arturo Alonso Filgueira.
Doña María Victoria Tejerina Rico.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección, por Resolución de 12.6.2014, ha resuelto el archivo por caducidad del procedimiento de actualización de la Idoneidad para Adopción Internacional en el expediente núm. 05/41/094AI.

Por la presente, se ordena la notificación del referido acto con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones en el domicilio designado al efecto por los interesados sin que hayan surtido efecto.

Contra la citada Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Sevilla en el plazo de dos meses desde la presente notificación, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el art. 780 de la citada ley procesal.

Sevilla, 20 de octubre de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2014, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, referente a la notificación de resolución de reintegro de las entidades que se citan.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer los interesados en el plazo de 10 días en la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, sita en Conde de Ibarra, 18, 41004, Sevilla.

Expediente: SC/ESE/004/2010.

Entidad: Federación Andaluza de Profesionales Industriales Electricistas.

Acto notificado: Resolución de revocación y reintegro.

Expediente: AL/TO/001/2010.

Entidad: Proinersol S.L.

Acto notificado: Resolución de reintegro.

Sevilla, 19 de septiembre de 2014.- El Director General, Carlos Cañavate de León.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN de 17 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, del acuerdo de inicio del procedimiento sancionador que se cita, dictado en materia de Turismo.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del acuerdo de inicio del expediente sancionador AL-017/14, incoado por esta Delegación Territorial a la entidad Apartasur, S.L.L., titular/explotador del establecimiento denominado «Apartamentos Vista Mojácar», sita en Mojácar (Almería), que tuvo su último domicilio conocido en C/ Castaños 2, de Pulpí (Almería), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el texto íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento, podrá personarse en esta Delegación Territorial, sita en C/ Gerona, núm. 18 (Almería), a partir del día siguiente al de su notificación.

Asimismo, se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del presente Acuerdo, este podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE de 9 de agosto), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Almería, 17 de octubre de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN de 17 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, del acuerdo de inicio del procedimiento sancionador que se cita, dictado en materia de turismo.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL-016/14, incoado por esta Delegación Territorial a la entidad Apartasur, S.L.L., titular/explotador del establecimiento denominado «Apartamentos Villas Mirador del Mar», sito en Mojácar (Almería), que tuvo su último domicilio conocido en C/ Castaños, 2, de Pulpí (Almería), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el texto íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento podrá personarse en esta Delegación Territorial, sita en C/ Gerona, núm. 18 (Almería), a partir del día siguiente al de su notificación.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del presente Acuerdo, este podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/1993, de 4 de agosto (BOE de 9 de agosto), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Almería, 17 de octubre de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 7 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifican a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial, mediante el presente anuncio, procede a notificar los siguientes actos administrativos correspondientes a expedientes de liquidación de daños en la carretera, cuya comunicación ha resultado infructuosa en el domicilio que consta en esta Delegación.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la notificación y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/92, las personas interesadas podrán comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 6.ª planta, en Almería, en el plazo abajo indicado.

Expedientes de daños en carreteras:

Interesado: Francisco José Pérez Santiago.

Expediente: DA-176/13.

Acto que se notifica: Resolución de liquidación de daños.

Fecha del acto: 4 de septiembre de 2014.

Las personas interesadas disponen de un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, al objeto de interponer recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Territorial ante la Excm. Consejera de Fomento y Vivienda, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Almería, 7 de octubre de 2014.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 14 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Granada, Secretaría General Provincial, notificando resolución en el expediente sancionador en materia de carreteras que se cita.

Se ha intentado, sin éxito, la notificación a doña Francisca Delgado Márquez de resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador en materia de carreteras núm. 5/12.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que, con fecha 23 de septiembre de 2014, por la Ilma. Directora General de Infraestructuras, se ha dictado resolución en el procedimiento administrativo de carácter sancionador en materia de carreteras núm. 5/12, la cual se encuentra a su disposición en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Granada, sita en la calle Joaquina Eguaras, núm. 2, 3.ª planta –Complejo Administrativo Almanjáyar– durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 14 de octubre de 2014.- El Secretario General Provincial, Juan Manuel León Sánchez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 20 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, sobre notificación de resolución de archivo de oficio por desistimiento, de la comunicación previa de anotación en el Registro de Turismo de Andalucía, de una Vivienda Turística de Alojamiento Rural.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a los interesados que figuran a continuación Resolución de Archivo de Oficio por Desistimiento de la Comunicación Previa para el inicio o ejercicio de la actividad de Anotación en el Registro de Turismo de Andalucía, de una Vivienda Turística de Alojamiento Rural según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, significándole que para conocer el contenido íntegro de la resolución y constancia de su conocimiento, podrá personarse en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sita en calle Arquitecto Berges, 7, de esta localidad.

Jaén, 20 de octubre de 2014.- El Delegado, Juan Antonio Sáez Mata.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 20 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Jaén, por el que se notifica requerimiento de documentación al interesado en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de artesanía en la convocatoria de 2014, relativo al expediente que se cita.

Intentada la notificación del requerimiento de documentación al interesado en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de artesanía en la convocatoria de 2014, relativo al expediente ARE2014JA0007, y dada la imposibilidad de efectuarla en el último domicilio conocido del mismo, se publica el presente anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informando al interesado que dispone de un plazo de diez días hábiles, a partir de su publicación, para contactar con el Servicio de Comercio de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, sito en Jaén, calle Arquitecto Berges, núm. 7, para conocer el contenido íntegro del acto.

Interesado: Alfonso Vicaría Medina.

Núm. Expte.: ARE2014JA0007.

Asunto: Requerimiento de documentación al interesado en el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en materia de artesanía en la convocatoria de 2014.

Jaén, 20 de octubre de 2014.- El Delegado, Juan Antonio Sáez Mata.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 20 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, por el que se procede a dar publicidad de las subvenciones del Programa 2009 de Rehabilitación Autonómica.

Mediante Decreto 395/2008, de 24 de junio (BOJA núm. 130, de 2 de julio), modificado por el Decreto 266/2009, de 9 de junio (BOJA núm. 125, de 30 de junio), se establecen las bases para la concesión de ayudas a la Rehabilitación Autonómica.

En virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se procede a la publicación de las subvenciones del Programa 2009 de Rehabilitación Autonómica concedidas en el cuarto trimestre del año 2014, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.15.00.03.23 78400 43A 0, al amparo del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012 y otorgadas por la Consejería de Fomento y Vivienda, a las personas que a continuación se relacionan:

MUNICIPIO	EXpte./NÚM.	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
Cazorla	JA-09/26-RA # 001	Doña María del Carmen Galiano Galiano	5.962,00 €
Cazorla	JA-09/26-RA # 002	Don Miguel Melero Martínez	5.930,00 €
Cazorla	JA-09/26-RA # 003	Doña Ramona García López	5.901,00 €
Cazorla	JA-09/26-RA # 004	Doña María Dolores Martínez López	5.450,00 €
Cazorla	JA-09/26-RA # 005	Doña María Dolores Cruz Gómez	4.743,00 €
Villacarrillo	JA-09/70-RA # 001	Doña Encarnación Gallardo Martín	5.500,00 €
Villacarrillo	JA-09/70-RA # 002	Don José Navarro Chacón	6.000,00 €
Villacarrillo	JA-09/70-RA # 003	Doña Ana García García	2.500,00 €
Villacarrillo	JA-09/70-RA # 004	Doña Crescencia García Motos	3.000,00 €
Villacarrillo	JA-09/70-RA # 005	Doña Petra Sánchez Martínez	8.000,00 €
Villacarrillo	JA-09/70-RA # 006	Doña Felisa Ruiz Ramos	9.000,00 €
Villacarrillo	JA-09/70-RA # 007	Doña Brígida Barreras Sánchez	4.000,00 €

Jaén, 20 de octubre de 2014.- El Delegado, Juan Antonio Sáez Mata.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ACUERDO de 3 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se somete a trámite de información pública expediente de autorización ambiental unificada del proyecto que se cita, en Valle del Zalabí (Granada). (PP. 2879/2014).

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública expediente AAU/GR/0021/14, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada.
- Características: Proyecto básico de planta industrial de lavado de plásticos.
- Promotor: Sulayr Global Service, S.L.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en aquella, y a fin de que cualquier persona pueda examinar la documentación del expediente en las dependencias de esta Delegación Territorial en Calle Joaquina Eguaras, núm. 2, planta segunda, entre las 9,00 y las 14,00 horas, durante treinta días, plazo en el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes.

Granada, 3 de octubre de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 2 de octubre de 2014, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en los Anexos adjuntos, los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en el lugar que se indica en los Anexos, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 2 de octubre de 2014.- La Directora General, Concepción Cobo González.

ANEXO I

Fecha e identificación: Trámite de marzo de 2014, de la Directora General de Fondos Agrarios (DGFA/SAD/Nº 1/2014(A)).

Extracto del acto notificado: Trámite DGFA/SAD/ Nº 1/2014 (A) de marzo de 2014, de la Directora General de Fondos Agrarios, relativa a las solicitudes de Ayudas por Superficie, Pago Único, Ayudas a la Ganadería, ZMZD y Agroambientales, Régimen de Ayudas a la Forestación de Tierras Agrícolas y Declaraciones de Superficie en la campaña 2013.

La siguiente relación de 210 productores comienza por:

Gertrudis Guillén Granados con NIF: 75222224B,

Y finaliza por:

Juan Moreno Estévez con NIF: 28448881C.

Trámite de Audiencia: Lo que pongo en su conocimiento, con carácter previo a la resolución, para que presente alegaciones y documentación que estime oportuno en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acceso al texto Íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, sito en C/ Hermanos Machado, 4. CP 04004 – Almería.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
1	Gertrudis Guillén Granados	75222224B	1001440
2	Gines Fernández Yáñez	37763636M	1002720
3	Jacobo Soto Carmona	23152726Y	1004369
4	Baltasar Rodríguez López	75215530X	1004916
5	Ángel García Hernández	18108524A	1005395
6	Francisco Olea Lao	75176065J	1005807
7	Inversiones Perales Rodríguez, S.L.	B04318077	1007581
8	José Manuel Simón Gallardo	75218535W	1008924
9	Cristóbal Pérez Maturana	23255834M	1009074

Acceso al texto Íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, sito en Plaza de la Constitución, 3. CP 11008 – Cádiz.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
10	Agropecuaria Primera de Pesebrera, S.L.	B11796885	2000964
11	Tinoco Agrícola, S.L.	B11837242	2001008
12	Promociones Concisa 2002, S. L.	B11573565	2001160
13	Antonio Castro Guerrero	31307072R	2001724
14	Juan José González Verano	52312841P	2001758
15	Manuel Rodríguez Macías	31291696N	2001783
16	Bartolomé Fernández Reguera	31687480N	2002782
17	José Manuel García García	52284034C	2002984
18	Antplimar, S.L.	B72138084	2003477
19	C.B. Hermanos Quirós	E11500899	2003482
20	María Aurora Mateos Cíes	31296986N	2003510
21	Rancho Combate, S.L.	B11743630	2003943
22	Manuel Caballero Santamaría	31306264K	2004161

23	Francisco García de Quirós Bernal	31267082P	2004167
24	Manuela Pizones Pérez	75782482N	2004365
25	Milagros del Río Delgado	31811004A	2004378
26	Francisco Reyes Zambrano	31558075M	2004724
27	José Luis Pastrana Rodríguez	31579350M	2005941
28	Jorge Suárez Pérez	31689851Z	2006108
29	Francisca Domínguez de la Fuente	32017643X	2006535
30	Francisco Aparicio Coronil	31133510C	2006827
31	María Teresa Jesús Gómez Ordóñez	25590247X	2007177
32	Femalifaca, S.L.	B81358921	2007214
33	José Niño González	31323766C	2008406
34	Juan Pérez Troya	31639727F	2008583
35	Irene María Ávila Farzón	75756563Z	2008595
36	Enmanuel Beltrán Sánchez	53580390G	2008655

Acceso al texto Íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, s/n. CP 14004 – Córdoba.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
37	Manuel Salud Vázquez Gago	28885724R	3000398
38	Carmen Pérez Ortiz	30922171M	3001650
39	Francisco Serrano Bermúdez	80136323E	3003925
40	Francisco Javier Colmena Pastor	04590432T	3004806
41	Francisco Bersabé Gómez	75299621J	3005298
42	Cortijo de Frias, S.A.	A28372290	3006652
43	Bartolomé Molinero Gutiérrez	75663980Y	3011547
44	Enrique Burón Leal	75702059C	3013635
45	Inversiones Anmar Villa, S.L.	B14909972	3013673
46	Manuel Serrano Ortiz	75674481L	3014283
47	María Mercedes Squella Manso	05277155N	3021972
48	Carlos Tarrés Llovera	35029088L	3023580
49	Lagunes Pedroches, S.L.	B85552842	3025126
50	Carmen Torralbo Roperó	29980162F	3026209
51	Ignacio Valdenebro Muñoz	28008379Z	3027181
52	Manuel Villatoro Padillo	30718090A	3034433
53	Isabel Vacas Peinazo	29983018B	3038902
54	María Gema Pérez Piedrahita	05432167G	3041851
55	Camacho Infante e Hijos, S.L.	B14673172	3042229
56	Gaspar Rojas Toril	80141340W	3045099
57	José Gálvez Calmaestre	75651516P	3046275
58	Jesús María Aranda Benitez	75701575L	3046304

Acceso al texto Íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, 2. CP 18071 – Granada.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
59	María Luisa Sánchez Huete	23772542H	4000249
60	José Antonio Gallegos Fernández	29078264P	4010277
61	Antonio Estévez Correa	23770468Z	4011459

62	Donatrans, S.L.	B18329946	4011761
63	Josefa Morales Martín	23471887L	4012181
64	Eduardo Yebra Romero	75209999E	4015213
65	Miguel Muñoz Molina	23641359G	4017023
66	María Carmen Gutiérrez Almirón	24184966Y	4018636
67	Enrique Martín González	24139065J	4019824
68	María Josefa Retamero Molina	24163438Y	4020755
69	Agribiza, S.A.	A07886005	4020845
70	Aníbal Alguacil Garrido	24299630S	4022897
71	Vicente Pérez Pareja	75010060E	4029556
72	Francisco Martín García	44268822D	4030338
73	Francisco José Cáliz Jiménez	44281004R	4032080
74	Antonio López Argüelles	23634817V	4034028
75	Justa Teresa Morales Castillo	24177367C	4039198
76	Envases Pleguezuelos, S.L.	B18054668	4043635
77	Vicente Muñiz Guzmán	28861847K	4043717
78	Miguel Puente Quirós	24108129N	4044155
79	José Pérez Esturillo	23789141B	4045158
80	Urbano García Tristante	74615349Z	4045246

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sito en C/ Los Mozárabes, 8. CP 21071 – Huelva.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
81	Antonio Benítez Gandullo	29289510E	5000821
82	Manuel Díaz Clavijo	29681575Y	5001803
83	Antonio Alfonso Valero	75529655R	5003136
84	José Justo Alfonso Valero	28673532F	5003137
85	Diego Ramos Soriano	29773732W	5003577
86	Ana Rocío González Ponce	29490555R	5005834
87	Gaspar Jorge Jaldón del Prado	28730296F	5006494
88	Juan Cesar Pascual Terrats Fernández	28333742L	5007282
89	Juana Borrero Márquez	75526276A	5007456
90	Regenta Taurina, S.L.	B91282756	5007856
91	María Luisa Explotación Agrop., S.A.	A21000120	5008530
92	Marcos de Silva Aguilar	05388482L	5009082
93	Ganadería Los Millares, S.L.	B80420185	5009645
94	Hermanos Vallejo Guijarro, S.C.	J21191879	5009734
95	Ganadería Santacoloma, S.L.	B81661654	5010085
96	Prado y Cabaña, S.L.	B85971240	5010178

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, sito en Avda. de Madrid, 19. CP 23071 – Jaén.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
97	Juana María Alcántara Colmenero	26018620P	6003020
98	Ignacia Moreno Sanjuán	25905047D	6020463
99	Mariana González Latorre	75001043K	6021578
100	Patrocínio Gutiérrez Onieva	25857125L	6023542

101	Manuel Calatrava Rico	25902902A	6040333
102	Juana Navío Ronquillo	26203941H	6042323
103	Dolores Real Molina	26432463N	6042661
104	Félix Aranda Galisteo	25910434Z	6043615
105	María del Carmen Higuera Higuera	77325462Z	6043802
106	Dolores Fernández Díaz	29805607E	6044115
107	Yolanda Gutiérrez Sánchez	26200018M	6044966
108	Juan José Baudet González	74953827R	6046560
109	Rita Navarro Quero	25972773T	6049867
110	Juan Navarro Quero	52543751K	6050260
111	Josefa Navarro Quero	25945881H	6050576
112	Catalina Abadías Moreno	02685384L	6056111
113	Rosario Cerón Vicent	26152157F	6057557
114	Francisco Robles Soria	26701435E	6057587
115	Francisco Liñán Fernández	26697610S	6062404
116	Pedro Luis Gómez Teruel	33915194S	6062666
117	C.B. Hnos. Esteban J. Miguel A.	E23507981	6063629
118	Julián Peinado Lendínez	25920566A	6067550
119	María Amparo Bolaños Blanco	01814245M	6067883
120	Manuel Rentero Trillo, S.L.	B23252638	6068478
121	María Jesús Aragüena Morcillo	75096693Z	6074948
122	Manuela Catena López	75018208M	6078549
123	Ángeles Cano Parra	74992448M	6083102
124	Javier Santiago Perera	26036453Q	6083693
125	Isabel Martos Ortega	25912598Q	6085062
126	Jesús Ángel Bustos Rodríguez	25983970L	6087785
127	Francisco Pérez Fernández	75011651A	6089733
128	Joaquín Jiménez Moreno-Barreda	23490903Z	6089856
129	Isabel Valverde Peña	25942195N	6090940
130	Mercedes Garrido Barragán	25983619J	6091646
131	Luis Jiménez Moreno de Barreda	23573934S	6093240
132	María del Carmen Molina Molina	26455844W	6094831
133	Esperanza Carrillo Carrillo	25998354M	6097122
134	Vicente Mateos Peral	26099876M	6098529
135	Miguel Ángel Cuevas Sánchez	26023602E	6100089
136	Victoria María Torres Moya	75014965M	6100096
137	La Casería, C.B.	E18620658	6100167
138	Ángeles González Torres	26460942V	6101206
139	Servicios Eléctricos Inmediatos, S.L.	B84514629	6103819
140	Gaspar González López	26379335Z	6104669

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sito en Avda. de La Aurora, 47. CP 29002 – Málaga.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
141	Rosa María García Haro	25561299L	7001687
142	María Fortes Roca	18894692P	7005324
143	Salvador Porras Fernández	74802470F	7005878
144	Sierra de Atajate, S.L.	B92848878	7006709

145	Vicente Gámez Redondo	53740384X	7007033
146	Juan Martín Castillo	74796285D	7007450
147	Elena Olmedo Quiles	24577390G	7014956
148	Rafael Jiménez Berlanga	24863084S	7015015
149	Antonio Vázquez Sanjuán	08918902P	7016141
150	Diego Pérez Fernández	24788619R	7020862
151	Juan Pérez Fernández	24880259D	7020885
152	Inmaculada Concepción González Ramos	25027430A	7021280
153	José Manuel Rodríguez Salas	52312617Z	7022736
154	Antonia Carrasco Álvarez	25564934C	7023095
155	Cristóbal Corrales Fernández	25712853A	7023253
156	Francisco Jesús Rodríguez Ortega	26808039K	7023259

Acceso al texto Íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sito en Avda. de Grecia, s/n. CP 41071 – Sevilla.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
157	Algarín, S.A.	A78665197	8000043
158	José Joaquín Alfonso Ballester	47545564X	8002655
159	Cabagícola, S.L.	B41963257	8003252
160	María Dolores Sánchez Ramírez	31692398P	8004529
161	Agrícola Peralta, S.L.	B41018656	8007298
162	Fernando María Cañaverdel Castillo	28628918J	8009582
163	Calderón Casado, S.L.	B41206533	8010034
164	Juan Jesús Lucena Martín	75443297P	8010927
165	Manuel Ciudad Juan	34070092P	8012220
166	Aurora Mayo Rivas	75373564B	8012601
167	José Rincón Muñiz	27853819Z	8012609
168	La Amarguilla, S.L.	B28239358	8012703
169	María Mercedes Torres Nieto	34071697A	8012963
170	Eduardo Sánchez Sánchez	75359043A	8013374
171	Ávila Hidalgo, S.C.	J91928804	8014540
172	Pedro Luis Reche Casado	28885681G	8016779
173	Mayfe, S.C.	J91308635	8016973
174	Cipriano Martín García	28659051Q	8016998
175	Manuel Morón Amuedo	34073075R	8018082
176	Asunción Martín Báez	28719892E	8019359
177	Gaena, S.A.	A41036575	8019541
178	Manuel Román Bernal	28136746H	8019779
179	Albaserrada, S.L.	B41958505	8019959
180	Las Malvinas, S.C.	J91964510	8020743
181	Luis Pajuelo González	28417544D	8021181
182	Juan Antonio Lora Sangran	28548662G	8022029
183	Consolación Porras Linero	75336364W	8022463
184	Inverquer, S.A.	A41292301	8023380
185	José Sánchez Triguero	75326901S	8023779
186	Francisco García Jiménez	27707409E	8024401
187	Feliciano Martínez García	75668490P	8024756
188	Oscar Losada Carmona	14621685X	8024763

189	La Solana, S.C.	J91150961	8026608
190	Cayetano Espinola Rodríguez	28559648L	8027169
191	E. A. Mascota y Monteamenos, S.L.	B41525296	8027528
192	Agrimaztel, S.L.U.	B91997817	8027623
193	Antonio Ferreira Ruiz	34060503X	8027655
194	Benito Gómez Velázquez	34061295C	8027674
195	José María Romero Ruiz	31691929E	8027714
196	José Luis Ruiz Rodríguez	77534550D	8027780
197	Hnos. Paniagua Hinojosa, S.C.	J41538851	8029435
198	Daniel González Huertas	28320277D	8030077
199	Francisco Javier Ordóñez Fernández	34072207F	8030307
200	María, S.C.	J91525022	8030585
201	Ramón Valencia Jiménez	28112692E	8030587
202	Jesús Calvo Silva	28109010C	8030845
203	Herederos de D. Manuel Jiménez Jurado	E90047994	8031010
204	José Larrosa Gracia	75324652C	8031076
205	Antonia López Sancho	28512700Z	8031082
206	Francisco Vega Veneroso	27869747A	8031201
207	Emilio García Navarro	22853626K	8031215
208	Amelia Ortega Martínez	47502669X	8031323
209	Manuel Vázquez Bayón	28391745Q	8031395
210	Juan Moreno Estévez	28448881C	8031448

ANEXO II

Fecha e identificación: Trámite de marzo de 2014, de la Directora General de Fondos Agrarios (DGFA/SAD/Nº 1/2014(B)).

Extracto del acto notificado: Trámite DGFA/SAD/ Nº 1/2014 (B) de marzo de 2014, de la Directora General de Fondos Agrarios, relativa a las solicitudes de Ayudas por Superficie, Pago Único, Ayudas a la Ganadería, ZMZD y Agroambientales, Régimen de Ayudas a la Forestación de Tierras Agrícolas y Declaraciones de Superficie en la campaña 2013.

La siguiente relación de 47 productores comienza por:

Miguel Jordán López con NIF: 23225569P,

Y finaliza por:

Alejandro Revuelta Pérez con NIF: 12167904F.

Trámite de Audiencia: Lo que pongo en su conocimiento, con carácter previo a la resolución, para que presente alegaciones y documentación que estime oportuno en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, sito en C/ Hermanos Machado, 4. CP 04004 – Almería.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
1	Miguel Jordán López	23225569P	1008306

Acceso al texto Íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, sito en Plaza de la Constitución, 3. CP 11008 – Cádiz.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
2	Rocío de la Cámara Ysern	28692801W	2000006
3	Antonio Fernández Redondo	31784257M	2003441

Acceso al texto Íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, s/n. CP 14004 – Córdoba.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
4	Miguel Torralbo Ocaña	30192942Z	3011570
5	Araceli Dorado Sánchez	75678270J	3026523
6	Azapiedra, C.B.	E14666465	3042111
7	El Forestal, S.C.	J14486666	3042810

Acceso al texto Íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, 2. CP 18071 – Granada.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
8	Técnicas y Aplicaciones Geotérmicas,, S.L.	B18515239	4007836
9	Miguel Ángel González Gómez	76142858R	4010836
10	Cooperativa Fuentes de Cesna, S.C.A.	F18211722	4045061

Acceso al texto Íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sito en C/ Los Mozárabes, 8. CP 21071 – Huelva.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
11	Luis Mateo Cordero	75517685Z	5002322
12	Brugarolas Duque, S.C.	J41721903	5003491
13	Román Carrero Carrillo	29691893C	5006827
14	Gesagan96, S.L.	B81598807	5007851
15	Hermanos Carvajal, C.B.	E21132584	5008234
16	Mingochao, S.A.	A41047622	5008863
17	Corporación Andaluza de Desarrollos e Inversiones, S.L.	B91265116	5009423

Acceso al texto Íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, sito en Avda. de Madrid, 19. CP 23071 – Jaén.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
18	Dolores Millán García	25909850M	6000581
19	Pedro Gómez Baudet	25890895W	6002096
20	Isabel Juárez López	25903000D	6003136
21	Francisco Molina Sanfeliz	46206074V	6008350
22	María Isabel Zamora Cueto	75011416K	6021036
23	Lucía Contreras Fábrega	26467316C	6026197
24	Antonio Macías García	26203464R	6034856

Acceso al texto Íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sito en Avda. de La Aurora, 47. CP 29002 – Málaga.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
25	Luis Saborido Sánchez	25015905R	7000476
26	Juan Luis Páez de la Vega	28278302D	7023288

Acceso al texto Íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sito en Avda. de Grecia, s/n. CP 41071 – Sevilla.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
27	María Rosario Pérez-González de la Barreda	00025924A	8000381
28	Manuel Bienvenida Parrilla Fernández	75318512K	8000840
29	Tauro Cordobés, S.L.	B41835711	8011453
30	Herencia Yacente de J. A. León y A. Vázquez	E41930785	8011952
31	Antonia Romero Algeciras	75366913F	8014039
32	Rafael Cuevas García	75306250H	8014404
33	José Marín Moreno	27619031X	8014624
34	Explotaciones Agrícolas Valjimeno, S.L.	B41865452	8019549
35	S.A.T. Torremarisma	F41174137	8020028
36	Agropecuaria González Aguilar, S.C.	J41706805	8022630
37	Daniel de la Fuente Rufino	28553382D	8022638
38	El Pimpollar, S.L.	B91010843	8022880
39	Explotaciones El Zapillo, S.C.	J41985037	8025039
40	Ana María Orta García	27936575Q	8027051
41	Pesqueril Amarillas, S.L.	B41845264	8027052
42	El Cordoncillo, S.C.	J91111237	8027141
43	Marta Mendaro Cañadas	28842387L	8027309
44	Hermanos Neila Matas S.C.	J41405507	8028367
45	Cosanter, S.A.	A41068636	8030323
46	Pesquerías Lubimar, S.L.	B84603349	8030327
47	Alejandro Revuelta Pérez	12167904F	8030696

ANEXO III

Fecha e identificación: Trámite de diciembre de 2013, de la Directora General de Fondos Agrarios (DGFA/SAD/Nº 6/2013(A)).

Extracto del acto notificado: Trámite DGFA/SAD/ Nº 6/2013 (A) de diciembre de 2013, de la Directora General de Fondos Agrarios, relativa a las solicitudes de Ayudas por Superficie, Pago Único, Ayudas a la Ganadería, ZMZD y Agroambientales, Régimen de Ayudas a la Forestación de Tierras Agrícolas y Declaraciones de Superficie en la campaña 2013.

La siguiente relación de 2276 productores comienza por:

Juan González Molina con NIF: 75224743T,

Y finaliza por:

Cayetano Rosa Gutiérrez con NIF: 40276531N.

Trámite de Audiencia: Lo que pongo en su conocimiento, con carácter previo a la resolución, para que presente alegaciones y documentación que estime oportuno en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acceso al texto Íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, sito en C/ Hermanos Machado, 4. CP 04004 – Almería.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
1	Juan González Molina	75224743T	1000061
2	Pedro Antonio González López	31365176F	1000079
3	Adolfina Rubio Pérez	75189760T	1000142
4	Lucas García Galera	27233364F	1000278
5	Blas Guillén Mirón	21354356Y	1000295
6	Leonor Castaño Castaño	75209524F	1000444
7	Antonio García Pozo	75260788G	1000541
8	Juan José Oller Cerdán	75225316K	1000778
9	Explotaciones Agrícolas Fuente Jerónimo, S.L.	B04345997	1000791
10	Lourdes de Asís Munar Ripoll	43052067T	1000843
11	Condado de Ojancos, S.L.	B04453536	1000945
12	Juana García Bretones	27488257Z	1001026
13	Carmen Pelayo Barón	27175301L	1001114
14	María José Salmerón Salmerón	75231369W	1001162
15	Vicente Fernández Fernández	75182653T	1001210
16	Juan Andrés Sánchez Teruel	23185404R	1001254
17	Domingo Martínez Rivera	74604978Q	1001392
18	María Masegosa Bernabé	75203483S	1001617
19	Ana Ramos Molina	75195516Y	1001796
20	Andrés Trabalón Fábrega	27029973M	1001810
21	Encarnación Moreno Cayuela	23215663S	1001843
22	Matilde Lázaro Pérez	75181874A	1002060
23	Encarnación López Martos	27533327G	1002083
24	Juan Gil Pérez	23220918A	1002087
25	Gloria Molina Molina	27246956Y	1002161
26	José Vicente López Oliver	75212637S	1002360
27	María Catalina López Martínez	34839659H	1002408
28	María Isabel Gil Egea	27220044G	1002436
29	Emoria, S.L.L.	B04569125	1002442
30	Rosa María Rodríguez Simón	27506151Z	1002444
31	Juan Quiles Granados	27217044V	1002458
32	José Martínez Sánchez	75203546D	1002476
33	María Julia Pérez Pérez	52511330F	1002493
34	Ana María Martínez Arán	75223172Q	1002534
35	Bartolomé Sánchez Galera	27157507G	1002535
36	Antonio Fernández Martínez	27130683K	1002545
37	María Pérez Pérez	23189113F	1002549
38	Joaquín Santisteban Martínez	27202254Q	1002583
39	Pedro Fernández Sola	23214950S	1002613
40	Ginés Fernández Yáñez	37763636M	1002720
41	Antonio Castaño Pérez	27167469F	1002772
42	Domingo Martínez Martínez	38514925E	1002799
43	José Alonso Garrido	75181853M	1002851
44	Francisco Fernández Ramos	38403475F	1002874
45	José Gallardo Fernández	27056912B	1002910

46	Blas Gea Sola	52527637F	1002922
47	Gregorio Jiménez Granados	27237639G	1002969
48	Antonio Reche Chacón	75206555M	1002974
49	Cristóbal Alonso Sánchez	27207134C	1002977
50	Juan López Acosta	75210574E	1002997
51	Francisca Sánchez Galera	38999445R	1003017
52	María Araceli Cazorla Lozano	46646358N	1003027
53	Juan López Plaza	27256690B	1003040
54	Ángel Clares Moya	75201615X	1003059
55	Silverio Castaño Pérez	27054437C	1003125
56	Rafaela Pérez Garrido	39039681X	1003224
57	Rafael Navarro Iglesias	38496251R	1003427
58	Antonia Artes Mazo	27235300B	1003478
59	Aurelio Medina Fernández	27517248W	1003493
60	Francisco Pérez Pérez	26984887E	1003527
61	Martin Martos Carrillo	27030228F	1003618
62	Mateo Martos Carrillo	27156054T	1003619
63	Juana Josefa Castaño Castaño	27164158P	1003735
64	Lucía Martínez Sánchez	75222306R	1003848
65	Inveralmería, S.L.	B04171039	1004046
66	Antonio Pintor López	27254052H	1004047
67	Diego Molina Alfonso	75172027T	1004051
68	Ana Belén Parra Camacho	23283204M	1004196
69	Emilio Navarro Sampedro	27140953X	1004343
70	Francisca Molina García	23177151M	1004388
71	Manuel Ferre del Rey	27516210E	1004389
72	Cristóbal Arán Rodríguez	38527973Y	1004390
73	Mercedes Ramos Lao	27126235N	1004421
74	José González Ventaja	75191626A	1004440
75	Bernardo Nieto Torres	34858950N	1004485
76	Jerónimo Torres Molina	27126617A	1004509
77	Tomasa López Cabrera	23278999D	1004611
78	Gabriela Fernández Sánchez	23215712H	1004659
79	Ángel Baltasar Sánchez Valera	23249583X	1004685
80	Manuela Martínez Martínez	75196111A	1004787
81	Ángela Granero Pardo	75212765M	1004845
82	Bárbara López López	75208249C	1004848
83	Ángela García Moreno	23172352J	1005194
84	María Dolores Sánchez Galera	75195825Q	1005237
85	Ángel Sáez Jiménez	75212237Y	1005266
86	Francisco Javier Flores Bernal	27466605M	1005268
87	Antonio Sánchez Fábrega	23206729M	1005274
88	Salvador Herrero Corral	52398315Z	1005320
89	Francisco Salazar Segura	27194378Y	1005358
90	Ángel García Hernández	18108524A	1005395
91	José Antonio Cabrera Torrente	23188288X	1005471
92	Domingo Carrillo Sánchez	75215534Z	1005475
93	Urbanizadora Valle del Mahimón, S.L.	B04429486	1005544
94	Agrícola Perellón, S.L.	B04341202	1005548

95	Iniciativa Los Vélez, S.L.	B04501185	1005552
96	Felisa Bonillo Egea	27112586W	1005674
97	Francisco Olea Lao	75176065J	1005807
98	José Manuel Cámara Torres	24146660H	1005879
99	Antonio Jesús Martínez Gil	74844125D	1005882
100	Juan Carlos Martínez Gil	53689286H	1005900
101	Indalecio García Agüero	45581080W	1005944
102	Isabelo Varela Ramos	04102753J	1006006
103	Aurelia Martínez Galera	75230802X	1006030
104	Pedro Martínez Rodríguez	27260427E	1006032
105	María Mirón Aranega	75215424L	1006036
106	Daniel Parra Valera	27015263S	1006059
107	Antonio Federico García Sánchez	27492043M	1006068
108	Francisco Mañas Ruiz	45591353V	1006092
109	Francisco Mañas Cintas	27200562A	1006096
110	Francisco García García	27208016M	1006107
111	Francisco García Lázaro	27125285M	1006142
112	Manuel Requena Visconti	27250544Y	1006182
113	Emilio Matilla Galindo	75249845D	1006227
114	Leche Exaga, S.L.	B04384608	1006279
115	Juan Francisco Alarcón Herranz	34840510H	1006406
116	Joaquín Ortega Pérez	75193204V	1006488
117	José Azor Azor	23611660K	1006507
118	Claveros del Chaparral, C.B.	E04687919	1006634
119	Ana Heredia López	27240598L	1006702
120	Ana María Jiménez Bautista	34848373S	1006713
121	Rosa María Blanes Martínez	27516223N	1007138
122	Isabel Lorente Jiménez	27267432N	1007508
123	Estanislao Trabolón Torregrosa	27533043L	1007515
124	Encarnación Gea Rodríguez	23221738H	1007533
125	Finca La Tórtola, C.B.	E04275657	1007577
126	Juan Antonio García López	75211373Q	1007579
127	Inversiones Perales Rodríguez, S.L.	B04318077	1007581
128	Isabel López Martín	27489440R	1007583
129	María Dolores Maldonado Quintana	27500019T	1007584
130	Dolores Nieto Rodríguez	27495591B	1007591
131	Francisco López Moreno	27187095Z	1007854
132	María López Molina	27004976D	1008076
133	Pedro Pérez Gil	23205238D	1008182
134	Juan Pedro Sánchez Ayora	76147655Z	1008222
135	Elisa Isabel Gázquez Torrente	23273684F	1008302
136	Pedro Sánchez Rozas	02037452C	1008336
137	Rosa María García Jiménez	75225374X	1008451
138	Juan José Fernández Fernández	75204338L	1008467
139	Domingo Gea García	23192391L	1008473
140	María Llamas Ciudad	23237679C	1008544
141	Antonio Oliver Reche	24077216B	1008579
142	José Antonio Díaz Díaz	23205025A	1008592
143	José Ruzafa Ruzafa	27160721K	1008758

144	Filomena Sánchez Porcel	27240897L	1008760
145	Artur Deutsch	X1952433D	1008763
146	Francisco Pallares Marín	23204169K	1008766
147	Isabel Ballesta Artero	27152521D	1008836
148	Adelardo Antonio Martínez del Barco	29157285R	1008886
149	José Ignacio Ramos Mantas	30469911V	1008902
150	José Manuel Simón Gallardo	75218535W	1008924
151	José Manuel Pérez Díaz	27492932C	1009031
152	Frutos Baisa, S.L.	B04247037	1009056
153	Enrique Mota Alcaraz	27090880P	1009197
154	Juan Egea Golbano	27157628X	1009230

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, sito en Plaza de la Constitución, 3. CP 11008 – Cádiz.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
155	José Julián Caballero Pemartín	31336474D	2000004
156	Javier Fernández Montes Oca	31261715T	2000116
157	Arcos Sun Invest, S.L.	B65363996	2000169
158	Ag. y Gan. Hnos. Orellana Aguilar, S.L.	B11678273	2000212
159	Hilario Ortega Lobato	75842919M	2000316
160	Vicente Astete Jarillo	31475426H	2000406
161	María del Pilar Herrera Brotons	75739038S	2000840
162	Miguel Ángel Mateos Guillén	75766408S	2001026
163	Luis Cayetano Barra González	31589201N	2001099
164	María Josefa Sánchez Sanz	05245108G	2001130
165	Gourmet Box, S.L.	B11576261	2001261
166	María Luisa de Terry Sánchez-Blanco	28021113Y	2001264
167	Rafael Antonio Calvo Caro	52668911S	2001276
168	Antonio Menacho Hidalgo	25552742H	2001362
169	José Correro Castro	31786705S	2001445
170	José Rodríguez Moreno	31767001E	2001532
171	Agrorural Gaditano, S.L.U.	B72187222	2001695
172	Expl. Agr. y Gan. El Guijarro, S.A.	A11010998	2001852
173	Diego Daniel Castillo Rodríguez	52923448B	2001861
174	Francisco Medina Huerta	75854963C	2002025
175	Pedro Mesa Pérez	31571134T	2002413
176	Juan Gómez Obregón	76650666S	2002512
177	Juan Carlos López Obrero	31853336S	2002513
178	Explot. Agrícola y Ganadera Montero, S.L.	B11726205	2002898
179	Aniceto Barroso de la Puerta	31163745X	2003146
180	Antonio Gómez Pecho	75844242V	2003257
181	Abelardo González Pérez	31286362Z	2003277
182	Bienvenida Pérez Ramírez	31230512P	2003321
183	José Sánchez Ríos	32012772S	2003394
184	Pecuaría El Espinar, S.C.	J72104151	2003451
185	C.B. Hermanos Quirós	E11500899	2003482
186	José Ernesto Ceballos López	31616553V	2003486
187	Francisca Reinaldo Urbano	25649631P	2003611

188	Antonio Jesús Vega Sierra	31637696T	2003895
189	La Albina, C.B.	E11320637	2003951
190	Francisco Cabral Gómez	31556115T	2004011
191	Bartolomé Jiménez Millán	31520662J	2004236
192	Antonio Bautista Guerra	31559971S	2004274
193	Georgina Nieto Jiménez	31592290L	2004281
194	José Fernández Moreno	75743790Y	2004354
195	Sara Salas Núñez	31597255Q	2004403
196	Francisco Escribano Flores	75871929N	2004412
197	Josefa Gallardo Ortega	31835749T	2004427
198	Herencia Yacente de Don Luis Núñez Moreno de Guerra	E91960005	2004431
199	Sebastián Íñigo Briante	31626349S	2004457
200	Ana María Tirado Sánchez	43288995M	2004561
201	Josefa Cabezuelo Guerrero	75755680M	2004592
202	Fernando Cabezuelo Vázquez	31367057W	2004593
203	Explotaciones Agrícola Cabezuelo, S.L.	B11578606	2004607
204	José Barroso Leo	12173096R	2004914
205	Dehesa del Toñanejo, S.L.	B81461295	2004985
206	Hermanos Toscano Pérez, C.B.	E11468394	2005007
207	José Parada Ramírez	31826429H	2005047
208	Remedios Flores Medina	75849432D	2005102
209	Antonio Paradas Olid	75744048B	2005468
210	Agrícola Cuartillo, S.L.	B11710449	2006115
211	Agropecuaria Cortés, S.L.	B11677622	2006120
212	Paul Hayward	X7233935K	2006285
213	Carlos Casado Domínguez	32054514N	2006391
214	Rafael José de la Fuente Domínguez	15430623S	2006401
215	María Gallardo Soldado	75886032Q	2006408
216	Francisca Domínguez de la Fuente	32017643X	2006535
217	Astegea, S.C.	J11908738	2006687
218	Hermanos Mateos, C.B.	E11391059	2006945
219	María Teresa Jesús Gómez Ordóñez	25590247X	2007177
220	Femalifaca, S.L.	B81358921	2007214
221	Lucas Pereira del Moral	31297416M	2007242
222	Kerin Morgan	X1634687P	2008103
223	José Guerrero García	00629530C	2008216
224	José Ramón Harana Izquierdo	31305935Z	2008331
225	María Josefa Villarejo Camacho	44964566A	2008481
226	Al-Andalus de Inversiones Inmobiliarias, S.L.	B92588003	2008532
227	Explotaciones Agrícolas Maribáñez, S.L.	B41652041	2008538
228	Ana María Moguer Fernández	28421901L	2008539
229	Agroganaderas Burgo Sur 2000, S.L.	B92150069	2008600
230	José Pascual Piera Marqués	73897317L	2008619
231	Amara María Morillo Pino	48975232K	2008660
232	Salvador Tomas Morillo Castrillo	75407221L	2008662
233	Salvador Sánchez Salguero	34061050M	2008667
234	Antonio García Figueroa	31657427C	2008675
235	Francisco Ibáñez Gallego	52336248R	2008684

236	Milagros Jiménez Varela	31321650C	2008685
237	María del Carmen Molero Álvarez	31578683M	2008693
238	Francisca Lovillo Fajardo	75856474J	2008817
239	Josefa Valle Martínez	74935201M	2008868

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, s/n. CP 14004 – Córdoba.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
240	Francisco Pozo Madueño	30212201E	3000041
241	Francisca Paula Martos Ojeda	30442655Q	3000172
242	Rafael Cubero Gómez de Aranda	30719394L	3000501
243	María Ángeles Aguilar Romero	80112352V	3000513
244	Cortijo Olivares, S.L.	B14305627	3000524
245	Antonio Quesada Moreno	75619381G	3000897
246	Rafael de la Calzada Alférez	30474227D	3001396
247	Carmen Pérez Ortiz	30922171M	3001650
248	Dolores Velasco Espejo	30918418R	3001695
249	Manuel Cosano Jarabo	30409512Q	3001962
250	Sierra de Cabra, S.L.	B14474654	3002272
251	Rafael García Tendero	29868439H	3002613
252	Luis Campaña Chacón	75670781E	3002735
253	Isabel Martínez Ocaña	30900003D	3003067
254	Francisca Cosano Zafra	80124424Z	3003263
255	Hnos. Jiménez Hernández, C.B.	E14834352	3003363
256	Miguel Ángel Muñoz Molina	30443322Q	3003793
257	Francisco Serrano Bermúdez	80136323E	3003925
258	Antonio Fermín Torralbo Pino	75694305V	3004692
259	Francisco Torres Povedano	30476747E	3004693
260	Bartolomé de Medina Suárez	30185655H	3004697
261	J. Bautista García Rosero	29887969K	3004754
262	Francisco Javier Colmena Pastor	04590432T	3004806
263	José Sánchez Jurado	29882292W	3004876
264	Jesús Luque Ballesteros	80123443E	3005003
265	Carmen Mansilla Gómez	30461620Y	3005064
266	Carmen Perea Maya	30184239M	3005423
267	Francisco Castillo del Río	30533925E	3005691
268	Los Serranillos, C.B.	E92278886	3005871
269	Carmen Espinal Parreño	08311086J	3006423
270	Manuel Navas Valera	75657558R	3006473
271	La Torrecilla, C. B.	E82361825	3006704
272	Fernando Rojas Prieto	80143323F	3006902
273	José Ruiz Castro	30462010M	3006903
274	Miguel Cívico Hidalgo	30494597R	3007634
275	Jorge Guillén Marín	28530360X	3008112
276	López Merino, S.C.P.	J14666804	3008415
277	Antonio Javier de la Cueva Spinola	02490916Q	3008609
278	Francisco Javier Palma Cabello	15453327H	3009138
279	Custodio Puerto Yevenes	23638489D	3009148

280	José Cáceres García de Dios	30062380T	3009549
281	Manuel Rodríguez Calero	80138434V	3009580
282	María Dolores Sepúlveda Montes	29815014E	3009634
283	Antonio Oteros Luna	75647865Z	3010160
284	Granja San Martín, S.C.P.	J14506711	3010688
285	Cebadero Ntra. Sra. de la Peña, S.C.P.	G14551618	3010832
286	Francisco Javier Sánchez Chica	48872270F	3011243
287	Carmen Molero Romero	30718533D	3011260
288	El Morroquil, S.L.	B14226484	3011381
289	José Jesús Moreno López	30037265R	3011591
290	Francisco Pérez Serrano	75664337H	3011630
291	Francisco Expósito Pérez	42963967J	3012195
292	Antonio Baltanas García	48865416F	3012571
293	Expl. Agrícolas Herm. Telesforo, C.B.	E14507222	3012579
294	José María Servián Reyes	50603951H	3012620
295	Luis Fernández Baena	30939688L	3012643
296	Jesús Nicolás Fernández Rojano	26976446E	3012647
297	José González Palomino	25767006Z	3012835
298	Rafael Martos Espejo	75622532G	3012912
299	Antonio Padilla Coletto	30053582B	3012932
300	Rafael Rodríguez Moral	34012122K	3013150
301	Josefa Villanueva Villanueva	30488401S	3013332
302	Isabel Capilla González	37599179K	3013641
303	Familia Caballero Cabrera, S.C.	G14411755	3013644
304	Juan Manuel Rodríguez Pintor	30503184D	3013874
305	Lucía Castillo Ibáñez	75646954T	3013917
306	Francisca Molina Arjona	75592000Q	3013930
307	Miguel Justo Ranchal Jurado	30188592B	3013998
308	Araceli Parejo Moreno	75623536L	3014505
309	Julia Gómez Rodríguez	30512105Y	3015120
310	Encarnación Mérida Moral	75671929C	3015404
311	Germán Fernández Plaza	30204543T	3015414
312	Dolores Jiménez Hidalgo	30720635H	3017792
313	Antonio Priego Borrillo	30795072G	3017945
314	Fernando Priego Roldán	34016185J	3018062
315	Esther María Burgos Muñoz	26969602D	3018126
316	Salvador López Baena	30731906L	3018299
317	Rosario Crespo Barea	25089759W	3018324
318	Antonio Leopoldo Cárdenas Terrón	74914957R	3018577
319	Ángeles Esperanza Márquez Esquinas	75694013R	3018682
320	Francisco Cañadas Arjona	79219096N	3018925
321	Lidia Lozano Trillo	48872052L	3019031
322	Francisca Córdoba Lozano	75596396L	3019303
323	Claudia Hidalgo Sánchez	52362054R	3019337
324	Francisco González Pacheco	34018243R	3019487
325	Pedro Sánchez Gardel	05930616C	3020331
326	Francisco Javier Pareja Aguilera	48872726A	3020487
327	Agrortega, C.B.	E14915078	3020538
328	Juan Santos Lopera	30068144Z	3021356

329	Rafaela Rojas Redondo	75640937D	3021480
330	María Cruz Álvarez Ordóñez	09773143Y	3021946
331	José Rodríguez Cruz	33931201Z	3022082
332	Carlos Tarrés Llovera	35029088L	3023580
333	Francisca María Muñoz Pozuelo	75701947T	3023890
334	Fernando Camacho Muñoz	75702555X	3023918
335	Ángeles Rodríguez Roldán	52361902X	3024244
336	María Dolores del Castillo Chacón	30759278K	3025056
337	Francisco José Ramírez Torres	30417692P	3025094
338	C.B. Hermanos Jiménez Velasco	E14331359	3025184
339	Ramona Delgado Nieto	75621231Z	3025447
340	María Romero Cabanilla	44373614J	3025645
341	Estrella Pérez Merino	30046548S	3026211
342	Julio Pulido de la Rosa	30441289F	3026339
343	Agrosanmarcos, S.L.	B14793111	3026443
344	Herederos de Remedios Arnau S.C.	J14698229	3026785
345	Hermanos Palomeque Arnau, C.B.	E14104327	3026787
346	Felipe Jesús López Barea	30401444K	3026797
347	Francisco Ruiz Marín	75674152N	3026821
348	Antonio Valverde Candil	30448990A	3026833
349	Carmen Rodríguez Romero	30909462S	3026897
350	Meléndez Pardo, C.B.	E14736565	3027195
351	Ruizcam Actividades Inmobiliarias, S.L.	B14610026	3027282
352	Antonio García Ayllón	30833098B	3027475
353	R.S. Comunidad de Bienes	E14635809	3027681
354	Francisco Ariza Gutiérrez	26970734Z	3028077
355	María Jesús Criado Ávila	30992402V	3028709
356	Francisco José Pozuelo Jurado	30447064D	3029101
357	Promotora San Miguel MNPR, S.L.	B14378558	3029125
358	Agrícola El Contadero, S.L.	B14718076	3029253
359	Explotaciones Tiñosa, C.B.	E14666952	3029319
360	Francisco José Castilla García	30540958V	3029419
361	Miguel Ángel Perea Franco	30789751L	3029640
362	Manuel Perea Rojo	75629751R	3029641
363	Dionisia Llorente Lara	30491384P	3029678
364	Fernando Gutiérrez Manjón Cabeza	34011555Y	3029714
365	José Miguel Gutiérrez Manjón-Cabeza	30451869F	3029717
366	Anunciación Cañizares López	30202580S	3029931
367	María José Díaz Buenestado	30520064F	3029934
368	Manuel Máximo Fernández Muñoz	75701901T	3030078
369	María Josefa Navas Córdoba	30149199V	3030182
370	Antonio Miguel Corredera Pedrosa	75592883W	3030448
371	Torca Olmedo, S.L.	B14663272	3030486
372	Pilar Berral Espuny	75658102Q	3030537
373	Agustín Montero Cabello	30060204D	3030608
374	C.B. Coracho y Otras	E14116180	3030862
375	Salvadora Córdoba Lozano	30907723R	3030904
376	Ganadería El Horcajo, S.L.	B14705784	3031520
377	Eduardo José Gieb Alarcón	04562405X	3032018

378	Explotaciones Birotos, S.C.P.	J14635023	3032238
379	Manuel Adamuz Alcántara	23431613H	3032317
380	José Olmo Mohedo	75660910H	3032708
381	Enrique González Martínez	30805653M	3032793
382	María de la Concepción Jordán Gómez	30398144X	3032874
383	Francisco y Modesto Navas, C.B.	E14572507	3033157
384	Manuela Navas Cuevas	30715821B	3033435
385	Ana María Torres Cambrón	30197874R	3033734
386	Jano Agraria, S.L.	B14569180	3033855
387	Francisco Camacho Bermúdez	30483675G	3034288
388	José Comino Serrano	30453952C	3034290
389	Francisco García Nieto	75594896Z	3034977
390	Rafael Merino Sánchez	30049675Z	3035642
391	Concepción Montes Torres	30070936T	3035650
392	Adolfo Zamora Aguilera	75661704F	3035678
393	Rafael Zurita Meco	30937351M	3035852
394	Antonio González Sillero	30448923M	3035870
395	Rojas y López C.B.	E14220149	3035989
396	María Elena Aparicio Aparicio	30204745H	3036247
397	Francisco García Camino	80133291A	3036280
398	Río Anzur S.L.	B30473995	3036284
399	Antonio Ruiz Campaña	29976425L	3036342
400	Aparicio Aparicio, C.B.	J14670103	3036349
401	Tomás Capote Gueto	75584564D	3036475
402	Comunidad Agraria Arjona Marín. C.B.	E82407842	3036542
403	Carmen Contreras Valverde	36898350W	3036548
404	Gamo, C.B.	E14630362	3036774
405	Domingo García Moreno	75696828X	3036819
406	Ruyfemesa, S.L.	B80132012	3037005
407	Basilio Valerio Jurado Torrico	29965742P	3037077
408	Andrés Cabrera Romero	75704026D	3037197
409	Francisco Coletto Moreno	75697449X	3037236
410	Bartolomé Ignacio Escribano Moreno	75697520N	3037254
411	Hilario Muñoz Carbonero	30102537E	3037337
412	Diego Muñoz Gutiérrez	80141341A	3037338
413	Antonio Alejandro Rodríguez Rojas	30174823L	3037374
414	Fernando Cubero Porras	34002902R	3037591
415	José García de Consuegra Muñoz	30186932F	3038626
416	Herencia Yacente Antonio Ballesteros	E14680987	3038966
417	Celestino Redondo Fernández	75629549Y	3040135
418	Francisco Javier Aguilera Jurado	44016065E	3040142
419	María Inmaculada Arjona Cobo	80145242V	3040144
420	Mauricio Pavón Gago	80133602S	3040621
421	Alls & Sebes Zapata, S.L.	B46551719	3040827
422	Hermanos Álvarez Laguna, C.B.	E14343933	3040834
423	Carmen Peña Ortiz	30715509K	3040909
424	Jesús Cabello Jiménez	34018837C	3041139
425	Dehesa La Parrilla, S.L.	B14884506	3041364
426	Francisco Caballero Molina	30444707K	3041384

427	Juan Antonio Sánchez Moreno	28785044S	3041429
428	Inés María García Courtoy Calero	30491511C	3041642
429	Juan Antonio Ceballos Luque	30060728G	3041691
430	María de la Encarnación Molina Gallego	30429945W	3041694
431	Francisca Álvarez Laguna	30442136A	3041760
432	José Jurado Tobal	30402054X	3041765
433	Francisca González Pérez	30939654P	3041925
434	Francisco Aguilera Vargas	30832929A	3041964
435	Juan Manuel Díaz Luque	30940015R	3041972
436	María Carmen Garrido Gómez	30940834S	3041977
437	Leonor Mendoza Padilla	30519264N	3042029
438	Explotaciones Agrícolas El Corzo, S.A.	A41027806	3042054
439	Ana Bravo Cañuelo	30467386E	3042083
440	Eduarda Cañete Molina	41389564Y	3042176
441	Leovigilda Cañete Molina	75596082G	3042178
442	Manuel Molina Jiménez	42982814T	3042201
443	Salvador Baena Pérez	30919863C	3042236
444	José Cañete Arrebola	30920366V	3042248
445	Adela Carrillo Montoro	75600972H	3042294
446	Hipólita Jiménez Expósito	75671934W	3042347
447	Casilda Ghisla Guerrero Burgos Fernández de Córdoba	07231245E	3042817
448	María Carmen López Baena	80130800L	3042843
449	Daniel Molina Tejero	44361887Q	3042871
450	Carmen Carmona Polonio	30396761F	3042929
451	Eulalia Pedraza Díaz	30099535X	3043003
452	Luis Miguel Chamorro Córdoba	78689325T	3043073
453	Juan Carlos Hilinger Adame	30519137T	3043269
454	José Cruz Galisteo	30940012K	3043450
455	Francisca Vergara Campos	29939243M	3043636
456	Argimiro Vergara Vergara	29930953H	3043637
457	Agrical Palacio, S.L.	B14916563	3043715
458	José Rueda Jiménez	30047554D	3043981
459	Antonio José Bujalance Rabadán	00323801F	3044002
460	Josefina Ruiz de Prado	30407857V	3044081
461	Carmen Vallejo León	30906312Q	3044347
462	Santiago Baena Molina	34002148Y	3044368
463	S.A.T. La Abanquera	F14420145	3044488
464	Vicente Aceituno Martínez	75585725C	3044622
465	Carmen Cañete López	30919811Z	3044695
466	José Molina Ontiveros	30921132R	3044839
467	Jacinto Valverde Osuna	30911827B	3044924
468	Ángel Enrique Espárrago Spinola	08778743B	3044989
469	Miguel Ángel Ruiz Muñoz	30504559G	3045002
470	Gaspar Rojas Toril	80141340W	3045099
471	Promotora de Minas de Carbón, S.A.	A28436749	3045626
472	José Díaz Oliva	80117149F	3045760
473	Martín Pablo Arribas Nevado	80111384S	3045808
474	Adrián Conde Conde	75701367H	3045833

475	Felipe de la Rosa Piña	52241236W	3045991
476	Explotaciones Olivareras Sierra Morena, S.L.	B14396279	3046087
477	José Martínez Díaz	30438896Y	3046088
478	José Antonio Martínez Medina	44372086A	3046089
479	Rosario Medina Mesones	80122909V	3046090
480	Paulina Burgos Molina	30882355W	3046123
481	Javier Ramírez Morales	46642146D	3046202
482	María Pilar Posadillo Marín	30945595S	3046237
483	Jesús María Aranda Benítez	75701575L	3046304
484	Sonia Medina León	30966207L	3046386
485	José Emilio Barbarroja Cano	80144583W	3046431
486	Francisco Sánchez Serrano	80151639C	3046642
487	Antonio Jesús Arenas Bonilla	45746475G	3046659
488	Felipe Molina Baena	30001058L	3046666
489	Transformaciones Forestales y Agrícolas, S.L.	B13277884	3046683
490	Herencia Yacente de María Mercedes Martínez de Anguita	E14918197	3046872
491	María Teresa López Aragón	30069594S	3046881
492	Carmen Arnau Gámiz	30879714Y	3046892
493	María del Pilar de Prado Martínez de Anguita	24149796A	3046898
494	Pablo Arenas Bonilla	45746476M	3046989
495	María del Rosario Pino Moreno	30500971G	3046999
496	Joaquín Ignacio Jiménez Gómez	34035228N	3047013
497	Dolores Jiménez Serrano	75621091N	3047032
498	Antonio Delgado Blanco	38352410W	3047044
499	Manuel Granados Mata	30444546K	3047052
500	Adolfo Alba Ruiz	30879195Q	3047060
501	Manuel Blanco Bobis	26970153P	3047192
502	Juana Cañadas Aguilera	80121999G	3047286
503	Salvador Mairena Ríos	29862076A	3047304

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, 2. CP 18071 – Granada.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
504	José Antonio Delgado Martín	24157594G	4000140
505	Joaquina Fernández Martín	23462195X	4000182
506	Antonio Jenaro Almirón Lozano	24069646P	4000216
507	María Luisa Sánchez Huete	23772542H	4000249
508	Máximo Martínez Pérez	23997518P	4000294
509	Concepción Jiménez Carvajal	74567703R	4000300
510	María Muñoz Vico	74588628L	4000301
511	María José Jiménez Villalba	48866058M	4000729
512	Rafaela Álvarez Moya	24092869R	4000731
513	Carmen Aguilera Vallejo	23757709C	4000832
514	Fernando Vargas Tejero	23592978S	4000962
515	José María Rodríguez Molinero	24120132D	4000990
516	María Ángeles Martínez Abril	24169229R	4001002
517	Salvador Martín Martín	76915955E	4001034

518	María Dolores Espinar Granados	44294008X	4001069
519	Rosalía Muñoz Pozo	24145884R	4001113
520	María Sabina Martínez Martínez	24067569R	4001175
521	Manuel Heredia Sánchez	21334673B	4001344
522	José Pérez García	23607366M	4001422
523	Manuela Romero Fernández	44298021K	4001479
524	Salomé Caro Cobo	23570407F	4001625
525	José Moya Molina	46320320E	4001666
526	Cipriano Espinosa Martínez	23650102F	4001749
527	Germán del Castillo y Otros, C.B.	E18793562	4002060
528	Isidoro Martínez Blánquez	24040322D	4002152
529	Antonio Castillo Gálvez	42958044R	4002350
530	Antonio Domingo Rosillo	72531012Y	4002473
531	Ramón Avilés Hita	23623209R	4002606
532	Andrés Ruiz Jiménez	23461523M	4002797
533	María González Contreras	23974899K	4002938
534	Manuel Fernández Orduña	23626701C	4003335
535	Fátima del Rocío Torralvo Ibáñez	74668105P	4003442
536	Antonia Ibáñez Palenzuela	24218764V	4003593
537	José Emilio Ramos Calderón	52523028K	4003698
538	Rafaela Ruiz Jiménez	74708138K	4003890
539	Herederos de Miguel Mené, C.B.	E18960948	4003951
540	Mercedes Matilde Fuentes Cano	24201857S	4004077
541	Encarnación López Fernández	52514595Y	4004161
542	Carmen Ávila Revelles	24068673R	4004237
543	José Manuel Arriaza Sampedro	25982965A	4004655
544	José Luis Lomas Martínez	76419685T	4004804
545	Andrés Martínez González	21656034Q	4004947
546	Jorge Alfonso Moya Casas	24207497C	4005051
547	José Moline Ibáñez	23513293W	4005103
548	José Antonio Garvín Ruiz	23482250D	4005182
549	Josefa Gómez Navarro	24066118E	4005246
550	Ana López Cruz	23972259A	4005249
551	Juan Casas Sánchez	24017808N	4005273
552	Magdalena Moreno Moreno	23539086N	4005432
553	Gerhard Hemmleb	X3732695W	4005594
554	Teresa Guerrero Rodríguez	23525196Z	4005597
555	Mario Sylvain C Vankeersbilck	X7931245V	4005610
556	Inés Raya Mijoler	23422438C	4005625
557	Manuel Jiménez Perálvarez	23609481G	4005733
558	Consuelo Díaz Salazar	23756456D	4005774
559	Francisco Moreno Martín	74665037E	4005939
560	Ascensión Domene Soria	23996092P	4005964
561	Gerardo Granados Gutiérrez	23551423K	4006044
562	Josefa López Mudarra	24242942E	4006125
563	Gabriel Vico Gómez	23378161H	4006214
564	Antonio García Fernández	23410986E	4006274
565	Angustias García Guerrero	24110235W	4006353
566	María Luisa Prados Muñoz	23422463E	4006375

567	María José Cruz Jiménez	45712099J	4006420
568	Edilia Monje Sánchez	74610566S	4006508
569	Juan Ramón Alanzor Vilchez	24190220Q	4006671
570	Manuel Valverde Villegas	23443954P	4007157
571	Juan Martínez Rodríguez	24047847J	4007183
572	Luis Manuel Lupiáñez Alcalde	74714685J	4007336
573	María Angustias Gómez Gómez	28531569T	4007359
574	Antonio Crespo Argüelles	74560887Q	4007366
575	Amparo Alonso Cano	74624940Z	4007697
576	Juan Fernando Gallardo Blánquez	74626827S	4007780
577	Rustibiza, S.L.	B57057655	4007841
578	José Fernández Martos	23637663B	4007897
579	Vicente Conesa Pérez	23032759F	4008197
580	Bendición Ibáñez Soria	74556603X	4008223
581	Katherine Harriet Fairtlough	X2015158J	4008764
582	Antonio Pérez Gómez	23646097G	4009018
583	Josefa Martínez Moya	75084279C	4009046
584	Julián Martínez Lomas	26371159A	4009152
585	José Antonio Cruz García	34838638D	4009207
586	Juana Pérez Moreno	74627364T	4009213
587	Antonio Bautista Fernández	38034468N	4009257
588	Antonio Francisco Pérez González	52525144K	4009302
589	María Isabel Martínez Rodríguez	74586430Y	4009657
590	Juan Pedro Alcaide Olvera	37357222R	4009742
591	María del Carmen Molina Álvarez	24141454X	4010297
592	Fernando Salvatierra Aguilar	23532058E	4010384
593	Eulalio Martínez Pardo	23469858Z	4010428
594	Juan Carlos García Egea	52516829D	4010668
595	Francisco García Fuentes	74607230Z	4010820
596	Hermanos Bustos de Abajo, C.B.	E18202945	4010840
597	Francisco Javier Gervilla Peralta	18113492A	4010977
598	José Lozano Vera	24175791P	4011078
599	Dolores Tirado Liñán	23662224P	4011138
600	Adolfo Moreno Milena	23403400A	4011301
601	Manuel Gálvez Vega	23401630G	4011414
602	Juan Gutiérrez Magaña	74597582A	4011417
603	Antonio Maldonado Molina	24124865G	4011426
604	Rafael Viedma Rodríguez	24023752E	4011671
605	María Ramos Izquierdo	74549614J	4011711
606	Ricardo Fernández Luzón	24155508B	4011900
607	María Carmen Ruiz Gimenez	74616167G	4012001
608	Abundia Ortiz Caparrós	52510249F	4012032
609	Francisco García Moreno	23627597L	4012114
610	Juan Manuel Hernández Martínez	27485131Q	4012213
611	Rafael del Valle López	24278460M	4012236
612	Ana José Fernández López	24253827M	4012750
613	Modesto Luis Hurtado	24295687M	4012784
614	Fernando Barroso Fernández	23572109F	4012894
615	Salvador García Navarro	21594822F	4012918

616	María Elena Rodríguez Iglesias	29082104F	4012999
617	Manuel Sánchez Fernández	38599198T	4013234
618	Maximiliano García Jerez	24165952J	4013471
619	Francisco Javier Morcillo Martínez	76141776T	4013644
620	Antonio Fernández Valdivieso	23986414J	4013661
621	Manuel Castellano León	23551656R	4013811
622	Andrés Antequera Fernández	23563196H	4014547
623	Francisco Miguel Castro Quirós	24152350G	4014556
624	Francisco Samos Moreno	74706439R	4014624
625	Encarnación Sánchez Teba	24177076M	4014627
626	María Concepción Villegas Ávila	24077110C	4014904
627	Presentación María Gea Fernández	45711012F	4014977
628	Fernando Vellido Gutiérrez	23772738F	4015054
629	María Josefa García Ruiz	23987429Q	4015081
630	Isabel Gallardo García	74608141M	4015317
631	Antonio Moles Ortega	24071016K	4015464
632	Marcelo López Mesas	74603259E	4015493
633	Concepción Maldonado García	37687212X	4015541
634	Julián Moreno Martínez	26402786M	4015610
635	Dulcenombre Heredia Castellar	37361426L	4015734
636	Antonio Vergara Mora	74595563P	4015783
637	Gabriel García Martínez	23558985Q	4015784
638	Julio Rodríguez López	23807718G	4015870
639	Miguel Ángel García Rodríguez	23792116L	4015882
640	Belarmino García Izquierdo	24012391T	4016031
641	Carmen Requena Ruiz	74560076X	4016062
642	Manuel Hernández Vico	52514558S	4016119
643	Francisco Escudero Cara	74709529D	4016299
644	Francisco Montoya Martínez	24155717J	4016386
645	Dolores Silvestre Peláez	41438261N	4016393
646	Jaime Auñón Mayans	41459393F	4016400
647	María Pilar Guerrero Muñoz	23679494M	4017409
648	María del Carmen García Navas	24277471M	4017425
649	Fernanda Funes Díaz	23538654V	4017451
650	Encarnación Hidalgo García	37356295V	4017464
651	Costa Motril Explotaciones Agrícolas, S.L	B18383281	4017635
652	José Sierra Guerrero	24037219B	4017664
653	Carmen Martín Guillén	74567318F	4017681
654	Quintanilla, C.B.	E18417469	4017748
655	Alberto Sánchez Ortiz	23571521V	4017764
656	Antonio Borrego Fernández	30434509N	4017782
657	Josefa Molero Rejón	44256614Z	4017930
658	Luis Manuel Martín Estévez	23774282X	4018068
659	Sacramento Magro Cárdenas	75192108W	4018421
660	José Manuel Torregrosa González	52523354W	4018506
661	Paulino Dionisio Moreno	75166241X	4018555
662	Benmar, C.B.	E18744847	4018616
663	Encarnación Molina Martínez	74618436L	4018735
664	Saturnino Aguilera Cañadas	24225113H	4018823

665	Juan Ariza Ávila	79219957E	4019127
666	Juan Sánchez López	80122064T	4019166
667	Carmen Morón Fernández	33879885B	4019271
668	Isabel Ordóñez Naranjo	74660453S	4019311
669	Rafael Martín Aguilera	74613889A	4019531
670	Juan Céspedes Manzano	23607608V	4019570
671	José González García	23985958V	4019726
672	Alejandro Rubio de la Lastra	24232512B	4019965
673	Salvador Vega Maldonado	24228004B	4020072
674	Manuel Jiménez Delgado	33964224D	4020525
675	Rosa María García Sánchez	24188285J	4020527
676	Jorge Guirado López	52579840T	4020735
677	María Josefa Retamero Molina	24163438Y	4020755
678	Agribiza, S.A.	A07886005	4020845
679	Ramón Manuel Pérez Díaz	52515659N	4020972
680	María Romero Padilla	52802368A	4020976
681	Maximiliano Manuel Martínez Jiménez	74666214A	4021575
682	Manuel Francisco Rayo Romero	25997253P	4021953
683	José Aceituno Martínez	75002751G	4022050
684	Eduvirgen Martínez Amador	74593985V	4022051
685	Antonio Anselmo Titos Aguilera	24179911B	4022160
686	Pilar Reche García	52522531F	4022167
687	Mariano Hortal Moreno	23987409L	4022245
688	Julia Ortega Maqueda	52513222J	4022333
689	María Luisa López-Font Márquez	23679343S	4022369
690	María Luisa Montoza Arrabal	24256184Q	4022406
691	Juan Bautista Casas de Dios	25961036Q	4022476
692	Agrícola José Miguel García Gallardo, S.L.	B18819706	4022481
693	Filomena Payán Hernández	74631613V	4022550
694	Francisco Ruiz Márquez	23774734W	4022626
695	Trinidad Fernández Valdés	24136283Z	4022630
696	Antonio López Poyatos	23637804Z	4022666
697	José Antonio Molina Quesada	75137097F	4022689
698	Antonio Aguilera Matas	80122289H	4022701
699	Olivae, S.L.	B80706666	4022773
700	Anibal Alguacil Garrido	24299630S	4022897
701	Pedro García Quirós	24264972H	4022921
702	María del Carmen Peláez Velasco	24134795K	4023097
703	Alfonso Pérez-Victoria Zarate	24163070Y	4023100
704	Antonio Rodríguez Villegas	74605773Y	4023104
705	Antonio Izquierdo Martínez	24123550T	4023541
706	Lourdes Sierra Sánchez	20077064L	4023685
707	José Antonio Rojas González	74675352X	4023798
708	Francisca Belén Pacheco Bermúdez	26970181J	4024188
709	Pedro Minagorre García	24287191L	4024361
710	Blas Moreno Blánquez	27182417M	4024415
711	Pilar García Castro	01584982Y	4024492
712	Andrés Redondo Sillero	74577660E	4024705
713	María Ruiz Muñoz	23450870R	4024874

714	Silvia Sánchez Morales	74666158Q	4024890
715	Escolástica Galián Quesada	26366975M	4024910
716	Juan Martínez Vega	26398289Q	4024936
717	María Inmaculada Matas Comino	52521798X	4025078
718	José Carlos Ariza Aguilera	79220234T	4025094
719	José González Carrillo	24074426G	4025681
720	Manuel Vilchez Hernández	23394921B	4025879
721	Leonides González Marín	26427231R	4026008
722	Antonio Gualda Gervilla	74713587L	4026127
723	José Fernández Gómez	21388805R	4026224
724	Juan José Fernández Escudero	24253937T	4026236
725	Martirio Martínez Martínez	74569530B	4026262
726	Encarnación Pérez García	52528523L	4026452
727	Juan Chica Moral	25748971B	4026485
728	Encarnación Moreno Martín	24124862R	4026623
729	Miguel Mesas Valdivieso	24193899S	4026749
730	Ascensión Parra Pardo	24128618P	4026755
731	Francisco Torres Fernández	23375452T	4026772
732	José Manuel Armenteros Álvarez	24124696L	4026786
733	Rodrigo Medina Viñolo	74722971L	4026986
734	David Ocete Márquez	44277608D	4026990
735	Jesús Pérez Porras	23797379S	4026994
736	Carlos Pérez Bolívar	74687740R	4027084
737	Joaquín Quirosa Montes	24224865T	4027087
738	José Manuel Gutiérrez García	24169768B	4027168
739	María Manuela Ramos Bastida	24172386F	4027293
740	José Antonio Lopera del Moral	74689492M	4027458
741	Leslie James Woodard	X5530367V	4027923
742	Francisco Coca Rodríguez	74581172S	4027951
743	Emilio Fernández Agudo	23452184G	4027970
744	Ángeles Márquez Huertas	23351190A	4028058
745	Emilio Carrión Ruiz	74608242Z	4028121
746	Miguel Rodríguez Almendros	74713787N	4028243
747	Joaquín Luzón Luzón	24149057T	4028424
748	María Josefa Plaza Ocón	24183017N	4028525
749	Olga Nieves Ortega López	52519179J	4028704
750	María del Mar Serrano Rodríguez	23800328C	4028722
751	María Dolores Rincón Luque	23605916G	4028803
752	Jesús Marín Moreno	27236751J	4028805
753	Brigida Rodríguez García	23513584V	4028808
754	Juana Hernández García	38764301D	4028811
755	Blanca Remedios Ortiz Ortiz	74620008G	4029194
756	Emilio Díaz Guirado	74990686Z	4029215
757	Joaquín García Ortiz	23632137M	4029419
758	Miguel Sanz Masegosa	24009444C	4029512
759	Francisco García Martínez	24244791P	4029533
760	Antonia Margarita Cobo González	24120276S	4029584
761	María Yolanda Jiménez Jiménez	52525351K	4029608
762	Manuel García Caro	74572306G	4029623

763	María Nieves Hispan Ramos	24155705R	4029747
764	Luis Domech Giménez	25051513M	4029787
765	Guillermo Gómez Romero	76141577P	4029905
766	José Velasco López	23409884R	4030002
767	Ignacio Martínez Sanz Collados	24247483D	4030282
768	Antonia Márquez Gutiérrez	24193477F	4030337
769	Francisco Martín García	44268822D	4030338
770	Josefina Osuna Aguilar	24122585R	4030355
771	Ángeles Sánchez Cobos	23640835D	4030374
772	Manuel Campaña Peña	44293925L	4030389
773	Miguel Arias López	77509443H	4030403
774	Elena Fernández Jiménez	52811112F	4030411
775	Juan Brocal Gómez	74626967V	4030508
776	Antonia Fernández Oya	23532503F	4030581
777	Francisco Jiménez Martín	24061629H	4030612
778	Eufemiano Pozo Villegas	24046172V	4030822
779	Inés Jaén Amador	74610243Z	4030971
780	Isabel López Poyatos	23649256N	4031033
781	Francisca María Delgado Bermúdez	24158525S	4031117
782	Jose Ruiz López	23621347W	4031185
783	María Gracia Ruiz Morales	77736442F	4031278
784	Francisco Ríos Martínez	74706041V	4031579
785	María Cabrera Ruiz	74583149Z	4031583
786	María del Rosario Sánchez Carmona	74609048S	4031799
787	María Concepción Martel Velasco	74611365D	4031800
788	Antonio Martel Velasco	24220247M	4031802
789	Antonio Sánchez Gómez	24039379D	4031822
790	Antonio Benjamín Ocón Moraleda	24257685E	4031928
791	Ángel Vicente Cara Tarifa	24198956N	4031950
792	Juan Pozo Ordóñez	24143932G	4031973
793	Juan Luis Martel Velasco	23422298H	4032002
794	José Ramón Romero Molina	24118740C	4032059
795	Gines Lara Cano	74614972M	4032139
796	Antonio Fernández Barea	23992132G	4032236
797	Francisco Zamora Bueno	74620909P	4032310
798	Julián Arco Pareja	52532532A	4032391
799	Diego Benito Magro	51634343X	4032405
800	María Carmen Ortigosa López	25295940B	4032551
801	Antonio Gabriel Jiménez Suárez	74649785L	4032586
802	Julio Ramón Martín Cuesta	44262572S	4032640
803	Javier Fernández Esteban	76969659K	4032708
804	Bárbara Carralcazar Novo	23412916C	4032720
805	José Cervera Liñán	74617204Y	4032735
806	Juan Manuel Granados Yevenes	44292041K	4032816
807	Juan Montalbán Robles	74627723Z	4032978
808	Francisco Muñoz Pareja	24082465Q	4032996
809	Antonia Valenzuela García	74664639S	4033124
810	María del Carmen Romero Calles	24094517Q	4033778
811	Luzón Lecheros, S.L.	B18709220	4033874

812	Nicolás Amezcua Porcel	24033940K	4033877
813	María Dolores Roda Moreno	52516029Z	4033915
814	Antonio López Argüelles	23634817V	4034028
815	Caridad Izquierdo Torres	22009626Y	4034035
816	María Agudo Parra	74581185M	4034081
817	Ramón Resina Jofre	23999895Q	4034111
818	María Carrión García	24187041B	4034125
819	Antonio López Hernández	24259106V	4034135
820	Félix Manuel Lozano López	24124507Z	4034176
821	Juana Oliva Ruiz	74566172B	4034216
822	Purificación Plaza Ocón	24219400D	4034249
823	Miguel Campillo Valenzuela	40943946J	4034501
824	José Muñoz Guerrero	23568728F	4034578
825	Carmelo Gallardo Fernández	24122629E	4034640
826	Rafael García Sánchez	74661796R	4034879
827	Evaristo Hernández Moreno	52526702S	4034891
828	Evaristo Hernández Moreno	37979913J	4034892
829	Carmen Espinosa Jodar	24259226E	4034924
830	Gabriela Romero Zafra	24126477Y	4035095
831	José Valverde Castro	74552103H	4035141
832	Amador Bordajandi Labella	24042990D	4035260
833	Luisa María Morillas López	23791840L	4035264
834	José Luis del Valle Cardenete	24285778D	4035310
835	Albada Serveis Agraris, S.L.	B43488584	4035387
836	José Luis Quesada Carpio	24041644C	4035425
837	María Eugenia Luzón Molero	24247534Z	4035455
838	María Isabel Soria Sánchez	74664747P	4035470
839	Emilio Muñoz Maldonado	24146329D	4035524
840	Fermina López Muñoz	23678237J	4035579
841	Rufino Gómez Gámez	74597983J	4035891
842	José Martínez Burgos	24011498G	4035907
843	José Lorenzo Peña	23734291Q	4035965
844	Isabel Tallón Medrano	07214336H	4036101
845	Cecilio López Gallardo	27269772Y	4036130
846	Eugenio Peláez Nuño	23451044Z	4036142
847	Serafín Salvador Olea García	24204132J	4036169
848	Consttante Negocios, S.A.	A97568547	4036202
849	Juan Antonio Moreno Godoy	25039021W	4036273
850	María Victoria Ruano Serrano	44262805H	4036352
851	Josefa Contreras Molina	24070745A	4036418
852	Trinidad Muñoz Fernández	27248908A	4036424
853	Torres Morente, S.A.	A18052001	4036511
854	Manuel Vilchez Carmona	23989763G	4036626
855	Isidro Hidalgo Quintana	23538908H	4036638
856	Purificación Navas Cano	23641769T	4036651
857	Juan Manuel Ibáñez Dávila Ponce de León	24245279J	4036679
858	José Martínez Viedma	23470175D	4036681
859	Rogelio Moreno López	74622737L	4037150
860	Manuel Rodríguez Ruiz	24062513M	4037492

861	Antonio Cuerva Sánchez	74584142H	4037510
862	Antonio Ángel Arriaza Ruiz	25977994T	4037544
863	Carmen Morales Bolívar	26010933A	4037545
864	José Ramón Ibarra Heredia	74565958G	4037668
865	Julián Manuel Ruiz Cuerpo	24152047T	4037764
866	Matías Ruiz Sánchez	23733786V	4037941
867	Nemesio Maldonado Estévez	23802122C	4037960
868	Manuel Rodríguez Sánchez	23448519L	4037972
869	Hermanos García Villén, C.B.	E18660019	4038067
870	Juan José García Sánchez	74990626T	4038192
871	José María Gómez Membrilla	26444801E	4038193
872	Luisa Rodríguez García	26401786V	4038212
873	Miguel Carrascosa Novo	23733398C	4038245
874	Dolores Amparo García Peralta	24109161D	4038620
875	Francisco Sánchez Gámez	24225080P	4038637
876	Román Gil López	22329185A	4038938
877	Francisco Maestra Albacete	26439222D	4039008
878	María Luisa Gámiz Cuesta	74627600Y	4039398
879	María Pilar Fernández Rodríguez	24268219E	4039567
880	Juan José Pérez Adamuz	14625313G	4039580
881	Dolores Rodríguez Guardia	23791810N	4039709
882	Cortijuelo, S.C.	J18448498	4040309
883	Ganadería Las Tres Emes, S.L.	B18588947	4040315
884	Ganados Hermanos Fergil, S.L.	B18495796	4040319
885	Cayetano González Rodríguez	23622643X	4040349
886	María Dolores Aguilar González	24256932M	4040352
887	Julio Lara Aguilar	43091733Z	4040366
888	Francisco Rodríguez Cruz	15429265Z	4040370
889	Francisca Jiménez López	74614039S	4040457
890	José Malagón Martín	74564393A	4040475
891	María Carmen Carmona Espinar	74608887S	4040697
892	María Dolores Casas Núñez	74631287J	4040735
893	Flora Martínez Sánchez	74607985X	4040811
894	Consuelo Bustamante Lozano	74624612P	4040848
895	Juan Alberto Sevilla Tejada	75095751S	4041594
896	Gracia Ros Moreno	24234826W	4041712
897	Rafael de Lapaz Rodríguez	23617760A	4041727
898	José Espinosa Cabezas	23487548V	4041730
899	Inocencia Fernández Hernández	44281319V	4041791
900	José Córdoba Ramírez	75595049Y	4041819
901	Juan Miguel García Madero	74551070C	4041829
902	Leonardo Sánchez Castillo	74557131D	4041911
903	José Arán Vico	74605716H	4041917
904	Marina Martínez Valdivieso	74605601H	4042005
905	Emilio Romero Medina	24085616Q	4042055
906	Rafael Burgos Bustamante	24166605E	4042085
907	Manuel Hernández Fernández	52510333E	4042094
908	Alfonso Cecilio Gutiérrez Pino	24220878S	4042170
909	María Carmen Rodríguez Morales	27509399L	4042184

910	Inés Fuentes Moreno	52578428Z	4042237
911	Miguel Ángel Vega Guerrero	24895922D	4042274
912	Juan Miguel Pérez Martel	74591510A	4042480
913	Isabel Romero Cortes	23397525Q	4042490
914	José Monedero Sánchez	24022903R	4042518
915	Manuel Enrique Moreno Guzmán	24110749X	4042519
916	Rafael Pardo Martínez	24056038Q	4042521
917	Mercedes Marín Rodríguez	41441261E	4042604
918	Asunción Flores Novoa	50699377V	4042624
919	Antonio Martínez Moreno	23578617Y	4042656
920	Dolores Azor Vico	74580803Z	4042727
921	S.C.A. El Charcón	F18067314	4042821
922	Felisa Mateos García	23603819T	4042877
923	Concepción Muñoz Castillo	44268342N	4042887
924	Hermanos Sánchez García, C.B.	E84920107	4042917
925	Bernardino Díaz Páquez	23763232T	4043048
926	José Manuel Salaberri Contreras	24175062S	4043063
927	Otilio Martín González	24082582H	4043135
928	Elisa Pérez Bolívar	24049571N	4043262
929	José Pozo Ordóñez	24222265E	4043270
930	Alicia Molina Fernández	52512399H	4043320
931	Herminia de la Torre Rodríguez	23712895X	4043374
932	Tomás Huertas Aguilera	24202215M	4043428
933	Mirador del Cubillas, S.L.	B18595132	4043658
934	Benjamín Cortes Ramos	44256054Y	4043746
935	Francisco Martín Valverde	23584805F	4043791
936	Hermanos López, C.B.	E19520063	4043926
937	María Dolores Portillo de la Torre	21410929E	4043946
938	Francisco Sánchez Aznar	03044168A	4043954
939	Juan Ramón Díaz Barquero	74670914B	4044009
940	Josefa Navas Fernández	23524591F	4044059
941	Inocencia Quintero Pérez	23641795A	4044061
942	Rafael Jesús Fortiz Fortiz	44299806N	4044130
943	Miguel Puente Quirós	24108129N	4044155
944	Miguel Ángel Martín López	44265932V	4044185
945	José Manrique Lardón	24113888K	4044238
946	Laboreo R.C., S.L.	B18718833	4044387
947	Juan Antonio Aldea Bustos	77072852J	4044447
948	Iniciativa e Inversiones Jimo, S.L.	B18936781	4044463
949	Alberto González Carrillo	23470344V	4044489
950	Encarnación Hernández Moreno	36910906T	4044522
951	Paulina Sánchez Delgado	24061954K	4044526
952	Gabriel Jesús Pérez Marín	24146008X	4044531
953	Francisco Povedano Gutiérrez	23695813V	4044673
954	Pedro Martín Guerrero	24132333C	4044700
955	Antonio López Robles	74574754Z	4044826
956	Isabel Molina Córdón	23535628G	4044889
957	Ana Fernández Muñoz	24240762G	4045078
958	María García Calvo	74547329M	4045140

959	José Pérez Esturillo	23789141B	4045158
960	María Dolores Domene Morcillo	24163119D	4045170
961	Antonio Granados Campaña	29977012P	4045207
962	Elisa Box Morcillo	24049476D	4045224
963	Susana Ramos Chamorro	53262633S	4045226
964	Francisca Valverde Villegas	23349838P	4045227

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sito en C/ Los Mozárabes, 8. CP 21071 – Huelva.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
965	Félix Acedo Boza	29432577Y	5000003
966	Explotaciones Agrícolas Domca, C.B.	E41725078	5000113
967	Francisco Medina Valladolid	48909947X	5000163
968	Manuel Mairena Díaz	75537843R	5000292
969	Jarrama Actividades Rurales, S.L.	B91530618	5000352
970	Gerardo Ortega Villa	28548873P	5000407
971	Dehesas San Enrique, S.A.	A21009766	5000436
972	María Victoria Pomar Bohórquez	31532716S	5000751
973	Joaquín Marrón Álvarez	08790852E	5000804
974	Antonio Benítez Gandullo	29289510E	5000821
975	Juan Domínguez González	29384491J	5000911
976	Rafael López Méndez	31128674Z	5001166
977	Elvira Moreno Cruzado	29743266B	5001195
978	Los Barrancos 2005, S.L.	B21400460	5001523
979	Profrutex, S.L.	B96883988	5001602
980	Juan Rodríguez Bebia	29695954X	5001608
981	Juliana Pilar García Fernández	75488355D	5001627
982	José Antonio García Rius	29437015M	5001671
983	Puerto Nodal, C.B.	E41739764	5001930
984	Antonia Maestre Maestre	75510857V	5002117
985	Eixil, S.A.	A79142881	5002192
986	Vanesa Rocío Rodríguez Fernández	44236842E	5002311
987	José Borrallo Forero	75527919J	5002323
988	José Tomás Solaz Martínez	29478638K	5002642
989	Leonor Borrero Álvarez	75539754A	5002848
990	Mirian Mateo Arias	28727240X	5002975
991	Francisco Bayo Bayo	29750711G	5003098
992	Tratamientos Selvícolas y Maderas, S.L.	B41528944	5003124
993	José Justo Alfonso Valero	28673532F	5003137
994	Luis Romero Bermejo	29368064P	5003161
995	Anina Zufre, S.L.	B21322540	5003441
996	Agrícola Pincho, S.L.	B91860916	5003453
997	Jesús Mora Romero	29734100E	5003502
998	Diego Ramos Soriano	29773732W	5003577
999	Francisco Javier Molero Barrera	48961091W	5003639
1000	Leonor García Márquez	75499351B	5004473
1001	María Dolores Hernández Moreno	75368566G	5004520
1002	Francisco Bayo Bayo	29713915P	5004667

1003	Martina Márquez Balladares	29786704W	5004671
1004	Manuel Ordóñez Mirón	28686767V	5004875
1005	Vega de los Melonares, S.L.	B41235755	5004880
1006	Adela Fernández Sánchez	29433065B	5004915
1007	José Antonio Iglesias Cano	44210480H	5004956
1008	Fernando Reyes Márquez	29784605L	5005100
1009	Corvalán, S.L.	B21025325	5005383
1010	Teresa Martín Hernández	28118874V	5005459
1011	Narcisa Pérez Cruz	29238008V	5005479
1012	Eduardo Báñez García	44226678R	5005580
1013	Luis Márquez Mota	28414978L	5005605
1014	Prote, S.L.	B21223482	5005994
1015	Gaspar Jorge Jaldón del Prado	28730296F	5006494
1016	Rafael Santiago Gómez	75527399E	5006723
1017	José María Arco Moro	75540299L	5006820
1018	Victoriano Arcos González	29713412B	5006821
1019	José María Asuero Caballero	29324571P	5006822
1020	Manuel Feria Romero	75494033Y	5006831
1021	Leonardo Martín Toribio	28219181K	5006969
1022	Agrícola Condado de Niebla, S.L.	B21295720	5007012
1023	Agropecuaria Virgen de Gracia, S.L.	B41720012	5007280
1024	Juan César Pascual Terrats Fernández	28333742L	5007282
1025	Juan Mora Carrero	29731493Z	5007334
1026	Agrícola San Lazaro, C.B.	E21189956	5007769
1027	Josefa Domínguez Gil	29318886G	5007978
1028	Carlos Javier Sánchez Domínguez	29777838Z	5007986
1029	María Luz Sánchez Domínguez	29800067W	5007988
1030	Almirans, S.L.U.	B21390463	5008222
1031	La Adelfa, S.C.	J91262402	5008254
1032	Juan José Díaz del Pino	75523006E	5008364
1033	María Josefa Villarán Naranjo	29399146V	5008488
1034	Pedro Romero de Solís	28171967A	5008499
1035	María Luisa Explotación Agrop., S.A.	A21000120	5008530
1036	Explotaciones del Prado, S.C.	J91284984	5008549
1037	S.A.T. Jarayo N 6973	F21037809	5008802
1038	La Rocianera, S.L.	B21234265	5008834
1039	Calzados A. Hidalgo y Morales, S.L.	B21122320	5008902
1040	Juan Frois Hernández	28381624S	5008906
1041	Urbano Jesús Sánchez Domínguez	29764395A	5008941
1042	Quiteria Toronjo Martín	29355071X	5008943
1043	Hermanos Márquez, C.B.	E83375642	5009014
1044	Dolores Romero Romero	29326244W	5009032
1045	El Toro Bailón, S.L.	B91781880	5009084
1046	Pedro Luis García Carranza Zafra	28605482Z	5009085
1047	Europea de Cítricos, S.A.	A28154151	5009100
1048	Hermano Gómez Palma, C.B.	E21522768	5009436
1049	Cítricos del Andévalo, S.A.	A21362389	5009437
1050	María Luisa Domínguez Rodríguez	48950786R	5009478
1051	Fuente Aroche, S.L.	B21263504	5009481

1052	Gestión Agrícola y Forestal, S.L.U.	B21411368	5009482
1053	Manuel Cortés González	75543138Y	5009539
1054	María de la Peña Mora Barranco	48918605C	5009635
1055	Comunidades Mirasán, S.L.	B79889564	5009639
1056	Ganadería Manuel Ángel Millares, S.L.	B81499766	5009646
1057	María Dolores Moreno Álvarez	29709212C	5009672
1058	Hermanos Vallejo Guijarro, S.C.	J21191879	5009734
1059	Juan Francisco Martín Díaz	49058243W	5009809
1060	María González García	29702779G	5009829
1061	Ganadería Santacoloma, S.L.	B81661654	5010085
1062	S.A.T. 7635 Hermanos Usero Rodríguez	F16029837	5010177
1063	Prado y Cabaña, S.L.	B85971240	5010178
1064	El Curumbel, C.B.	E21346531	5010194
1065	Horacio José Romero Rubio	29439578S	5010206
1066	Juan Ignacio Zalvide Álvarez Rementería	29734612M	5010284
1067	Pedro Olivero Iglesia	29683799E	5010334
1068	Isabel Lorenzo González	29460906E	5010342
1069	María de Lourdes Orta Borrero	29281162T	5010345
1070	Isla Cristina, S.A.	A46342150	5010349

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, sito en Avda. de Madrid, 19. CP 23071 – Jaén.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
1071	Francisco Manuel Arriaza Castro	77322425J	6000001
1072	Antonio Rus Palomares	75027495T	6000316
1073	Manuel Montilla González	74955363L	6000390
1074	Daniel García Zamora	26155194P	6000708
1075	Olimpia Sánchez Pascual	26465935L	6000714
1076	Miriam Belén Ramírez Sánchez	77330949G	6000910
1077	Elena Barea González	25859666F	6001167
1078	Félix Corral Moya	26436020G	6001337
1079	Ascensión Avilés Galera	05602627B	6001355
1080	Francisco Andrés Iruela García	52528325M	6001505
1081	Manuel Amador Plaza	52519333Y	6001535
1082	Prudencio Castillo Pérez	25909076J	6001540
1083	Luis Peñuelas Palacios	07230613B	6001551
1084	Juan Vega Lomas	26397817G	6001590
1085	Antonia Gómez González	75003749J	6001718
1086	Elena Lozano Gallardo	25917106Q	6001762
1087	Isabel María Ocaña Rojo	26029364B	6002116
1088	José Antonio Ureña Pancorbo	77330523S	6002255
1089	Juana Rodríguez Jurado	26105383S	6002579
1090	Luis Fernández Chinchilla	26100281L	6002790
1091	Tuccitana de Servicios, S.L.	B23250707	6002836
1092	María del Carmen Aguilar Ochando	25959345G	6003169
1093	Amparo Hernández López	25962576S	6003285
1094	María del Carmen Guzmán Soriano	01348632G	6003311
1095	José Ignacio Olalde Gallego	31808897N	6003601

1096	Francisca García Rueda	26008898S	6003637
1097	Eduardo Gámez Fuentes	26380406G	6004225
1098	Felipe Martos Jiménez	75044830Q	6004558
1099	Rosario Ruiz Roldán	25974560Q	6004765
1100	Vicente Vela Ortiz	25865186F	6004772
1101	Alfonso González Bueno	25989982M	6004806
1102	Tierras del Convento, S.L.	B80399652	6004966
1103	Angélica Rodríguez Navas	26041670N	6005198
1104	José Escolástico Molina Gámez	75060771H	6005235
1105	José Manuel López Rodríguez	73991184T	6005236
1106	Sacramento Tarifa Abril	75003979J	6005443
1107	Antonio Martín Domínguez Chinchilla	08980082P	6005475
1108	Luis Manuel Dorado Rueda	26008446T	6005543
1109	Manuel Obregón Muñoz	25886307Z	6005587
1110	María del Carmen Santiago Toribio	25941898Z	6005675
1111	María del Pilar Mercado Quesada	75059751X	6005737
1112	Eusebio García Carrillo	25963645A	6005959
1113	Rogelio Ardoy Heredia	22538616L	6006021
1114	Antonio Pardo Hervás	25934803A	6006156
1115	Pedro Balboa Fernández	74986733V	6006262
1116	Antonia González García	25931607G	6006317
1117	Carmen Santiago Vadillo	26025427F	6006332
1118	Ramón Guardia Esteo	25770412Q	6006423
1119	María del Rosario Rodríguez García	43673604P	6006616
1120	Manuel Ruiz Román	36905047Y	6006989
1121	Diego Martínez Medina	25988659Q	6007129
1122	Casildo García López	75023061M	6007215
1123	Francisca Ureña Ureña	25780670Q	6007282
1124	Fuensanta La Torre Pulido	25988217B	6007690
1125	Diego del Moral Fuentes	26399606E	6007906
1126	Beatriz Jiménez Horwitz	24255156T	6007919
1127	Antonio José Haro López	78685870H	6008178
1128	Felisa Carmona Moreno	26443830V	6008386
1129	Ana María López García	26003458A	6008576
1130	María Magdalena Sanjuán Malo	05408448K	6008787
1131	Esperanza Josefa Segura Martínez	22452479V	6009029
1132	Francisco Aceituno Rosales	24136449L	6009215
1133	Roque Luis Rodríguez Córdoba	52554762S	6009374
1134	Julio Ortega Alguacil	26470055E	6009891
1135	Juan Ruiz Campos	26487940J	6009959
1136	María Irene Godoy Vilches	26181018A	6010343
1137	Francisco Valiente Hervás	24832253G	6010879
1138	José Herrera Moreno	26432860H	6010964
1139	Manuel Hernando Ibáñez Álvarez	08954646X	6011050
1140	Melchor López Gallego	75058407T	6011078
1141	Dolores Martos Rubio	25956481S	6011162
1142	José Ibáñez Álvarez	02504413N	6011364
1143	Sebastián Justicia Juárez	37994880F	6011845
1144	Agustín Ortiz López	25798714M	6012252

1145	Juan José Medina Quesada	25996751N	6012326
1146	Catalina Juana Gámez García	25792254P	6012380
1147	Catalina Gila Dueñas	74970452C	6012526
1148	Josefa Martos Puñal	26010508S	6012529
1149	Manuel Valenzuela Justicia	74956559L	6012743
1150	Benito Carmona Moreno	26464576V	6012766
1151	Carmen del Moral López	25743819B	6013149
1152	Juan Antonio Gómez García	26196759N	6013242
1153	Guadalupe Justicia Baena	74956548P	6013272
1154	Isabel Molina Planet	25755924H	6013297
1155	Antonio Hernández Cuenca	26168742D	6013403
1156	Juana Rosa Domínguez Espinosa	26008452Y	6013590
1157	Manuel Morales Yera y Otro, C.B.	E23641418	6013635
1158	Simón Muñoz Muñoz	75009598C	6013643
1159	Manuel Moreno Tello	25969079D	6013689
1160	Juan Lorite Moreno	25900933N	6013756
1161	Francisco Catena Tello	25928412Y	6013814
1162	Tomas Viedma Guzmán	26475112L	6013902
1163	Catalina Cobo Del Arco	25913279F	6014126
1164	Ana Ruiz Cortes	26354882X	6014545
1165	Sebastián Martínez Pulido	25997795K	6014768
1166	Olga Sánchez Quero	75021366N	6014810
1167	Francisco Martínez de la Hoz	25945592M	6014989
1168	María de Fátima Damas Martos	25979265Y	6015041
1169	Diego Sánchez Hervás	74949842H	6015072
1170	Amadora Castellano Colmenero	25948354F	6015158
1171	Milagros Jiménez Lara	26038919K	6015274
1172	Lucas González Fernández	25928940M	6015345
1173	Isidro Sánchez Gutiérrez	74455937S	6015435
1174	María Aurora Fiestas Bonilla	02460748R	6015478
1175	José Centeno Rodríguez	25948669T	6015492
1176	Georgina Olmo Relaño	29961181R	6015505
1177	Miguel Ángel Gómez Cano	26007412R	6015523
1178	Juan Ignacio Hermoso Funes	25936056Z	6015880
1179	Juan Yera Oya	77361331A	6015955
1180	Manuela Ramírez Ruiz	26419093M	6016016
1181	María Navarro Montes	75037726L	6016656
1182	Manuel Fernández Fernández	26031248D	6016770
1183	Bartolomé Barrera Núñez	25941576Z	6016791
1184	Cristóbal Miguel Montiel Almazán	26001683E	6017211
1185	Ángeles Mesa Jiménez	26028881B	6017238
1186	Diego García Gómez	25910430X	6017240
1187	Carmen Mora Pérez	25919695Y	6017294
1188	Ana Extremera Serrano	26128151J	6017339
1189	Francisco de Asís Abril Fernández-Figares	23470427P	6017455
1190	Ildefonso Ramón García Díaz	26481313X	6017539
1191	Juan Gutiérrez Gómez	25965001W	6017599
1192	Esperanza Cabeza Casado	25926440N	6017804
1193	Pedro José Fernández Fuentes	26017750N	6017978

1194	Francisca Martínez Mihi	26461638T	6018117
1195	Antonio Santiago Ruiz	25905701L	6018158
1196	María Teresa Campos Corral	25965198S	6018176
1197	Dolores María Cortés López	52551421D	6018227
1198	María Fuensanta Luque Alba	74988272S	6018296
1199	Uceda Quecedo, C.B.	E91458877	6018784
1200	Francisca Hidalgo Quesada	26018565E	6018890
1201	María del Carmen Cabrera García	26037737N	6018917
1202	Antonio Barranco Jiménez	26017331F	6019005
1203	María Victoria Uceda Ojeda	05376330B	6019112
1204	Inmaculada Rodríguez de Haro	15561361K	6019136
1205	María Ruiz Jiménez	74997362C	6019639
1206	Rafael Peinado Álvarez	52530011N	6019771
1207	Miguel Jordán García y Nueve Más, C.B.	E23355274	6019958
1208	Ramón Ruiz Ruiz	77340093V	6020079
1209	José María Hernández de la Casa	25880581S	6020190
1210	Aniceto Bretones Serrano	75002532S	6020270
1211	Francisca Contreras Pérez	25935370H	6020426
1212	C.B. Cubero Navarro	E14645048	6020429
1213	Ignacia Moreno Sanjuán	25905047D	6020463
1214	Juan José Romera Mora	77320946Y	6020562
1215	Juan Navarrete Leiva	25919406Q	6020828
1216	Jorge Monge Cano	35051995H	6020870
1217	Miguel Ignacio Medina Garrido	25966870P	6021021
1218	José García Alcalá	25975386Z	6021322
1219	Antonio Lendínez Rufián	08963846X	6021487
1220	Máximo Izquierdo Caño	74962787Z	6021594
1221	María Lendínez Rufián	08975105E	6021626
1222	Manuel Murillo Ortiz	75065197M	6021742
1223	Dolores Monje Ruiz	21368711D	6021832
1224	Santos Zafra Ayora	25749427F	6022134
1225	Cerro Blanco, C.B.	E23063555	6022169
1226	Bernardo Armenteros Baena	25849014G	6022763
1227	José Luis Parrilla Paredes	26201497N	6022809
1228	Juan Bailén Gómez	25970589R	6022923
1229	Cortijos Los Alijares, S.L.	B23408479	6022925
1230	María de los Ángeles Ballesteros Pérez	75058044M	6023175
1231	Adolfo Contreras Anguiano	26005769Z	6023602
1232	Emérita Rojas Rescalvo	26424484Z	6023664
1233	Marco Antonio López Castillo	77358818C	6023891
1234	Magdalena Mora Rubiales	26684586D	6023976
1235	Teófilo Cuadros Carrillo e Hijos, C.B.	E23591977	6024199
1236	Manuel Adán Adán	25959539Z	6024332
1237	Isabel Pilar Jiménez Lendínez	01377363P	6024426
1238	Ildefonso Aranda Martínez	26430593M	6025274
1239	Leonilda Cano Moreno	74996021J	6025370
1240	Antonio Jesús Torres Rincón	26010843M	6025463
1241	Nicolás Fernández Martínez	25992862X	6025479
1242	Cristóbal Cámara Porcuna	74995512X	6025706

1243	Juan Manuel Romero González	35928462R	6025912
1244	Margarita Romero González	35965769W	6025913
1245	Manuela de la Paz Tejada	26459730R	6026209
1246	Encarnación Martínez Resa	26382052V	6026335
1247	Sebastián Gámez Barrero	26481963Q	6026602
1248	Iluminado González Mora	26457944D	6026622
1249	Juliana Pérez González	25911420B	6026882
1250	Cándida Grande Grande	34383295C	6027018
1251	María del Mar Gámez Coronado	75103050T	6027031
1252	Andrés Alonso Herreros	26212305X	6027096
1253	Rafael Pamos Mozas	25919639L	6027186
1254	Micaela Egea Martínez	19822835D	6027545
1255	Manuel Cano Núñez	26195392W	6027612
1256	Manuel Mateas Morales	25859868W	6027868
1257	Diego Béjar Fuentes	75006010C	6027981
1258	María Gloria Armijo Segovia	26188471G	6028091
1259	María Concepción Gutiérrez Siles	75006631C	6028367
1260	Antonio Mengíbar Jiménez	26385315Z	6028449
1261	Ambrosio Fernández Gurillo	26155474N	6028539
1262	María Carmen Fernández Ruiz	26443285R	6028889
1263	Diego Martínez Cees	26392370P	6029695
1264	Francisco López Herreros	26676396F	6029702
1265	José Manuel Estepa Fuentes	75020340K	6029741
1266	Antonio Rodríguez Padilla	26475358N	6029888
1267	María Carmen Padilla Rivero	75025653K	6030178
1268	Finca El Chortal, S.A.	A61080511	6030197
1269	Dolores María Cortés Garrido	52545383C	6030590
1270	José Romero Durán	28440183Q	6030708
1271	Isabel Lora González	24202934B	6030728
1272	Olivarera Martaña, S.A.	A23212715	6030809
1273	Francisco José Quesada Castillo	52533225Y	6030953
1274	Amalia Martín García	26669539G	6031121
1275	Francisco Martínez Reyes	26468981Y	6031157
1276	María Elena Moreno Castro	75057968K	6031193
1277	Pedro Ozáez Señoret	25869800K	6031513
1278	Juan Moreno Navidad	15793640T	6031560
1279	Ángel Luciano Garrido Martínez	26481469M	6031599
1280	Ángel Martínez Vela	33879470X	6031656
1281	Prudencia Polo Almagro	26382196T	6031830
1282	Juan Ángel Ortega Chercoles	25975256E	6031872
1283	Dolores Sánchez Navas	30771120H	6031986
1284	Laura Martos Galán	25777718P	6032415
1285	Brígida Barragán Laguna	25862262G	6032465
1286	Mario Cañas Calvache	25837875C	6032489
1287	Araceli Sánchez González	26000933P	6032553
1288	Esteban Martínez Vela	39029609N	6032596
1289	Felipe Martínez Vela	33869627B	6032743
1290	Mariano Román Espín	26206614T	6033011
1291	María Trinidad Mateos Crespo	75052844A	6033190

1292	Antonio Ángel Garrido Martínez	26474845M	6033211
1293	Prod. Agrop. Hnos. López Gallego, S.L.	B23278229	6033845
1294	Jacobo Gallego Trabalón	26080209A	6033863
1295	José Manuel Ramírez Huerta	51433409G	6034413
1296	Juana de la Hoz Sánchez	25837625T	6034544
1297	Cristina Berrio Sánchez	25929548S	6034968
1298	Julio García Martínez	25928544T	6034985
1299	María de la Paz García Sanz	26181176T	6035109
1300	Carmen Galisteo Gavilán	26125282L	6035227
1301	María Josefa Palma Gutiérrez	26014378K	6035293
1302	Jesús Garrido Rodríguez	75062863V	6035341
1303	Antonia María Garrido Torres	25988658S	6035733
1304	José Luis Garrido Pestaña	52550518A	6036170
1305	Manuel Collado del Roj	26167962B	6036846
1306	Agustín Jiménez Ayala	26968134J	6036898
1307	Josefa Vega Garrido	75057919H	6036975
1308	Hermanos Matilla Pedrajas, C.B.	E23279441	6037092
1309	Gregoria Simón Marín	75101025E	6037230
1310	Sebastián Jiménez Revilla	75125234N	6037487
1311	Carlos Bolívar Gutiérrez	25843422R	6037834
1312	María Fuensanta López Ariza	26013448B	6037984
1313	Rosa Díaz Castro	74954534H	6038058
1314	Eulalia Clavijo Fernández	26154666D	6038086
1315	Uceda Corzo, S.C.	E82180621	6038101
1316	Julián Gálvez Torres	24783990H	6038423
1317	Félix Ocaña de la Torre	25937713S	6038465
1318	José Marcos Valiente	25990424X	6038474
1319	Félix Gámez Coronado	26478602J	6038816
1320	María Pérez Rodríguez	26447650L	6038920
1321	Pedro Hernández Villar	75038541Y	6038937
1322	Miguel Martínez Sánchez	02233098M	6039033
1323	Antonio Rayo Vázquez	26398317K	6039432
1324	Francisco Javier Sánchez García	26026268C	6039445
1325	Joaquina Sánchez Rayo	25932434A	6039447
1326	Antonio Ruiz Montes	39127833A	6039635
1327	Trinidad Serrano Serrano	25906639Z	6039717
1328	C.B. Herederos Malpesa Guerrero	E23040629	6039844
1329	Trinidad Simón López	26190962B	6040232
1330	Ángeles Troya Fernández	25983688J	6040635
1331	Luis Girona Martínez	75086582T	6040807
1332	Rafael Martínez Gázquez	23567924P	6040853
1333	Rosendo Viedma Vilchez	26433073R	6041127
1334	Noelia López Castillo	26039232N	6041240
1335	Ferrer Moreno Hnos., C.B.	E18056739	6041382
1336	Antonio Godinho Miguel	X0622304Q	6041395
1337	Fepeba, C.B.	E18664276	6041495
1338	Teresa Uceda Oviedo	25988105Z	6041841
1339	Francisca Alguacil Vázquez	26155780L	6041858
1340	Matilde Muñoz Braceros	75009647T	6042066

1341	Carmen Ortega León	26078759W	6042264
1342	Francisco Vidal Castro	73545208V	6042399
1343	Manuel Duque García	75009134Q	6042591
1344	Emilia Figueroa Vega	25908169A	6042709
1345	Antonio Pérez González	74987469V	6042989
1346	Juan José Muñoz Catena	74951980V	6043004
1347	Casimiro Cabrera Olmo	25869617E	6043143
1348	María Fe Torres Bustos	75075768L	6043151
1349	Francisco López Rivera	25912776X	6043318
1350	María Dolores Medina Medina	26000464E	6043502
1351	Félix Aranda Galisteo	25910434Z	6043615
1352	José Luis Garrido Mudarra	52532888Z	6043788
1353	María del Carmen Higuera Higuera	77325462Z	6043802
1354	Francisca Rivera Rodríguez	26484821E	6043895
1355	Inmaculada Miñarro Ruiz	75111223P	6043907
1356	José Hueso Hermoso	25905884H	6043920
1357	Dolores Fernández Díaz	29805607E	6044115
1358	Francisco Agapito Lara Martínez	26452707Q	6044209
1359	Hermanos Moraga Moraga, C.B.	E23213028	6044521
1360	Manuel Santos Ruiz Medina	26464393H	6044630
1361	Yolanda Gutiérrez Sánchez	26200018M	6044966
1362	Cipriano Calero Noves	75050993S	6045257
1363	Dimas Frías Martínez	26435468G	6045357
1364	Juan José Marchal Gallardo	77348010E	6045648
1365	María Rufián Pérez	25913980H	6045939
1366	Alejandro Antonio Guerrero Castillo	75008308H	6046477
1367	Leopoldo La Rubia del Prado	26739093Y	6046528
1368	Bernardino Tendero Martínez	27943620T	6046546
1369	Juan José Baudet González	74953827R	6046560
1370	Antonio Rivera López	26472266W	6047582
1371	Pedro León Ramírez	74948613P	6048347
1372	Dulcenombre Ulloa Garrido	25981617N	6048383
1373	Herederos Ángeles Contreras, S.C.	J23271851	6048647
1374	Félix Lorenzo Gueldos Sánchez	75067399E	6048699
1375	Félix Muñoz Rueda	26041124H	6048757
1376	Josefina Ríos Chacón	75023120H	6049003
1377	Águeda Rascón López	26356191P	6049272
1378	Hnos. Guzmán García, C.B.	E23672611	6049809
1379	Rita Navarro Quero	25972773T	6049867
1380	María Gloria García Calero	25936774L	6049895
1381	Isla Timontxaco, S.L.	B85364271	6050075
1382	Mercedes López Vargas	26430406W	6050162
1383	Juan Navarro Quero	52543751K	6050260
1384	Hermanos Sebastián Garrido, S.C.	J41289786	6050385
1385	María África Castilla Valcárcel	26733813Q	6050422
1386	Fernando Pérez García	06879329Y	6050456
1387	Josefa Navarro Quero	25945881H	6050576
1388	Aurora Torres Jiménez	74947436G	6050582
1389	Tomás Casas Higuera	75051252K	6050775

1390	Pedro Romero Medina	17676804Q	6050943
1391	Juan Crespo León	51826168S	6051096
1392	Manuel Arroyo Valderrama	25870430F	6051812
1393	María Cano Angulo	25924502Y	6051823
1394	María Salomé Luque Checa	74988930Y	6051869
1395	Salvador Rubio García	74972348F	6051922
1396	María Dolores Talavera Navarrete	26455835Q	6052836
1397	Josefa Poza Perales	75056206F	6052965
1398	Manuela Arriaza Martínez	26371376J	6053054
1399	Juana Rayo Romero	25965467P	6053085
1400	Antonio Ruiz Lombardo	25869524K	6053087
1401	Natalio López Rodríguez	25921049A	6053318
1402	Antonia Luque Ocaña	25979245D	6053457
1403	Francisco Vázquez Medina	25924013T	6053491
1404	Encarnación López García	26130884D	6053588
1405	Felicia Rivera Muñoz	26453335T	6053746
1406	Francisco Javier Pérez Morente	26027127M	6053829
1407	María Isabel Pérez Vallejos	26014640F	6053855
1408	Cosme Castro Milla	77328483E	6054271
1409	Rafael Tejero López	74965283A	6054687
1410	Antonio Molina Ruiz	21978908Q	6054969
1411	Josefina Ruiz Cabrera	26494704S	6055637
1412	Matilde Sánchez Espinosa	25750871W	6055703
1413	Cía. C.B. Luis Quesada Millán y Otro	E63328694	6055842
1414	Nicolás Quintana Carrasco	26399145K	6055946
1415	Ramon Graus Lucas	26730554T	6055969
1416	Ana María Rodríguez de Castro	24094992P	6056137
1417	Pedro Gregorio Ramírez García	25979785C	6056386
1418	Cristóbal Martínez Torres	25962321J	6056488
1419	José Arias Herranz	25992857M	6056569
1420	María del Carmen Castillo Cano	26038242B	6056775
1421	Manuela González Castellano	26013403N	6056810
1422	Juan Pedro Bustos Gámez	74984246Z	6056951
1423	Luciano García Ortiz	75075665P	6056976
1424	Remedios Noguera Pérez	74984124F	6057021
1425	José Ortiz Moreno	38033625C	6057024
1426	Anastasio Díaz Guirado	40503815X	6057058
1427	Montserrat Espejo Sánchez	78001581W	6057061
1428	María Francisca Quiñones Carmona	75000757B	6057118
1429	Manuela García Martos	75003628F	6057162
1430	Antonio Ramón López Gómez	15653557X	6057187
1431	Inocencio Marín Castillejo	25937886G	6057193
1432	Eva María Amador Muñoz	44988825C	6057369
1433	José Manuel Iruela Márquez	76144854L	6057413
1434	Marina Rodríguez Amador	75000631T	6057455
1435	Rosario Cerón Vicent	26152157F	6057557
1436	Antonia Dolores Castillo Rodríguez	52532960V	6057636
1437	Juliana Blanco Barragán	26130706S	6057904
1438	María Mercedes Cañada Contreras	25979006T	6058129

1439	María Pilar Cañada Contreras	25927610D	6058130
1440	Juan Manuel Conrado Barrera	38440439X	6058272
1441	Camilo Guerrero Zarco	26475505K	6058305
1442	Francisco Monge López	75008775W	6058323
1443	Antonio Moreno Muñoz	25965696F	6058333
1444	Carmen Fernández Rodríguez	26686529C	6058407
1445	Dolores Aguilera Pulido	25979087N	6058453
1446	María Antonia Pérez Moya	75091717Y	6058812
1447	Francisco Rodríguez Olivares	26469345W	6058863
1448	Eleuterio Rodríguez Fernández	26463310Q	6058869
1449	María Dolores Sánchez Moya	26448010B	6058923
1450	Jaime Marín Marín	75066624Y	6059073
1451	Carmen de la Cova Porcel	74954176M	6059584
1452	Francisca María Fuentes Sánchez	19398183Y	6059801
1453	Serrano Construcciones, S.L.	B78602653	6059830
1454	Adolfo Rodríguez Rivera	25989262K	6060186
1455	Francisco Ramón Cano Solana	78683415R	6060375
1456	Juan Antonio López Moya	39851927B	6061170
1457	Josefa Navarro Tauste	25940231A	6061522
1458	María Dolores Ruiz Jimena	75080403P	6061549
1459	Martín Juárez Hungría	26471776H	6061657
1460	Valentín Ortiz Teruel	25400242P	6061668
1461	Miguel Colmenero Chica	77323927C	6061753
1462	José Castro Castro	25866418C	6062077
1463	Carmen de la Casa Molinos	25750186F	6062748
1464	Antonio Jiménez Carreras	25967941K	6062956
1465	Manuel Tejero Jiménez	25945380T	6062969
1466	Artesanía San José, S.A.	A23031024	6063705
1467	Francisco Montoya Martínez	25927710V	6063820
1468	Manuel Osorio Morillas	25955722S	6063842
1469	Eduardo Sánchez Serrano	75017894J	6063872
1470	Aurora Ceballos Segura	26429960Q	6063965
1471	Isabel Martín Pastor	74956039M	6064138
1472	José Diego Garrido Fernández	75059239G	6064459
1473	Cristóbal Poza Contreras	75065696K	6064540
1474	Francisco Armenteros Galiano	25987185Z	6064596
1475	Diego Ruiz Moreno	26466177P	6065307
1476	Eduardo García Noe	26459703C	6065647
1477	María Ramona Alcalá Robledillo	26468648H	6065942
1478	Francisco Torres Guirado	26447999T	6066044
1479	José María Alcalá Mártir	26485295J	6066103
1480	Antonio Melero Gracia	00546609Z	6066318
1481	Enrique Alcalá Alcalá	26093928Z	6066548
1482	Alfonsa Santiago Peña	25870275J	6066625
1483	Máximo Cañete Cruz	29826539R	6067188
1484	Francisco Portillo Rísquez	74963775J	6067219
1485	Vicente Ortega Teva	25970696Q	6067312
1486	Fernando Ruiz Ráez	26490506A	6067448
1487	José Luis del Moral Medina	23268297W	6067520

1488	Dolores García Díaz	25906980X	6067524
1489	Julián Peinado Lendínez	25920566A	6067550
1490	Herederos de Juan Almazán Valdivia, C.B.	G18691519	6067623
1491	Eduardo Román Castro	26026856X	6067654
1492	Hros. de Ricardo Joyanes Joyanes, C.B.	E23533870	6067848
1493	Francisca Ramona Fuentes Fuentes	75049342C	6068049
1494	María José Pardo Cabrerizo	77328976D	6068071
1495	David Sánchez Arévalo	26035546Y	6068100
1496	José Antonio Pérez Gallardo	25983780J	6068310
1497	María Dolores Oliver Romero	26701331X	6068980
1498	Ana López Garate	75056122S	6069713
1499	Ángel Jesús García Ramírez	25986725Z	6069786
1500	El Mesto, S.L.	B03018611	6069854
1501	Esther García Pérez	26044864D	6070268
1502	María de las Mercedes Rodríguez Martínez	01950593D	6070289
1503	Francisco Mateos Sánchez	23351957B	6070307
1504	José Aranda Castillo	75008673S	6070312
1505	Isabel Requena Olmo	37672662L	6070336
1506	Juan José de la Torre Serrano	25895977R	6070375
1507	Antonio Cobo Romero	25958931G	6070393
1508	José González Quesada	25853377C	6070587
1509	Manuel Delgado Morente	25997955C	6070742
1510	Joaquina Marín Montoro	75047461W	6071247
1511	Miguel Fernández Tallante	26341778Q	6071501
1512	Manuel García Moreno	26442715Y	6071575
1513	Lucas Pérez Gámez	17979103A	6071613
1514	Jesús Rodríguez Coronado	26446416G	6071615
1515	Aurelia Ruiz Rodríguez	25977142E	6071622
1516	Antonia López Girona	26436990P	6071745
1517	Raimundo Lara Serrano	26451563E	6072070
1518	Luis Leal González	25027100H	6072076
1519	Felipe Rodríguez Hita	26713769M	6072247
1520	Francisco González Martínez	75092659M	6072339
1521	Manuel González Ojeda	26441538W	6072435
1522	Ramón Rubio González	26437279K	6072476
1523	Miguel Ángel Berges Roldán	25747638N	6072648
1524	José Fernández Cerquella	26346860S	6073045
1525	Dolores González Mercado	26211099T	6073181
1526	Rafaela González Requena	26210385E	6073187
1527	Blancofan, S.L.	B18608752	6073832
1528	Julia Torres Antiñolo	26099277G	6073856
1529	Juan de Dios Vico Salcedo	75009710V	6074030
1530	Juan López Ochoa	26414308G	6074168
1531	Gabriel Martínez Cartas	26459556B	6074170
1532	Antonia Salcedo Sánchez	26494194B	6074437
1533	Pedro González Poyatos	53590164A	6074515
1534	Antonia Hurtado Rodríguez	26219135D	6074665
1535	Josefa Lechuga López	26379316H	6074669
1536	María Ángeles Barnes Campos	25964586R	6074822

1537	Francisco Quesada Martínez	25854552E	6074881
1538	Manuel Cacho Quesada	01387077Q	6075089
1539	Patricia Cacho Quesada	00689403R	6075092
1540	Pedro Lagunas Navidad	25996824Q	6075115
1541	Norberta Campos Ruiz y Cuatro Más, C.B.	E23285216	6075206
1542	Juan Prieto Elías	25918297B	6075317
1543	María del Pilar Espino Mañas	75091728V	6075339
1544	María de los Ángeles Muñoz Ruiz de Adana	25965908N	6075658
1545	Carmen Salazar García Río	26443483S	6075780
1546	Ross Macaskill	Y2507542G	6075807
1547	Juan Antonio Fernández Montoro	74995803W	6075852
1548	Fundación Escuelas Profesionales Sagrada Familia	G23633266	6076037
1549	Juan Martínez Jurado	25982402S	6076149
1550	Fernando de la Calle García	50391019C	6076308
1551	Dolores Gómez Díaz	18382250Y	6076327
1552	Pedro Ramírez Carrillo	25944302A	6076492
1553	Cándida Galán Vázquez	25989143V	6076614
1554	María Remedios Higuera González	25927604A	6076626
1555	Rosa Castellano Aranda	25926253D	6076657
1556	Forestales Autóctonos, S.L.	B02179158	6076683
1557	María Ángeles Puñal Juguera	25971923R	6076952
1558	José Roa García	75009849H	6076953
1559	Blas Jiménez Soriano	26469726S	6077063
1560	Pedro Manuel López Brígido	75098970Z	6077067
1561	Carlos Poza Montoro	08940222F	6077078
1562	Cristóbal Alcalá	26452208T	6077144
1563	Cristóbal José Ibáñez Conde	26035364P	6077164
1564	Filomena Picardo Sanz	25750498C	6077183
1565	Luis Ramírez Plaza	50524645Q	6077184
1566	Milagros Cózar Delgado	25783516X	6077227
1567	Hilario de la Hoz Arias	77334900E	6077233
1568	Ana María García Quesada	25988365K	6077292
1569	Francisco Nicas Hernández	25873378B	6077302
1570	José Chica Castillo	25949141N	6077372
1571	José Virgil Cobo	25906827H	6077420
1572	José Luis Sutil López	26020068F	6077514
1573	Diego Vidal Rodríguez	26382595P	6077579
1574	María Ozáez García	26001078S	6077611
1575	María del Carmen Rodríguez Ballesteros	26019350W	6077655
1576	Ramón García Jiménez	24069861Q	6077824
1577	Javier Juan Arroyo Cervantes	52177424S	6077834
1578	Sonia Dolores Arroyo Cervantes	53122022A	6077835
1579	Manuel Arroyo Liébana	25872736J	6077836
1580	María Gloria González Sánchez	21488918H	6077895
1581	Teresa López Muñoz	26384168V	6077933
1582	María Fuensanta Martínez Román	75090761Q	6077965
1583	Herederos de Juan López Bueno	E23644370	6077993
1584	Ana Rubio González	26451622N	6078109
1585	Simón Rubio González	75057223N	6078110

1586	María Magdalena Santiago Verde	26428142S	6078137
1587	Alfonsa Viudez López	75090859E	6078160
1588	Manuel Héctor Martínez Algar	22311230B	6078174
1589	Paulina Megias Lasaga	26239633Z	6078179
1590	Luisa Montoro Puerta	25765719S	6078195
1591	Bonosó Chamorro Rodríguez	26116907Q	6078324
1592	Miguel Lindes Arias	36912442H	6078328
1593	Alonso Gimeno Muelas	75057847S	6078347
1594	Antonio Castellano Feo	25896003G	6078374
1595	Encarnación Mozas Rodríguez	25907366M	6078425
1596	Carmen Rentero Morales	26002408B	6078500
1597	Cosme Mármol Jiménez	00177541G	6078685
1598	Dolores Ruiz Ruiz	26337394W	6078752
1599	Juan Fernández Olmedo	24130668B	6078754
1600	Fernando Cámara Martos	26029563A	6078818
1601	Estrella Cantos Rincón	00360465D	6078821
1602	Amparo Espejo Camacho	25748595A	6078832
1603	Dolores García Garrido	25775002Y	6078837
1604	Rosario Sánchez Barranco	25750635L	6078866
1605	Inversiones Sur López, S.L.	B18686584	6079068
1606	María del Carmen Viciano Cuartara	27076808N	6079222
1607	María Jesús Garrido Basterrechea	02500232V	6079240
1608	Carlos Mata Garrido	75141501H	6079262
1609	Rafael Cerezo Pedrosa	30011529W	6079332
1610	María Dolores Marín Capell	50863641S	6079345
1611	Sebastián Jiménez Hermoso y Dos Más, C.B.	E23529969	6079397
1612	María Jiménez Ramírez	26357870P	6079431
1613	Josefina Cruz Rodríguez	26147011J	6079491
1614	Hermanas Moral López, C.B.	E23066608	6079584
1615	María Francisca Almagro Torres	25955816V	6079615
1616	Asunción Liébana Cámara	26016497R	6079626
1617	Francisco y Antonio del Moral Sánchez, C.B.	E23037229	6079768
1618	Ángel Ramiro López	25902602W	6079797
1619	María Dolores Lechuga García	75014396B	6079862
1620	Manuel López García	25980772H	6079904
1621	Felipe López Lechuga	25860941V	6079905
1622	José Eduardo Puentes Castro	29950701D	6079934
1623	Ramón Muñoz Gasco	26027911F	6079967
1624	Antonio Zafrá Pareja	25803278S	6079997
1625	Angustias Cañada Gutiérrez	25924809Z	6080055
1626	Alfonso Cubillo Castro	25985734N	6080124
1627	Josefa Cubillo Sutil	25941736J	6080135
1628	Ana María Peña Beleña	78687271Q	6080407
1629	Fratiloa Surface, S.L.	B19506328	6080685
1630	Serafín Gómez Ruiz	26449356T	6080732
1631	Salomé Bautista Moya	26386410M	6080742
1632	Elia Jiménez Rueda	25930543K	6080761
1633	Juan Antonio Muñoz Vidal	25924468H	6080770
1634	Félix Morales Limón	05847330V	6080819

1635	Pedro Simón Rodríguez Torrecillas	26458809T	6081251
1636	María Dolores Chinchilla Claramunt	26093703L	6081389
1637	María Belén Raya Galiano	75103882G	6081498
1638	María Rosa Rodríguez Lorite	75037908V	6081573
1639	Rafaela Cabrera Cruz	75064623Y	6081680
1640	Manuel Jesús Alonso Ortega	25992832A	6082304
1641	Felisa Ortega Leiva	26366406B	6082398
1642	Antonio Torralbo Aguayo	74955383Q	6082813
1643	María Inmaculada Yruela Guerrero	28856518M	6084070
1644	Hdros. M ^a Estrella Palazón Villa Herencia Yacente	E18909929	6084131
1645	María Carmen Cabrera Cano	26475733L	6084199
1646	María González Martínez	26491165H	6084285
1647	Antonio Domingo Alguacil Sánchez	48342361H	6084374
1648	Lutgarda Bueno Flores	51339768L	6084376
1649	María Josefa Rubio Agudo	75040186H	6084462
1650	Gabina Vigara López	75038782V	6084469
1651	María Belén Mármol Matilla	26029613F	6084518
1652	Antonia García Ruiz	25898126B	6084575
1653	Hnos. González Quesada, C.B.	E82861055	6084631
1654	Fermin José Romero Garrido	25993509J	6084635
1655	Manuel García Ruiz	25898534M	6084649
1656	Pedro Tomás Colmenero Rodríguez	25984189P	6084684
1657	Javier Lara Valdivias	77340518M	6084714
1658	Jesús Morata Martínez	26676826T	6084894
1659	José Antonio Suárez Marín	26042108J	6085034
1660	Timoteo Oya Castro	25918781N	6085142
1661	Antonio Hispan Menor	24066120R	6085223
1662	Francisco Mesa Rayo	74997418F	6085284
1663	Juliana Gutiérrez Díaz	26124050Y	6085359
1664	Francisco Manuel Sevilla López	26042240F	6085678
1665	Juan López Gómez	23266696B	6085817
1666	Nicolás del Peral López	26460456Z	6085827
1667	Jesús Muñoz Cámara	77339998Z	6085829
1668	David Olmo Cobo	25950281W	6085836
1669	Zoila Gámez Guerrero	26424184J	6086250
1670	Francisco Pedro Calabrus Chacón	26475855A	6086318
1671	Juan Carmona Orea	26467628X	6086327
1672	Asunción Contreras Contreras	25938209M	6086378
1673	Fernando Martínez Romero	75001106S	6086410
1674	Amelia Gámez Marcos	26673790T	6086414
1675	Francisco Cobo Parra	75005456H	6086645
1676	Felipe León Moreno	25961339C	6086945
1677	Enrique Francisco Jiménez Cano	26206949J	6087051
1678	Agropecuaria San Fernando, S.L.	B23220510	6087069
1679	Ángel García Cruz	26727723K	6087095
1680	Manuel Ramírez Fernández	25930493V	6087220
1681	Juan Bernardo Martínez Ortega	25743262Y	6087500
1682	Santiago García Moreno	25977220P	6087524
1683	Joaquín Moreno Heredia	75008754G	6087547

1684	Gertrudis Moreno Marín	74620280T	6087549
1685	Ascensión Moreno Moreno	24181884Y	6087551
1686	María del Pilar Moreno Moreno	24210318N	6087554
1687	Promociones Athenea Isir, S.L.	B43546449	6087569
1688	Marcelina Sánchez Amador	75006049J	6087573
1689	Tresco Explotaciones Agrícolas, S.L.	B86549623	6087764
1690	Jesús Ángel Bustos Rodríguez	25983970L	6087785
1691	Miguel Castillejo Martínez	25983907W	6087790
1692	Ana Chacón Alonso	74990892J	6087797
1693	Josefa Eloisa Díaz Antiñolo	75075703T	6087801
1694	Arcadio Gámez Moreno	52510929C	6087822
1695	Manuela García Casado	26473308D	6087827
1696	Francisco García Hortal	25978166B	6087839
1697	Antonia Martínez Monge	26402731L	6088089
1698	Manuel Ortega Fernández	75093841Z	6088198
1699	Anastasio Guirado Amador	52518029J	6088215
1700	Ana María Rodríguez Sánchez	75093757E	6088231
1701	Escolástico Ruiz Cortés	26423149J	6088239
1702	Elena María Torres Vela	25918339F	6088263
1703	Alejandro Martínez Fuentes	25950701P	6088278
1704	José Carlos Ortega Perea	25987059A	6088280
1705	Celestino Gómez Sevilla	75076482C	6088408
1706	María Josefa García López	25902590J	6088604
1707	Isabel García Torres	38549268A	6088636
1708	María Isabel López Rueda	75020212P	6088650
1709	Antonio Carrillo Martínez	02140621B	6089431
1710	Otilia Alba Jiménez	25973534W	6089619
1711	Francisco Martínez Aranda	25933519F	6089812
1712	Amparo Toribio Moreno	36962249F	6089827
1713	Teresa Barragán García	38995276H	6090283
1714	Francisco Lucio Gómez Pérez	52544947K	6090331
1715	Pilar Grech Mayor	37163501D	6090519
1716	Blas López Raya	25975749D	6090581
1717	Juan José Montesinos Hervás	25849787H	6090631
1718	Florentina Pérez Castilla	05765293K	6090727
1719	Juliana Segura Fernández	25790972Z	6090919
1720	Manuel Torralbo Gallardo	25914403G	6090934
1721	Francisco López Valenzuela	26473039Q	6091162
1722	Natalia López López	48509203H	6091380
1723	Andrés Poyatos González	26446963E	6091897
1724	Guadalupe Moreno Casas	26339365H	6092207
1725	Ángel Aranega Martínez	26480630V	6092500
1726	Vicente Moreno Jiménez	75024993M	6092683
1727	Manuel Poza Cabrera	75066748S	6092848
1728	Manuel Pérez Casado	26195295C	6093201
1729	Luis Jiménez Moreno de Barreda	23573934S	6093240
1730	Josefa Sáez Navío	26724363L	6093253
1731	Victor Contreras Astasio	75073321X	6093415
1732	Jorge Gutiérrez de Cabiedes Sánchez	07245253T	6093440

1733	Visitación Sánchez Tamayo	00121638Z	6093458
1734	Juan Manuel Cañuelo Expósito	52555213Y	6093732
1735	Business Olicam, S.L.	B23651235	6093734
1736	Eufrasio Puerta Parras	25953272A	6093843
1737	Francisco Gutiérrez López	26420435J	6093934
1738	María del Sol López Salas	26480361R	6093956
1739	Mercedes Martínez Cocera	26428860C	6094236
1740	Eugenia Bayona Fernández	26462608G	6094374
1741	León Bayona Martínez	26403622J	6094381
1742	Florentino Carmona Martínez	75093661H	6094423
1743	Juan Francisco Ceballos Rodríguez	75088433B	6094436
1744	María Dolores Cruz Mora	75200687W	6094448
1745	Estructuras Baix Camp, S.L.	B43563253	6094483
1746	Romualdo Eleuterio Fernández Carruana	13666188W	6094489
1747	María Rosa Jiménez García	26463616T	6094612
1748	María Carmen Jiménez Munuera	75090587A	6094618
1749	Francisco Jorquera Lara	75086485H	6094624
1750	Jesús López López	26452526L	6094665
1751	Juan Pablo Marín Ceballos	26469685C	6094757
1752	María Jesús Martínez Zamora	75086552Q	6094818
1753	María del Pilar Mesa Navío	26211627E	6094826
1754	José Molina Barba	75091806A	6094829
1755	María del Carmen Molina Molina	26455844W	6094831
1756	Plantaciones El Tejo Integ. Medioamb., S.L.	B23298318	6094922
1757	María Isabel Real González	48300183E	6094935
1758	María Francisca Martos Hidalgo	26434402L	6095101
1759	Manuel Quesada López	26191294K	6095556
1760	Gerónimo Muñoz García	77332114L	6095666
1761	Torre Agro, C.B.	E14377170	6095912
1762	Sucs. de Benito Zoido, S.L.	B23412398	6096274
1763	María Concepción Ochando Montiel	26016117N	6097129
1764	Agreste, S.L.	B28392504	6097183
1765	Elena Moreno Sánchez	75006090P	6097229
1766	Flora Roa Martínez	26445556H	6097245
1767	Ángel Luis Ruiz de Vicente	00405138Q	6097267
1768	Raimundo Sánchez Fernández	26389885F	6097403
1769	Jesús Heredia Marín	26370426Y	6097429
1770	Andrés Pajares García	26493215K	6097447
1771	María Dolores Herrera Padilla	24232097X	6097488
1772	Alfonso López García	26741661K	6098031
1773	José María Torres Ortega	45265196T	6098066
1774	Francisca Ortega Requena	26181947N	6098086
1775	Magdalena Gallego Redondo	26492849T	6098215
1776	Josefa Luna Gallego	26680406S	6098258
1777	Juan García Sabaleta	25945717S	6098359
1778	Elena García García	38012139Q	6098656
1779	Paz Pérez García	26128473J	6098775
1780	Carmen Fernández Navarro	75034833R	6098928
1781	José Luis López Requena	75103133Z	6099010

1782	Encarnación López Hinojosa	25976363W	6099458
1783	Mª Dolores Cano Calero	50138280M	6099682
1784	Tarsila Labrador Moreno	75051007Y	6099691
1785	María Angelina Olivas Nevado	75061602K	6099697
1786	Pablo Pacheco Moreno	26717527Z	6099698
1787	Francisco Rama Labrador	75027859L	6099702
1788	Dolores Martínez Dávila	74951581D	6099810
1789	Antonio Ramón Martínez Hortal	52512142Z	6100002
1790	María de Gracia León Carrión	28448930T	6100004
1791	Ángel Cárdenas Salazar	45712717X	6100006
1792	José María Malo Bravo	02447062T	6100083
1793	José Manuel Moreno López	77326092T	6100093
1794	La Casería, C.B.	E18620658	6100167
1795	Estefanía Ogayar Sánchez	25864971E	6100436
1796	Sebastián Gombau Ortega	28893926S	6100543
1797	Antonio Hernández Cabrera	25905118B	6100546
1798	Ángel Leiva Robledillo	26485862M	6100593
1799	Domingo Cruz Cruz	75062624P	6100695
1800	De la Mora Velasco y Otros, C.B.	E78469327	6100798
1801	María Cabanes Torres	26439219Y	6100915
1802	Joaquín García Nieto	05863973P	6101031
1803	Gaspar Valenzuela Fernández	25987924V	6101034
1804	Hermanos Justicia Díaz, C.B.	E23335300	6101107
1805	Emilio López Justicia	24102567Q	6101147
1806	Ángeles González Torres	26460942V	6101206
1807	María Fuensanta Vico Gómez	26016044P	6101304
1808	José Ruiz Mata	25944367E	6101468
1809	Carrasco Hurtado, C.B.	E14854046	6101511
1810	Miguel Lendinez Moral	25889818Y	6101565
1811	Ángeles Ramiro Jodar	25945714N	6101598
1812	Pedro Manuel García López	75005789Y	6101633
1813	Emerenciana Justicia Guzmán	25974391P	6101636
1814	Francisco de Asís Navarro Ruiz	77336569N	6101650
1815	Sebastián Navarro Tauste	25923017Q	6101652
1816	Pablo Gallego Piote	26740394L	6101680
1817	Emilio Justicia Justicia	25926025B	6101811
1818	Victorio Rivas Herrera	26128087H	6101851
1819	Carmen Scheroff Ortega	26667288F	6101917
1820	Purificación Torres Sánchez	25885534T	6101957
1821	José Paulano Martínez	25986822L	6102153
1822	Rosario Montoro Cara	25941905K	6102158
1823	Gescampo, S.A.	A41041120	6102169
1824	Tiburcio Lucero González	70043695R	6102171
1825	Gabino Alcalá Barba	75082076W	6102186
1826	Tomasa Aranda Plaza	26355777P	6102223
1827	Teresa Aguirre Nager	26183442N	6102280
1828	María Rosa Cuenca Lara	26468912Y	6102314
1829	María Tiscar Cuenca Laso	75093099P	6102316
1830	Rosalía Herrero García	26194336G	6102330

1831	Juana Ascensión Ramos Casado	26203833W	6102412
1832	Francisco Esquina Moreno	25927000C	6102449
1833	Fermin Esquinas Esquinas	26357199G	6102451
1834	Manuel Gámez Romero	26380454Y	6102476
1835	Juana García Moreno	75082077A	6102491
1836	María Pilar Marín Zamora	75086109X	6102620
1837	Manuel Botias González	26378960F	6102675
1838	Antonio Fernández Quirós	26023172Y	6102842
1839	Isabel Aguilar Morales	25967300R	6102892
1840	Rosalía Moreno Olmo	25918898Z	6102931
1841	José García Vilchez	74977880L	6102954
1842	Ángel Aguilar Hernández	25859071X	6102962
1843	Puerto Bajo de La Cereceda, S.L.	B41051814	6102971
1844	Romero Romero Norberto, C.B.	E23285596	6102972
1845	Martín Parrilla de la Torre	26184362N	6103003
1846	Andrés Berbel Plaza	26472880H	6103130
1847	Antonio Montesinos Hervás	74970779W	6103270
1848	Manuel Antonio Trillo Barba	26452738R	6103435
1849	Josefa Mijarra Fernández	76007251W	6103603
1850	María Tiscar Moreno Martínez	26486113A	6103654
1851	Purificación Padilla Leiva	26465998J	6103700
1852	Servicios Eléctricos Inmediatos, S.L.	B84514629	6103819
1853	Estrella Parrilla Rodríguez	26218250K	6103864
1854	Sanz Gutiérrez Hnos., C.B.	E23218258	6103871
1855	Juan Pedro Mercado Cano	75124762T	6103888
1856	Manuel Alcázar Liébana	25937331R	6103895
1857	María Merino Soriano	26379288J	6103897
1858	Rosario Escobar Salas	75062066W	6103902
1859	Francisco García Salazar	26379287N	6103907
1860	Teresa Teruel Montesinos	75040873S	6103910
1861	Pedro Molina López	26171633W	6103921
1862	Antonia Bellón García	26212151V	6104180
1863	Juan Manuel Peña Roa	26424672H	6104384
1864	Jacinto Torres Guerrero	77331586C	6104607
1865	Jesús Monge Carmona	26461539Q	6104610
1866	María del Valle Reche Burgos	77332457V	6104647
1867	Manuel Sánchez Escabias	25988423X	6104653
1868	Gabriel Raya Raya	26472205X	6104657
1869	Catalina Raya Melgares	75048358W	6104659
1870	Petronila del Barco Sánchez	74978303M	6104667
1871	Gaspar González López	26379335Z	6104669
1872	María del Mar Aguayo Ocaña	25983874S	6104676
1873	Carmen Rísquez Madrideo	52549704V	6104690
1874	Juan José Sánchez Coronado	52515357D	6104709
1875	Alejandro Tarrago Garrido	22330855V	6104711

Acceso al texto Íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sito en Avda. de La Aurora, 47. CP 29002 – Málaga.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
1876	María Fernández Fernández	24919728X	7000088
1877	Bartolomé Carvajal García	24625520H	7000196
1878	Salvador Pozo Menacho	28361980J	7000356
1879	Cristóbal Salazar Reina	74768257H	7000759
1880	Antonia Nieves Rey Santiago	52576873T	7000790
1881	María García Aranda	25688976T	7000792
1882	María Ángeles Ruiz Romero	53366498N	7000817
1883	Juan Miguel Santos Aranda	25326414X	7000850
1884	Manuel Jiménez Berlanga	25539548A	7000934
1885	Dolores López Río	74929438S	7000937
1886	Diego Sedeño Gil	25569118H	7000973
1887	María Rosa Ligeró Ruiz	25322459B	7001031
1888	Luis José Sánchez Morón	33357020M	7001531
1889	Antonia Corbacho Román	74800889J	7001636
1890	Juan José Ruiz Lara	25339803J	7001874
1891	María del Prado Cano Espinosa	02849320B	7001933
1892	Juan Contreras Bravo	24842073A	7002038
1893	Salvador Reyes Vázquez	25086769W	7002435
1894	Herederos Manuel Ruiz Torres	J93000545	7002498
1895	Eva Coral Pérez Pérez	74854548J	7002517
1896	Francisco Benítez Vegas	25324155M	7002533
1897	Manuel Gallardo Arrebola	74804083X	7002549
1898	Manuel Benítez Pascual	24795714N	7002650
1899	Juan Antonio Rodríguez Padilla	25070141A	7002666
1900	Manuel Toledo Alés	25260386S	7002676
1901	María Manuela Perea Muñoz	52571669V	7002708
1902	Isidro Vázquez Godoy	25234779F	7002711
1903	Francisco Fernández de los Ríos	74796689E	7002714
1904	Juan Cabello Bravo	25320362F	7002717
1905	María Gloria Sánchez Llamas	74784890E	7002722
1906	Juan Antonio Benítez Chica	24852438H	7002748
1907	María Isabel Gómez García	74794344T	7002758
1908	Salvador Vega Guerrero	74815571K	7002772
1909	José Porrás Carvajal	25046416Z	7002845
1910	María Ángeles Portillo Jurado	25084317B	7002952
1911	Alefersan, S.L.	B29144532	7002963
1912	Plácido Alejandro Durán	75678812A	7002964
1913	Francisco Javier Fernández González	74901832D	7003363
1914	Antonio Jesús Pérez Ruiz	25339802N	7003977
1915	Bernardo Benítez Chica	74814227B	7004038
1916	Ana Carmen Velasco Muñoz	24717872W	7004040
1917	Ana María Carnero Luque	25105914B	7004091
1918	José Márquez Ríos	24696102J	7004109
1919	María Molina Frías	74766913P	7004124
1920	Matías Pérez Sánchez	31999235W	7004324

1921	Alcaparaín, S.L.	B29571114	7004644
1922	Daniel Antonio Navarro Mesa	33361053J	7004731
1923	Soruvar, S.L.	B92518737	7004796
1924	Manuel María Fernández Gutiérrez	24772025J	7004800
1925	Sara Belén Brenes Vega	26811367Z	7004833
1926	Dolores Sánchez Jiménez	74754947W	7004846
1927	Francisco Guerrero Escobosa	74761752E	7005072
1928	José Ariza Benítez	25295598Z	7005102
1929	Francisca Salvadora Rosa Gómez	74908218R	7005118
1930	María Ranea Pino	24798504L	7005121
1931	Adolfo Doña Bolaños	25291277V	7005203
1932	Enriqueta Carvajal Vázquez	24898945L	7005311
1933	Pedro Sánchez Trujillo	53698743E	7005378
1934	Dragonmundo, S.L.	B92182880	7005384
1935	Francisca García Flores	25544211C	7005426
1936	Agricultura Alcar, S.L.	B29801941	7005650
1937	Rafael Jiménez Sepúlveda	24902498F	7005796
1938	Salvador Porrás Fernández	74802470F	7005878
1939	Rafael Becerra Navarro	74835988Z	7006104
1940	Rafael López González	77458608J	7006292
1941	Olipesca, S.L.	B29444635	7006490
1942	Sierra de Atajate, S.L.	B92848878	7006709
1943	Ángel Gómez Marín	24820992J	7007048
1944	Felipe Sánchez Aranda	24623418D	7007417
1945	Juan Martín Castillo	74796285D	7007450
1946	Gerónimo Pérez Ruiz	25321564J	7007581
1947	María Teresa Berrocal Romero	24726575B	7007959
1948	Trujillo León y Otro, C.B.	E92082791	7008139
1949	Josefa Vázquez Rodríguez	25592054T	7009432
1950	Francisco Jesús Álvarez López	33356606M	7009626
1951	Manuel Díaz Palomo	24863782T	7009912
1952	Isidro Frías Godoy	25257831J	7009976
1953	Manuel Barcos Arrebola	25235199J	7010398
1954	Dolores Ramona Madrid Valverde	74816698K	7010454
1955	Juan Romero Bravo	25314384D	7010548
1956	Alonso García Escobar	74916922B	7010569
1957	Agrícola Nuevos Alamillos, S.C.	J93039337	7010664
1958	Juan Vicente González Ortiz	25336959K	7011163
1959	María Isabel Fernández Gaspar	25097013B	7011393
1960	Josefa Ternero Moreno	24731543B	7011563
1961	José Alberto Santana Campos	33396653D	7012017
1962	Jesús Manuel Fernández Sáenz de Tejada	25647085S	7012034
1963	Salvador Emilio García Vivas	24829427F	7012041
1964	Felisa Repiso Palomo	25311615T	7012088
1965	Antonio Jesús Santos Aranda	74909477H	7012442
1966	El Tobo S.A.T.	F29722337	7012448
1967	Francisco Villodres Reina	25332845R	7012450
1968	Rafael Oviedo Palomo	24769405S	7012462
1969	Pedro Rivera Rodríguez	25222175F	7013179

1970	Antonio Barragán Nieblas	08920295K	7013236
1971	Ramón Cobos García	24899765B	7013240
1972	Sebastián Duarte Fernández	24736626B	7013242
1973	Francisco González Alba	24728167Q	7013250
1974	Catalina Mariscal Moyano	74799233J	7013259
1975	Diego Moreno Cano	74802100M	7013264
1976	Pedro Torres Calderón	25540133J	7013345
1977	Salvador Trujillo Galán	25517911D	7013348
1978	Francisco Sánchez Perea	74766033W	7013359
1979	José Daniel Muñoz Frías	52573841G	7013571
1980	María Isabel Molis Sánchez	25093644T	7013831
1981	Isabel Pascual Toledo	24774587E	7013905
1982	Josefa Ascensión Ruiz Fernández	25054888E	7013942
1983	Juan Gregorio Ruiz Moreno	25672426X	7013945
1984	María Conejo Guerrero	25308941V	7014633
1985	Finca La Reja, S.L.	B29838976	7014783
1986	Rafael Jiménez Berlanga	24863084S	7015015
1987	José Sánchez Camacho	24814363P	7015029
1988	Antonio López Martín	25009967C	7015275
1989	Juan Miguel Duarte Morales	72862507W	7016072
1990	Antonio Vázquez Sanjuán	08918902P	7016141
1991	Manuel Salcedo Martín	74903927B	7016158
1992	Miguel Márquez Conejo	24638509N	7016197
1993	José Granados Pérez	74782557N	7016199
1994	Francisca Márquez García	33365178K	7016205
1995	Hermanos Blázquez de Lora, C.B.	E29163664	7016244
1996	Juan Manuel Chaneta Pérez	24872317W	7016329
1997	Clara Luisa Dumont Carmantrand	25710019K	7016332
1998	Alfonso Gutiérrez Beltrán	31703090M	7016359
1999	Juan Subires Muñoz	24894407N	7016603
2000	Construcciones Ruzarcón, S.L.	B92173756	7016622
2001	Araceli Luque Ligeró	24613930C	7016716
2002	José Francisco Benítez Luque	25072742M	7016999
2003	Luis Narváez Mostazo	74804100G	7017009
2004	Lucía Ortigosa Guerrero	24832930Z	7017011
2005	Francisco Pérez Atencia	74805542C	7017032
2006	Antonio Ruiz Lara	25329758L	7017596
2007	Mercedes Lara Aranda	25285929M	7018045
2008	Vicenta Murillo Prats	25246443X	7018194
2009	Rosalía de la Oliva Marín Amaya	24847816L	7018464
2010	Antonia Alba Alcántara	74815548K	7018505
2011	Gerardo María Mayela Páez Carmona	74899176K	7018513
2012	Pedro Luis Amores Amores	53683634R	7018904
2013	Francisco Amores Zumaquero	24975249D	7018905
2014	Encarnación Bautista Martín	24058738W	7018965
2015	Ana María Chinchilla Sánchez	24823503V	7018966
2016	María Victoria Romero Mérida	25058728K	7019017
2017	Francisco Ruiz Barriga	25532163R	7019117
2018	Diego Palomo Vega	74790377N	7019291

2019	Salvador Molina García	74908476Y	7019599
2020	Agricultores Montes de Malaga, S.L.	B92615939	7019727
2021	Antonia Palomo Sánchez	24880397D	7019759
2022	María Sánchez Contreras	24872293R	7019771
2023	Miguel Venta Galwey, S.L.	B93124014	7019787
2024	Francisco Luque García	25317426S	7019813
2025	Juan Manuel Gallardo Guardado	24841397V	7019852
2026	Juan Jesús Ortega Mata	33374007H	7019962
2027	María Purísima Chicón Podadera	33354997Y	7020026
2028	Miguel Fernández de los Ríos	33357068F	7020031
2029	Juan Martín Espinosa	24899788B	7020038
2030	Ignacio Picatoste Lorenzale	25045100D	7020042
2031	Francisco Cózar Calvente	36201286E	7020786
2032	Pascual Delgado Cózar	75889749F	7020789
2033	Saijad 96, S.L.	B41778077	7020859
2034	Diego Pérez Fernández	24788619R	7020862
2035	Juan Pérez Fernández	24880259D	7020885
2036	Águeda Martín Pascual	24829828V	7020987
2037	Jan Carlo Mityorn	X1948874S	7021171
2038	Rafael Moreno Palomo	25037279P	7021173
2039	Carmen Tores Frías	24953840J	7021409
2040	Eugenio Barrios Fernández	74912355K	7021763
2041	Ganados del Temple, S.L.	B18498196	7021779
2042	Agriganadera Gil Luis, S.L.	B18501825	7021795
2043	Hazas del Suroeste, S.L.	B93204154	7022437
2044	Francisco Herrera Gil	32020757L	7022440
2045	Juan José Vázquez Jerez	75957880N	7022491
2046	Daniel Díaz Cortés	52560099Q	7022543
2047	Lagarres de Pineda, S.L.	B29431202	7022571
2048	Juan Luis González Rosas	44650628S	7022591
2049	Juan Pedro Muñoz Egozcozabal	25294167D	7022633
2050	Dehesa de La Yedra, S.L.	B92434323	7022659
2051	Juan Pérez Postigo	25296579Y	7022724
2052	Ana María Trujillo García	25680214R	7022755
2053	Milagros Blanco Zamudio	25563390V	7022922
2054	Josefa Villarrubia Gómez	25658958C	7022943
2055	María Batana Millán	24853384K	7022953
2056	Juan Pérez García	25582814Y	7022985
2057	María Victoria García García	37597316K	7023008
2058	Bede Properties, S.R.L.	B92455138	7023012
2059	Carmol Sdad. Civil	J18608331	7023030
2060	José Ruiz Rojas	74899088W	7023042
2061	José Miguel Díaz Luque	53682622R	7023264
2062	Juan Calzado Rayo	24754711H	7023266
2063	Josefa Jurado Trujillo	74905991M	7023276
2064	Antonia Gómez Pinazo	24778005J	7023283
2065	Manuela Morón Molero	25331379F	7023284

Acceso al texto Íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sito en Avda. de Grecia, s/n. CP 41071 – Sevilla.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
2066	Algarín, S.A.	A78665197	8000043
2067	María Teresa Sedano Gil	13062684H	8000321
2068	Dolores Rodríguez Rodríguez	75276564W	8000636
2069	José Sánchez Pinelo	75359232P	8000729
2070	Irene María Rocío Pérez Fernández	79203313F	8000816
2071	Dolores Romero Romero	28744336V	8000833
2072	Gregorio Romero Romero	28756599K	8000846
2073	Albarel, S.L.	B41269630	8001578
2074	Manuel Romero Cruz	27773060P	8001610
2075	Ganados Lunar, S.L.	B41964073	8002101
2076	Humberto José Gacio Iovino	27282979B	8002296
2077	Agropecuaria Puerto Acebuche, S.L.	B11372406	8002633
2078	Ana María Flores Herrera	28353058S	8002950
2079	Antonio Muñoz Luna	75362383P	8003372
2080	Agroganadera La Parrilla, S.L.	B91292938	8004152
2081	Jesús y Dolores 1977, S.L.	B57687030	8004258
2082	Alonso Ballesteros Sánchez	48858877T	8004695
2083	Manuel Fernández Trujillo	27962215B	8004913
2084	Antonio Rodríguez Barrios	28242237P	8005349
2085	Julio Peralías Domínguez	28282622M	8005467
2086	Enrique Montes González	30262005P	8005570
2087	Ordóñez Soler, Sociedad Civil	J41541558	8005580
2088	Agrícola Pulido, S.C.	J91151027	8005847
2089	Francisco José Ordóñez Soler	52696120S	8005956
2090	Rosario Díaz Salado	28311221S	8006379
2091	Manuel Montes González	30262006D	8006392
2092	Manuel Piña Sotillo	28383785Z	8006574
2093	María Isabel Velázquez Silva	75318107F	8007027
2094	José Velázquez González	28309234Y	8007381
2095	Diego Manuel Hormigo Azpiazu	75435226X	8007414
2096	María José del Rincón Artero	04600293V	8008270
2097	Dolores Montaña Montaña	28023243C	8008340
2098	José Antonio López Jiménez	34034079J	8008364
2099	El Cortijo Amarillo, C.B.	E91734996	8008598
2100	José Manuel Cansino Chacón	75411493J	8009120
2101	María Josefa Laguna Romero	75391002S	8009151
2102	María de la Oliva Cerpa Valverde	27889515Z	8009819
2103	Manuel Gelo Rodríguez	28017262L	8009903
2104	Maximiliano Hidalgo Alonso	28656255A	8010487
2105	Juan Sánchez Reyes	75471061B	8010605
2106	José María García Hidalgo	28054548E	8010956
2107	Hermanos Andrade Durán, S.C.	J91580571	8011027
2108	Francisco García Orellana	75463331D	8011241
2109	Raúl Doroteo Moreno	74913713E	8011277
2110	José Manuel Rodríguez Barragán	75298930N	8011375

2111	Ana Sánchez Vargas	75336584S	8011871
2112	Francisco Enrique Sarmiento Gas	27312866K	8012108
2113	Valeriano Álvarez de Luna de la Vega	28728392N	8012813
2114	Oleoencinilla, S.L.	B91596858	8012907
2115	María Antonia Segura Rosa	75363054N	8013168
2116	Eduardo Sánchez Sánchez	75359043A	8013374
2117	Hermanos Martín Zafra, S.C.	J41964578	8013394
2118	Antonio García Acejo	28695000Q	8013604
2119	María Pilar Jiménez Reyes	30825208X	8013607
2120	Julio Cabrillo Ruiz	13674261W	8013619
2121	Amparo Guerra Vázquez	28380323W	8013749
2122	Manuel Jiménez Rodríguez	27690646A	8013756
2123	Gregoria Bayort García	75318429F	8013981
2124	Manuel Cabas Cuevas	28697446R	8014316
2125	Áridos Borboli, S.A.	A41386384	8014486
2126	Hermanos Romero Cervilla, S.C.	J41504101	8014778
2127	Ricardo Molina Aranda	28393007J	8014796
2128	Carmelo Fernández Sánchez	28905633S	8014933
2129	Juan Campaña Hinojosa	28211547T	8015096
2130	Isabel Herrera Bravo	28535460G	8015964
2131	José Tenor Reina	24773473N	8016048
2132	Antonio Sánchez Rodríguez	30419172Q	8016131
2133	Técnicas Agrarias de la Vega, S.L.	B90043365	8016539
2134	Aceituneros de Salteras, S.L.	B41893116	8016927
2135	Mayfe, S.C.	J91308635	8016973
2136	Dehesa Frías, S.L.	B08649147	8016975
2137	Cipriano Martín García	28659051Q	8016998
2138	Matilde Borrego Gálvez	75468754G	8017317
2139	María Dolores Cosano Guerrero	01485322M	8017463
2140	Antonio Ortiz Núñez	28255251G	8017561
2141	Agrícola Cucarrón, S.L.	B91448126	8017622
2142	Navalcorrín, S.L.	B91499202	8017640
2143	Rodríguez de Torres Cárdenas, C.B.	J41600156	8017641
2144	José Antonio Ledro León	28249974V	8017902
2145	María del Monte Cornello Recio	27990722K	8018004
2146	Antonio Martín Lainez	52286189J	8018078
2147	Manuel Morón Amuedo	34073075R	8018082
2148	María Carmen Perea Fernández	75414136B	8018214
2149	Manuel Gálvez Cantero	28579926B	8018265
2150	José Luis Cotán Rodríguez	28737306W	8018356
2151	José María Expósito Bautista	28556435A	8018419
2152	Francisco Bolance Morales	75355209X	8018596
2153	Brígida Vázquez Garrido	27868864V	8018947
2154	José Antonio Gil Berral	25287869J	8019406
2155	Agrícola Fuente de las Barrancas, S.L.	B91499244	8019506
2156	Aguilar Explotaciones Agrícolas, S.C.	J28983567	8019509
2157	Explotación El Toro, S.L.	B91781906	8019521
2158	Herederos de Nieves Ordovas Sanz, C.B.	E91396051	8019526
2159	Gaena, S.A.	A41036575	8019541

2160	Cándido Cárdenas Galván	75415024W	8019645
2161	Jorge Pérez Criado	75441654K	8019851
2162	Herober, S.L.	B41640715	8019873
2163	Inversiones Rolem, S.L.	B91876789	8019875
2164	Antonio García Aguilar	28327609G	8019884
2165	Jarda, S.C.	J91805069	8019886
2166	Albaserrada, S.L.	B41958505	8019959
2167	Agrícola Cárdenas Écija, S.L.U.	B41458183	8020032
2168	David Reyero Quesada	28910514C	8020578
2169	José Gallardo Velázquez	28513229Z	8020609
2170	Julio Antonio de la Puerta García Corona	28694104V	8020630
2171	María Jesús Fernández Cabrera	28683391E	8020659
2172	Adela Jiménez Martínez	52258299E	8020862
2173	Antonio Aragón Alonso	27989191P	8022062
2174	Manuel Araujo García	28336279A	8022355
2175	Ganadería Virgen María, S.L.	B17805847	8022387
2176	José Manuel Rodríguez Begines	28342073R	8022471
2177	Explot. Agrícola Hnos. Mata Guardiola C.B.	E41771163	8022642
2178	José Luis Ternero Robledo	28549477Z	8022664
2179	Explotaciones Ganaderas de Almadén, S.R.L.	B41802745	8022682
2180	Cristina Teresa Ybarra Sainz de la Maza	28895675Q	8022691
2181	Agrícola El Mocho, S.L.	B91499236	8022799
2182	Montera, C.B.	E91924860	8022819
2183	Snorescombe, S.L.	A41374174	8022908
2184	Ganadería Castro García, S.L.	B41934829	8022956
2185	Valdemarina, S.L.	B41625930	8022993
2186	Antonio Ricardo Gamero Ruiz	52296769J	8023012
2187	María y Tarsicio Calderón Duque, C.B.	E91933275	8023244
2188	Agriata, S.L.	B41760562	8023284
2189	María Sánchez Mora	27710959F	8023326
2190	Agrijordán, S.C.	J41234998	8023421
2191	San Jaime Agrícola, C.B.	E41668856	8023465
2192	Valle Juan Gutiérrez	75347093J	8023533
2193	Francisco Luis Montalbán Gutiérrez	74611569Y	8023592
2194	Francisco Zabala Sánchez Noriega	28434970R	8024083
2195	Hacienda La Carrascale, S.L.	B91671644	8024527
2196	Dehesa de la Gomera, S.C.	J91123778	8024690
2197	María Luisa Escalante Vázquez	75473089S	8024691
2198	Francisca Trstancho Trstancho	27899219N	8024740
2199	Abel Reyes Caro	14635199T	8024768
2200	Rosario Márquez Cuesta	75298954J	8024853
2201	Agrícola Santo Patriarca, S.L.	B91377986	8025025
2202	María del Rosario Gómez Gallardo	52259736X	8025045
2203	Altasiete, S.L.	B41700261	8025353
2204	José Luis Muñoz Escote	28896402F	8025457
2205	Antonio Benito González Santamaría	75394566Z	8025859
2206	De Castro Mateo, S.C.	J91649145	8025876
2207	Juan Jurado Lara e Hijos, S.C.	J41889122	8025915
2208	María Ángeles Suárez Domínguez	28208628W	8026554

2209	Fernando Sayago García	75280115B	8026623
2210	Francisca Moreno Ponce	28359627Y	8026737
2211	Manuela Garrido Rodríguez	75354968E	8026797
2212	José Laso Castejón	00543801N	8026858
2213	Juan Manuel Ávila Pérez	27803950D	8026903
2214	Nuevo Guerrero, S.L.	B41279472	8027045
2215	María Teresa Villar Ortiz	27799577Y	8027046
2216	Cayetano Espinola Rodríguez	28559648L	8027169
2217	Clavinque, S.L.	B41730060	8027278
2218	José Díaz Fernández	28684317M	8027509
2219	Granja Bernauer, S.L.	B41155474	8027516
2220	Agrícola Buenavista, C.B.	E91858647	8027620
2221	Antolín Ortega García	01085914S	8027969
2222	Manuel Martín Vega	27297290Q	8028056
2223	Antonio Fernández Alcántara	52565405D	8028127
2224	Pedro Rafael Rodríguez Muñoz	28591194D	8028429
2225	Juan Alberto Crespo Rincón	52566041R	8029018
2226	José Domínguez Mejías	28149681G	8029307
2227	Desiderio Hidalgo Vega	75471667L	8029348
2228	Hugo Raúl González Pérez	28907972P	8029463
2229	Rafael Yelamos Jaén	28803137F	8029486
2230	Félix María Rodríguez Nogales	27289907Q	8029640
2231	Alejandra Raquel Vega Gómez	33353707G	8029649
2232	Alicia María Medina Rodríguez de Acuña	45445092J	8029680
2233	José María Mancera Barrera	52285322C	8029692
2234	Jispa, S.L.	B90056854	8029875
2235	Virginia Rodríguez Fernández	79191969W	8029916
2236	Antonio Sánchez Domínguez	28905403S	8029919
2237	Cavestany, C.B.	E81401226	8030021
2238	C.B. Hnos. Jiménez Bernal	E41212101	8030049
2239	Sonia Rodríguez Fernández	79190338G	8030133
2240	El Coto de Sierra Norte. S.L.U.	B90024324	8030318
2241	Hamster, S.A.	A28302412	8030325
2242	Carsa, S.C.	G41456385	8030349
2243	Verónica Fernández Morales	53698316D	8030418
2244	Agrícola Mavesa, S.L.	B41815432	8030514
2245	Juan Pérez Racero	52254953B	8030589
2246	Herencia Yacente de Herederos de Eduardo Delgado	E91937870	8030642
2247	Luis Gallego Maesso	75359254F	8030678
2248	Iván Fernández Romero	34074124S	8030724
2249	José Antonio Santos García	52251288A	8030764
2250	Ruraltauro, S.L.	B90005471	8030772
2251	Explotaciones Agrícolas Buenavista, S.L.	B91417071	8030791
2252	José Antonio Méndez Pérez	28728044D	8030804
2253	Manuel Aranda Cabrera	27806647S	8030826
2254	Miguel Mejías Domínguez	28858430P	8030832
2255	María Caro Rueda	28748863J	8030892
2256	Explotaciones Agrícolas Ayala, S.L.	B41704602	8030898
2257	Rupten Agraria, S.A.	A41895699	8030922

2258	Peroles, S.C.	J41975517	8030973
2259	Acoliva, S. C.	J41698788	8031022
2260	Agrícola López Hernández, S.C.	J91895805	8031023
2261	Cantera Ntra. Sra. del Carmen, S.L.	B11727534	8031228
2262	Manuel Pistón Carrillo	75668484W	8031268
2263	José Manuel Zarapico Povedano	28528534R	8031283
2264	Explotaciones Agropecuarias Asia, S.L.	B90068719	8031291
2265	Silvestre Andrada Lorca	28342376M	8031308
2266	Francisco Domínguez Salguero	31601400K	8031312
2267	Salvador Ruiz Carmona	28352627K	8031313
2268	Carmen Gómez Algarín	34071157S	8031319
2269	José Sánchez de la Rosa	28405528E	8031321
2270	Manuel Jiménez Barea	48983696K	8031407
2271	Vicente Manuel Campos Amuedo	48884107E	8031780
2272	Ana Ruiz López	75289298V	8031831
2273	Juan Manuel Jimena García	28337321X	8031835
2274	Juan Francisco Martín Martín	27898392J	8031841
2275	Luisa Martín Romera	28096046M	8031843
2276	Cayetano Rosa Gutiérrez	40276531N	8031863

ANEXO IV

Fecha e identificación: Trámite de diciembre de 2013, de la Directora General de Fondos Agrarios (DGFA/SAD/Nº 6/2013(B)).

Extracto del acto notificado: Trámite DGFA/SAD/ Nº 6/2013 (B) de diciembre de 2013, de la Directora General de Fondos Agrarios, relativa a las solicitudes de Ayudas por Superficie, Pago Único, Ayudas a la Ganadería, ZMZD y Agroambientales, Régimen de Ayudas a la Forestación de Tierras Agrícolas y Declaraciones de Superficie en la campaña 2013.

La siguiente relación de 287 productores comienza por:

María Teresa Ruzafa López con NIF: 75188987D,

Y finaliza por:

David Rodríguez Leo con NIF: 74938290N.

Trámite de Audiencia: Lo que pongo en su conocimiento, con carácter previo a la resolución, para que presente alegaciones y documentación que estime oportuno en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, sito en C/ Hermanos Machado, 4. CP 04004 – Almería.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
1	María Teresa Ruzafa López	75188987D	1000409
2	Antonio Maurandi Guirado	22335789Y	1000414
3	Josefa Cazorla Asensio	27240028R	1001013
4	Juan Bautista Aranega Belmonte	23185529B	1002066
5	Ana María Bono Molina	75252064C	1002100
6	Antonio López Martos	75208059Z	1002412
7	Diego Oller Jiménez	23198617N	1002431
8	José Ruiz Hernández	27205400B	1002542
9	José Gómez Plaza	28338181L	1005040

10	Diego Bonillo Rodríguez	27114231Z	1006075
11	Emilio Granero Rodríguez	46504116W	1006148

Acceso al texto Íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, sito en Plaza de la Constitución, 3. CP 11008 – Cádiz.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
12	Cáliz Hurtado, Comunidad de Bienes	E11737756	2000633
13	José Manuel Chernichero Díaz	31622956A	2001728
14	Mario Alberto Guerrero Carmona	31729757S	2001989
15	Juan González Ramírez	31591072C	2006786
16	Sierra de Pozo Amargo, S.L.	B41727025	2007466
17	Pedro Manuel Boceta Ruiz	31685624L	2008190
18	Hijos de Dña. Eulalia Morales, S.C.	J41891235	2008534
19	Ismael Gil Fernández	75869605B	2008836
20	Gabriel Sagra Castro	31595248X	2008847

Acceso al texto Íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, s/n. CP 14004 – Córdoba.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
21	La Loma del Descanso, S.C.P.	J14753586	3012059
22	Araceli Solís Fernández	75652706W	3013913
23	Benito Hidalgo Rodríguez	33956566X	3014081
24	Diego Raigada Madrid	29865298M	3014202
25	Rosario Zamora Jiménez	75679381C	3015459
26	Francisco Luis Vicente García Gil	30190973T	3017537
27	Victor Molina Matas	75642419L	3025078
28	Bartolomé Sánchez Cano	30102522F	3027747
29	Jesús María Ortuño Ruiz	25310195Y	3032368
30	Ifapa	Q4100689A	3032444
31	Juan Miguel Cañadilla Lara	30821895D	3039083
32	María Josefa Aguilera González	30938354L	3039582
33	María Eugenia Corbellini Molleja	25913690G	3046014

Acceso al texto Íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, 2. CP 18071 – Granada.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
34	Francisco Ruiz Cerezo	74592241K	4000996
35	Antonio Díaz Molina	23985252R	4001335
36	Juan Manuel Hortal Heredia	74565973L	4001346
37	Antonio Martos Martos	13653915B	4001354
38	Emilio Rodríguez Gollonet	24039791F	4001363
39	Ángel Navarro Olivares	74616668E	4001444
40	Juan Pedro Castillo García	23611719B	4001570
41	Manuel Ángel Martínez Simón	76144750F	4001730
42	María Gema Fuentes Cano	44254086Q	4002695
43	Juan Antonio Nieto Ramos	74663124H	4002730
44	Jesús García García	24105063M	4003336

45	Salvador Carmona Hernández	23988514C	4003545
46	Ángeles Navarro Espejo	74566493X	4004125
47	Antonio Manuel Ávila García	24244388L	4004238
48	Juan José Bonilla Lorca	24090020G	4005085
49	Rafael Martínez Martín	74622929G	4005224
50	Carmen Verónica García Navas	24256241G	4005501
51	Antonio Navarro Martínez	24010475Q	4005537
52	Concepción María Redondo López	24230035H	4005609
53	Condado de los Nogales, S.L.	B92435981	4005671
54	Antonio Titos Valenzuela	23650586P	4005791
55	Ana Tirado Coca	74602949B	4005794
56	Adolfo Pérez Ávila	23551441Q	4006133
57	Enrique Sánchez Alberto	24140446Z	4006757
58	Juan Navarro Muñoz	24089151D	4006831
59	Diego Fernández Herrera	74600533X	4007090
60	Manuel Jiménez Martín	23437469D	4007524
61	Pedro Antonio González Rodríguez	76142513R	4007972
62	Juan José Parra Martínez	40746219V	4008204
63	Manuel Guzmán López	23427180R	4008858
64	José Tapia Moreno	23627888B	4008963
65	José Márquez Márquez	23608186C	4009095
66	Encarnación García Martos	74612789F	4009413
67	María de la Piedad Rodríguez Arredondo	74616685Q	4009448
68	María de los Ángeles Torregrosa Calderón	74603127M	4009455
69	Manuel Guerrero Sánchez	23395721Y	4009915
70	Gema Emilia Moles Carretero	74666575L	4010269
71	Vanesa Expósito Simón	45714254Y	4010808
72	Emilio Jesús Ortega García-Fresneda	52526692M	4010865
73	Vizara Agrícola, S.A.	A18280842	4011143
74	Juan Sánchez Aznar	24021534N	4011830
75	Antonio Fresneda Montalvo	74597985S	4011927
76	Luis Manuel Moreno Morales	24227143R	4012049
77	Joaquín Gálvez Hernández	23736960V	4012534
78	Santiago Capilla Morón	44256255T	4012610
79	Matilde Sánchez Moreno	74616950M	4013891
80	Francisca Carmona Maldonado	74668728X	4014650
81	José Antonio Prieto Quirós	24236767B	4014704
82	Baltasar Gálvez Ruiz	24226720S	4015046
83	Mª Josefa Fernández Pérez	74603001V	4015314
84	Juan José Martínez Montoya	52512073Z	4016135
85	Francisco Manuel González Álvarez	78038395Q	4016315
86	Pedro Andrés García	74566665K	4017578
87	Miguel Moreno García	74705831Z	4018072
88	Juan Cano Córdoba	74619885L	4018948
89	Adelina Megías López	23465369X	4019268
90	Antonio Hidalgo Molina	52361485F	4019412
91	Manuel Hidalgo Sánchez	74619633C	4019413
92	Teresa Martín Márquez	74591523Q	4019919
93	María Morales Cortes	23630984W	4019931

94	Juan Antonio Medina López	24242440A	4020030
95	Miguel Ruiz Rodríguez	23594779E	4020795
96	Manuel Hurtado Fernández	23339816Z	4021220
97	Herminia García Pardo	23635355A	4021548
98	Juana Pozo Oller	74608010N	4021902
99	Juan Moreno Blánquez	75189671A	4022405
100	Teresa María Sánchez Expósito	52510663F	4024330
101	Juana Martínez Fernández	24015825F	4024414
102	Enriqueta Muñoz Hernández	74608868L	4024514
103	María del Carmen Moles Navarro	74594666P	4024515
104	Antonio Martín García	44294010N	4024835
105	Lucrecia Fernández Martín	74600543C	4024869
106	Araceli González Plaza	23645165S	4026290
107	Miguel Ángel López Civantos	24220396Q	4026596
108	Félix Carmona Carmona	23540356V	4026963
109	Salvador Lizana Leyva	74624988Q	4027344
110	Antonio Díaz Hidalgo	74590921N	4028149
111	Victoriano Rodríguez López	08907176N	4028340
112	José Antonio López Pinel	24154331F	4028422
113	Federico Motos Reche	23651596Y	4028435
114	Juan José Fernández Arredondo	52523235K	4028875
115	Antonio de la Fuente Barrilao	23638076X	4029274
116	Gerardo Palma Lafuente	23601831J	4029391
117	José Sevilla Martínez	23613847T	4029554
118	Mancopal, C.B.	E18677427	4029711
119	Andrés Rodríguez Rodríguez	23195342A	4030196
120	Pedro Sánchez Gómez	76143025F	4030208
121	José Antonio Moreno Sola	23979588H	4030990
122	Adoración Cortés Álvarez	24261802E	4031405
123	Carmen Jiménez Jiménez	24162131X	4031592
124	María Pilar Cabrerizo Torrente	00804353C	4031816
125	Francisco Fernández Fernández	23564016X	4031898
126	María Piedad Pacheco Bermúdez	79219320Y	4032111
127	Joaquín Ibañez Plaza	23619223V	4033857
128	Lorenzo Valenzuela Carreño	35083702P	4034069
129	Dolores Fernández Román	74598785X	4034203
130	Antonio López Lozano	24241153G	4036510
131	María Milagrosa Gómez de Valcárcel	22550894S	4036674
132	Manuel Aguilar Fernández	23434894X	4036923
133	Dolores Lomas Lomas	75011010Y	4037555
134	Joaquín Ortega Pérez	74620230L	4038208
135	Torcuato Simón Cañadas	74622482V	4039111
136	Emilio Ortiz Pérez	24105628H	4039261
137	Juan Antonio Muñoz Garrido	24064878R	4039535
138	Juan Francisco Molero Mesa	74608990A	4039731
139	María Granero López	75222374T	4040338
140	María Ortiz Gómez	74586788L	4040892
141	Agroganadera Valles Opere, C.B.	E18852194	4040940
142	Antonio Gallardo Vallejo	74631334Z	4041792

143	Rafael Ángel Ibáñez Arco	44253825P	4041954
144	Rafael Benítez Muñoz	24075537B	4042356
145	Hermanos Moles Moles, C.B.	E18648642	4043413
146	José Vega Vega	74595577E	4043437
147	José Lucena Serrano	23508177S	4043657
148	José María Torreblanca Rodríguez	52514613R	4043876
149	Agustín Hernández Osorio	74593098G	4043976
150	Ramón Martínez Jiménez	74579348P	4044224
151	Francisca Aran Valera	52517618Q	4044378
152	Jiménez Sabio, S.L.	B18215210	4044481
153	José Comino Crespo	23520303C	4044485
154	Rafael López García	23796230Q	4044532
155	Alfredo Marín Román	24037808W	4045027
156	Juan José Ibarra Torregrosa	74612770B	4045179
157	Antonio Aguilar Asensio	74618524S	4045206

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sito en C/ Los Mozárabes, 8. CP 21071 – Huelva.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
158	Juana Rodríguez Rodríguez	29708505A	5001149
159	Salud Morato Flores	75498532C	5002787
160	Domingo Vázquez Ramos	29430592E	5010197

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, sito en Avda. de Madrid, 19. CP 23071 – Jaén.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
161	Bartolomé Moreno Herrera	26486739P	6000224
162	Eulogio Galiano Guzmán	25920247Y	6000999
163	Herederos de Martín Peinado Garrido	E23369622	6001613
164	Hnos. Borrero Torres, C.B.	E23634157	6002689
165	Mercedes Palomares Álvarez	75026791D	6004143
166	Pedro Manuel Cruz García	75056211N	6004660
167	Ana María Melgarejo Romero	25791656P	6004774
168	Juan Ramón Sánchez Pérez	25836739B	6005208
169	Antonio Villacañas Checa	75063042N	6005616
170	Carmen Ortega y Cuatro Más, C.B.	E23039852	6005757
171	Martín Paredes Rubio	75037128L	6006731
172	C.B. Hermanos Jiménez Ruiz	E23030919	6009230
173	Joaquín Carruana López	26147147B	6009314
174	Francisco López Avalos	75659503Z	6010713
175	Amalia Cervera Ortega	25891034A	6012245
176	Francisco Alcalá Ruiz	25954917S	6012259
177	Ángeles López Álvarez	25989830Z	6013106
178	Tomasa Romero Martínez	74970409T	6013781
179	María Dolores Jiménez Dávila	74950444E	6013940
180	Francisco Garrido Martínez	74966640A	6015906
181	Virgilio Galiano Guzmán	25969023E	6018365

182	Juan Vidal Garrido	25931298V	6019048
183	José María Ruiz Merino	25942213F	6019644
184	José Baena Molina	25934998Z	6020637
185	Alfonso Gutiérrez Torrente	26417978V	6021672
186	Francisco José Quijada Luque	26011320E	6024253
187	Antonio María Pérez Morales	25926039W	6038717
188	Manuel Calatrava Rico	25902902A	6040333
189	María del Pilar Padilla Osorio	26491971L	6040510
190	Francisco Jesús Díaz Cárdenas	26051301Y	6041131
191	Lucía Romero Parrilla	25854481C	6041513
192	Manuel Moreno Aguilera	74953710E	6042408
193	Manuel Martínez Amezcuá	25928289K	6043107
194	Asunción del Nido Martínez	26135931L	6044816
195	José Luis Bustos Gámez	26449283L	6045451
196	Antonio Jaén Ocaña	25865250W	6045643
197	Luis Cándido Medina Berges	00281546A	6045650
198	Juan García López	25995397S	6046369
199	María Ángeles Córdoba Vilches	25908634P	6049605
200	Carlos Ruiz Medina	26455043Y	6049979
201	Martín Quirós Garrido	74966402H	6053043
202	María Fernández Sánchez	25960135N	6054013
203	Elisa Extremera Abril	25934743N	6054130
204	José Rueda Galán	25949866R	6056749
205	Teresa Ramírez Jiménez	75006133M	6065730
206	Ana María Lozano Cano	25856233R	6066736
207	María del Carmen Zafra Sánchez	25900174N	6067664
208	Juana Dolores Chincolla Arazola	74965944C	6067729
209	Juan Antonio Ruiz Díaz	75015437V	6068312
210	José Bailén Cámara	25973487R	6069418
211	Hros. de Concepción Mármol Tirao Herencia Yacente	E23711898	6069523
212	Carmen Sánchez Figueroa	26365468Q	6070358
213	Hijos de Manuel Mesa Galán, C.B.	E23023484	6072590
214	Pedro Lozano Cañizares	52546347H	6073869
215	Ángel Lanzas López	25818531L	6073933
216	Sergio Martínez Mozas	26013308D	6075118
217	Miguel Vivo Robles	26472452G	6075189
218	José Miguel Colmenero Lendínez	25992445F	6075229
219	Estrella Pérez Díaz	25896864Z	6075323
220	María Teresa Hidalgo de Caviedes Ríos	01330440M	6075516
221	José Moral Pancorbo	25813516H	6076236
222	María del Carmen Higuera González	25950908P	6076625
223	Antonio Alcántara Martínez	25747061X	6076871
224	Manuel Palomino Moreno	26186035Y	6076923
225	Francisco López Campos	25764186T	6077296
226	Antonio Samblas Mañas	26451801F	6077319
227	Manuela Sutil Castro	26379163A	6077512
228	Purificación Montiel Martínez	48814789A	6078191
229	Angustias Cruz Collado	50785770E	6078636
230	S.C.A. Castillo Fuentetar, S.L.	B23438021	6078897

231	María del Carmen Martínez del Moral	25846446N	6079074
232	María Fátima Álvarez de la Cruz	25926361W	6079566
233	Occitania del Mediterráneo, S.A.	A23478126	6079600
234	Hermanos Castro Eslava, C.B.	E23252182	6079775
235	Encarnación Ibáñez Bedmar	26669315X	6079779
236	Agustín Castro Fernández	25982027P	6080089
237	Teresa Galán Vázquez	25988582P	6080161
238	Francisco Eliche Arroyo	26023699G	6080587
239	Grupo Mar Agrícola y Ganadera, S.L.	B23573819	6080837
240	Virgilio Fernando Anguita Quesada	25911976S	6082270
241	Manuel Corral López	26443272B	6084930
242	Elisa Barea Arrabal	25949196K	6086001
243	María Carmen Marín Fernández	21951445S	6088075
244	Eugenio García Barrionuevo	26393037P	6089048
245	Expectación López Vitoria	75051119A	6089324
246	María del Carmen Toribio Moreno	36919965C	6089774
247	Francisca Aranda Paz	75082208L	6092492
248	Manuela Salazar Santiago	75067059G	6093033
249	José Estrella Alcántara	25934576Y	6093340
250	María Fernández García	26426499M	6094491
251	Andrés E. García Esquinas	75093641K	6094532
252	Francisca López Matea	25797980F	6095769
253	María Anguita Gutiérrez	26105871C	6095851
254	Silleta de las Corchas, S.L.	B79726568	6097186
255	Benita Rentero Ochoa	26202423H	6097887
256	Rogelio Romero Díaz	75006056C	6097908
257	Joaquín García Corpas	78683216D	6098343
258	Francisco García Juárez	26127659G	6098352
259	Josefa Herrera Ruiz	26132989K	6098431
260	Antonio José Jiménez Barragán	25976566K	6098439
261	Antonio Jiménez Gutiérrez	78685564B	6098447
262	Florentina Pérez García	26109537Y	6098606
263	María Dolores Sánchez Garrido	75000992Q	6098715
264	Juan Sánchez Garrido	25863547R	6099432
265	María Dolores Romero Martínez	25938949D	6099546
266	Rafaela García Jiménez	77327229X	6100224
267	Promotora Puerta de Cazorla, S.L.	B23272289	6101232
268	José María García Ortiz	75077022P	6102494
269	Hijos de Eleuterio Muñoz, C.B.	E23654965	6102915
270	Francisco Javier Montilla Suárez	25996031M	6104606
271	Juan Torres Guerrero	25992268Z	6104608
272	Frisonas de San Julián, S.L.	B53661229	6104648

Acceso al texto Íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sito en Avda. de La Aurora, 47. CP 29002 – Málaga.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
273	S. Trujillo, Larrubia y Ávila, C.B.	E92082130	7002675
274	Francisco Pérez Postigo	25306289X	7002757
275	Francisco Escalera González	74747256Q	7007660
276	Establos Antequeranos, S.L.	B29201522	7022661

Acceso al texto Íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sito en Avda. de Grecia, s/n. CP 41071 – Sevilla.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
277	Peñagro, S.C.A.	F41638156	8000686
278	María Enriqueta Sánchez Soldán	75393963D	8003818
279	José María Romero García	27876206E	8003961
280	María del Carmen Bayon Garamendi	27293635H	8005927
281	Inés Zambrano Morgado	46523190D	8018047
282	Marcial Ybarra Sainz de la Maza	28691095K	8022692
283	Juan Miguel Jiménez Perales	28593213G	8026856
284	Agropecuaria Valcaliente, S.L.	B41688334	8027042
285	Manuel Espejo Lagos	75369832M	8030188
286	Carlos Beca Iglesias	27799266V	8030331
287	David Rodríguez Leo	74938290N	8031572

ANEXO V

Fecha e identificación: Trámite de junio de 2014, de la Directora General de Fondos Agrarios (DGFA/SAD/Nº 3/2014 (A)).

Extracto del acto notificado: Trámite DGFA/SAD/ Nº 3/2014 (A) de junio de 2014, de la Directora General de Fondos Agrarios, relativa a las solicitudes de Ayudas por Superficie, Pago Único, Ayudas a la Ganadería, ZMZD y Agroambientales, Régimen de Ayudas a la Forestación de Tierras Agrícolas y Declaraciones de Superficie en la Campaña 2013.

La siguiente relación de 1105 productores comienza por:

María Castaño Invernón con NIF: 75217950S,

Y finaliza por:

Francisco Luis Pacheco Gómez con NIF: 75427779S.

Trámite de Audiencia: Lo que pongo en su conocimiento, con carácter previo a la resolución, para que presente alegaciones y documentación que estime oportuno en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acceso al texto Íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, sito en C/ Hermanos Machado, 4. CP 04004 – Almería.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
1	María Castaño Invernón	75217950S	1000265
2	Leonor Castaño Castaño	75209524F	1000444
3	Mariano Borja Gallego	27167598K	1000502
4	Juan Alfonso García	27216796E	1000700
5	Manuel González Martínez	75205095V	1000714

6	Joaquín Giménez Hernández	27519226W	1000760
7	Diego Hernández Martínez	27202040D	1001303
8	María Reche Torres	27234707Q	1001798
9	Ana Sánchez Parra	75202365R	1001815
10	Rosa Sáez López	27239975V	1002053
11	José Invernón Haro	27249483A	1002139
12	Genoveva María Martos Jiménez	75226442C	1002199
13	Compañía Española de Gestión y Renta Rústica, S.L.	B85694404	1002227
14	Francisco Sánchez Ruiz	26482285Q	1002283
15	María Isabel Gil Egea	27220044G	1002436
16	María Giménez Cerdán	23233071N	1002515
17	Ana María Martínez Arán	75223172Q	1002534
18	Aldegüelas, S.L.	B85993954	1002552
19	Montes de Pas, S.L.	B85971281	1002553
20	Ginés Fernández Yáñez	37763636M	1002720
21	Presentación Baeza Padilla	27512801V	1002764
22	Antonio Castaño Pérez	27167469F	1002772
23	Vanesa Mullor Poyatos	45595276F	1002948
24	Santiago Matari Tristán	27193666F	1003376
25	Francisco Rodríguez Ventaja	75182378R	1003385
26	Manuel Mateo Membrive	75218606G	1003492
27	Pedro Manuel López Díaz	27150514A	1003835
28	Pedro Hernández Cabrera	23253064H	1003962
29	Inveralmería, S.L.	B04171039	1004046
30	Antonio Torres Salvador	27267777N	1004099
31	Isla Genil, S.L.	B41910928	1004329
32	Andrés Jesús Laso Sánchez	45597695B	1004371
33	Francisco Martínez Aranega	23203920W	1004786
34	Miguel Ramón Alonso Martos	27535920K	1004929
35	José Robles Sánchez	23202577Q	1005261
36	Ángel Saez Jiménez	75212237Y	1005266
37	Antonio Sánchez Fábrega	23206729M	1005274
38	Karen Mavis Underdown	X6189002R	1005280
39	Bartolomé Sáez Valero	75220214W	1005356
40	Ángel García Hernández	18108524A	1005395
41	Emilio Manuel Fernández López	27508063V	1005450
42	Juan Manuel García Céspedes	27241379H	1005453
43	Óleo Serón, S.L.	B61399697	1005514
44	Ana del Carmen Resina Llorent	40954163H	1005526
45	Felisa Bonillo Egea	27112586W	1005674
46	Jose Fernández López	40551664L	1005938
47	Sebastián García Pérez	75221815Q	1005960
48	Antonio Castillo Sánchez	23714314A	1006069
49	Francisco Mañas Ruiz	45591353V	1006092
50	Francisco García García	27208016M	1006107
51	Francisco Castro Aguera	75202693F	1006135
52	Joaquín Ortega Pérez	75193204V	1006488
53	Rafael Rodríguez Guerrero	27162920N	1007503
54	Inversiones Perales Rodríguez, S.L.	B04318077	1007581

55	Juan Ortega Rodríguez	24101604L	1007592
56	Juan de la Cruz Martín Fernández	27221314D	1007858
57	Juan Reche García	23215528H	1007957
58	Francisco Antonio Villegas Godoy	27186140W	1007975
59	Juan Pedro Sánchez Ayora	76147655Z	1008222
60	Ángel González Martínez	23185317Y	1008412
61	Joaquina Molina Molina	75183686K	1008428
62	Juan López Cáceres	23194222X	1008452
63	Ángel Artero Benítez	23205782R	1008536
64	Rosa Torrente Benítez	23215589X	1008563
65	Andrés Martínez Gázquez	27217091H	1008577
66	Benito Moreno Campos	74412704E	1008666
67	Artur Deutsch	X1952433D	1008763
68	Francisco Pallares Marín	23204169K	1008766
69	Antonia María Alonso Morales	27519876P	1008787
70	Antonio María Cid Carrique	27512019V	1008793
71	Isabel Ballesta Artero	27152521D	1008836
72	Jose Manuel Pérez Díaz	27492932C	1009031
73	Manuela Yelamos Hinojo	24137657P	1009152
74	José Valverde Mateo	27143188Z	1009220
75	Rafael Jesús Carmona Fernández	75240895Y	1009225
76	Concepción Ruz Palo	37370145K	1009295

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, sito en Plaza de la Constitución, 3. CP 11008 – Cádiz.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
77	Javier Fernández Montes Oca	31261715T	2000116
78	Manuel Gómez Muñoz	31194280R	2000206
79	Francisco de Paula Vela Carrasco	31616466E	2000658
80	José Antonio Hierro Parra	52337352R	2000698
81	Ramón Relinque Gallardo	31201195Q	2000838
82	Los Organzales, S.L.	B11760113	2000866
83	Agropecuaria El Pino, S.A.	A11008026	2001066
84	Barberá Moreno, S.L.	B11013695	2001068
85	Reverde, S.Coop. Andaluza	F11884004	2001143
86	Gourmet Box, S.L.	B11576261	2001261
87	Rafael Antonio Calvo Caro	52668911S	2001276
88	Ignacio Álvaro López Melendo Lannes	27310170Q	2001903
89	Juan Ramírez Ruiz	75399363G	2001911
90	Juan Dios Román Valle	31477914E	2002216
91	Antonio Jurado Saborido	52322381A	2002719
92	Explotación Agrícola Winthuisen, S.L.	B72028582	2002780
93	Minas de Alcornicalejo, S.A.	A11680972	2003111
94	Agrícola Hilador, S.L.	B72166531	2003473
95	Agricultura Las Cuencas, S.L.	B72166556	2003475
96	Antplimar, S.L.	B72138084	2003477
97	Limsol 1, S.L.	B72070568	2003498
98	Limsol 2, S.L.	B72070550	2003499

99	Limsol 3, S.L.	B72070576	2003500
100	Limsol 4, S.L.	B72070543	2003501
101	Francisca Reinaldo Urbano	25649631P	2003611
102	Manuel Rosales Ortiz	28507563Y	2003839
103	Servicio Agrícola Quirós, S.L.	B72166549	2003870
104	Fernando González Álvarez	75898716G	2003903
105	Sebastiana Leonor Santos Moya	75872156D	2003941
106	José Ángel Ayala Castaño	31661813J	2003959
107	Lucía Amarillo Saborido	52283035X	2004013
108	María Gil Gil	75871379Z	2004053
109	Juan Carlos Zapata Rubio	49028016C	2004111
110	Bartolomé Jiménez Millán	31520662J	2004236
111	Milagros del Río Delgado	31811004A	2004378
112	Lucrecia Fernández Delgado	75872497M	2004382
113	Francisco Javier Martín Delgado	31854340F	2004389
114	Mercedes Partida Romero	31605184X	2004446
115	Juan Bosco Campos-Guereta Gómez	31691696L	2004478
116	Antonio Manuel Guardia Rodríguez	75893781Z	2004569
117	Josefa Cabezuelo Guerrero	75755680M	2004592
118	Fernando Cabezuelo Vázquez	31367057W	2004593
119	Antonio Miguel de los Reyes Crespo	31603515C	2004600
120	Mercedes Montaña Jurado	75354381X	2004671
121	Jose Barroso Leo	12173096R	2004914
122	Valltey, S.L.	B84437151	2005033
123	El Duende Agrícola, S.L.	B91607689	2005717
124	Guido Van Onsem	X6699422M	2005988
125	Sebastián Trujillo Gallego	31822168N	2006122
126	Isabel Delgado Gómez	31790926G	2006130
127	Francisco Jesús Marín Gil	31856057E	2006135
128	Des. U. El Donadio, S.L.	B14462410	2006156
129	Pedro Javier González Collantes	48904570S	2006160
130	Andrés Pichardo Manso	75870139Q	2006169
131	Jose Manuel Corbacho Crespo	32040835H	2006396
132	Francisca Domínguez de la Fuente	32017643X	2006535
133	Antonio Guerrero Montero	75947592M	2006552
134	Antonio Flores Naranjo	31608639S	2006633
135	María del Pilar de Wenez Ferrer	17982876G	2006701
136	Hermanos Mateos, C.B.	E11391059	2006945
137	Carmen Milagrosa Raposo Raposo	31612401M	2007246
138	Francisco José González Natera	31846818Y	2007406
139	Petronila Ramírez Román	31135854H	2007420
140	Josefa Castro Lara	31831843G	2007427
141	José Núñez Ramos	31144635J	2007437
142	Antonio Escot Toledo	75861565K	2007595
143	Kerin Morgan	X1634687P	2008103
144	Manuel Fernández de Dios	52996055F	2008120
145	Virginia Ramos Gil	31966864S	2008130
146	La Verde, S.C.A.	F11653839	2008144
147	Marco Di Vino, C.B.	V91583286	2008232

148	Flrido E Hijos, S.L.	B11483989	2008299
149	Hnos. Macías Vidarte, S.C.	E11397676	2008342
150	Al-Andalus de Inversiones Inmobiliarias, S.L.	B92588003	2008532
151	Juan Pérez Troya	31639727F	2008583
152	Antonio Huertas Villalba	75867983E	2008593
153	Agroganaderas Burgo Sur 2000, S.L.	B92150069	2008600
154	José Trujillo Noria	31786824L	2008612
155	Antonio García Figueroa	31657427C	2008675

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, s/n. CP 14004 – Córdoba.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
156	Felipe Molina Pérez	30804510N	3000249
157	Manuel Salud Vázquez Gago	28885724R	3000398
158	Rosalía Martínez Recio	27737875J	3003233
159	Teresa Campaña Vázquez	34011260X	3003340
160	Francisco de Asís Esteban Pino	30423885Z	3003481
161	Tomás Martín Miranda	30792351C	3003671
162	Antonio Trujillo Caballero	79234186Z	3003759
163	Miguel Angel Muñoz Molina	30443322Q	3003793
164	Francisco Serrano Bermúdez	80136323E	3003925
165	Antonia Ruiz Rivas	30714694B	3004275
166	José María Martín Álvarez	75382686W	3004359
167	Fontanería Hnos. Rodríguez Ortega, S.L.	B14372932	3004877
168	Rafael Poyato Jiménez	50395537F	3005049
169	Juan Gabriel Aranda Moreno	30127998E	3005209
170	Carmen Espinal Parreño	08311086J	3006423
171	Antonio Rodríguez Sánchez	30176667T	3007019
172	Campochico, S.A.	A14021638	3008102
173	Manuel Montes Aguilera	34025029W	3008535
174	María Rosa López Madrid	30828590B	3008691
175	Francisca Sánchez Nieto	30890707M	3008900
176	José Arévalo Espejo	30439512R	3008922
177	Antonio Mateos Cano	30134006G	3009089
178	Antonio Muñoz Díaz	75694927H	3009255
179	María Dolores Cano Sánchez	30430479F	3009727
180	María Trinidad García Malagón	52489368X	3009760
181	Dolores Castro Romero	80126541S	3009781
182	Enrique Luque Ramírez	75595121D	3010546
183	María Carmen Estéban Pino	80120019W	3011045
184	Francisco Javier Sánchez Chica	48872270F	3011243
185	El Morroquil, S.L.	B14226484	3011381
186	Bartolomé Molinero Gutiérrez	75663980Y	3011547
187	Juan Marín Sainz	29958808C	3011736
188	Belén Caamaño Doblas	29855284L	3011850
189	Dolores Pérez González	30024429E	3012346
190	María del Pilar Martínez Fernández	09514707K	3012601
191	Cebollas Santa Lucía, S.L.	B14904379	3013005

192	Herencia Yacente Leonor Sánchez Sánchez	E21499199	3013021
193	Miguel Justo Ranchal Jurado	30188592B	3013998
194	Rafael Luis López-Cubero López	30499159D	3014129
195	Francisca Casado Castro	80146455B	3014495
196	Luis Miranda Criado	30007432E	3014917
197	Antonio Gómez Barranco	30971544C	3015057
198	Jose Linares Gallardo	30482261Q	3015402
199	Carmen Cuenca Alcalá	30431177S	3015761
200	Roncadero y Risco, S.L.	B86371150	3016053
201	Explotaciones Vasco Andaluzas, S.L.	B86371325	3016074
202	Alfonso Pedraza Ansio	30410408S	3016240
203	Agrícola Aguaila, S.C.	J14911457	3016323
204	Julia Trillo Pérez	30730625A	3017889
205	Antonio Jiménez Muñoz	75623362Y	3018260
206	Fernando Rojano Pulido	80144912D	3018314
207	María Mérida Barrientos	39099377K	3018553
208	Dolores Jiménez Chacón	75651903G	3018663
209	Francisco Calmaestra Aguilera	80130100D	3019301
210	Pedro Sánchez Gardel	05930616C	3020331
211	Carmen Luque Roldán	75616931S	3020350
212	Rosario Reifs Castro	75611046H	3020408
213	Francisco Javier Pareja Aguilera	48872726A	3020487
214	Inversiones Famura, S.L.	B11428091	3020613
215	Antonio Rafael Galán Font	00254058T	3021290
216	Rafael Montes Medina	52361592E	3021921
217	Lago del Fresno, S.L.	B14934053	3021945
218	María Cruz Álvarez Ordóñez	09773143Y	3021946
219	Manuel Palacios Valle	52351747K	3022185
220	Fernando Camacho Muñoz	75702555X	3023918
221	Jose Antonio Fernández Limónez	80153229T	3024257
222	Águeda Victoria Navas Sánchez	30070882S	3025084
223	Manuela Roldán González	29991214L	3026073
224	Matías Jesús Zamora Roperó	26974371V	3026231
225	Soledad Roldán Jiménez	30479544J	3026344
226	José María Zafra Pérez	75631211N	3027034
227	José Carlos Mancebo Cañete	30528871M	3027278
228	Marco Antonio Mancebo Cañete	30792623Q	3027279
229	Bartolomé Sánchez Cano	30102522F	3027747
230	Juan José Morales García	30532657L	3028810
231	Francisco José Pozuelo Jurado	30447064D	3029101
232	Promotora San Miguel Mnpr, S.L.	B14378558	3029125
233	Hnos. Romero Roperó, C.B.	E14892699	3029153
234	Anunciación Cañizares López	30202580S	3029931
235	José Gómez Castro	30936738J	3029984
236	María Isabel Murillo Martín	75708839S	3030755
237	Francisco Rogel Calvo	30883843H	3030774
238	Isidro Jiménez Perea	30204402C	3030839
239	C.B. Coracho y Otras	E14116180	3030862
240	Fidela Medina Arévalo	30149048G	3031393

241	Cristóbal Pérez Molinero	75662548T	3031767
242	Explotaciones Birotos, S.C.P.	J14635023	3032238
243	Junta de Andalucía	S4111001F	3032329
244	Juan José Cañadas Sánchez	75662359H	3032588
245	Pedro Carbonell López	30196176M	3034698
246	Ana Gómez Ruiz	75680131B	3034783
247	Antonio Dueñas Carrillo	75694969Z	3034854
248	Rafael David Martín Jiménez	30817776F	3034930
249	Diego Zafra Pérez	30391699M	3034934
250	Moriles 47, S.L.	B14911093	3034978
251	D.G.M. El Palenciano, S.L.	B14944383	3034990
252	Concepción Bermúdez González	80130189Y	3035159
253	Sonia Pareja Mérida	30827769H	3035173
254	María Rocío González-Bringas Fernández	05210230V	3035871
255	José María Gómez Castro	30395478N	3036070
256	Almocer 2007, S.L.	B14821995	3036124
257	Inés Paula Purificación Fernández Aparicio	75682534E	3038590
258	Agustina López Ruiz	75682415H	3039028
259	Encinarejos, C.B.	E14465124	3039315
260	Rapales, C.B.	E14341663	3039319
261	Geiza Santos Cándido	Y0066671P	3039334
262	Andrés Mesa Rubio	30148927K	3039367
263	Hermanos Sánchez Ruiz, C.B.	E14343008	3039603
264	Álvaro Apalategui Rebollo	30959973H	3039903
265	Amparo González Martínez	30425903P	3040031
266	Celestino Redondo Fernández	75629549Y	3040135
267	José Daniel Guisado Fernández	44369385Q	3040590
268	Juan Pedro Morales Torralbo	44359462Y	3040721
269	Alls & Sebes Zapata, S.L.	B46551719	3040827
270	María Luisa Ruiz Pineda	30531971T	3041117
271	Francisco Manuel Perálvarez Ruiz	79219276P	3041842
272	Manuela Navas Cañete	30462932F	3041940
273	Explotaciones Agrícolas El Corzo, S.A.	A41027806	3042054
274	Carmen Cantero Díaz	46940269Y	3042078
275	Explotaciones Los Postes, S.L.	B91987594	3042080
276	Sebastián Sánchez Madrid	75702942Y	3042105
277	Antonio Reyes Rosero	45735561S	3042552
278	Rafael Daniel Mancebo Cañete	30957877S	3042825
279	Marcelino López Jurado y Otros, S.C.	J14388409	3042848
280	Fernando Espejo Naranjo	80150648H	3042867
281	Hermanos Picardía, S.C.P.	J14778146	3042992
282	Juan Carlos Hilinger Adame	30519137T	3043269
283	Lorenzo Bonilla Pérez	30718357V	3043407
284	Manuel Fuentes Trujillo	75678910D	3043521
285	Dolinas de los Hoyones, S.L.	B14698427	3043832
286	Francisco Manuel Zafra López	75666963E	3044095
287	María Rosa Montenegro Moyano	75702353S	3044902
288	Rosa María López Madrigal	30831072D	3044937
289	Manuel Castro Jurado	06566727C	3044964

290	Concepción Sánchez Moya	75689227E	3045092
291	Antonio Corro Castillejo	75683539S	3045339
292	Ana María Solano Moreno	30020896P	3045693
293	Antonio León Díaz	80135548Y	3045809
294	Explo. Agrícola y Ganaderas de Córdoba, S.L.	B14637896	3045977
295	Araceli Higuera Luque	30425145D	3046177
296	Ana Lourdes Alcaraz Rey	30827042G	3046241
297	Jesús María Aranda Benítez	75701575L	3046304
298	Felipe Molina Baena	30001058L	3046666
299	José Sánchez Mata	80114867W	3046674
300	Hnos Ortiz Serrano, C.B.	E14113237	3046679
301	Cultivos Enguita	J99370447	3046725
302	Isidoro Garrido Giménez	30515311S	3046726
303	Enrique Suárez Almirón	30540460W	3046815
304	Lourdes Giménez Conde	30784912X	3046866
305	David Moreno Torres	03112072B	3047008
306	Explotaciones Ganaderas Camino Viejo, S.L.	B14524136	3047018
307	José Torrico Rubio	75694175W	3047019
308	Javier Rico-Valverde Ruz	26820554R	3047131

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, 2. CP 18071 – Granada.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
309	María Luisa Sánchez Huete	23772542H	4000249
310	Antonio González Iruela	52529711B	4000276
311	Francisco Reche Reche	52522487D	4000944
312	María Nieves Santaella Garzón	74687443A	4001144
313	María Arenas González	24007088X	4001582
314	Concepción Rodríguez Monteolivar	23541608G	4001607
315	José Gallardo Pérez	23706282K	4001737
316	José Jiménez Rodríguez	24111365M	4001830
317	Santiago Sánchez Lozano	74622242F	4001949
318	Manuel Avilés Vera	24029880D	4002085
319	Antonio Garrido Morillas	23555574D	4002098
320	Dionisio Sánchez Martínez	27196709Z	4002133
321	Francisco Román Jiménez	21334969P	4002980
322	David Moreno Moreno	45716952J	4003279
323	Francisco Jesús Aguilera Pareja	44253108G	4004390
324	José Jesús Muñoz Amador	24269349W	4005416
325	Condado de los Nogales, S.L.	B9243598I	4005671
326	Josefa López Mudarra	24242942E	4006125
327	Antonia María Martínez García	37692243G	4006154
328	José Núñez López	23402338E	4007548
329	Antonio Moreno Moreno	24123383V	4007861
330	Juan Ricardo Ramos Moreno	52576288J	4007944
331	Juan Manuel Moreno Romero	24254886Y	4008077
332	José Santiago Mateos	23551740Q	4008158
333	Bo Rune Lennart Gollard	X5413339J	4008398

334	Juan Antonio Artero Palenzuela	38765781V	4008741
335	Katherine Harriet Fairtlough	X2015158J	4008764
336	Francisco Vilchez Torres	29082005T	4009644
337	Gregorio Jiménez Martínez	52513301T	4010672
338	Juan Ortega Sánchez	23601258S	4011600
339	Luis Manuel Moreno Morales	24227143R	4012049
340	Gracia Molina Villena	74547731Q	4012857
341	Jesús Moreno Moreno	24228642M	4013331
342	Francisco Rodríguez Resina	24034845Y	4014753
343	Jose Agustín Martín Escudero	74711021Y	4015033
344	Manuel Guerrero Cerezo	24136945D	4015044
345	Juan Jesús Palma Frías	53365453W	4015125
346	José Miguel Gómez Pérez	52517451X	4015350
347	Gloria Gutiérrez Jiménez	23500219S	4015398
348	Francisco Escudero Cara	74709529D	4016299
349	Jaime Auñón Mayans	41459393F	4016400
350	María Josefa Moral Jiménez	23586988M	4017215
351	María del Carmen García Navas	24277471M	4017425
352	Miguel Ángel Zamora Moreno	14624353X	4017524
353	Rafael Martínez Vallejo	23531826C	4017571
354	María Mercedes Martínez García	24090774E	4017661
355	María Mercedes Roldán Alcalde	74712426P	4018472
356	Ana Guadix Valenzuela	74602262Z	4019392
357	Santiago Martín Aguilera	74611211Q	4019532
358	Antonia Delgado Almirón	74591770X	4019586
359	Antonia Barea Jiménez	74624884G	4020599
360	Juan Santiago Azor Salvador	76149406V	4020614
361	Rosario Reina Méndez	23614611M	4020637
362	Eleonor Moreno García	74634581H	4020696
363	Agribiza, S.A.	A07886005	4020845
364	María Romero Padilla	52802368A	4020976
365	Salvador Gómez Ortiz	23589575Q	4021303
366	María José Salas Ortega	27213386Q	4021841
367	Eduardo Zea Sánchez	23439570V	4022244
368	Francisco Vilchez del Río	74559230S	4022290
369	Juan Moreno Blánquez	75189671A	4022405
370	Agrícola José Miguel García Gallardo, S.L.	B18819706	4022481
371	Eleuteria Pérez Casero	23537562Y	4023181
372	Hermógenes Maestra Jiménez	23618237C	4024429
373	Juan Antonio Moreno García	52521771Y	4024780
374	Manuel Moreno Tejada	76915948S	4024798
375	Philip Roger Godbehere	X5905654J	4024882
376	María Antonia Cano Arco	23629482H	4025592
377	José González Carrillo	24074426G	4025681
378	Amador Rodríguez Torres	24157523W	4025825
379	José Márquez Molina	74714556E	4026234
380	Encarnación Roldán Palma	26157175B	4026244
381	Encarnación Toribio Moreno	23975774E	4026345
382	Antonio Palacios Cobos	24128288T	4027766

383	José Félix Moreno Quintero	24090960R	4028050
384	Ramona Valdivieso Valdivieso	23616774Y	4028065
385	María Dolores Extremera Entrena	74601562G	4028177
386	José Carrillo Corral	23653139P	4028361
387	Carmen Leiva Martínez	74573841K	4028480
388	Miguel Sanz Masegosa	24009444C	4029512
389	Rosa García Díaz	74559560T	4029541
390	Antonio Salaverri Molino	44282948J	4029575
391	Antonia Toral Palomares	23591938X	4029595
392	Manuel Vilar Sánchez	38999538W	4029822
393	Emilio Varón Hernández	24234645M	4029823
394	Esteban García Pardo	44263334H	4029855
395	Antonia Solera Castilla	24060150B	4029996
396	Pablo Valentin Guiote Gregoris	45713226J	4030516
397	Dolores Ángeles Ríos Conejero	24291095J	4030528
398	Francisco Ortega Maestre	23397422M	4030759
399	José Luis Carreón Espadas	42972182V	4030863
400	Purificación Santaella Guadix	24094238J	4031093
401	Francisco Serrano Pérez	74592585C	4031097
402	Cristina Ruiz Megías	14630277T	4031277
403	Antonio Ramón Molina Rodríguez	24127383S	4031364
404	Juan Manuel Castro Folgoso	24216574N	4031585
405	Alfredo Felipe Reyes	24230915R	4031586
406	Encarnación Segovia Contreras	24140950N	4031758
407	Ascensión Arrabal Tejada	24135438C	4032299
408	Andrés Zamora Moreno	24144748S	4032301
409	Francisco Zamora Bueno	74620909P	4032310
410	Olivia María Torres Bailón	24269253K	4032546
411	José Cervera Liñán	74617204Y	4032735
412	Josefa Martínez Sánchez	25912578L	4032951
413	María Rodríguez Pérez	24103397H	4033073
414	José Carlos Pérez Pérez	24097781Z	4033716
415	José Luis Rodríguez González	74647563M	4033975
416	Encarnación Jiménez García	24031070A	4033997
417	Félix Manuel Lozano López	24124507Z	4034176
418	Rafael Villadén Sánchez	24175927Y	4034192
419	Manuela Burgos Reche	74555167T	4034357
420	Miguel Campillo Valenzuela	40943946J	4034501
421	Carmelo Gallardo Fernández	24122629E	4034640
422	Alexander Maria Warner	X2957881N	4034748
423	José María Muñoz Olmo	43180308Q	4035032
424	María Victoria Olmos Gámiz	74609538E	4035040
425	Jesús Gallardo Martínez	52511500Q	4035280
426	Bodegas Señorío Nazari, S.L.	B18838540	4035333
427	Sergio Sánchez Romero	44289407D	4035467
428	José Luis Moreno López	24132796T	4035667
429	Nicholas Bryan Rainer	X4922363H	4035772
430	José María Sánchez Alchapar	74620126F	4035941
431	Cecilio López Gallardo	27269772Y	4036130

432	José Antonio Rodero García	26482895M	4036338
433	José Bonilla Martín	23691607C	4036437
434	Mercedes Alcalde Martín	23740652Y	4036550
435	Ramón Manzano Martín	74709233N	4036551
436	Ramón Requena Requena	52513654P	4037094
437	Amalia Cobos Arco	24047804Q	4037124
438	María José Pérez Baena	74649449M	4037356
439	Silvia Valverde Román	18107449D	4037488
440	Juan Luis Valenzuela Serrano	44293821F	4037495
441	Purificación López Aguilera	74631101B	4038820
442	Cortijo Burgalet, C.B.	E18555342	4038934
443	María Valverde Villegas	23417187J	4039288
444	José Miguel de la Torre González	38485959J	4040301
445	Ganadería Las Tres Emes, S.L.	B18588947	4040315
446	José Antonio Maldonado Pérez	52521227Z	4040328
447	Blas Pérez Gordo	24165447Z	4040569
448	Carlos Gómez de Valcárcel	19828183K	4040754
449	Flora Martínez Sánchez	74607985X	4040811
450	Mercedes Rufián Coca	24123789D	4042058
451	Rafael Burgos Bustamante	24166605E	4042085
452	Concepción Pérez Frutos	52515279T	4042108
453	Antonio Manuel Pinos Moreno	44277010D	4042153
454	María Lourdes Rodríguez Sánchez	74608233M	4042185
455	Emilio Aguilar González	74564145P	4042222
456	Juan Francisco García Martín	52581312T	4042240
457	Francisco Muñoz León	24163184M	4042398
458	Dolores Gabarrón López	38427923Y	4042845
459	Concepción Muñoz Castillo	44268342N	4042887
460	Francisco López Justicia	23603924J	4042922
461	Ildefonso Vico Guzmán	26003877P	4042938
462	María del Carmen Jiménez Martín	23698904A	4043368
463	Envases Pleguezuelos, S.L.	B18054668	4043635
464	Ganadería Sierra de Gibalto, C.B.	E18751230	4043646
465	Mirador del Cubillas, S.L.	B18595132	4043658
466	Modesta Ortiz Padilla	74564901M	4043843
467	Enrique Castillo Granados	08906510J	4043850
468	Francisco Molero Jabalera	24038602Z	4044024
469	María Ortigosa García	74597008G	4044098
470	Verónica Quesada Sánchez	44289625C	4044147
471	Laboreo R.C., S.L.	B18718833	4044387
472	Antonio Lara Ramírez	23481617C	4044723
473	Antonio Lorenzo Quesada García	24079329P	4044795
474	Antonio López Robles	74574754Z	4044826
475	Castala, S.L.	B60921053	4044914
476	José Pérez Esturillo	23789141B	4045158
477	Antonio García Cárdenas	24034729M	4045200
478	Antonio Granados Campaña	29977012P	4045207
479	Elisa Box Morcillo	24049476D	4045224

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sito en C/ Los Mozárabes, 8. CP 21071 – Huelva.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
480	José Manuel Bernal Raposo	31596742D	5000037
481	Manuel Martín Bardo	48931880R	5000062
482	Antonio José Pérez Martín	29742586K	5000075
483	S.A.T. Nobleza Rociera	F21271762	5000083
484	Manuel Maestre Maestre	29427713H	5000253
485	Gerardo Ortega Villa	28548873P	5000407
486	Catalina Valladares Márquez	29703033M	5000610
487	Joaquín Marrón Álvarez	08790852E	5000804
488	Antonio Cáceres Ramírez	29359144N	5001147
489	Domingo Domínguez Gómez	75565028T	5001305
490	Agrodiel, S.L.	B21101407	5001562
491	Agropecuaria Campodiel, S.L.	B21485438	5001563
492	Estalguio, S.A.	A83030809	5001579
493	Benito Gómez Gómez	29691622W	5001660
494	Carlos Eleuterio Thena Blanco	34780105B	5001661
495	Damián González Macías	29428371D	5002204
496	Antonio Díaz Chavero	X7604929W	5002969
497	Esperanza Macarena Matamoros Garrido	29791533R	5002971
498	Mirian Mateo Arias	28727240X	5002975
499	Francisco Bayo Bayo	29750711G	5003098
500	Tratamientos Selvícolas y Maderas, S.L.	B41528944	5003124
501	José Miguel Lepe Martínez	75540988H	5003387
502	Diego Ramos Soriano	29773732W	5003577
503	Gabriel Antonio Márquez Mora	75511985H	5004221
504	Leonor García Márquez	75499351B	5004473
505	Rocío Martín López	50817818P	5004882
506	Fernando Reyes Márquez	29784605L	5005100
507	Remedios Maximina Aparicio Martínez	29736796G	5005206
508	José Ignacio Buisán Caballero	29699475N	5005379
509	Virginia Martínez López	25075066Y	5005592
510	Francisco José Carcela Gamero	29783313S	5005670
511	Miguel Ángel Suárez Tejeiro	28900741E	5005702
512	Miguel Martín Álvarez	29427154B	5005968
513	Agrícola Cotomoriana, S.L.	B21360706	5005978
514	Aljarón, S.L.	B41702010	5005981
515	Yolanda Muñoz Ortega	29438180C	5006015
516	Rosa Ana Conejo Balbontín	28380246V	5006148
517	Gaspar Jorge Jaldón del Prado	28730296F	5006494
518	Amalio Romero Ojeda	75516902J	5006721
519	Román de la Corte Inversiones y Pry, S.L.	B21471826	5006887
520	Agrícola Condado de Niebla, S.L.	B21295720	5007012
521	Rafael Ramos Rodríguez	75545005X	5007036
522	Antonio Pérez Martínez	75518065A	5007048
523	José Manuel Infantes Hernández	28911632B	5007083
524	Vicenta Teba Chaparro	29417054P	5007120

525	Eva Rebull Moreno	45653985C	5007121
526	José Joaquín Suárez Tejeiro	28727933J	5007132
527	Enrique Ruiz Gandullo	29440107S	5007275
528	Juan César Pascual Terrats Fernández	28333742L	5007282
529	Juana Borrero Márquez	75526276A	5007456
530	Frutas Brenes, S.L.U.	B41954736	5007584
531	Betagrande, S.L.	B91824375	5007740
532	Cristobalina Lepe Suárez	29720799S	5007800
533	Rafael Fidalgo Rivero	28665756M	5007846
534	Milagros López de Carrizosa Eizaguirre	31451000H	5007853
535	Ángel Martín Vicente	28422040C	5008497
536	José Castilla Delgado	28877436Q	5008676
537	Quiteria Toronjo Martín	29355071X	5008943
538	Hermanos Márquez, C.B.	E83375642	5009014
539	Hortofrutícola Poli, S.C.A.	F21284898	5009074
540	Europea de Citricos, S.A.	A28154151	5009100
541	Darío León Buisán Fuentes	44217295W	5009473
542	Juan León Expósito	75494693E	5009589
543	Antonio Jesús Fernández Blanco	80035234H	5009610
544	JMR de Cortegana, S.L.	B21254701	5009671
545	Dehesa la Zamarrona, S.A.	B41870619	5009802
546	María José Martín del Valle	79207244M	5009817
547	María González García	29702779G	5009829
548	Catalina Morales Pascual	75530060S	5009949
549	María Dolores del Cid Fernández Mensaque	28316403E	5010084
550	Ganadería Santacoloma, S.L.	B81661654	5010085
551	Prado y Cabaña, S.L.	B85971240	5010178
552	Pino Gordo, S.L.	B21411764	5010205
553	Joaquín López Ibáñez	29695711C	5010315

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, sito en Avda. de Madrid, 19. CP 23071 – Jaén.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
554	Domingo Arroyo Calles	75010650Z	6000948
555	Consolación Berzosa Gómez	26192817A	6001418
556	Dolores García Hervás	74986523Z	6001688
557	Bernardo Carreras Navarrete	01773101P	6001890
558	Joaquín Aibar Moreno	26474392N	6001969
559	Francisco Lendínez Domínguez	01802405X	6002989
560	Juan Antonio Lendínez Domínguez	51938609D	6002990
561	Dolores Nieto Plaza	75083353Z	6003527
562	Francisco Pareja Funes	26476084W	6004295
563	María Jesús Vilchez Angulo	26422734N	6004720
564	Eulalia Rodenas Palomares	26234780Z	6004850
565	José Manuel López Rodríguez	73991184T	6005236
566	María Francisca García García	25956359P	6005396
567	María Ramona Marín Segura	26370169W	6005656
568	Domingo Pastor Parraga	27793825G	6005774

569	Francisca Galdón Castellanos	26172629D	6006130
570	Ana Fernández Carazo	45655149B	6007240
571	Agrícola Vicaria, C.B.	E23640196	6007979
572	María del Amor Delgado Rodríguez	25949846G	6008530
573	Carmen Berja Mora	26091293R	6009298
574	José Labella Hidalgo	25898878G	6010422
575	Juan de Dios Romero Sánchez	74334987E	6010636
576	Manuela Gutiérrez Jiménez	36854426P	6010991
577	Catalina Hervás Juárez	25943551B	6012201
578	Juan García Piqueras	26459233X	6012217
579	Manuel Camacho Santiago	25854916H	6012682
580	María del Carmen Sanjuán Álvarez	25887797D	6012943
581	Francisco Collado Amaro	26377556Y	6013541
582	María Rosario Toro García	25910069V	6015569
583	María Navarro Montes	75037726L	6016656
584	María Antonia Guzmán Martínez	51635337S	6017232
585	María Dolores Bruque Valenzuela	25413911S	6018180
586	Dolores María Cortés López	52551421D	6018227
587	Antonio Pérez Collado	25923288B	6018939
588	Francisco Guzmán Gámez	25920907E	6019173
589	Ramona Beteta Sánchez	25879956B	6020110
590	Ildefonso Contreras Fernández	74948948K	6020411
591	Rafaela Muñoz Catena	25936222L	6020746
592	Francisco Ogayar Marín	25939331T	6020844
593	Jorge Monge Cano	35051995H	6020870
594	Antonia Casado Real	75006222W	6020883
595	Encarnación Almagro Herrera	37553473Q	6021273
596	Carmen Estudillo Fuertes	75085663R	6021814
597	María Lourdes Gómez Cuadros	24153312T	6022989
598	Jesús López del Peral	26457402L	6024250
599	Amador Cuesta Rodríguez	25841302C	6024371
600	Trinidad Izquierdo Castillo	25766262Y	6025614
601	Juana Arres González	75055898K	6029851
602	Juan José López Marín	15703755E	6030087
603	Natalia María Olmo Jiménez	77324402N	6030321
604	Juan Torres de la Rosa	75055032Y	6035369
605	Antonia María Garrido Torres	25988658S	6035733
606	Bartolomé Julia Rossello	42984550B	6037264
607	José Alberto Zambrana González	25957601P	6037962
608	Joaquina Martínez Cuerva	28189111N	6038848
609	Rosa Pérez Vega	26397940N	6039626
610	José Mesa Rayo	74989317W	6039714
611	Juan Manuel Zafra Sánchez	77346372V	6039840
612	Sonia Pérez Quesada	26255191R	6039851
613	Luis Ramón García Rangel	26193872T	6040200
614	María Victoria Gandaras Martín	51589645R	6041048
615	Carmen Pulido Torrejimenó	25804199Q	6041399
616	María del Carmen Bermúdez Caño	26023716K	6043576
617	Inmaculada Miñarro Ruiz	75111223P	6043907

618	Ramón Garrido Alba	33459435R	6045593
619	Manuel Garrido Nievas	75053333D	6045594
620	Juan Miguel Navio Font	43089358P	6045611
621	Luisa Santiago Gutiérrez	25859470H	6045931
622	Francisco La Rubia del Prado	26736106D	6046246
623	Leopoldo La Rubia del Prado	26739093Y	6046528
624	Juana Arroyo Cazalla	25892250T	6046547
625	Cerámicas Alcalá Villalta, S.A.	A23022783	6046659
626	Francisca Rubio Oya	22110954L	6046839
627	Antonio Rivera López	26472266W	6047582
628	Serafín Pérez Castillo	26397213K	6047598
629	Francisco Peralta González	26445597J	6047658
630	Francisco Fernández Gámez	52523525N	6049428
631	Trame Logistic, S.L.	B23559008	6049721
632	José García Rodríguez	23583799J	6050005
633	Antonia Muñoz Gutiérrez	75674241D	6050354
634	Fuensanta Martínez Piqueras	26733832N	6050437
635	Francisco José Vázquez García	26017767Y	6050583
636	Alicia Valero Carrascosa	26742576Q	6053647
637	Cristóbal Milla Cabrera	25866693L	6054619
638	Pedro Gregorio Ramírez García	25979785C	6056386
639	José Arias Herranz	25992857M	6056569
640	Isabel Romero del Moral	25923236M	6056797
641	Josefa Bautista Guiral	25974782P	6056950
642	Rosario Cerón Vicent	26152157F	6057557
643	Isabel Amores Fernández	18125395S	6057820
644	Antonio Pérez Garzón	74949211P	6059521
645	Luis Palomino Serrano	75003277R	6059630
646	José María López Castro	74986672W	6059685
647	Manuel José Estrella Contreras	26024176K	6060064
648	Estefanía Báez Grima	75121912W	6060434
649	Pedro Martínez Soria	26430265E	6060818
650	José Moreno Serrano	26423245V	6061355
651	Antonio Moreno Gavilán	26123995C	6061517
652	José Lorenzo Castro Pérez	26015038Z	6062082
653	Tania Pajares Carrillo	75127110W	6062117
654	José Collado Castillo	25944220J	6062458
655	Antonio Manuel Muñoz Villegas	26222273L	6063299
656	Francisca Muriana López	25987768E	6063828
657	María del Carmen Coca Valenzuela	78681769B	6064020
658	Sebastián Poza Gallego	75061624C	6064542
659	Isabel Martínez Molina	26494082Z	6065246
660	Juan Laguna Martínez	26414769M	6065255
661	Manuel Rusillo Aguilar	26177788Q	6065495
662	Julián Peinado Lendínez	25920566A	6067550
663	Miguel Amezcua Medina	26482200T	6067599
664	Juan Ruiz Palomares	26726131Q	6069870
665	Manuel Garrido Martos	25887355G	6070779
666	Nicolás Fuentes Vilches	75051027A	6071929

667	José María Pérez Piernas	75093811F	6072029
668	Antonio Javier Muñoz Moreno	26484005B	6072141
669	Juan Manuel Aranda Moreno	74986871V	6073034
670	Victor Campos de Michelena	00136846L	6073075
671	Lorenzo Jaime Collado Baena	26158201W	6073107
672	Juana Gallego Menchón	75036917S	6073159
673	Felipa Hurtado Parrilla	02064381Q	6073206
674	Isabel Laguna López	75036983N	6073224
675	Carlota Vallejo Herena	10414799P	6073766
676	Bartolomé Expósito Parras	25935121E	6074246
677	Vicente López Moya	00682424Z	6074493
678	Josefa Lechuga López	26379316H	6074669
679	María Francisca Molina Muñoz	26001201T	6075122
680	Rosa María Molina Muñoz	25923562D	6075123
681	María González Martínez	26691232P	6075571
682	Martín Martínez Sánchez	26723132F	6075862
683	Fernando de la Calle García	50391019C	6076308
684	Sebastián Alcázar Casanova	26006404M	6076643
685	Carmen Miñarro Ruiz	26416855K	6076848
686	Carlos Poza Montoro	08940222F	6077078
687	Juan Antonio Yera Romero	74951261B	6077142
688	María Mercedes Ardoy Carrillo	26466668Q	6077744
689	Ludobut, S.L.	B86120888	6077861
690	Avelina Rodríguez Moreno	75097728Z	6078098
691	Cecilia Carricondo Guirado	74985578N	6078327
692	María Navarrete Amezcua	15784315J	6078555
693	Raimunda López Hervás	26736019Z	6078676
694	Dolores López Navas	25973022L	6078705
695	Capilla Sanjuán Sánchez	26007719D	6078902
696	Ana Josefa Garrido Peláez	26217359G	6079147
697	Antonio Lechuga Páez	26378915P	6079886
698	Francisco Rufián Luque	74990039B	6080443
699	José Moral Alcántara	74982625A	6080607
700	Daniel García Martínez	35604616H	6080698
701	Victor Selas Ibáñez	45308597T	6081487
702	María Antonia Martínez Zapata	25809348J	6081522
703	Antonio de Urquía Gómez	25759819A	6081532
704	María de la Paz Ruiz Romero	26425945A	6081538
705	Antonio González Martínez	26404592V	6081977
706	Ramon Lara Luque	25941308E	6082989
707	Gertrudis Collado Peinado	25907734M	6083155
708	Tomás Rus Garzón	25934893R	6083807
709	Dolores del Rocío Cruz Pérez	02246082V	6084525
710	Antonio Alarcón Rodríguez	36899255X	6084728
711	Sergio González Ubierna	50223382F	6084817
712	Agustín Muñoz Pretel	41364734Q	6084906
713	Manuel Medina Torres	38553939M	6085068
714	Juan Vázquez Cabrera	39103832Z	6085344
715	Capilla Jiménez Alcántara	25950242D	6085725

716	Mercedes Baeza López	26348773L	6086207
717	Antonio Berlanga Fernández	26478994Z	6086208
718	Antonio Fernández Fonseca	75016814Z	6086704
719	Ascensión Valera Tello	70027655S	6086831
720	Felipe León Moreno	25961339C	6086945
721	Carmen Osorio López	26731656K	6087137
722	Josefa Perete Navarro	26442344A	6087212
723	Antonio Rodríguez Muñoz	15518374K	6087463
724	Ángeles Consuelo Polaino Antonino	00020605C	6088450
725	María Rodríguez Castro	26342111G	6088453
726	José María Narváez Valera	52110108C	6088701
727	Gabriel Garrido Díaz	26186171G	6089132
728	José de la Paz Román	26678774Q	6089472
729	Juana Pérez Aguilar	75001088C	6089730
730	Carmen Peña Collado	25905580J	6089845
731	Emilia Martínez Panduro	42993967K	6089866
732	María Dolores Martínez Panduro	42973627J	6089874
733	Manuel Reyes Lorite	26338359R	6090028
734	Juan Belmonte Redondo	26465042T	6090186
735	Ángeles López Moreno	25791805L	6090579
736	Manuel Torralbo Gallardo	25914403G	6090934
737	María Mar Lara Molina	46598258M	6091014
738	Natalia López López	48509203H	6091380
739	Josefa Ruedas Moreno	25951533N	6091545
740	José Ubaldo Martínez Martínez	23363389N	6092112
741	Josefa Cruz García	26193831M	6093235
742	Proarmont 2005, S.L.	B23548944	6093615
743	Sebastián Ramos Rodríguez	38073533T	6093620
744	Juan Manuel Cañuelo Expósito	52555213Y	6093732
745	Manuela Ladrón de Guevara Malo	26448848K	6093815
746	Piedad Plaza Angulo	26386886K	6094081
747	Eugenio Torres Escudero	26427309X	6094124
748	María del Carmen Fernández Vargas	75012483F	6094510
749	María Carmen Molina Aranda	29151747Y	6094828
750	María del Carmen Navarro Martínez	24084149K	6094873
751	Esperanza Carrillo Carrillo	25998354M	6097122
752	Rosario Moreno Linares	25951862L	6097128
753	María Josefa Pérez Checa	50694746D	6097149
754	Adolfo Hidalgo Quiñones	26453312T	6097211
755	Andrés Pajares García	26493215K	6097447
756	Vicenta Castilla Moreno	74997293C	6097929
757	Cándido Valero Ruiz	21407662K	6097937
758	Alejandro Moreno Padilla	26385468Y	6097939
759	Purificación Moriana Prieto	38377404H	6098085
760	Elena García García	38012139Q	6098656
761	Pedro García García	46009022Y	6098658
762	Juan Viedma Fernández	00788323K	6099076
763	María del Pilar Navarro López	00223416V	6099276
764	Blas Delgado Fernández	26413752T	6099820

765	José María Malo Bravo	02447062T	6100083
766	José Manuel Moreno López	77326092T	6100093
767	María del Carmen Jiménez del Moral	25879746P	6100237
768	Sebastián Gombau Ortega	28893926S	6100543
769	Francisco Jesús de Pradas López	15511827Y	6100742
770	Cristóbal Ocón Domingo	24111951Q	6100951
771	Javier Moreno Gámez	26210266H	6101016
772	Gaspar Valenzuela Fernández	25987924V	6101034
773	Herencia Yacente de Nicolás Ibáñez Roa	E93123503	6101106
774	Cerámica El Portichuelo, S.L.	B23056922	6101203
775	Victoria Morales Cobos	26417148S	6101453
776	Dolores Gómez Fuentes	25925221N	6101464
777	Luisa Molina Alba	26694059Y	6101475
778	Francisco de Asís Navarro Ruiz	77336569N	6101650
779	María Dolores Navarro Ruiz	77336568B	6101651
780	Purificación Solano Colón	75069606K	6102106
781	Rosario Montoro Cara	25941905K	6102158
782	Gescampo, S.A.	A41041120	6102169
783	Hermanas Palazón, C.B.	E41244898	6102170
784	Antonia Josefa Peña Puentes	74980833M	6102380
785	Francisca Quesada de la Torre	75099605M	6102542
786	Otilia García Castro	74992977M	6102735
787	Puerto Bajo de La Cereceda, S.L.	B41051814	6102971
788	Marcela Alcalá Sáez	25920232Z	6103086
789	Tomasa Risueño Navarrete	26192958Y	6103354
790	Manuel Checa Liébana	50010397W	6103355
791	Josefa Mijarra Fernández	76007251W	6103603
792	Romualdo García del Río Morillas	26422970H	6103830
793	Estrella Parrilla Rodríguez	26218250K	6103864
794	Carmen Alcalá Arroyo	26099987R	6103876
795	José Luis López Camacho y Otros, C.B.	E23713134	6103879
796	Jose Manuel Navarrete Lara	31841290K	6104530
797	Luis Gonzalo Gallego Jiménez	26471322R	6104639
798	Julián Moreno Vizcaino	26245148D	6104652

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sito en Avda. de La Aurora, 47. CP 29002 – Málaga.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
799	Juan José Fernández García	25314516A	7000154
800	Francisco Aguilar Mérida	25108468N	7000744
801	Ana Martín Taboada	74897567E	7001099
802	Caños Santos Cruces Pulido	24795152W	7001112
803	Cristóbal Rosado Blanco	25487644X	7001395
804	Francisca Villarejo Villarejo	25555554R	7001429
805	Enriqueta García García	25507097M	7001560
806	Antonia Corbacho Román	74800889J	7001636
807	María del Prado Cano Espinosa	02849320B	7001933
808	Virtudes García Fernández	74808860A	7001938

809	Dolores Herrera López	74897839H	7001939
810	Francisco Benítez Vegas	25324155M	7002533
811	Francisco Manuel Moreno Godoy	25088785V	7002788
812	Alefersan, S.L.	B29144532	7002963
813	Plácido Alejandro Durán	75678812A	7002964
814	Pedro Ignacio Ruiz González	74916771K	7003763
815	Antonio Vegas López	25287781V	7003850
816	Antonio Jesús Pérez Ruiz	25339802N	7003977
817	Matías Pérez Sánchez	31999235W	7004324
818	Francisco Carrasco Becerra	74936050A	7004358
819	Mark Andrew Emmitt	X4716946Z	7004683
820	Francisca Salvadora Rosa Gómez	74908218R	7005118
821	Remedios Cortés Fernández	25086377R	7005205
822	Antonio González Conejo	25308675G	7005337
823	José Antonio González Millán	74858570X	7005690
824	Salvador Arjona Ramírez	74903803W	7005939
825	María Dolores López Román	25317444X	7005991
826	Sierra de Atajate, S.L.	B92848878	7006709
827	Antonio Perujo Sedeño	25562516V	7006747
828	José Moncayo Becerra	24698825E	7006783
829	María Muñoz Montoza	25015131D	7007075
830	Fernando Jesús Castro Morales	24872531D	7007349
831	Juan José Ramos Murciano	25087137W	7007360
832	Miguel Ángel Moreno Zamora	52585767Q	7007427
833	Juan Martín Castillo	74796285D	7007450
834	Gerónimo Pérez Ruiz	25321564J	7007581
835	Juan Jesús Pérez Pérez	25292160A	7008141
836	María Lourdes Raya Castillo	77467686Y	7008459
837	Ángela Muñoz Gallego	24896320Q	7009139
838	Juan Antonio Quirante Martínez	40405135T	7009275
839	Ernest Walton Donald	X2613737V	7010553
840	Juan Peláez González	74901942G	7011830
841	Juan Carlos Pérez Peláez	38815522D	7011944
842	Juan Jesús Ruiz López	78963061J	7012843
843	Francisca Florida Gómez	25569349L	7013155
844	Manuel Jiménez Benítez	77457561R	7013162
845	Eduardo Santana Moreno	27384984B	7013226
846	Juan Santana Ríos	25655391H	7013227
847	Manuel Marín Mesa	74805267K	7013316
848	Salvador Trujillo Galán	25517911D	7013348
849	Javier Miguel Berrocal Villalobos	25666628P	7013363
850	Antonio Salas Ramírez	24882078B	7013797
851	Eduardo Claudin Pontes	50004801H	7014066
852	Salvadora Millán Pabón	52561295Q	7014761
853	Antonio Jesús Escalante Pinto	74908125T	7014781
854	José Vegas Vegas	25212994A	7014814
855	Rosario Parra Urbano	24769706V	7015502
856	Antonio Vázquez Sanjuán	08918902P	7016141
857	Juan José Pérez Martín	74911790P	7016198

858	José Granados Pérez	74782557N	7016199
859	Francisco Manuel Rueda Martín	53693795L	7016217
860	Hermanos Blázquez de Lora, C.B.	E29163664	7016244
861	Diego González Pérez	24671074D	7016258
862	Sociedad Agronatura El Tomillar, S.L.	B93224848	7016385
863	Juan Sánchez Perea	24672250N	7016602
864	Dolores Luna López	24887255J	7017059
865	María Teresa Real Luque	25331759L	7017553
866	Isabel María Lara Lara	25327306M	7018068
867	Carmen Rodríguez Alba	25281608P	7018300
868	Isabel Gómez Rueda	24678745K	7018419
869	Rosa María Angulo Bravo	52561098A	7018556
870	Manuel Berrocal Gil	02847203X	7018829
871	María del Carmen Martín Muñoz	25322065P	7018888
872	Francisco José Pozo Enamorado	74853770V	7019210
873	Hilario Ramos Sánchez	24710541P	7019481
874	Manuel García Aguilar	24982612N	7019530
875	Andrea García Bueno	74817879Y	7019533
876	Antonia Palomo Sánchez	24880397D	7019759
877	Francisco Rosado Pérez	24665329Z	7019770
878	Ignacio Picatoste Lorenzale	25045100D	7020042
879	Diego Pérez Fernández	24788619R	7020862
880	Juan Pérez Fernández	24880259D	7020885
881	Juan Manuel Torres López	52574460W	7021067
882	Luis Ruiz Molina Herencia Yacente	E93195139	7021127
883	Amparo Cazorla Fernández	24978662H	7021361
884	Ana Rodríguez Vázquez	25541012H	7022144
885	Hazas del Suroeste, S.L.	B93204154	7022437
886	Juan Jose Vázquez Jerez	75957880N	7022491
887	Juan Martín Rodríguez	25540107X	7022602
888	Pedro Antonio Carrasco Vergara	25310118K	7022655
889	Dehesa de La Yedra, S.L.	B92434323	7022659
890	Josefa García Torres	25521193W	7022663
891	Antonio Sánchez Corado, S.L.	B29820438	7022726
892	María Gutiérrez Marín	24820932E	7022841
893	Portales Sánchez, S.L.	B29521911	7022942
894	Juan Manuel Becerra Valero	53689113Y	7022961
895	Atalaya de Ronda, S.L.	B84362763	7022999
896	Juan Luis García Molinillo	74927654W	7023097
897	Fernando Sanjuán Benítez	37959923X	7023143
898	Salvador Lanzas López	25051081X	7023237
899	Cristóbal Corrales Fernández	25712853A	7023253
900	Josefa Jurado Trujillo	74905991M	7023276
901	Manuela Morón Molero	25331379F	7023284

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sito en Avda. de Grecia, s/n. CP 41071 – Sevilla.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
902	Ana Carballido Contreras	75298518Z	8000371
903	Juan Antonio Guerra Contreras	75432888H	8000480
904	Ana Gutiérrez Gutiérrez	28654780T	8000503
905	Dolores Rodríguez Rodríguez	75276564W	8000636
906	Natividad Medina Gálvez	75468660W	8000726
907	Martín Zamora Pozo	28050499K	8000972
908	Victor Manuel Perejón Fernández	28824923N	8001261
909	Manuel García Rodríguez	28013199G	8001265
910	Marco José Valderas Báez	75402155J	8001272
911	Antonia Cotán Zambruno	28850841D	8001661
912	Antonio González Macías	28246823V	8001751
913	Antonio Ramón Navarro Guillén	27774163F	8001808
914	Manuel Jerónimo Carranza Infantes	28764769A	8003029
915	Rafael Moyano Blández	28707707G	8003031
916	Benito Castellanos Carranza	28341278B	8003034
917	Manuel Fernández Espinosa	28325386N	8003079
918	Manuel Oliva Esquinardo	27743477A	8003093
919	Remedios Navarro Méndez	27272683L	8003345
920	Diego Gallardo López	74907486M	8003376
921	María del Carmen Bendala García	50268475C	8003527
922	Bostauro, S.L.	B91105874	8003861
923	Carmen Rubio Espínola	27810223A	8004344
924	Josefa Santos Cárdenas	28416452K	8004674
925	Carmen Calzado Gallardo	75334427C	8005117
926	Dolores Márquez Garrido	75346158K	8005280
927	Navahonda, C.B.	J91838920	8005481
928	Antonio Gómez Pino	75335678Y	8006279
929	Josefa Fernández Nogales	27900323N	8006373
930	Manuel Carmona Fernández	27726130K	8006378
931	Rafael Gómez Pérez	30239045W	8006393
932	Antonio Jiménez Verdugo	75336410W	8006445
933	Juan Lobo Aguirre	24769863J	8006568
934	Dolores Falcón Hernández	75283227H	8006628
935	Blanca Brocal Velázquez	28850684J	8006977
936	María del Carmen Estepa Marín	75344050Y	8007254
937	Manuel Ríos Florea	28228036K	8007394
938	Benedicto Pérez Jiménez	28460746V	8007555
939	Pablo José Fernández Fernández	48862520D	8008124
940	Jose Luis Morón Cueva	20250739K	8008167
941	Antonio Valero Martín	77535875T	8008168
942	Antonio Domínguez Márquez	27867138Q	8008875
943	Jose Manuel Espino Marin	28654300A	8009286
944	Adelaida Ruiz Pérez	79191914Q	8009636
945	Virginia Ruiz Pérez	79191913S	8009676
946	Begoña Ruiz Pérez	47000158A	8009801

947	Miguel García Gálvez	75340726V	8010281
948	Jose Macías Rodríguez	28326973N	8010396
949	Carlos Javier Porras Tejero	28219305F	8011010
950	El Ángel, S.C.	J91978924	8011070
951	Joaquín Ramírez Pérez	28059728G	8011261
952	Raul Doroteo Moreno	74913713E	8011277
953	Jose Hormigo Melero	28384396G	8011426
954	Dolores Romero Moreno	28511723A	8011546
955	Antonio Miguel Halcón Romero	75433980Y	8012410
956	Jordi Baños Ayerbe	27315045S	8012570
957	Oleoencinilla, S.L.	B91596858	8012907
958	Juan Salvador Moreno López	48857280J	8013014
959	Mariana Raya Torres	28062542N	8013073
960	Lácteas Alcalareñas, S.L.L.	B41917113	8013256
961	Juan Ávila Ortiz	27806632T	8013307
962	Jesús Manuel Moriana Sojo	25339379A	8013359
963	Luis Villalba Fernández	52566693D	8013610
964	Julio Cabrillo Ruiz	13674261W	8013619
965	Idelfonsa Sánchez León	28153647Z	8013705
966	María Rosa Cabrera Reina	28613017M	8013717
967	Luis Barba Martínez	19827041Y	8013781
968	Fernando Vázquez Vélez	75326711D	8013947
969	Manuel Cabas Cuevas	28697446R	8014316
970	Antonio Miguel García Díaz	28357102B	8014349
971	María Teresa Moreno Matas	30487939J	8014427
972	Jose Antonio Acosta Baena	27291750L	8014679
973	Francisco Ronco Aguilera	75293378A	8014815
974	La Navalhiguera, S. L.	B41545864	8015074
975	Antonio Márquez Gómez	28668761C	8015946
976	Ginés Palenciano González	26107100F	8015951
977	Eloisa Sola Muñoz	28166142C	8015977
978	José Franco García	28795513L	8016114
979	Agrosuna Sdad. Coop. Andaluza	F41667452	8016203
980	Isolan, S.A.	A11027539	8016476
981	María Consuelo Jiménez Rodríguez	75363158R	8016763
982	Aceituneros de Salteras, S.L.	B41893116	8016927
983	José García Bote	08653657E	8017036
984	Matilde Borrego Gálvez	75468754G	8017317
985	Fernando Álvarez Lagrán	27857566N	8017591
986	Helema 35, S.L.	B70028063	8017604
987	Navalcorrin, S.L.	B91499202	8017640
988	Rodríguez de Torres Cárdenas, C.B.	J41600156	8017641
989	Sierra de Las Palmas, S.L.	B14584908	8017672
990	Daniel García Verdugo	48986151S	8017872
991	José Antonio Ledro León	28249974V	8017902
992	S.C.A. Olivarera La Purísima	F41021346	8018038
993	Manuel Morón Amuedo	34073075R	8018082
994	Vicente Rafael Escribá Calderón	28829300L	8018109
995	Antonio Plata Guardado	28089488W	8018188

996	Agrocampaña, S.A.	A14116065	8018193
997	José María Expósito Bautista	28556435A	8018419
998	Jesús García Romero	28321358D	8018475
999	La Praena, S.C.	J91858274	8018550
1000	Mercedes Gutiérrez Serrano	75298087C	8018664
1001	Explotación Agrícola Sosa Castejón, S.C.	J91713883	8018846
1002	Francisco José García Espinosa	48860613B	8019152
1003	Ana Aguilar Borrego	28551765W	8019374
1004	José Sebastián Gutiérrez Sánchez	75413646G	8019482
1005	Aguilar Explotaciones Agrícolas, S.C.	J28983567	8019509
1006	Gaena, S.A.	A41036575	8019541
1007	Isabel Gamero Nieto	75437033T	8019633
1008	Francisca Sánchez Montes	52360112Z	8019757
1009	Manuel Fuentes Parralo	75348648G	8020604
1010	María Jesús Fernández Cabrera	28683391E	8020659
1011	Antonia Cabrera Rubio	52297823D	8020702
1012	Francisco Hidalgo Heredia	47005279H	8021460
1013	Ángeles Oneti Atenciano	75381427P	8021949
1014	Juan Carlos Ruiz Muñoz	30536027P	8022051
1015	Isabel María Romero Romero	75384944Y	8022124
1016	Rafael González González	44953036L	8022329
1017	Rafael Navarro Ramos	52566898F	8022389
1018	Enrique Rodríguez Rodríguez	30479399Y	8022513
1019	Luis Ángel Pérez Cobo	17177020E	8022687
1020	Cristina Teresa Ybarra Sainz de la Maza	28895675Q	8022691
1021	Chavero e Hijos, S.L.	B21354972	8022763
1022	Dolores Ruiz Montes	75413043E	8022863
1023	María Dolores Alemán Racero	52287638J	8022891
1024	Snorescombe, S.L.	A41374174	8022908
1025	Valdemarina, S.L.	B41625930	8022993
1026	María Salomé Gómez García	34036755K	8023508
1027	Francisco José Romero Bullón	28709537V	8024117
1028	Sandra Gómez Caro	14316020S	8024243
1029	Francisco Ramírez Sánchez	31997447P	8024306
1030	Joaquín Rodríguez Moreno	52287546J	8024421
1031	José Carlos Rodríguez Marañón	27313536R	8024612
1032	Emilio Sánchez Alcón	47341230P	8024745
1033	Margarita Adame Romero	28573096N	8024751
1034	Coto Antón Díaz, S.A.	A41208323	8025034
1035	Isidora Medina Guerrero	27721317S	8025053
1036	Agrícola GM, S.C.	J91872911	8025318
1037	Encarnación Cordero Alcocer	28650469J	8025327
1038	Inapi, S.C.	J91424358	8025335
1039	Joaquín Revuelta García	28350951R	8025415
1040	Carmen Sánchez González	75395500M	8025483
1041	Agrolan, S.C.	J90049800	8025556
1042	Rafael Rodríguez Crespillo	30790982P	8025815
1043	Hacienda Montellanillo, S.L.	B91412155	8025869
1044	Milagros Gordillo Garrido	75338736M	8026168

1045	José Lobato Pulido	75414099C	8026232
1046	Juan Carlos Virtudes González	28821255R	8026664
1047	Encinas de Gourmet, S.L.	B91734889	8026680
1048	Amalia Alcaide Rosa	75410901L	8026701
1049	Martín Barrientos Osuna	28728931E	8026820
1050	Ángel Álvarez Ardila	75303877Z	8026871
1051	Ana Camacho Pérez	75421287D	8026880
1052	Joan Frances Dennis	X4781168C	8026887
1053	Francisco Núñez García	75421297L	8026948
1054	Amalia Romero García	28105141S	8026971
1055	María Josefa Sánchez Moreno	76157361Z	8026979
1056	Los Olivos de Buena Vista, S.L.	B83846592	8027050
1057	Clavinque, S.L.	B41730060	8027278
1058	Pilar Cañete Díaz	80069003T	8027410
1059	José Antonio Álvarez Iglesias	27298253J	8027503
1060	José Moyano Cantón	28746409C	8027564
1061	Rosalía Escalante Medina	75474453E	8027574
1062	José María Sánchez Ruiz	31674262L	8027720
1063	Ana Poley Limones	41434823R	8028261
1064	Garcaza, S.C.	J41868951	8028364
1065	Francisca López Tomás	75665777D	8028435
1066	Ramiro Nieto García	07766581X	8029185
1067	Resurrección Mejías Domínguez	52661893N	8029300
1068	Francisco Arcas Lucena	27782950P	8029451
1069	Hugo Raúl González Pérez	28907972P	8029463
1070	Peter Romuald Schirmeisen	X0789592W	8029616
1071	Alicia María Medina Rodríguez de Acuña	45445092J	8029680
1072	María Jesús García Prieto	27632716X	8029994
1073	Agrolatenienta, S.L.	B41933870	8030004
1074	José María Carrero Scholl	28054282D	8030066
1075	Sonia Rodríguez Fernández	79190338G	8030133
1076	José Antonio Espino Izquierdo	77540433G	8030153
1077	Francisco Jesús González Valencia	74908679W	8030167
1078	Eugenio Ruiz Caro	75378711Y	8030210
1079	Ana María Pozo González	47335806N	8030317
1080	Biovegs, S.L.	B90025594	8030341
1081	Contagri, S.L.	B91360396	8030342
1082	Verónica Fernández Morales	53698316D	8030418
1083	Estefanía Praena Rivera	48963110C	8030425
1084	Salina Praena Rivera	48963111K	8030426
1085	Prorrio, S.A.	A11037926	8030451
1086	Antonio Gómez Mula y Otros, S.C.	J30509442	8030468
1087	Ana María Pérez Pérez	28027826A	8030510
1088	Riope, S.L.	B41286667	8030511
1089	Enrique González Jiménez	09033612V	8030645
1090	María Carmen Martín Ruiz	75356394E	8030673
1091	Sociedad Civil Particular Borreguero	J41247545	8030709
1092	Juan José Arenas Casas	74980202H	8030753
1093	Concepción Lora Jiménez	75461452Q	8030801

1094	Explotaciones Agrícolas Ordóñez, S.L.	B91480574	8030833
1095	Juan Antonio Macías Romero	79202424S	8030917
1096	Rupten Agraria, S.A.	A41895699	8030922
1097	Ángel Praena Montero	28451189M	8030995
1098	Herederos de D. Manuel Jiménez Jurado	E90047994	8031010
1099	Antonio Jiménez Jiménez	75433815W	8031117
1100	Cantera Ntra. Sra. del Carmen, S.L.	B11727534	8031228
1101	Antonio Molina Nieto	28249042M	8031252
1102	Diego Antonio Díaz Báñez	75544770M	8031259
1103	Explotaciones Agropecuarias Asia, S.L.	B90068719	8031291
1104	Ana María Puig Parias	27992639Y	8031485
1105	Francisco Luis Pacheco Gómez	75427779S	8031607

ANEXO VI

Fecha e identificación: Trámite de junio de 2014, de la Directora General de Fondos Agrarios (DGFA/SAD/Nº 3/2014 (B)).

Extracto del acto notificado: Trámite DGFA/SAD/ Nº 3/2014 (B) de junio de 2014, de la Directora General de Fondos Agrarios, relativa a las solicitudes de Ayudas por Superficie, Pago Único, Ayudas a la Ganadería, ZMZD y Agroambientales, Régimen de Ayudas a la Forestación de Tierras Agrícolas y Declaraciones de Superficie en la Campaña 2013.

La siguiente relación de 69 productores comienza por:

Francisco Sánchez Galera con NIF: 27216649J,

Y finaliza por:

Juan Luis Benítez Espinar con NIF: 77534873X.

Trámite de Audiencia: Lo que pongo en su conocimiento, con carácter previo a la resolución, para que presente alegaciones y documentación que estime oportuno en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, sito en C/ Hermanos Machado, 4. CP 04004 – Almería.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
1	Francisco Sánchez Galera	27216649J	1000352
2	Juan Antonio Pérez Navarro	23171485C	1003225
3	Bartolomé Benítez Benítez	23197971X	1004529
4	Roque Aliaga Torrente	23202108F	1008587

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, sito en Plaza de la Constitución, 3. CP 11008 – Cádiz.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
5	Joaquín Zambrano Vázquez	31369066X	2002327
6	Francisco Madroñal Camacho	25567586G	2004091
7	Concepción María León Gurrea	75881669T	2004407
8	Agropecuaria Fuente Rey, S.L.	B11709003	2006682

Acceso al texto Íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, s/n. CP 14004 – Córdoba.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
9	Leonor Serrano Ariza	30925739P	3005008
10	Manuel Bolance Guisado	30511173V	3005300
11	Agropecuaria Ríos y Montero, S.L.	B14376024	3014296
12	Antonio Quintana Guerrero	30397692H	3021343
13	Rosario Sánchez Sánchez	30461901B	3026032
14	Hermanos Comino, S.L.	B14397855	3029227
15	José Luis Rivas Delgado	80114886K	3030787
16	Pingano, S.L.	B28278224	3030897
17	Miguel Rodríguez Aguilar	75668496Z	3031567
18	Manuel Barrios Barrios	29941010R	3039939
19	Juana García Porras	30428947Q	3039972
20	Antonio Pérez Pérez	74990153X	3044649
21	Campos del Císter, S.L.	B86378239	3046716
22	Pablo Arenas Bonilla	45746476M	3046989
23	José Yebenes Ordóñez	30452406S	3047282

Acceso al texto Íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, 2. CP 18071 – Granada.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
24	Enrique Ruz Ruz	24206097T	4012410
25	Antonio Ibáñez Pérez	23677761C	4012843
26	Luis García Hinojosa	24166351K	4021627
27	Encarnación Caba Muñoz	24167990G	4024225
28	Pedro Sánchez Gómez	76143025F	4030208
29	María Angustias Pérez Rabadán	74614569Q	4033718
30	Dionisio López Fernández	24110894V	4038976
31	Miguel Ángel Sánchez Gómez	22411609H	4040792
32	María Ascensión Espigares Carvajal	24276441X	4041789
33	María del Pilar Rayo Peralta	24258729P	4044513

Acceso al texto Íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sito en C/ Los Mozárabes, 8. CP 21071 – Huelva.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
34	Agrícola Ganadera Casa Mata, S.L.	B91022277	5002636
35	Antonio Manuel Rubio Martínez	28656201H	5005279
36	José Claro Delgado	29409732T	5005428
37	María Cinta Vázquez González	29790986Y	5008852
38	Francisco Gil Moreno	28334265J	5009668

Acceso al texto Íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, sito en Avda. de Madrid, 19. CP 23071 – Jaén.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
39	Pedro Jacinto Chamorro Sánchez	26416573S	6003422
40	Isabel Bermúdez Navas	25964273X	6023756
41	Manuel Arjona Lozano	26142887Y	6028006
42	María Dolores Mañas Arjona	39339371X	6034912
43	José Ortega Laguna	78681224H	6038030
44	Garrido Garrido Hermanos, C.B.	E23708274	6039329
45	Deogracia Castillejo Reche	25930860Q	6058271
46	Pedro Manuel Lirio Martínez	26371473H	6059682
47	Inés Criado Galisteo	52547539Z	6064022
48	María Ángeles Barnés Campos	25964586R	6074822
49	Francisco García Fernández	01769322R	6077487
50	Miguel Grande Palomares	40520272E	6077896
51	Francisco Serrano Funes	29984435W	6095328
52	Castillo de Canena, S.L.	B78569514	6098829
53	Antonio Cano del Arco	26731888T	6099683
54	Corbul, S.L.	B28289502	6099851
55	Pablo Padilla Bayona	26355771W	6103035

Acceso al texto Íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sito en Avda. de La Aurora, 47. CP 29002 – Málaga.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
56	José Antonio Jiménez Marín	25311742N	7000258
57	Miguel Ángel Perales Benítez	25591482A	7006553
58	Juan Antonio Ortega Fernández	24895365G	7011732
59	Juan Vera Leiva	24842573C	7016799
60	Ana María García Gutiérrez	78964911T	7018803

Acceso al texto Íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sito en Avda. de Grecia, s/n. CP 41071 – Sevilla.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
61	Rosa Rivera Naranjo	75302343K	8003494
62	George Jacobus Scheeres	X3083303S	8016156
63	Cristina Marín Rodríguez	47426926Y	8017861
64	Dolores Vargas Atalaya	28893663M	8021364
65	José Rodríguez Gutiérrez	75398355P	8024660
66	Cayetano Espinola Rodríguez	28559648L	8027169
67	Luis Gallego Maesso	75359254F	8030678
68	Andrés Lechuga Gómez	75432720B	8030800
69	Juan Luis Benítez Espinar	77534873X	8030822

ANEXO VII

Fecha e identificación: Trámite de enero de 2014, de la Directora General de Fondos Agrarios (DGFA/SAD/Nº 1/2014 (A)).

Extracto del acto notificado: Trámite DGFA/SAD/ Nº 1/2014 (A) de enero de 2014, de la Directora General de Fondos Agrarios, relativa a las solicitudes de Ayudas por Superficie, Pago Único, Ayudas a la Ganadería, ZMZD y Agroambientales, Régimen de Ayudas a la Forestación de Tierras Agrícolas y Declaraciones de Superficie en la Campaña 2012.

La siguiente relación de 96 productores comienza por:

Antonio Torres Salvador con NIF: 27267777N,

Y finaliza por:

Ricardo Aranda Álvarez con NIF: 27617430L.

Resolución: Un mes para interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, contado desde el día siguiente de la fecha de esta notificación, o dos meses para interponer directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, contando a partir el día siguiente de la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, sito en C/ Hermanos Machado, 4. CP 04004 – Almería.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
1	Antonio Torres Salvador	27267777N	1003912
2	Aurelia Oller López	23213385Z	1005877
3	Ángel García Hernández	18108524A	1005903
4	Miguel Sánchez Martín	27491698M	1005923
5	Domingo Martínez Oliver	23236150D	1006120
6	Ramón Sánchez Burgos	27526968Q	1007110

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, sito en Plaza de la Constitución, 3. CP 11008 – Cádiz.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
7	Diego Valencia Ballester	75731854F	2000229
8	Manuel Campanario Carretero	31626504D	2002085
9	Rafael Antonio Calvo Caro	52668911S	2002123
10	Milagros del Río Delgado	31811004A	2002553
11	María Caridad Torne Camacho	31316502R	2006060
12	José Villarejo Lara	31294566F	2006067
13	Ángel Vilariño Fontecoba	24988645L	2006780
14	Josefa Castro Lara	31831843G	2008038
15	Rafael Salas Tizón	31760147E	2008458

Acceso al texto Íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, s/n. CP 14004 – Córdoba.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
16	José Infante Arribas	29926333K	3000412
17	Tomás Pedro Torralbo Calero	30189342W	3001275
18	La Posadilla, C.B.	E14783658	3002987
19	Antonio Vacas Linares	30942464N	3004354
20	Emilio González Domínguez	07430529B	3016141
21	Antonio Rodríguez Sánchez	30176667T	3023727
22	Joaquín Vioque Sánchez	30479065V	3029729
23	Juan Carlos Jurado Granados	30206304J	3031404
24	S.A.T. 7635 Hermanos Usero Rodríguez	F16029837	3032537
25	Miguel Justo Ranchal Jurado	30188592B	3034975
26	Ana María Solano Moreno	30020896P	3036070
27	Hnos. Jiménez Hernández, C.B.	E14834352	3036935
28	Ibepa 375, S.L.	B14541130	3038546
29	Pedro Sánchez Gardel	05930616C	3038586
30	Prado y Cabaña, S.L.	B85971240	3039059

Acceso al texto Íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, 2. CP 18071 – Granada.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
31	José Francisco Acosta Godoy	23797335V	4010001
32	Antonio Hurtado Huertas	23520942S	4016265
33	Juan Ramón Díaz Barquero	74670914B	4031098
34	María del Carmen Rosillo García	74557446W	4031566
35	María Luisa Ortega Pérez	25972429R	4034182
36	Fernando Jiménez Ros	24261215X	4036278
37	José Martín Lorenzo	23768140D	4037095
38	Magdalena Cano Alcaide	74958225Y	4037785
39	Demetrio Molina Pérez	24177215Y	4037962
40	Antonio Gualda Gervilla	74713587L	4038540
41	Emilia Moreno Pozo	24134009V	4040008
42	Calixto Rubio Martínez	24164799X	4044969

Acceso al texto Íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sito en C/ Los Mozárabes, 8. CP 21071 – Huelva.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
43	Mirian Mateo Arias	28727240X	5003785
44	Gaspar Jorge Jaldón del Prado	28730296F	5006599
45	Enfevi Inversiones, S.L.	B91198432	5008475
46	Dehesa Monteblanco, S.L.	B21384847	5009629

Acceso al texto Íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, sito en Avda. de Madrid, 19. CP 23071 – Jaén.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
47	Joaquín García Nieto	05863973P	6000004
48	Luisa García Sutil	25990883D	6002073
49	Herederos de Juan Almazán Valdivia, C.B.	G18691519	6002079
50	Frisonas de San Julián, S.L.	B53661229	6015040
51	Ángel Moreno Salas	26473794N	6015836
52	Asunción Liebana Cámara	26016497R	6035306
53	Inmaculada Concepción Martín Cruz	26499667X	6037846
54	Rafael Sánchez García	74989370D	6039687
55	José Galera Gallego	26150752M	6042230
56	Manuel Ortega Fernández	75093841Z	6048629
57	Antonio Valenzuela Fernández	26023509K	6052518
58	Serafín Valenzuela Fernández	25982846E	6052522
59	Antonio Rivera López	26472266W	6053616

Acceso al texto Íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sito en Avda. de La Aurora, 47. CP 29002 – Málaga.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
60	Eva Coral Pérez Pérez	74854548J	7000221
61	Prefabricados Casas Modulares David, S.L.	B92485762	7000222
62	José Manuel Díaz Díaz	53157693R	7001232
63	Antonio Fernández Gaspar	25096930C	7006258
64	Antonio Padilla Fernández	38692106B	7006629
65	Gerónimo Pérez Ruiz	25321564J	7008203
66	Antonio Gómez Fajardo	25308229H	7009831
67	Antonio David Pérez Gutiérrez	25329696A	7009918
68	Francisco Aguilar Mérida	25108468N	7013475
69	Antonio Sánchez Godoy	24675333J	7013869
70	José Luque Luque	25222455B	7014379
71	Rafael Rosa Ruiz	24727586X	7016478
72	Antonia María Luque Hurtado	25664421D	7017183
73	Mariana Jiménez Acevedo	25556225M	7022232
74	Juan Pérez García	25582814Y	7022990

Acceso al texto Íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sito en Avda. de Grecia, s/n. CP 41071 – Sevilla.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
75	Daniel Pineda Romero	34051023Y	8001372
76	Hugo Raúl González Pérez	28907972P	8005466
77	Copi, S.C.A.	F41545310	8008513
78	Antonio Cruz Sánchez	28462106C	8008516
79	José Díaz Fernández	28684317M	8011554
80	Las Palmeras, Sociedad Coop. Andaluza	F41028580	8012175
81	Juan Moreno Esteévez	28448881C	8013610
82	Amelia Ortega Martínez	47502669X	8013615

83	Inverquer, S.A.	A41292301	8013810
84	Hamster, S.A.	A28302412	8013864
85	Sirena Dolores Tabanera Rodríguez Ferro	00801348M	8013866
86	José María Sánchez Redaño	75320775F	8017160
87	Manuel Montoro Rosa	28454492L	8018551
88	Rubén Valle Junquera	45101650F	8019601
89	Juan Andrés Maestre Ruiz	28784124S	8020228
90	Fernando Peris Company	20717728H	8022335
91	Juan Jesús Lucena Martín	75443297P	8024506
92	Teodoro González Sánchez	75445385A	8025739
93	Hermanos Ruda Gallego, S.C.	J91242966	8026398
94	Agrícola Caneli, S.C.	J91045187	8026732
95	Alejandra Raquel Vega Gómez	33353707G	8030677
96	Ricardo Aranda Álvarez	27617430L	8030989

ANEXO VIII

Fecha e identificación: Trámite de enero de 2014, de la Directora General de Fondos Agrarios (DGFA/SAD/Nº 1/2014 (B)).

Extracto del acto notificado: Trámite DGFA/SAD/ Nº 1/2014 (B) de enero de 2014, de la Directora General de Fondos Agrarios, relativa a las solicitudes de Ayudas por Superficie, Pago Único, Ayudas a la Ganadería, ZMZD y Agroambientales, Régimen de Ayudas a la Forestación de Tierras Agrícolas y Declaraciones de Superficie en la Campaña 2012.

La siguiente relación de 6 productores comienza por:

Diego García Arcas con NIF: 77508797Q,

Y finaliza por:

Miguel Ángel Martín Olivera con NIF: 29436680S.

Resolución: Un mes para interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, contado desde el día siguiente de la fecha de esta notificación, o dos meses para interponer directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, contando a partir el día siguiente de la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, sito en C/ Hermanos Machado, 4. CP 04004 – Almería.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
1	Diego García Arcas	77508797Q	1005141
2	Miguel Galindo Martínez	27229131Y	1006803

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, s/n. CP 14004 – Córdoba.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
3	Juan Luciano Cano Peñas	75702146S	3035053

Acceso al texto Íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, 2. CP 18071 – Granada.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
4	Valeriano Serrano Dengra	76142764E	4026598

Acceso al texto Íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sito en C/ Los Mozárabes, 8. CP 21071 – Huelva.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
5	Manuel Cortés González	75543138Y	5008153
6	Miguel Ángel Martín Olivera	29436680S	5009739

ANEXO IX

Fecha e identificación: Trámite de enero de 2014, de la Directora General de Fondos Agrarios (DGFA/SAD/Nº 2/2014 (A)).

Extracto del acto notificado: Trámite DGFA/SAD/ Nº 2/2014 (A) de enero de 2014, de la Directora General de Fondos Agrarios, relativa a las solicitudes de Ayudas por Superficie, Pago Único, Ayudas a la Ganadería, ZMZD y Agroambientales, Régimen de Ayudas a la Forestación de Tierras Agrícolas y Declaraciones de Superficie en la Campaña 2012.

La siguiente relación de 271 productores comienza por:

Federico Martínez Díaz con NIF: 75179887V,

Y finaliza por:

José María Expósito Bautista con NIF: 28556435A.

Resolución: Un mes para interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, contado desde el día siguiente de la fecha de esta notificación, o dos meses para interponer directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, contando a partir el día siguiente de la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto Íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, sito en C/ Hermanos Machado, 4. CP 04004 – Almería.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
1	Federico Martínez Díaz	75179887V	1002012
2	Francisco Hernández García	27163299T	1003852
3	Picón y López, S.L.	B04103651	1004404
4	Ruiz Ferriz, C.B.	E04200234	1005811
5	Emilio Manuel Fernández López	27508063V	1006529
6	María Sierra Mesa	74608476H	1006652
7	Gruinver Fuente Abad, S.L.	B04464400	1006699
8	Inversiones Perales Rodríguez, S.L.	B04318077	1007078
9	Antonio Blas Navarro Fuentes	08906641Y	1007095
10	Aurang Zaib	X7604276Q	1008148
11	José Garces Gómez	08907502Q	1008180

Acceso al texto Íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, sito en Plaza de la Constitución, 3. CP 11008 – Cádiz.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
12	José Luis Lagares Andrades	32014772Z	2000310
13	Caballero e Hijos Sdad. Agropecuaria, S.L.	B11001930	2000452
14	Vicente Rodríguez Pacheco	31523944Y	2001730
15	Pablo Manuel González Gómez	52335549S	2002372
16	Milagros Jiménez Varela	31321650C	2002382
17	Manuela Pizones Pérez	75782482N	2002403
18	María Isabel Meléndez Castillo	31848872J	2002548
19	Miguel Fernández Pérez	31674614A	2002652
20	Miguel Ángel Fernández Sánchez	31693699K	2002653
21	José Bermúdez Quirós	31395047R	2004189
22	María Yolanda Bermúdez Quirós	52292391M	2004190
23	Tinoco Agrícola, S.L.	B11837242	2004994
24	Agrícola Industrial Las Montañas, S.L.	B11760782	2005003
25	Juan Puerto Romero	25571011W	2006392
26	Alicia Comenge Segard	53006088N	2006466
27	Francisca Jiménez Moreno	32039502L	2006591
28	José Trujillo Noria	31786824L	2006712
29	Antonio Cabral Gómez	31534791C	2006973
30	Francisco Cabral Gómez	31556115T	2006974
31	Francisco Márquez Naranjo	31614614X	2006991
32	Lucrecia Fernández Delgado	75872497M	2007143
33	Gourmet Box, S.L.	B11576261	2007387
34	Salvador Morillo Castrillón	75407221L	2007444
35	José Nuñez Ramos	31144635J	2007531
36	Francisco Escribano Flores	75871929N	2007585
37	Francisco Javier Martín Delgado	31854340F	2007590
38	Kerin Morgan	X1634687P	2007608
39	Granja La Torrecilla, S.L.	B11709060	2007674
40	Francisca Sánchez Campanario	31582330H	2007809
41	Adrián Criado Díaz	75894893E	2007841
42	Explot. Agr. Gan. La Victoria, S.L.	B11575594	2007862
43	Josefa María Camacho Bruell	00632083C	2007978
44	Explotaciones El Rendón, S.L.	B11808672	2008011
45	José Luis Gómez Gómez	44027422V	2008022
46	Juan Gallego Garrido	31575921A	2008027
47	Josefa Gallardo Ortega	31835749T	2008508
48	Enmanuel Beltrán Sánchez	53580390G	2008714
49	José Muro Barea	31580703R	2008792

Acceso al texto Íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, s/n. CP 14004 – Córdoba.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
50	Gaspar Rojas Toril	80141340W	3000370
51	Bartolomé Molinero Gutiérrez	75663980Y	3000728
52	María Dolores Sepúlveda Montes	29815014E	3000857

53	Anunciación Cañizares López	30202580S	3002982
54	Yolanda Palma Martín	52257320D	3004329
55	Explotaciones Vasco Andaluzas, S.L.	B86371325	3006418
56	Bernarda Murillo Barbancho	30128715A	3011385
57	Simeón García Castillejos	30193157E	3020122
58	Antonio Martínez Barrientos	30429171X	3023493
59	Antonio Gómez García	75301012R	3024738
60	María Josefa Sánchez Jiménez	29979747Y	3025026
61	Rosario Chacón Cabello	75593265Q	3033099
62	Argimiro Vergara Vergara	29930953H	3037832
63	José Comino Serrano	30453952C	3038554
64	Entre Olivares y Encinas, S.L.	B14589030	3038734
65	Roncadero y Risco, S.L.	B86371150	3038811
66	Bartolomé Castro Ferrer	30046563F	3039152
67	Miguel Ángel Membrives Romero	30822653P	3039166
68	Gregorio Gómez de Aranda Pérez	29830747T	3039207
69	Antonio Quesada Moreno	75619381G	3040305
70	Rafael García Tendero	29868439H	3045097
71	Manuela Sánchez Gil	28554289L	3045134
72	Antonio Castro Jiménez	37159595J	3045968
73	Jesús, Julio, María José y José Luis de Arcenegui Ramos, C.B.	E14066252	3046592
74	Alfonso Barragán Pastor	30491800X	3046593
75	Rafael Ortiz Jiménez	30539215E	3047090

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, 2. CP 18071 – Granada.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
76	Jesús David Ruiz Lizana	74883046Z	4000064
77	Gregorio Arco Ramos	74550255X	4002124
78	Baldomero Ortega Jiménez	23573979Z	4003274
79	Alfredo Felipe Reyes	24230915R	4006510
80	Juan Justicia Martínez	23532982A	4006639
81	José Martínez Burgos	24011498G	4008373
82	Isidro Árbol Jiménez	24160822N	4011597
83	Miguel Ruiz Parejo	24118684X	4012230
84	Manuel Vilchez Tovar	74707391X	4013224
85	Jesús Pérez Porras	23797379S	4015538
86	María Dolores Funes Alcón	23994232B	4024433
87	Juan Chica Moral	25748971B	4024891
88	Juan Manuel Castro Folgoso	24216574N	4025002
89	Hnos. Carmona Osuna, C.B.	E18044545	4025014
90	María Sánchez López	24005762H	4025381
91	Dolores Molina Flores	23744881A	4028287
92	María Dolores Rodríguez Quesada	24220342P	4030777
93	Miguel Puente Quirós	24108129N	4031353
94	José Pardo Martínez	23603929H	4031953
95	Antonio López Argüelles	23634817V	4034144
96	María Lourdes Ferrer Martín	24228243C	4034391

97	Miguel Ángel Jiménez Ros	74654592L	4036279
98	María Carmen Rivas Fernández	24288351Y	4036296
99	Francisco Javier Taboada Castro	24217029F	4036583
100	José Blanco Morón	23774580D	4037317
101	José Francisco Martos Rodríguez	78032218A	4037413
102	Stefan Antonides Van Der Ende	X4454815Z	4037443
103	Rafael Burgos Bustamante	24166605E	4038368
104	Concepción Pérez Frutos	52515279T	4038370
105	Caspar Cornelis Jacobus Schoorl	X8393891H	4038574
106	Vicente González Guerrero	24155448C	4038634
107	Manuel Carmona Cortés	23787994Z	4038854
108	Ganadería Las Tres Emes, S.L.	B18588947	4039410
109	Silvia Iruela Escudero	53074657H	4040998
110	Luzón Lecheros, S.L.	B18709220	4041070
111	Justa Teresa Morales Castillo	24177367C	4041080
112	Francisco Moreno Moreno	23759259Y	4041221
113	Rafael García Guijarro	26402958Q	4043725
114	Benito Rodríguez Poyatos	23999186C	4044906
115	Distrasur 3000, S.L.	B18896415	4044928

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sito en C/ Los Mozárabes, 8. CP 21071 – Huelva.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
116	Antonio José Pérez Martín	29742586K	5000122
117	Gerardo Ortega Villa	28548873P	5000281
118	Betcom, S.L.	B41119546	5001131
119	Jesús Limón Castaño	29486609B	5001602
120	Mercedes Mairena Benítez	29715528B	5002471
121	Manuel Banda Berenguer	28629916E	5004010
122	Diego Ramos Soriano	29773732W	5005127
123	Fermín Trejo Correa	48947553B	5006038
124	Joaquín López Geniel	44232693J	5007151
125	María Moreno Suárez	08351851E	5008640
126	Juan Mor, S.L.	B41449307	5009003
127	Puerto Nodal, C.B.	E41739764	5010290

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, sito en Avda. de Madrid, 19. CP 23071 – Jaén.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
128	Amparo Espejo Camacho	25748595A	6002955
129	Josefa Martínez Pedrajas	75003003A	6005908
130	María de la Paz Barrios Mudarra	52546668V	6006387
131	Susana María Barrios Mudarra	52555924G	6006388
132	Francisco Alonso López Ridao	52545583J	6006389
133	Isabel Buendía Moreno	26131328Q	6007654
134	Emilio Romero Díaz	25971242X	6008277
135	Mercedes Álvarez Perálvarez	25945777Y	6010698
136	Pedro José Sánchez Álvarez	53592965K	6010728

137	Pedro Sánchez López	74980195B	6010729
138	María Dolores Cano Calero	50138280M	6011532
139	María Dolores Oliver Romero	26701331X	6020224
140	Juan Medina Bravo	26201801V	6021220
141	Ana Pancorbo Jiménez	74977343B	6022483
142	Alfonso Fdez. Bascuñana y Otras C.B.	E23382476	6025615
143	Diego Velasco Gordillo	29989325Q	6031548
144	Andrés Gerardo Sánchez Foraste	02665414J	6032094
145	Juan Antonio Márquez Rellán	52544872S	6033650
146	Alfonso Vicaria Cañaveras	26130386V	6033911
147	Projisa, S.A.	A29227717	6034231
148	Rentas Morales, S.L.	B91032789	6034232
149	Antonio Montesinos Hervás	74970779W	6037511
150	Ángeles González Torres	26460942V	6039502
151	Jose Francisco Arenas Pareja	25966514C	6039655
152	Catalina Garrido Mendoza	26402568V	6043204
153	Ramona Ruiz Guerrero	26443758Z	6045389
154	Andrónico Punzano Millán	26477594V	6045531
155	Juan José Gallego García	25847109P	6045566
156	Dolores Ruiz Ruiz	26337394W	6048192
157	Ángel Jesús García Ramírez	25986725Z	6049128
158	Ángel Aguilar Hernández	25859071X	6052492
159	Caridad García Cazorla	26726646W	6055965
160	Paloma Armenteros Ortega	25973372R	6056111
161	Francisco Pérez Fernández	75011651A	6057038
162	Francisca Ramona Fuentes Fuentes	75049342C	6057113
163	María de la Cabeza Gallego Romero	52556467H	6058008
164	Antonia María Díaz Sevilla	26440873G	6058025
165	Trinidad María Raya Díaz	26487697T	6059112
166	José Luis Felices Castellanos	06199325C	6059337
167	María Medina Godoy	26441727F	6061883
168	Juana Valera Tello	74951397D	6062997
169	Juan Pereira López	26018348N	6063525
170	Alberto Cózar Muelas	26178913Z	6063661
171	Pablo Pacheco Moreno	26717527Z	6063687
172	Celia Puertas Monge	49215870X	6063764
173	Vaquetas, S.A.	A28121184	6063805
174	Antonio José Jiménez Ozáez	77353302R	6063896
175	Tomás Colmenero Martínez de Pison	26030674X	6067271
176	Gerhard Wolfrang Rohlfs Bunemann	X0351594Q	6068739
177	Alonso Gimeno Muelas	75057847S	6068744
178	Juan Baena Ogallar	25872356R	6069308
179	Josefa Montiel Martínez	75073164Z	6069457
180	Servicios Eléctricos Inmediatos, S.L.	B84514629	6071173
181	José Antonio Rojas López	26445254S	6071310
182	Sebastiana Jiménez Fernández	26482637T	6071329
183	Las Alturas de Guarromán, S.L.	B23360951	6071377
184	Dolores Álvarez Higuera	26720950X	6079775
185	Juan Martínez García	26411466Z	6080434

186	José García Alcalá	25975386Z	6081856
187	María Irene Godoy Vilches	26181018A	6083123
188	Francisco Orea de la Torre	26367260Z	6084858
189	María Soriano Jiménez	26186982X	6086110
190	María José Medina Caballero	25817959E	6089185
191	Juan José Medina Quesada	25996751N	6089653
192	Juan Osuna Montesinos	26155032F	6090205
193	Emilio García García	26436347D	6094364
194	José Ruiz Rescalvo	50430332A	6096814
195	Rafaela Cabrera Cruz	75064623Y	6098183
196	Andrés Vidal Amezcua	74993439F	6101464
197	Macarena Gutiérrez Sánchez	26186085X	6102064
198	Andrés Escribano Jiménez	26134097W	6102463
199	José Guerrero García	25869140M	6102659
200	Teresa Oliva Peña	78680959Y	6103294
201	Sanz Gutiérrez Hnos., C.B.	E23218258	6103629
202	Agripina Cano Aranda	25856388H	6103705
203	Antonio Palomino García	74963430J	6104217

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sito en Avda. de La Aurora, 47. CP 29002 – Málaga.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
204	Salvador Porras Fernández	74802470F	7000725
205	Diego Jesús Bermúdez Ruiz	52241464T	7002404
206	Miguel Ángel Moreno Zamora	52585767Q	7002557
207	Juan Francisco Fernández Alcántara	25338140Y	7005265
208	Antonia Subires Gómez	24788443D	7005710
209	Jóse Granados Pérez	74782557N	7012390
210	Antonio Jesús Alcántara Acedo	24825333F	7012516
211	Francisca Gómez Postigo	24720151G	7012552
212	María Isabel González Aguilar	53702677T	7012554
213	Salvador González Martín	25042861R	7012558
214	Juan Jesús González Valderrama	25703366S	7012560
215	Antonio Gozález Conejo	25308675G	7012563
216	Salvador Jiménez Serrano	25046821M	7012567
217	Salvador Lanzas López	25051081X	7012652
218	Cristobal Corrales Fernández	25712853A	7013401
219	Antonio Reina Martín	25226706F	7013566
220	Francisco Báez Gómez	24882933S	7013957
221	Francisco Hurtado Fuentes	25333875L	7014609
222	José Leiva Mérida	53690368L	7016355
223	Antonia López Jiménez	33359369P	7016356
224	Juan Jesús Ortega Mata	33374007H	7016366
225	Diego García Fernández	33394362H	7018536
226	Francisco Villarejo Lara	31308751R	7018992
227	Francisco Jesús Álvarez López	33356606M	7020166
228	Antonio Vegas Pérez	25213604S	7020239
229	Juan Francisco Díaz Pedraza	25325183K	7021857
230	Catalina Mariscal Moyano	74799233J	7021887

231	Ana Andrades Vallejo	25515054G	7022213
232	Soruvar, S.L.	B92518737	7022476
233	José Antonio Ligeró Ligeró	25303694Z	7022739
234	Productos Ecológicos Sierra de las Nieves, S.L.	B92859966	7023032
235	Francisco Cerezo Rodríguez	25041212P	7023240
236	Francisco Pozo Montiel	25298352P	7023246
237	Antonio Domínguez Carreras	25260042Q	7023249
238	Daniel Bueno Garnica	25345960Y	7023264

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sito en Avda. de Grecia, s/n. CP 41071 – Sevilla.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
239	Jesús Pedro Rueda Giraldo	75389404G	8002438
240	Agrícola Cantarita, C.B.	G41482886	8003215
241	Gaena, S.A.	A41036575	8003252
242	Jarda, S.C.	J91805069	8003697
243	Mudapelo, S.A.	A28079945	8006113
244	Cabagricola, S.L.	B41963257	8006439
245	Explotación Agrícola Los Veneros, S.C.	J91484063	8006998
246	Desiderio Hidalgo Vega	75471667L	8007871
247	Aguilar Explotaciones Agrícolas, S.C.	J28983567	8007917
248	Virginia Rodríguez Fernández	79191969W	8008068
249	Explotación Agraria El Rincón, C.B.	E14220115	8008623
250	Francisco Reyes Reyes	52243047L	8010055
251	José Luis Martín García	28865225H	8011649
252	María Carmen Martín Ruiz	75356394E	8011764
253	Eduardo Sánchez Sánchez	75359043A	8012343
254	Explot. Agrícola Hnos. Mata Guardiola, C.B.	E41771163	8012473
255	Amelia Rueda Abad	28864602Q	8012585
256	Riberas de Aznalcóllar, S. L.	B28503928	8013865
257	Antonia Escudero Galante	34062769E	8014058
258	María Dolores Sánchez Ramírez	31692398P	8015418
259	Fátima Calero Sánchez	44212209E	8015454
260	Agropecuaria Las Trece, S.L.	B91837732	8018553
261	Luis Pajuelo González	28417544D	8019775
262	Ramio Español, S.A.	A28041671	8019872
263	Pedro Rafael Rodríguez Muñoz	28591194D	8020463
264	Alejandro Laguna López	52241143R	8023704
265	Fernando María Cañaverol del Castillo	28628918J	8026587
266	Terra Agraria, S.A.	A14079693	8026940
267	Juan Luis Cano Pecci	30510345V	8027494
268	José Luis Cotán Rodríguez	28737306W	8028367
269	Antonio Rodríguez Borja	52567534E	8029252
270	Manuel López Romero	28112542X	8029566
271	José María Expósito Bautista	28556435A	8031013

ANEXO X

Fecha e identificación: Trámite de enero de 2014, de la Directora General de Fondos Agrarios (DGFA/SAD/Nº 2/2014 (B)).

Extracto del acto notificado: Trámite DGFA/SAD/ Nº 2/2014 (B) de enero de 2014, de la Directora General de Fondos Agrarios, relativa a las solicitudes de Ayudas por Superficie, Pago Único, Ayudas a la Ganadería, ZMZD y Agroambientales, Régimen de Ayudas a la Forestación de Tierras Agrícolas y Declaraciones de Superficie en la Campaña 2012.

La siguiente relación de 16 productores comienza por:

Mateo Collado Gil con NIF: 32029835N,

Y finaliza por:

María Luisa Calderón de Arce con NIF: 75314779Z.

Resolución: Un mes para interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, contado desde el día siguiente de la fecha de esta notificación, o dos meses para interponer directamente recurso contencioso administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, contando a partir el día siguiente de la fecha de esta notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, sito en Plaza de la Constitución, 3. CP 11008 – Cádiz.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
1	Mateo Collado Gil	32029835N	2000293
2	Daniel Moreno Bueno	32058538B	2000693
3	Agrícola Villacardosa, S.L.	B11388493	2007957

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, sito en C/ Santo Tomás de Aquino, s/n. CP 14004 – Córdoba.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
4	María de las Mercedes Serena del Rey	30212053N	3036061

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, 2. CP 18071 – Granada.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
5	Juan Martínez Vega	26398289Q	4012273
6	Antonio Castillo Pérez	24158705B	4025257
7	Juan Luis Olmos Moreno	24812933G	4035166
8	Agroterre, S.L.	B18366203	4040718

Acceso al texto íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sito en C/ Los Mozárabes, 8. CP 21071 – Huelva.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
9	Juan José Batista Núñez	29358282R	5001049

Acceso al texto Íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, sito en Avda. de Madrid, 19. CP 23071 – Jaén.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
10	Filomena Picardo Sanz	25750498C	6049149
11	Raimundo Sánchez Fernández	26389885F	6059143
12	Francisca García Becerra	25960141H	6097236

Acceso al texto Íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sito en Avda. de La Aurora, 47. CP 29002 – Málaga.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
13	Juan Andrés Gaspar Trujillo	33375746D	7012549

Acceso al texto Íntegro: Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sito en Avda. de Grecia, s/n. CP 41071 – Sevilla.

Lin.	Titular	NIF	Nº Expediente
14	María del Rosario Calero Rodríguez	28396379G	8001049
15	Antonio Navarro Caballero	27836119R	8006775
16	María Luisa Calderón de Arce	75314779Z	8016611

ANEXO XI

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda Específica Ovino/Caprino-Carne, referente a la campaña de comercialización 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC N° 482/2013 de fecha 16/10/2013.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto Íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1 -5°. CP 14004 – Córdoba.

Num.	Agricultor	NIF
1	Felipe Molina Baena	30001058L

ANEXO XII

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2011.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC N° 504/2013 de fecha 16/10/2014.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto Íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n. CP 41071 – Sevilla.

Num.	Denominación social	NIF
1	Expl. Agrícolas Herm. Telesforo, C.B.	E14507222

ANEXO XIII

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC N° 488/2014, de fecha 15/10/2014.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto Íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, 2. CP 18071 – Granada.

Num.	Agricultor	NIF
1	Carlos Javier Morillas Cano	24240519Z

Acceso al texto Íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. CP 23071 – Jaén.

Num.	Agricultor	NIF
1	Francisco García Salazar	26379287N
2	Juan Ramón Molina Anguis	26099176H
3	María José Cáliz Cámara	52547721N
4	Teresa Espadas Molino	26100670V

Acceso al texto Íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sita en Avda. de La Aurora, 47. CP 29002 – Málaga.

Num.	Denominación social	NIF
1	Prefabricados Casas Modulares David, S.L.	B92485762

Acceso al texto Íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n. CP 41071 – Sevilla.

Num.	Agricultor / Denominación social	NIF
1	José María Vázquez Méndez	28914041M
2	Explotación Agraria El Rincón, C.B.	E14220115

ANEXO XIV

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2011.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC N° 509/2014, de fecha 16/10/2013.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto Íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1 -5º. CP 14004 – Córdoba.

Num.	Denominación social	NIF
1	Hermanos Muro Meléndez Valdés	J14634794

Acceso al texto Íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, 2. CP 18071 – Granada.

Num.	Agricultor	NIF
1	Carlos Javier Morillas Cano	24240519Z
2	Marina Martínez Valdivieso	74605601H

Acceso al texto Íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8. CP 21071 – Huelva.

Num.	Agricultor	NIF
1	Victoriano Badal Zahonero	22630324A

Acceso al texto Íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. CP 23071 – Jaén.

Num.	Agricultor / Denominación social	NIF
1	Teresa Espadas Molino	26100670V
2	Gustavo Adolfo Peñas Barrionuevo	26009021T
3	María Cañete López	26159144W
4	José Rama Gutiérrez y Tres Más, C.B.	E23531361
5	Aniceta Valenzuela Justicia	74956469K
6	María José Cáliz Cámara	52547721N
7	José Higuera Gutiérrez	25893638P

Acceso al texto Íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n. CP 41071 – Sevilla.

Num.	Agricultor	NIF
1	Francisco Fernández Fernández	28077471Z

ANEXO XV

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2009.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC N° 433/2014, de fecha 18/06/2014.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto Íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, 2. CP 18071 – Granada.

Num.	Agricultor	NIF
1	Yolanda Lerma Moles	24232828M

ANEXO XVI

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC N° 199/2014, de fecha 02/04/2014.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto Íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, 2. CP 18071 – Granada.

Num.	Agricultor	NIF
1	María Isabel Álvarez Castillo	23620563T

ANEXO XVII

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2008.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC N° 375/2014, de fecha 03/06/2014.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto Íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, 2. CP 18071 – Granada.

Num.	Agricultor	NIF
1	Yolanda Lerma Moles	24232828M

ANEXO XVIII

Procedimiento/núm. de expte.: Exclusiones por Superficie, referente a la campaña de comercialización 2011.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC N° 336/2014, de fecha 10/06/2014.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto Íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1 -5°. CP 14004 – Córdoba.

Num.	Agricultor	NIF
1	Raimundo Cabanillas Delgado	30128642E
2	José Manuel Hinojosa Durán	30187413M

Acceso al texto Íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, 2. CP 18071 – Granada.

Num.	Agricultor	NIF
1	José Bonilla Martín	23691607C
2	Carmen Leyva Martínez	74573841K
3	Rafael Rivera Montoro	23432278Q
4	Mario Fernández Mora	24194497S
5	Juan José García Martínez	52528996D
6	Josefa Ortega Pérez	24094861S

Acceso al texto Íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8. CP 21071 – Huelva.

Num.	Agricultor	NIF
1	José Epifanio Iria Ferreira	X1346250Z
2	Clotilde García Mora	75498836W

Acceso al texto Íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. CP 23071 – Jaén.

Num.	Agricultor	NIF
1	Antonio Ramón López Gómez	15653557X
2	José Navarro Tauste	25940231A
3	Miguel Narváez Jiménez	25872480X
4	Antonio Morales Bustos	26441002H
5	Francisca Díaz García	26040836Y

Acceso al texto Íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sita en Avda. de La Aurora, 47. CP 29002 – Málaga.

Num.	Agricultor	NIF
1	María del Mar Díaz Espinar	25333722G
2	Diego Puerto Camacho	24894061B

Acceso al texto Íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n. CP 41071 – Sevilla.

Num.	Agricultor	NIF
1	María Dolores Gallego Cintado	34074792Q

ANEXO XIX

Procedimiento/núm. de expte.: Exclusiones por Ovino/Caprino, referente a la campaña de comercialización 2011.
 Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC N° 336/2014, de fecha 10/06/2014.
 Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.
 Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto Íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n. CP 41071 – Sevilla.

Num.	Agricultor	NIF
1	Alejandra Raquel Vega Gómez	33353707G

ANEXO XX

Procedimiento/núm. de expte.: Exclusiones por Superficie, referente a la campaña de comercialización 2011.
 Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC N° 338/2014, de fecha 10/06/2014.
 Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.
 Plazo: 15 días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto Íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4. CP 04004 – Almería.

Num.	Agricultor	NIF
1	José Antonio Martínez Blanes	34854634C

Acceso al texto Íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1 –5°. CP 14004 – Córdoba.

Num.	Agricultor	NIF
1	Antonia Sánchez Ariza	24084119Z
2	Antonio Lechuga Jiménez	34002879R

Acceso al texto Íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. CP 23071 – Jaén.

Num.	Agricultor	NIF
1	José María Collado Cubillo	74994157N

ANEXO XXI

Procedimiento/núm. de expte.: Exclusiones por Superficie, referente a la campaña de comercialización 2011.
 Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC N° 335/2014, de fecha 08/06/2014.
 Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.
 Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad

con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto Íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1 -5°. CP 14004 – Córdoba.

Num.	Agricultor	NIF
1	Raimundo Cabanillas Delgado	30128642E
2	José Manuel Hinojosa Durán	30187413M

Acceso al texto Íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, 2. CP 18071 – Granada.

Num.	Agricultor	NIF
1	José Bonilla Martín	23691607C
2	Carmen Leyva Martínez	74573841K
3	Rafael Rivera Montoro	23432278Q
4	Mario Fernández Mora	24194497S
5	Juan José García Martínez	52528996D
6	Josefa Ortega Pérez	24094861S

Acceso al texto Íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8. CP 21071 – Huelva.

Num.	Agricultor	NIF
1	José Epifanio Iria Ferreira	X1346250Z
2	Clotilde García Mora	75498836W

Acceso al texto Íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. CP 23071 – Jaén.

Num.	Agricultor	NIF
1	Antonio Ramón López Gómez	15653557X
2	Josefa Navarro Tauste	25940231A
3	Miguel Narváez Jiménez	25872480X
4	Antonio Morales Bustos	26441002H
5	Francisca Díaz García	26040836Y

Acceso al texto Íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sita en Avda. de La Aurora, 47. CP 29002 – Málaga.

Num.	Agricultor	NIF
1	María del Mar Díaz Espinar	25333722G
2	Diego Puerto Camacho	24894061B

Acceso al texto Íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n. CP 41071 – Sevilla.

Num.	Agricultor	NIF
1	María Dolores Gallego Cintado	34074792Q

ANEXO XXII

Procedimiento/núm. de expte.: Exclusiones por Ovino/Caprino, referente a la campaña de comercialización 2011.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC N° 335/2014, de fecha 08/06/2014.
Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.
Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto Íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n. CP 41071 – Sevilla.

Num.	Agricultor	NIF
1	Alejandra Raquel Vega Gómez	33353707G

ANEXO XXIII

Procedimiento/núm. de expte.: Exclusiones por Superficie, referente a la campaña de comercialización 2011.
Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC N° 337/2014, de fecha 03/06/2014.
Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.
Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto Íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, sita en C/ Hermanos Machado, 4. CP 04004 – Almería.

Num.	Agricultor	NIF
1	José Antonio Martínez Blanes	34854634C

Acceso al texto Íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1 -5º. CP 14004 – Córdoba.

Num.	Agricultor	NIF
1	Antonia Sánchez Ariza	24084119Z
2	Antonio Lechuga Jiménez	34002879R

Acceso al texto Íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. CP 23071 – Jaén.

Num.	Agricultor	NIF
1	José María Collado Cubillo	74994157N

ANEXO XXIV

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2011.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC N° 408/2014, de fecha 08/06/2014.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto Íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, 2. CP 18071 – Granada.

Num.	Agricultor	NIF
1	Trinidad Fernández Valdés	24136283Z

ANEXO XXV

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC N° 410/2014, de fecha 03/06/2014.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto Íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. CP 23071 – Jaén.

Num.	Agricultor	NIF
1	Pedro Ángel de la Blanca Olivares	26481520X
2	María Rosario Rodríguez Castilla	27379086R

ANEXO XXVI

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC N° 416/2014 de Revocación Parcial, de fecha 08/06/2014.

Extracto del acto: Resolución de Revocación Parcial del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto Íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. CP 23071 – Jaén.

Num.	Agricultor	NIF
1	Daniel Garrote Rojas	74690804Y

ANEXO XXVII

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC N° 464/2014, de fecha 24/06/2014.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto Íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1 -5°. CP 14004 – Córdoba.

Num.	Denominación social	NIF
1	Córdoba Villar, C.B.	E14109151

Acceso al texto Íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n. CP 41071 – Sevilla.

Num.	Denominación social	NIF
1	Unión Santaellense, S.C.A.	F14079040

ANEXO XXVIII

Procedimiento/núm. de expte.: Ayuda del Régimen de Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2010.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución DGFA/SPLC N° 503/2014, de fecha 17/07/2014.

Extracto del acto: Resolución del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Recursos: Contra dicho acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección General de Fondos Agrarios, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Acceso al texto Íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Córdoba, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, 1 –5°. CP 14004 – Córdoba.

Num.	Denominación social	NIF
1	Hermanos Muro Meléndez Valdés	J14634794

Acceso al texto Íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19. CP 23071 – Jaén.

Num.	Agricultor	NIF
1	Gregorio Campos Galán	25810779H
2	Gustavo Adolfo Peñas Barrionuevo	26009021T

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 28 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del periodo de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Rambla de Tabernas, t.m. de Gádor. (PP. 2343/2014).

Expediente: AL-35324.

Asunto: Renovación de vallado.

Solicitante: Raquel Soraya Fajardo Garces.

Cauce: Rambla de Tabernas.

Término municipal: Gádor.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, Almería.

Almería, 28 de julio de 2014.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 24 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, de apertura del período de información pública del expediente que se cita, de autorización para realizar obras en zona de policía del cauce Rambla de los Cabrerías, t.m. de Vélez-Rubio. (PP. 2904/2014).

Expediente: AL-35574.

Asunto: Construcción de almacén.

Solicitante: Juan José Parra García.

Cauce: Rambla de los Cabrerías.

Término municipal: Vélez-Rubio.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.T. C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, 5.ª planta, Almería.

Almería, 24 de septiembre de 2014.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 6 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: María Auxiliadora González García; 29785057B.

Procedimiento número de expediente: Expediente sancionador en materia de Costas, núm. HU/2014/1136/AG.MA./COS.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2014/1136/AG.MA./COS por la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Huelva, 6 de octubre de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 20 de octubre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	NIF/CIF	EXPTE.	ACTO A NOTIFICAR	PLAZO ALEGACIONES
JUAN ANTONIO JURADO PILARES	27318033J	HU/0304/14	RESOLUCIÓN	1 MES
JOSÉ JAVIER AGUILERA MORENO	29484957S	HU/0315/14	RESOLUCIÓN	1 MES
JOSÉ JAVIER AGUILERA MORENO	29484957S	HU/0316/14	RESOLUCIÓN	1 MES
JOSÉ JAVIER AGUILERA MORENO	29484957S	HU/0317/14	RESOLUCIÓN	1 MES
MANUEL ANTONIO VILLANUEVA MARTÍN	28861846C	HU/0425/14	RESOLUCIÓN	1 MES
MANUEL JESÚS SANTOS CÁRDENAS	29618416M	HU/0435/14	RESOLUCIÓN	1 MES
JOAQUÍN DAMIÁN RAMÓN CORDERO	44220661X	HU/0460/14	RESOLUCIÓN	1 MES

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores HU/0304/14, HU/0315/14, HU/0316/14, HU/0317/14, HU/0425/14, HU/0435/14, HU/0460/14, por la Dirección General de Pesca y Acuicultura, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero, Edif. Escuela Náutico-Pesquera, sito en Avda. Julio Caro Baroja, s/n, 21071, Huelva.

Huelva, 20 de octubre de 2014.- La Delegada, Josefa Inmaculada González Bayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga sobre obra de adecuación de cauce en el río Iznate, en el término municipal de Benamocarra (Málaga). (PP. 3181/2013).

Expediente: MA-59165.

Asunto: Obra de adecuación de cauce.

Peticionario: Ayuntamiento de Benamocarra.

Cauce: Río Iznate.

Lugar: En Cruce con Camino de La Chorrera (Coordenadas UTM HUSO 30 ETRS89 X=395895, Y=4072492) y en Cruce de Camino de Almáchar (Coordenadas UTM HUSO30 ETRS89 X=396780, Y=4073235).

Término municipal: Benamocarra (Málaga).

Esta Consejería señala un plazo de un (1) mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, Paseo de Reding, 20, 29016 Málaga.

Málaga, 26 de noviembre de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 30 de junio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sobre obra de defensa-construcción de un muro de escollera, en cauce arroyo de Las Lavaderas, en el término municipal de Periana (Málaga). (PP. 1945/2014).

Expediente: MA-58589.

Asunto: Obra de defensa-construcción de un muro de escollera.

Peticionario: Eloisa Rodríguez Vegas.

Cauce: Arroyo de Las Lavaderas.

Lugar: Arroyo de Las Lavaderas-Aldea de Vilo.

Término municipal: Periana (Málaga).

Esta Consejería señala un plazo de un (1) mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, Paseo de Reding, 20, 29016, Málaga.

Málaga, 30 de junio de 2014.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

DIPUTACIONES

ANUNCIO de 1 de octubre de 2014, de la Diputación Provincial de Málaga, Patronato de Recaudación, por el que se hace público el Acuerdo de 17 de junio de 2014, aceptando nuevos acuerdos de delegación de varios Ayuntamientos de la provincia. (PP. 2888/2014).

La Excm. Diputación Provincial de Málaga, en sesión plenaria celebrada el día 17 de junio de 2014, en relación con la ampliación de acuerdos de delegación efectuados por diversos Ayuntamientos, acordó:

1. En relación con el Ayuntamiento de Algatocín:

Aceptar la ampliación del contenido de las competencias delegadas por el citado Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 27.1.2014, de la gestión tributaria y recaudación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

2. En relación con el Ayuntamiento de Cartajima:

Aceptar la ampliación del contenido de las competencias delegadas por el citado Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 24.2.2014, de la gestión, recaudación e inspección del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

3. En relación con el Ayuntamiento de Humilladero:

Aceptar la ampliación del contenido de las competencias delegadas por el citado Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 29.5.2014, de la recaudación ejecutiva de las liquidaciones de ingreso directo por cualquier ingreso de derecho público.

4. En relación con el Ayuntamiento de Tolox:

Aceptar la ampliación del contenido de las competencias delegadas por el citado Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 28.4.2014, de la recaudación ejecutiva de las liquidaciones de ingreso directo por cualquier ingreso de derecho público y la recaudación de Tasas y Precios Públicos.

5. En relación con el Ayuntamiento de Torremolinos:

Aceptar la ampliación del contenido de las competencias delegadas por el citado Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 31.3.2014, de la recaudación ejecutiva de las liquidaciones de ingreso directo del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y la recaudación ejecutiva de las liquidaciones de ingreso directo en concepto de Multas y Sanciones.

6. En relación con el Ayuntamiento de Vélez-Málaga:

Quedar enterado de la rectificación realizada por acuerdo de Pleno de fecha 28 de abril de 2014 del citado Ayuntamiento, del error existente en el texto del acuerdo de delegación aprobado en sesión plenaria de fecha 27.1.2012 (al no haber marcado la casilla correspondiente a la recaudación «ejecutiva de IDP»), y, en consecuencia, aceptar la delegación de la ejecutiva de IDP con efectos de 1 de enero de 2012, de conformidad con los acuerdos de Pleno del Patronato de 28.3.2012 y de la Diputación Provincial de 10.4.2012 en los que se aceptó la delegación de las funciones de recaudación, gestión tributaria e inspección acordada por el Ayuntamiento en sesión celebrada el 27 de enero de 2012.

La vigencia y efectos de las anteriores delegaciones se han publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 169, de fecha 4 de septiembre de 2014.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 1 de octubre de 2014.- El Presidente, Jose Alberto Armijo Navas.